19891005

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 66,00

Nº 26.733

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

CONCESION Nº 908

INFORME ESPECIAL

INSTITUCIONALIZACION DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

El Parlamento Latinoamericano habrá de contribuir, por medio de su consolidación político-institucional y del desarrollo de sus potencialidades, a superar las persistentes restricciones que han dificultado los avances en los diferentes proyectos y experiencias de integración.

El Boletín Oficial publica hoy el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano y el Acta-Resumen de la XII Asamblea Ordinaria realizada en Buenos Aires, entre el 23 y 27 de agosto de 1988.

Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano *

Los Estados participantes en la Conferencia Intergubernamental para la Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, por medio de sus representantes plenipotenciarios debidamente acreditados.

CONVENCIDOS que la integración de América Latina como objetivo común de nuestros países, es un proceso histórico que requiere acelerarse y profundizarse;

TENIENDO EN CUENTA que la participación de los pueblos latinoamericanos a través de la diversidad de sus corrientes políticas e ideológicas representadas en sus parlamentos nacionales, afirma el fundamento democrático de la integración;

INSPIRADOS en las tradiciones de los héroes y fundadores de las patrias latinoamericanas, en lo relativo a la defensa de la independencia y al ejercicio pleno de la soberanía popular y nacional, y

CONSIDERANDO que, fundado en Lima el 10 de diciembre de 1964, existe el Parlamento Latinoamericano y que es conveniente institucionalizarlo mediante un tratado internacional,

Han convenido en lo siguiente:

Artículo 1. Institucionalización

Por medio del presente Tratado los Estados Partes convienen la institucionalización del organismo regional permanente y unicameral, denominado el Parlamento Latinoamericano, en adelante "el Parlamento".

Artículo 2. Principios

El Parlamento tendrá los siguiente principios permanentes e inalterables:

a) la defensa de la democracia;

b) la integración latinoamericana;

c) la no intervención;

d) la autodeterminación de los pueblos para darse, en su régimen interior, el sistema político, económico y social que libremente decidan;

e) la pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;

f) la igualdad jurídica de los Estados;

g) la condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integración territorial de los Estados;

h) la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales, e

i) la prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 3. Propósitos

El Parlamento tendrá, entre otros, los siguientes propósitos:

a) fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos.

b) defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa con estricto apego a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos;

c) velar por el estricto respeto a los derechos humanos fundamentales, y porque no sean afectados en ningún Estado latinoamericano en cualquier forma que menoscabe la dignidad humana;

d) luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra forma de discriminación en América Latina;

e) oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de su soberanía permanente sobre sus recursos naturales, y su mejor utilización y conservación;

f) luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general;

g) contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales y luchar por el desarme mundial, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico a que tienen derecho los pueblos de América Latina;

h) canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto del justo reconocimiento de sus derechos, en la lucha por la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional;

i) propugnar, por todos los medios posibles; el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina, para garantizar la vida constitucional y democrática de los Estados, así como propiciar, con los medios a su alcance y sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos;

j) apoyar la constitución y fortalecimiento de Parlamentos subregionales de América Latina, que coincidan con el Parlamento en sus principios y propósitos;

k) mantener relaciones con Parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con organismos internacionales, y

l) difundir la actividad legislativa de sus Miembros.

Artículo 4. Los Miembros

Son Miembros del Parlamento los Congresos o Asambleas legislativas nacionales de los Estados Partes democráticamente constituidos en América Latina, que participarán en el mismo haciéndose representar por delegaciones constituidas pluralmente.

Artículo 5. Organos

Los órganos del Parlamento serán la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General.

La Asamblea será el órgano supremo del Parlamento y adoptará, de conformidad con el presente Tratado, el Estatuto del Parlamento en el que se dispondrá todo lo relativo a la composición, atribuciones y funcionamiento de sus órganos.

La Asamblea tendrá, asimismo, la facultad de suspender a un Parlamento Miembro en su carácter de tal cuando no se cumplan, en su caso, los requisitos establecidos en el presente Tratado.

* Suscripto en Lima, Perú, el 16 de noviembre de 1987 por los representantes plenipotenciarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Artículo 6. Personalidad y prerrogativas

De conformidad con el derecho internacional, el Parlamento gozará de personalidad jurídica propia y de los privilegios e inmunidades respectivos.

Artículo 7. Gastos

Los gastos de funcionamiento del Parlamento estarán a cargo de los Estados Partes, en la proporción que establezca la Asamblea.

Artículo 8. Sede

La Asamblea decidirá la sede del Parlamento.

Artículo 9. Cláusulas finales

1. El presente Tratado estará abierto a la firma en Lima del 16 de noviembre de 1987 hasta el 16 de diciembre de 1987.

2. El presente Tratado estará sujeto a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

3. El presente Tratado quedará abierto a la adhesión de los Estados latinoamericanos. Los instrumentos de adhesión se depositarán en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

4. No se aceptarán reservas a los artículos 1 a 4 del presente Tratado.

5. El presente Tratado entrará en vigor en la fecha en que haya sido depositado el séptimo instrumento de ratificación o de adhesión.

Para cada Estado que ratifique el Tratado o se adhiera a él después de haber sido depositado el séptimo instrumento de ratificación o de adhesión, el Tratado entrará en vigencia el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión.

6. El presente Tratado podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Partes mediante una comunicación escrita dirigida al depositario y la denuncia surtirá sus efectos 180 días después de recibida. Sin embargo, la Asamblea podrá resolver que la denuncia surta efecto de manera inmediata.

7. El presente Tratado podrá ser enmendado por acuerdo de dos tercios de los Estados Partes y con sujeción a las disposiciones del presente artículo.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios firman el presente Tratado en nombre de sus respectivos Estados.

Hecho en la ciudad de Lima a los dieciséis días del mes de noviembre de 1987, en textos originales igualmente auténticos en español y en portugués.

Estatuto del Parlamento Latinoamericano *

Artículo 1°. El Parlamento latinoamericano es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyo ingreso haya sido aprobado de conformidad con el presente Estatuto.

Lo dispuesto en este Estatuto no modifica ni la calidad de miembro, ni los derechos adquiridos por los Parlamentos que actualmente integran el Parlamento Latinoamericano y que son los de Argentina, Antillas Neerlandesas, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Artículo 2°. La admisión de nuevos Parlamentos Miembros es facultad exclusiva de la Asamblea del Parlamento Latinoamericano. Tratándose del Parlamento de Estado que se constituyera sobre territorios reclamados a potencias extracontinentales por algunos de los actuales Estados latinoamericanos, será necesario, además, el previo reconocimiento de dicho nuevo Estado por el Estado reclamante.

Principios y propósitos

Principios

Artículo 3. El Parlamento tendrá los siguientes principios permanentes e inalterables:

a) la defensa de la democracia;

b) la integración latinoamericana;

c) la no intervención;

d) la autodeterminación de los pueblos para darse, en su régimen interior, el sistema político, económico y social que libremente decidan;

e) la pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;

f) la igualdad jurídica de los Estados;

g) la condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados;

h) la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales;

i) la prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas; y

j) estudiar, debatir y formular alternativas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior, de la comunidad latinoamericana.

Propósitos

Artículo 4°. El Parlamento tendrá, entre otros, los siguientes propósitos:

a) fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos;

b) defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa con estricto apego a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos.

c) velar por el estricto respeto a los derechos humanos fundamentales, y que no sean afectados en ningún Estado latinoamericano en cualquier forma que menoscabe la dignidad humana.

d) luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra forma de discriminación en América Latina;

e) oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de su soberanía permanente sobre sus recursos naturales, y su mejor utilización y conservación;

f) luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general;

g) contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales y luchar por el desarme mundial, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico a que tienen derecho los pueblos de América Latina;

h) canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto del justo reconocimiento de sus derechos, en la lucha por la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional;

i) propugnar, por todos los medios posibles, el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina, para garantizar la vida constitucional y democrática de los Estados, así como propiciar, con los medios a su alcance y sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos;

j) apoyar la constitución y fortalecimiento de Parlamentos subregionales de América Latina, que coincidan con el Parlamento en sus principios y propósitos;

k) mantener relaciones con Parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con organismos internacionales, y

l) difundir la actividad legislativa de sus Miembros.

De los Miembros

Artículo 5°. Integran el Parlamento Latinoamericano los Congresos o Asambleas legislativas nacionales de los Estados partes democráticamente constituidos en América Latina, que participarán en el mismo haciéndose representar por delegaciones conformadas pluralmente.

Artículo 6°. Un Parlamento Miembro podrá ser suspendido en su carácter de tal cuando pierda, en su caso, las condiciones establecidas en el presente Estatuto para ser Miembro, o se pronuncie o actúe en contra de los principios y propósitos del propio Parlamento Latinoamericano.

De los órganos

Artículo 7°. Los órganos del Parlamento Latinoamericano son:

a) la Asamblea;

b) la Junta Directiva;

c) las Comisiones Permanentes;

d) la Secretaría General,

Artículo 8°. Los Parlamentos Miembros participan, mediante delegados parlamentarios ante la Asamblea, la Junta Directiva y las Comisiones. Estos son acreditados por sus Parlamentos Nacionales que los nominan y los sustituyen de acuerdo con el procedimiento interno de cada uno de ellos, salvo quienes ocupan cargo de elección en la Organización.

Artículo 9°. Para ser integrante de la delegación de un Parlamento Miembro, y para ser parte o intervenir en el desarrollo de los trabajos de cualquiera de los órganos del Parlamento Latinoamericano, así como para representarlo en su calidad administrativa, técnica o política se requiere la condición de Parlamentario en ejercicio y quien la pierda por el resto del período para el cual fue elegido, o por terminación del mismo, cesará automáticamente en el desempeño del cargo o ejercicio de la representación correspondiente. Los casos de vacantes transitorias serán resueltos por voto de un mínimo de dos terceras partes de los miembros de la Junta Directiva.

Artículo 10°. En caso de Parlamentos disueltos, suspendidos o intervenidos los legisladores que hayan pertenecido a dichos cuerpos tendrán derecho a participar, en calidad de observadores, con voz en las Asambleas y en las Comisiones del Parlamento Latinoamericano hasta el límite del mandato para el cual hubieren sido elegidos.

Artículo 11°. Las sedes para la realización de los trabajos de los órganos del Parlamento Latinoamericano serán solicitadas por los Parlamentos Miembros que deseen actuar como anfitriones y se aprobarán por mayoría simple de votos en los términos que establece el Estatuto y el Reglamento.

Artículo 12°. Para que un país pueda ser declarado sede de los trabajos de algún órgano del Parlamento Latinoamericano, deberá garantizar el oportuno otorgamiento de las visas requeridas a los integrantes de la representación de todos los Parlamentos Miembros.

De la Asamblea

Artículo 13°. La Asamblea es el órgano supremo del Parlamento Latinoamericano y se integra con las delegaciones nacionales que acredite cada uno de los Parlamentos Miembros.

Artículo 14°. La Asamblea se reunirá en período ordinario de sesiones cada dos años y en esa ocasión se fijará la próxima sede que corresponderá al país que represente el Presidente en ejercicio del Parlamento Latinoamericano. Cuando la Asamblea no pueda realizarse en el país previsto, por causa de fuerza mayor, la Junta Directiva determinará la sede alterna.

La Asamblea se reunirá en período extraordinario, cuando dos terceras partes de la Junta Directiva lo consideren necesario o por acuerdo de la propia Asamblea.

Artículo 15°. Las Delegaciones Nacionales a la Asamblea, estarán compuestas por un número máximo de doce miembros y en su integración representarán proporcionalmente a los partidos políticos actuantes en su seno.

Artículo 16°. La Asamblea, para sesionar válidamente, requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos Miembros.

Artículo 17°. Cada delegación nacional dispondrá de un máximo de doce votos. Las votación será nominal. Si alguna delegación estuviera constituidas por un número inferior a doce, sus integrantes podrán acumular hasta tres votos cada uno sin exceder el límite máximo de votos.

Artículo 18°. Son atribuciones de la Asamblea, conocer y aprobar en forma de acuerdos, recomendaciones o declaraciones, según el caso, cualquier asunto, moción o proyecto que tenga relación con los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano.

Artículo 19°. La Asamblea elige el Presidente, Presidente Alterno, Secretario General y Secretario Alterno del Parlamento Latinoamericano de entre las candidaturas presentadas y reconoce a los Vicepresidentes designados por los Parlamentos Nacionales.

Artículos 20°. Los proyectos de acuerdos, recomendaciones o declaraciones que se sometan a la consideración de la Asamblea, deberán corresponder a los temas de la agenda que la Junta Directiva comunicará a los Parlamentos Miembros con un mínimo de veinte días.

Artículo 21°. Para que los proyectos de los Parlamentos Miembros o de sus delegados acreditados, puedan considerarse como tales, deberán ser recibidos por la Secretaría General, en un plazo mínimo de veinte días antes de la fecha de la Asamblea.

Artículo 22°. La agenda de la Asamblea será preparada por la Junta Directiva.

La Asamblea podrá acordar la inclusión de nuevos temas, mediante dos tercios de los votos presentes.

Artículo 23°. Son también funciones de la Asamblea:

a) resolver por las dos terceras partes de los votos presentes las solicitudes de admisión y de reingreso de Miembros al Parlamento Latinoamericano que le hayan sido sometidas para su consideración y resolución por la Junta Directiva;

b) resolver por las dos terceras partes de los votos presentes las solicitudes que le haga llegar la Junta Directiva, referente a la suspensión de un Parlamento Miembro;

c) resolver por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos Miembros, lo referente a la destitución de la Junta Directiva o de alguno de sus miembros;

d) designar los países que presidirán las Comisiones Permanentes de trabajo y crear las Comisiones Transitorias que estime necesarias para el cumplimiento de los principios y logro de los propósitos del Parlamento Latinoamericano.

e) verificar la acreditación de los Delegados designados por los Parlamentos Miembros;

f) autorizar las relaciones de los distintos órganos del Parlamento Latinoamericano con Parlamentos nacionales, regionales o de alcance mundial, así como con organismos internacionales;

g) promover reuniones extraparlamentarias orientadas al logro de los propósitos del Parlamento Latinoamericano.

h) aprobar las cuotas con las que los Parlamentos Nacionales deben contribuir al presupuesto anual del Parlamento Latinoamericano;

i) discutir y aprobar el presupuesto anual del Parlamento Latinoamericano, propuesto por la Junta Directiva y el informe de cuentas correspondiente al ejercicio presupuestal anterior;

j) dictar su reglamento, y

k) resolver por las dos terceras partes de los votos presentes la reforma del presente Estatuto.

Artículo 24°. Se convocará a Asamblea Extraordinaria sólo por acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de la Junta Directiva y en ese acto se fijará una Agenda específica, la sede y la fecha.

Excepcionalmente a solicitud de un mínimo de tres Parlamentos y posterior consulta con el resto de los Parlamentos Miembros, el Presidente del Parlamento Latinoamericano tiene la

* Aprobado por unanimidad en la IV Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano realizada el 8 y 9 de abril de 1988 en Santo Domingo, República Dominicana.

potestad para convocar a una Asamblea Extraordinaria ante un hecho de trascendental urgencia.

De la Junta Directiva

Artículo 25º. La Junta Directiva estará integrada por un Presidente, un Presidente Alterno, un Secretario General y un Secretario Alterno elegidos por la Asamblea y por tantos Vicepresidentes como Parlamentos Miembros. Los Vicepresidentes serán acreditados por los Parlamentos Nacionales; no habrá preeminencia alguna y se observará el orden alfabético.

La Junta Directiva se reúne por acuerdo de la Asamblea, por convocatoria del Presidente o por solicitud de un tercio de sus miembros y para sesionar válidamente se requiere la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Sus acuerdos o recomendaciones se adoptarán por mayoría simple de los votos presentes. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate en una votación.

Durante el período comprendido entre las sesiones ordinarias de la Asamblea, la Junta Directiva será la máxima autoridad.

Artículo 26º. Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus cargos dos años y no podrán exceder la próxima Asamblea Ordinaria, salvo quienes sean reelegidos o nuevamente acreditados.

Los cargos en la Junta Directiva serán de carácter honorario y los Parlamentos Nacionales de los cuales sean miembros cubrirán, por cuenta de cada uno de ellos, sus gastos de transporte y viáticos en cuanto a Asambleas y Reuniones de su Junta y Comisiones.

El Presidente y el Secretario General, o sus alternos, cuando éstos se encuentren en el ejercicio del cargo, para poder cumplir con sus funciones, dispondrán en el presupuesto de un capítulo especial de gastos para movilidad y representación.

El Presidente podrá, en consulta con la Directiva, autorizar gastos excepcionales en el marco de los objetivos del Parlamento Latinoamericano.

Artículo 27º. Las vacantes definitivas en los cargos de elección de la Junta Directiva se cubrirán por elección que hagan dos terceras partes de sus miembros y serán por el tiempo necesario para concluir el término del ejercicio en curso. Los Parlamentos Nacionales podrán sustituir, conforme a sus procedimientos internos y mediante la acreditación escrita correspondiente a los Vicepresidentes, tal y como lo dispone el artículo 8 de este Estatuto.

De las atribuciones de la Junta Directiva

Artículo 28º. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

a) transmitir a la Asamblea las solicitudes de admisión o de reingreso que reciba de los Parlamentos Nacionales de los Estados Latinoamericanos:

b) transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión debidamente fundada por cinco o más Parlamentos Miembros, en contra de algún Parlamento Miembro, por no reunir éste los requisitos establecidos en el presente Estatuto o por haberse pronunciado o actuado en contra de los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano.

En este procedimiento se dará al interesado el derecho de audiencia, en la forma y términos que señale el Reglamento;

c) suspender temporalmente a un Parlamento Miembro, porque no asista, sin justificación, a un mínimo de tres reuniones consecutivas de la Asamblea o las Comisiones o cuando no cancele sus cuotas durante dos años. La suspensión quedará sin efecto, sin necesidad de declaración alguna, cuando el Parlamento Miembro normalice su participación;

d) convocar a los Parlamentos Miembros a las reuniones de las Asambleas ordinarias y extraordinarias, en las fechas y sedes acordadas y conforme a la Agenda aprobada;

e) elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de la Agenda, para que oportunamente sean distribuidos y sirvan de base para el desarrollo de los trabajos de la Asamblea o de las Comisiones.

f) recibir por conducto de la Secretaría General y hasta con veinte días de anticipación, para poder distribuir entre los Parlamentos Miembros, las propuestas de Temas, Acuerdos, Recomendaciones o Declaraciones que se propongan para análisis o debate y en consecuencia, su aprobación o rechazo por los órganos del Parlamento Latinoamericano;

g) actuar como órgano de consulta, cuando así lo solicite alguno de los Parlamentos Miembros;

h) proponer el Presupuesto Anual del Parlamento Latinoamericano y las cuotas anuales con que deban contribuir los Parlamentos Miembros, así como las sanciones económicas aplicables en el caso de incumplimiento;

i) presentar la cuenta pública de los ejercicios de los presupuestos anteriores, para el estudio, y dictamen de la Asamblea;

j) aprobar adiciones al presupuesto, cuando las circunstancias lo exijan;

k) aprobar la fecha, sede y agenda de trabajo de las Comisiones y designar al Presidente de cada una de ellas;

l) dictaminar sobre la reforma de los Estatutos que propongan cualesquiera de los órganos o de los Parlamentos Miembros, para someterlos al acuerdo de la Asamblea;

ll) encargar estudios a las Comisiones Permanentes en el período de receso de la Asamblea.

Del Presidente

Artículo 29º. El Presidente es el Representante del Parlamento Latinoamericano; coordinará los trabajos de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, de la Junta Directiva y de las Comisiones y tendrá adicionalmente las facultades que determine el Reglamento.

El Presidente Alterno sustituirá al Presidente en el caso de ausencia temporal o definitiva, incapacidad, suspensión en su ejercicio de Parlamentario o renuncia.

De la Secretaría General

Artículo 30º. La Secretaría General es el órgano coordinador permanente del Parlamento Latinoamericano. Ejercerá las funciones que le atribuyen estos Estatutos y estará integrada por:

un Secretario General; y

un Secretario General Alterno.

El Secretario General y el Secretario General Alterno serán parlamentarios o ex parlamentarios.

El Secretario General Alterno asumirá el cargo de Secretario General en caso de vacancia.

La Secretaría General funcionará en la sede del Parlamento Latinoamericano que será decidida por la próxima Asamblea Ordinaria.

Artículo 31º. El Secretario General auxiliará al Presidente en el desempeño de sus funciones y se encargará, además, de:

a) informar para resolución de la Asamblea las solicitudes, debidamente fundamentadas, que le hayan sido presentadas directamente por cinco o más Parlamentos Miembros, para destituir a la Junta Directiva o a alguno de sus miembros, cuando en el desempeño de sus cargos se pronuncien o actúen en contra de los principios y propósitos del Parlamento; previa audiencia de la parte acusada, en la forma y términos señalados en este Estatuto y en su Reglamento;

b) integrar y conservar el archivo del Parlamento Latinoamericano;

c) comunicar a los Parlamentos Miembros la convocatoria a las reuniones de los distintos órganos del Parlamento Latinoamericano;

d) asesorar a la Junta Directiva en la preparación de la agenda de la Asamblea y en la elaboración de los documentos de trabajo;

e) presentar a la Asamblea un informe anual sobre las actividades de los órganos del Parlamento Latinoamericano y, en especial sobre la situación de la democracia en Latinoamérica;

f) establecer con la aprobación de la Junta Directiva, los servicios administrativos, técnicos y de información que sean necesarios para la realización de los propósitos del Parlamento Latinoamericano; contratar el personal indispensable para esos propósitos y fijar los emolumentos de acuerdo con las normas aprobadas por la propia Junta Directiva, de acuerdo con el presupuesto;

g) levantar el acta circunstanciada de cada reunión de los órganos del Parlamento Latinoamericano y circularla de inmediato para recibir la aprobación u observaciones de los participantes de cada Parlamento Miembro a fin de que sea sancionada mediante su lectura como primer punto de la agenda de la siguiente reunión;

h) editar y distribuir oportunamente los acuerdos, recomendaciones o declaraciones adoptadas por los órganos del Parlamento Latinoamericano y rendir el informe anual sobre la difusión que cada Parlamento Miembro dé a los mismos, de acuerdo con sus prácticas parlamentarias;

i) ejecutar el presupuesto y presentar ante la Asamblea la cuenta pública de su ejercicio, así como el proyecto de presupuesto del período siguiente:

j) cumplir con las demás obligaciones que le impone el Reglamento y demás disposiciones que aprueben las Comisiones, la Junta Directiva y la Asamblea.

Artículo 32º. La Secretaría General, para el desempeño de sus funciones, contará con el personal administrativo permanente y eventual que se prevea en el presupuesto.

De las Comisiones

Artículo 33º. El Parlamento Latinoamericano tendrá las siguientes Comisiones Permanentes:

a) de asuntos políticos;

b) de asuntos económicos y sociales;

c) de asuntos culturales y de educación;

d) de asuntos jurídicos;

e) de derechos humanos, y

f) de medio ambiente, ciencia y tecnología.

Artículo 34º. Las Comisiones se integran con dos representantes titulares y dos suplentes de cada Parlamento Miembro que se acreditarán ante la Secretaría General;

Los Presidentes de las Comisiones serán designados por la Junta Directiva a propuesta del Parlamento Nacional de la sede donde se verifique la reunión.

Las Comisiones elegirán de su seno a un Vicepresidente y a uno o más relatores para el desarrollo de los asuntos de su agenda.

Artículo 35º. La Asamblea y la Junta Directiva podrán crear comisiones temporales y determinarán sus atribuciones.

Disposiciones varias

Artículo 36º. Son idiomas oficiales del Parlamento Latinoamericano el español y el portugués.

Artículo 37º. Los representantes y delegaciones de los Parlamentos Miembros podrán acreditar asesores o auxiliares de sus representaciones ante los diversos órganos del Parlamento Latinoamericano, pero éstos no tendrán voz ni voto, ni podrán intervenir por sí en los trabajos del Parlamento Latinoamericano.

Artículo 38º. El presente Estatuto entró en vigor el día nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho durante la Asamblea Extraordinaria celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, habiendo sido aprobado por el voto unánime de los delegados de todos los países miembros que fueron acreditados y que para constancia firman como aparece.

Disposición transitoria

Durante el próximo período de su Junta Directiva, todos los países integrantes del Parlamento Latinoamericano tendrán plenos derechos a participar en todas y cada una de las actividades, posiciones, cargos y funciones establecidos en el Parlamento Latinoamericano, aun en aquellos casos en que no haya sido ratificado el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano por alguno o algunos de esos países.

Acta-Resumen de la XII Asamblea Ordinaria realizada en Buenos Aires, Argentina, del 23 al 27 de agosto de 1988

La XII Asamblea ordinaria contó con la asistencia de 123 parlamentarios pertenecientes a los Congresos y Asambleas Legislativas de Antillas Neerlandesas, Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela y 19 observadores del Parlamento Europeo, de la Cruz Roja Internacional, del Parlamento Andino, agencias noticiosas y periódicos. Panamá no envió delegación.

Inauguró el cónclave el Presidente de la República Argentina, doctor Raúl Alfonsín e hicieron uso de la palabra el senador Luis León, presidente del Parlamento Latinoamericano y el doctor Juan Carlos Pugliese presidente de la Cámara de Diputados.

Los legisladores deliberaron en 6 comisiones: I) Política; II) Económica; III) Asuntos Culturales y Educación; IV) Asuntos Jurídicos; V) Derechos Humanos; VI) Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología. Los equipos de trabajo se instalaron el 23 por la tarde, prosiguiendo sus tareas los días 24 y 25 totalizando 2 horas de debates que culminaron con la elaboración de los dictámenes que se reseñan a continuación y que fueron aprobados en las sesiones plenarias del los días 25 (por la tarde) y 26 (todo el día).

I Comisión política

Resolvió: 1) Demandar al gobierno chileno presidido por el general Pinochet, el respeto a los derechos políticos de la oposición; la más absoluta libertad de prensa; el retorno de los exiliados; aceptar la invitación de la Asamblea Internacional por la Democracia en Chile para el envío de una delegación observadora al plebiscito del próximo 5 de octubre; demandar las facilidades consulares y diplomáticas para tal cometido. 2) Instar al gobierno nicaragüense a no cesar en sus esfuerzos por la paz y en el mismo sentido a la resistencia para concretar el cese del fuego en base a los acuerdos de Sapoá. Instar al gobierno de El Salvador y a los guerrilleros de ese país a iniciar los esfuerzos por el cese del fuego y para el establecimiento de la paz; 3) Exhortar a los gobiernos de Estados Unidos y Nicaragua a restablecer el diálogo directo para la solución de los problemas existentes; 4) Apoyar la aspiración boliviana de acceso al mar a través de líneas de entendimiento y acción con Chile para un arreglo en paz; 5) Recomendar la introducción de enmiendas constitucionales que supongan un compromiso con la integración latinoamericana y con la formación de una Comunidad Latinoamericana de Naciones; 6) Recibir con agrado la reincorporación de Suriname a los trabajos del Parlamento; 7) Condenar la agresión de Estados Unidos a Panamá, solidarizarse con su pueblo y promover pronunciamientos de apoyo de los países miembros del Parlamento Latinoamericano; 8) Apoyar los derechos que sobre las Islas Malvinas tiene la República Argentina; 9) Exhortar a las Comisiones Nacionales del V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de Dos Mundos, a reconocer la validez e importancia de nuestras culturas vernáculas; 10) Suscribir in extenso el Acta Interparlamentaria de Quito sobre Narcotráfico y Fármaco-dependencia de mayo de 1988.

II Comisión de Asuntos Económicos y Sociales

Resolvió: 1) Reiterar su apoyo irrestricto a los términos consagrados en las declaraciones sobre deuda externa aprobadas en la III Asamblea Ordinaria, Brasilia 1968; X Asamblea Ordinaria, Bogotá 1982; XI Asamblea Ordinaria, Brasilia 1985; I Asamblea Extraordinaria, San José de Costa Rica 1984; II Asamblea Extraordinaria, Montevideo 1985; así como la de la Junta Directiva, Brasilia-Lima-Caracas 1984 y la del Parlamento Latinoamericano en Washington 1984; 2) Promover una reunión cumbre de los Presidentes de América Latina para que concierten mecanismos de coordinación y adopción de una postura común para la solución del problema de la deuda externa, la crisis del comercio internacional, del narcotráfico y de la paz continental; 3) Recomendar que los gobiernos de los países signatarios del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos redimensionen políticamente la importancia de este Acuerdo Multilateral, como instrumento de integración latinoamericana; 4) Expresar su repudio a la ley de comercio firmada

por el Presidente de los Estados Unidos por ser un dispositivo proteccionista que acentúa el desequilibrio económico de la región y agrava la deuda externa de los países latinoamericanos.

III Comisión de Asuntos Culturales y Educación

Resolvió: 1) Acoger y aprobar la creación de la Universidad Latinoamericana de Post-grado; 2) Recomendar que los Parlamentos miembros gestionen la concertación de un tratado internacional que establezca un organismo de promoción e integración cultural que lleve el nombre de Comunidad Cultural Latinoamericana.

IV Comisión de Asuntos Jurídicos

Resolvió: 1) Aprobar el informe presentado por el Secretario General, senador Andrés Townsend Ezcurra, relativo al período entre el 7 de julio de 1985 al 22 de agosto del año presente; e igualmente el balance y anexos del movimiento económico; 2) Mantener para 1988 la cuota de 10.000 dólares para cada miembro del Parlamento Latinoamericano; 3) Fijar dos cuotas de contribución correspondiente a los años 1989 y 1990. La cuota anual de los Parlamentos Miembros de Antillas Neerlandesas, Aruba, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay será de 20.000 dólares. La correspondiente a Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú y Venezuela será de 40.000 dólares; 4) Admitir la solicitud de ingreso del Parlamento de Aruba conforme a lo que disponen los artículos 1, 2, 5 y literal c) del artículo 23 del Estatuto; 5) Instar a las cancillerías de los países latinoamericanos a constituir un Grupo Técnico para el ajuste de redacción definitivo del Proyecto de Convenio sobre Ciudadanía y Múltiple Nacionalidad entre los Estados de la región; 6) La Secretaría General, de acuerdo con el artículo 31, inciso f) del Estatuto, establece un mecanismo que se denominará Sistema de Información del Parlamento Latinoamericano (SIPAL), para el conocimiento de las normas jurídicas vigentes en los países miembros; 7) Crear la Comisión Temporal de atención a la mujer; 8) Constituir la Comisión de Asuntos Indígenas y encomendar la reforma del artículo 33 del Estatuto, agregando el siguiente literal: "g) Asuntos Indígenas"; 9) Designar a Lima como sede de la Secretaría General para el próximo período ordinario.

V Comisión de Derechos Humanos

Resolvió: 1) Recomendar al Estado de Colombia la profundización en la toma de medidas conducentes al esclarecimiento de las muertes y desapariciones forzadas y a garantizar la vigencia de los derechos humanos; 2) Solicitar a las autoridades competentes del Paraguay la solución del afligente problema vinculado a los derechos humanos; 3) Expresar el reconocimiento del Parlamento Latinoamericano por la labor humanitaria que el Comité Internacional de la Cruz Roja realiza en el mundo entero.

VI Comisión de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología

Resolvió: 1) Encomendar a los países miembros políticas de población y control ambiental; 2) La emisión de leyes protectoras del medio ambiente; 3) La creación de áreas comunes de reserva y parques entre países limítrofes; 4) Expresar su solidaridad con el pueblo y gobierno de Brasil respecto a su decisión de no proteger patentes de empresas farmacéuticas sobre medicamentos, repudiando la actitud sancionatoria del gobierno de Estados Unidos; 5) Recomendar a los Parlamentos de América Latina la sanción de legislaciones tendientes a investigar, normar, autorizar y controlar la producción e importación así como la instalación, uso y protección de operadores y usuarios de fuentes de radiación ionizante y no ionizante; 6) Apoyar la realización de la Segunda Reunión Interparlamentaria sobre Medio Ambiente; 7) Exhortar al Parlamento Europeo para que la propuesta sobre vaciamiento de los recursos ictícolas del Atlántico Sud-occidental no sea aprobada en la reunión que este organismo celebrará en setiembre.

Elección de autoridades

El Presidente saliente, Luis León, anunció la conformación de la nueva Junta Directiva, presidida por el senador de Colombia Humberto Peláez, la que fue aprobada por aclamación en la última plenaria en la noche del 26 de agosto. En el acto de clausura el senador León entregó al senador Peláez la bandera del Parlamento Latinoamericano, en acto simbólico de transmisión del mando. Ambos pronunciaron discursos que fueron calurosamente aplaudidos por los asambleístas en un auténtico clima de fraternidad continental.

Junta Directiva

Presidente:

Senador Humberto Peláez Gutiérrez (Colombia)

Presidente Alterno:

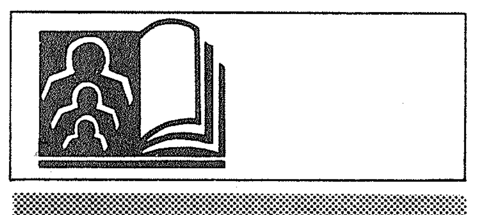
Senador Luis Agustín León (Argentina)

Secretario General:

Senador Andrés Townsend Ezcurra (Perú)

Secretario General Alterno:

Diputado Ambiorix Díaz Estrella (República Dominicana).



Estatutos de Sociedades Anónimas

ABASTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 472 del 19/9/89; José María Gonzales, 67 años, casado, DNI 1.744.798, Directorio 960, B, Capital; y Jaime Alberto Castello, 32 años, divorciado, DNI 12.563.477, Av. San Martín 4953, 1º P., Capital; ambos argentinos, y comerciantes; "ABASTO S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución y reparación de aparatos y/o instrumental médico y/o científico, sus repuestos y accesorios y demás elementos de aplicación para la medicina. Importación y exportación; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: será ejercida por los accionistas; 30/9; Presidente: José María González; Vicepresidente: Jaime Alberto Castello; Director suplente: María Julia Pasquale, argentina, 39 años, divorciada, comerciante, DNI 6.286.683, Moreno 3807, 1º P., San Martín, Pcia. Bs. As.; Sede social: Segurola 3860, planta baja, A, Capital.

El Apoderado
Nº 77.132

ARGENHOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21/9/1989, folio 266, Nº 136. Escribano Louge, Registro 503, titular, Capital, Aumento, modificación artículos 1º-4º y 9º- Cambio denominación: 1º: Con el nombre de ARGENHOLD S. A. continuará funcionando la sociedad RAHOMOR S. A. 4º: Capital Social ₳ 100.000-100.000 acciones ordinarias ₳ 1 cada una, nominativas no endosables, derecho a 1 voto por acción. 9º: Se prescinde de la Sindicatura. Sede social: Capital Federal, Cerrito 1294, 5º piso. Cierre ejercicio: 31-8-cada año. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.

El Escribano
Nº 78.752

ARQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mabel Silvia Pieragostini, DNI. 11.513.866, 34 años, domicilio, Asunción 5230, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As.; Aníbal Agustín Pizarro, 62 años, DNI 5.428.413, domicilio 12 de Octubre 1256, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 20/9/89. 3) ARQUIL S. A. 4) Av. Belgrano 225, Cap. 5) Transporte terrestre, de corta o larga distancia, de pasajeros y/o cargas y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentos, dentro o fuera del país, importación, exportación, almacenaje, distribución, compra, venta y/o permuta de todo tipo de bienes así como el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones y servicios de comercio exterior. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 100.000 dividido en acciones de ₳ 1 c/u. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Mabel Silvia Pieragostini, Direc. Sup.: Aníbal Agustín Pizarro. 9) Al presidente. 10) 30/4 de c/año.

Nº 78.824

AUGUSTA TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 7/9/89 (escritura pública Nº 168 del 8/9/89), 1º) se modificó la denominación social de VILLA AUGUSTA S. A. por AUGUSTA TECNICA S. A. 2º) Se aumentó el capital social capitalizando la "Cuenta Ajuste de Capital" en ₳ 4.999.965,11, emitiéndose las correspondientes acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. Con dicho aumento el capital social se fija en ₳ 5.000.000. 3º) Se reformó el Estatuto Social: Denominación: Bajo el nombre de "AUGUSTA TECNICA S. A." continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "Villa Augusta S. A.", y que fuera constituida bajo el nombre de "CORNI Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias". Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 8º "C", Capital Federal. Objeto Social: a) Asesoramiento y Consultoría: Efectuar prestaciones de servicios de asesoramiento y consultoría en materia de producción industrial, agrícola/ganadera. Realizar análisis de factibilidades, asesoramiento técnica, tecnológica, económico-financiera. Estudios y elaboración de proyectos industriales, manejo presupuestario, costos, insumos, técnicas y niveles de producción y productividad, medidas de control, ajustes y presupuestos, proyectos de modificación de estructuras ya sea administrativas, o líneas de abastecimiento y producción. Evaluación de inversiones, rentabilidad. Creación de proyectos de transferencia de proyectos y procedimientos industriales. Aquellas materias que por su naturaleza deban prestarse por profesionales matriculados con título habilitado, serán cumplidas por dichos profesionales. b) Inversora: Efectuar inversiones de bienes inmuebles, urbanos y rurales, en acciones, títulos, bonos, letras, fondos públicos, debentures y cualquier otra clase de valores mobiliarios o títulos de crédito. Quedan expresamente excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 5.000.000 representado por 5.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1 c/u y 1 voto por acción. Administración y Representación: A cargo de un Directorio entre 3 y 10 miembros, con mandato por un año. Representación legal: A cargo del presidente; en caso de ausencia, licencia, el vicepresidente o el director que el Directorio designe. Cierre de ejercicio: 31/8.

La Abogada
Nº 78.761

BESTSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/6/89 y esc. pública del 22/9/89 se revolvió aumentar el capital en Australes 3.130.994,8835, de Australes 17.085,1165 a Australes 3.148.080.-, se emitieron las acciones y se canjearon las acciones en circulación, se aumentó la garantía de los Directores, y se reformaron los arts. 4º y 8º: Capital: Tres millones ciento cuarenta y ocho mil ochenta Australes, representados por 3.148.080 acciones ord. nominal. no endosables de ₳ 1.- y 1 voto c/u.

La Sociedad
Nº 78.950

BIOGENESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se protocolizó acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 15 de mayo de 1989 por la que se estableció mediante el aporte de los socios Carlos Francisco Petrucci y Rubén Adrián Martinenghi aumentar el capital a ₳ 6.000 representados por 6 mil acciones de clase "A", ord., nominativas, no endosables con dcho. a 1 voto cada una y de un ₳ valor nominal c/u.; que cualquier modificación de estatuto en lo que respecta a los arts. 4º, 10º y 19º deberá contar con la aprobación unánime de los tenedores de acciones clase "A2" y que las utilidades líquidas y realizadas sean siempre distribuidas a excepción de que por unanimidad de los tenedores de acciones clase "A" resuelvan en asamblea no distribuirlas. Quedan así modificados arts. 4º, 17º y se agrega 19º.

La Autorizada
Nº 78.988

BOER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Ernesto Daniel Bottazzi, argentino, 8/11/53, casado, empresario, DNI 10.929.632, Reconquista 657, 5to., Capital; Marcela Matilde Bottazzi, argentina, 15/10/55, soltera, ama de casa, DNI 11.478.963, Ayacucho 1577, 5to. "B", Capital; 2) 7 de septiembre de 1989; 3) BOER S. A. 4) Reconquista 657, 5to., Capital; 5) Agropecuaria: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y epícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural; b) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de dicha actividad, como ser: materias primas, cereales, forrajes, maderas, haciendas, productos alimenticios en general de granjas y tambo, frutas, hortalizas, los cueros, cerdas, astas y cebo; C) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; d) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público; e) Importación y exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u; 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Ernesto Daniel Bottazzi, Director Suplente: Marcela Matilde Bottazzi. La sociedad prescinde de la Sindicatura, debiendo elegir uno o más Directores Suplentes. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado
Nº 78.793

BONFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 27/7/89 elevada a escr. 466 al Fo. 1186 del Reg. 819 de Cap. Fed. el 11/9/89, Aumenta el Capital Social de ₳ 21.250 a ₳ 500.000.- Reforma estatutos. Art. 4: El capital social es de ₳ 500.000.-

La Apoderada
Nº 78.873

BONIGOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por Asamblea del 2/5/89 y Esc. del 13/9/89, se resolvió prescindir de la Sindicatura y se modificó Art. 9: La

sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550. Se designa Direc. Sup.: Gloria Schatz, con mandato hasta el 31/8/90.

Nº 78.816

CAMPANA II

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, conforme el art. 188 de la ley 19.550, que la Asamblea del 4/9/89, resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 300.000.- mediante la emisión de 2400 acciones de ₳ 100, valor nominal, nominativas no endosables de 1 voto por acción.

Nº 78.817

CENTRO DIEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/9/89 se constituyó "CENTRO DIEZ S. A.", socios: Gabriel Eduardo Spinelli, de 37 años, DNI 10.162.337 y Liliana Haydée Razeto, de 35 años, DNI 10.807.492, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Zapiola 321, Bernal, Pcia. Bs. As., Sede Social: Montes de Oca 817, 1º "A", Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Comercialización, compra y venta de productos panificados, galletitas, tapas para empanadas, pastelería, pizzas, como así también la materia prima y demás productos alimenticios que tengan relación con su objeto social. Capital ₳ 150.000. Administración a cargo de 3 a 6 miembros con mandato por dos años. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio social el 31/12 de cada año. Presidente Gabriel Eduardo Spinelli; Directora Titular María Spinelli de Fernández; Director Suplente Liliana Haydée Razeto.

El Autorizado
Nº 78.773

CENTRO ESPECIALIZADO EN PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 222 del 26/9/89, Accionistas: Juan Luis Lavezzolo, argentino, divorciado, 41 años, médico, DNI 5.090.859, Chenaut 1916, Capital; Eduardo Luis López, argentino, casado, 44 años, médico, DNI 7.758.629, Joaquín V. González 1649, Capital, Eduardo Jorge Urman, argentino, casado, 45 años, DNI 4.436.235, French 3027, Capital, Juan Carlos Paludi, argentino, casado, 42 años, médico, DNI 7.600.795, Rafael Hernández 2649, Capital; Denominación: "CENTRO ESPECIALIZADO EN PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: la prestación y creación de servicios de Pediatría, Neonatología, todas sus especialidades conexas y asistencia en salud mental. La organización de congresos, cursos, ateneos, conferencias, inclusive brindar becas para la formación de médicos y enfermeras a nivel pediátrico. Importación y exportación de equipos médicos, libros técnicos películas y todo otro material destinado a tal fin. Brindar asistencia integral en todas las especialidades pediátricas. Capital: ₳ 200.000.- Administración: mínimo 2 máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: síndico titular y suplente. Cierre de ejercicio: 30-6. Presidente: Juan Luis Lavezzolo. Vicepresidente: Eduardo Luis López. Director titular: Eduardo Jorge Urman y Juan Carlos Paludi. Director técnico médico: Eduardo Jorge Urman. Síndico Titular: Néstor Oscar Lafuente. Síndico Suplente: Daniel Alberto Mercanti. Sede social: Cabildo 1277, Capital.

La sociedad
Nº 78.967

C. I. P. A. COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 15/6/89 pasada a Escritura Pública Nº 423 del 21/9/1989 se dispuso el Aumento de capital y reforma de los Artículos Primero, Cuarto y Décimo Primero. El capital social se aumenta de ₳ 60.000 a la suma de ₳ 1.000.000 siendo dicho aumento de ₳ 940.000 por lo que se emite 940.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 c/u valor nominal y un voto por acción. Artículo primero: Bajo la denominación de COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A., continuará funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de C. I. P. A. COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 1.000.000 (australes un millón). Artículo décimo primero: El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de c/año.

El Apoderado
Nº 78.786

CLARISSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 29.6.89. Socios: Presidente: Claudina Catalina Kotula, argentina, soltera, empleada, 50, DNI 2.433.383, Lima 87 CF Suplente: Santos Máximo Cotto, argentino, casado, empleado, 51, DNI 5.698.094, Vidt 143. Compraventa, distribución productos alimenticios, bebidas, químicas, plásticos, maderas, confecciones, Matanza ganado, pesca. Industrialización, conservación, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos, bodegas. Aporte e inversiones, préstamos, créditos, acciones excluidas operaciones de ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, arrendamientos, transportes, Genética, Administración bienes. Personal transitorio. Construcción edificios, estructuras. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Exportación Importación producto tradicionales o no, en estado natural o manufacturado. Capital: ₳ 3.000 en acciones suscriptas por mitades. Sin Síndico 99 años. Cierre 28.2. Lima 87.

El Apoderado
Nº 77.214

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 19/12/88 y 21/4/89 resolvieron reformar los estatutos sociales: 7) ₳ 150.120.

El Directorio
Nº 78.745

CONOSP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/9/89 se constituyó "CONOSP S. A.", socios: Eduardo Matías de la Cruz, nacido el 10/10/42, casado, abogado, L. E. 5.824.034, domiciliado en Reconquista 715,

Cap. Fed. y Norberto Jesús Agrelo, nacido el 27/9/40, divorciado, comerciante, L. E. 5.607.348, domiciliado en Olleros 1717, Cap. Fed. argentinos; Sede Social: Viamonte 1133, 3º P, Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Asesoramiento: Relevamiento, análisis, evaluación, proyecto, planificación, instrumentación, diligenciamiento, asesoramiento integral de contrataciones públicas o privadas, referidas a obras o servicios públicos. Podrá igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con los que constituyen su objeto principal. Financiero; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Capital ₳ 100.000; Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio social el 30/6/de cada año. Presidente: Norberto Jesús Agrelo; Vicepresidente Eduardo Matías de la Cruz; Director Suplente: Arturo Juan Regueiro.

El Autorizado
Nº 78.771

CREACIONES V. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/9/89, fue protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de "CREACIONES V. V. SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 21/4/89, que resolvió el aumento del capital a la suma de ₳ 750.000.-, la emisión de 651.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1.- v./n. cada acción y la modificación del Art. 4º de sus estatutos. Los señores accionistas manifiestan unánimemente que renuncian al derecho de preferencia establecido por el Art. 194 de la Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 78.853



CRIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 08/08/89. Constituyen: Gustavo Julio Acerbo, argentino, soltero, DNI Nº 14.151.897, nacido el 26/01/61, comerciante, domiciliado en Salvador María del Carril 3528 y Osvaldo Marcelo Di Lello, argentino, casado, DNI 14.927.393, nacido el 17/6/62, comerciante, domiciliado en Scalabrini Ortiz 1987, 8º Piso "A", ambos de Capital Federal. Denominación: "CRIDA S. A.". Domicilio: Avda. Forest 995, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación, exhibición, colocación y reparación de cristales y vidrios, planos y curvos y de seguridad para automóviles y para obras y cualquier otro tipo de cristales y vidrios creados o a crearse; artículos para automóviles en general como ser estereos, radios, repuestos de toda índole, electricidad del automóvil en general, accesorios, cerrajería, llaves, sistemas de seguridad, anti-robos y todo otro artículo creado o por crearse para el automóvil; alfombras de todo tipo ya sean para el hogar, oficina o el automóvil, revestimientos en general en papel, corlok, telas, plástico o de cualquier otro tipo y sus accesorios afines; cortinas, cortinados de cualquier tipo de tela y estilo, inclusive tipo americana, de madera, esterilla, plástica, de enrollar y cualquier otra existente o a crearse con sus accesorios y afines. Incluyéndose dentro de este objeto todas las materias primeras, repuestos y accesorios para los fines expuestos. Capital: ₳ 3.000.- Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 78.896

CHEB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 223 del 26/9/89. Accionistas: Guadalupe del Carmen Apiolaza, argentina, soltera, 33 años, empresaria, DNI 11.683.855, Av. Mitre 1331, Avellaneda y Jorge Daniel Harburguer, argentino, casado, 37 años, contador público, DNI 10.401.195, Av. Corrientes 753, Capital; Denominación: "CHEB S. A.". Duración: 99 años. Objeto: compra venta de inmuebles, su permuta, locación, arrendamiento, intermediación, subdivisión, loteo, urbanización, constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles y sus cancelaciones, explotación, construcción y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y Prehorizontal, respecto a los inmuebles sometidos a dicho régimen. Dedicarse a la formación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. Sin perjuicio de lo precedentemente enumerado la sociedad podrá celebrar todos los actos jurídicos o ejecutar los hechos que, directa o indirectamente, tiendan a la consecución de su objeto. Capital: ₳ 3.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Antonio Yanson. Director Suplente: Alfredo Daniel Sbarbati. Sede social: Av. Corrientes 753, 15º Piso, Dep. "C", Capital.

La Sociedad
Nº 78.934

DATTEL INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escr. 402 al Fo. 1146 del Reg. 660 de Cap. Fed. el 28/8/89. Socios: Felipe Jorge Briñón, divorciado, nacido el 10/3/37, L. E. 4.200.163, dom. Aristóbulo del Valle 1641, P. Bja.; Eduardo Antonio Fazio, casado, nacido el 29/3/61, D. N. I. 14.740.710, dom. Yerbal 468,

P. 3º "G"; Víctor Mario Huber, casado, nacido el 7/7/47, D. N. I. 8.268.609, dom. Isabel la Católica 1155, todos args., comerciantes de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta y mantenimientos de equipos telefónicos y sus anexos; Importación, exportación, locación y consignación de dichos equipos y sus accesorios y anexos. El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Capital: ₳ 1.000.000. La Dirección y Administración está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad Prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de c/año. Designación y Distribución: Presidente: Victor Mario Huber; Vicepresidente: Felipe Jorge Briñón; Director titular: Eduardo Antonio Fazio; Directores Suplentes: Teresita Mondelo de Huber, nacida el 18/5/53, casada, D. N. I. 10.442.615, dom. Isabel La Católica 1155; Silvina Briñón de Bosano, casada, nacida el 2/7/64, D. N. I. 16.914.772, dom. Belgrano 1509, P. 6º "A", ambas comerciantes, args. y la primera de Cap. Fed. la 2da. de Banfield, Prov. de Bs. As., y Mónica Beatriz Quintana Lamfre de Fazio, arg., casada, nacida el 2/7/61, comerciante, D. N. I. 14.455.583, dom. Yerbal 468, P. 3º "G", Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 78.872

DELTA VIDEO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por esc. 225, del 15/9/89, se constituyó la sociedad. 1) Omar Horacio González, arg. 27/4/54, cas., comerciante, D. N. I. 11.182.350 y María Chinen, japonesa, 28/2/50, cas., comerciante, C. I. P. F. 6.535.332, ambos domiciliado en la Av. Corrientes 2063, Pso. 2º, Of. 36, Cap. 2) DELTA VIDEO PRODUCCIONES S. A. 3) Av. Corrientes 2063, Pso. 2º, Of. 36, Cap. 4) Realizar, la producción, venta y/o alquiler de películas cinematográficas y de video cassettes además la compra, venta y/o alquiler de aparatos de grabación y/o reproducción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) ₳ 180.000.- 6) Cierra 30/9 de cada año. 7) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 8) 2 a 9 miembros por 1 año. 9) Corresponde al Presidente o Vice —en su caso—. Presidente: Omar Horacio González; Vicepresidente: María Chinen; Director Suplente: Daniel Alberto González.

La Apoderada
Nº 78.933

DISTRIBUIDORA LAFUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Horacio César Roggero, argentino, separado, D.N.I. Nº 13.799.069, domiciliado en Balbastro Nº 2384, Dpto. 4, Cap. Federal; Miguel Angel La Greca, argentino, casado, L.E. Nº 5.089.469, domiciliado en Av. del Trabajo Nº 2952, 3º piso, Dpto. A, Capital Federal; 2) Constitución: Escritura del 14/8/89; 3) Denominación: DISTRIBUIDORA LAFUENTE S. A.; 4) Domicilio: Escalada 1360, Cap. Fed.; Objeto: Compra, venta, comercialización, industrialización y distribución de materiales para la construcción, mercaderías, materias primas y productos de cualquier índole; 6) Capital: ₳ 50.000 divididos en igual cantidad de acciones nominativas no endosables con derecho de 1 a 5 votos; 7) Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 8) Administ. y Fisc.: Directorio de 2 a 5 miembros mandato por 3 años. Se prescinde de sindicatura. En la 1ª cesión deberán designar presidente y vicepresidente. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 78.866

DISTRIBUIDORA LUQUILLO SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución sociedad Esc. 191 del 26 de setiembre 1989, Registro 988 Capital. Socios. Raúl Héctor Merli, casado, arg., comerciante, 39 años, L.E. 8.108.900 y Graciela Beatriz Martinotti de Merli, casada, arg., comerciante, 41 años, L.C. 5.654.732, domiciliados en la calle Gorriti 208, piso 11 B, Lomas de Zamora. Denominación: DISTRIBUIDORA LUQUILLO SAN LUIS S. A. Domicilio: Paraná 224, piso 2º, dpto. 7. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra venta, fabricación, exportación, importación, comercialización de caños, accesorios plásticos y elementos para la industria de la construcción y afines. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 100.000. Administración: Presidente: Raúl Héctor Merli, Vicepresidente: Graciela Beatriz Martinotti de Merli, Directores Suplentes: María Cristina Merli, y Elda Alicia Merli. Representación Legal: Presidente del Directorio. Duración del Mandato: tres años. Cierre del ejercicio: 31 de octubre. Presentes María Cristina Merli, soltera, arg., comerciante, 45 años, L.C. 5.133.202, y Elda Alicia Merli, soltera, arg., comerciante, 43 años, D.N.I. 4.748.906, domiciliadas en la calle Paso 1379, Lomas de Zamora, Buenos Aires, aceptan los cargos conferidos. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la ley 19.550. El capital se suscribe e integra en la siguiente forma: Raúl Héctor Merli suscribe 50.000 acciones y Graciela Beatriz Martinotti de Merli suscribe 50.000 acciones; cada uno integran en este acto el 25% de la suscripción en dinero efectivo.

El Escribano
Nº 78.882

DISTRIBUIDORA MAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 218 del 21/9/89; DISTRIBUIDORA MAS S.A., Eduardo Acevedo 11, 1º piso A; Duración: 99 años; Socios: Moreno Faour, casado, L.E. 4.408.313, comerciante, 46 años, Fragata Pte. Sarmiento 707, Capital; Pío González, casado, 42 años, abogado, D.N.I. 7.595.319, Eduardo Acevedo 11, 1º P., A, Capital; Mario Sebastián Cassetta, divorciado, 37 años, D.N.I. 10.515.035, empleado, Tres Sargentos 1570, Avellaneda, todos argentinos; Cap.: ₳ 100.000; Objeto: Comercialización, fabricación, importación, exportación de artículos de limpieza, perfumería, bazar, comestibles; operaciones inmobiliarias; compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración de inmuebles, incluso sobre propiedad horizontal; inversiones de capitales a personas empresas o sociedades; de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos; Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Presidente: Moreno Faour; Vicepresidente: Pío González; Director Suplente: Mario Sebastián Cassetta; Fiscalización: Art. 284, Ley 19.550; Representación: Presidente o Vicepresidente; Ejercicio anual: 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 77.208

EL NUEVO HERALDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 492 al Fo. 1247 del Reg. 819 de Cap. Fed. el 19/9/89. Constitución. Socios: Carlos Alberto Insúa, nacido el 26/3/43, L.E. 4.417.118 y Cecilia Elizabeth Mena, nacida el 6/6/59, D.N.I. 13.802.059, ambos arg., casados, empresarios domiciliados en Ayacucho 543, P. 1º, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: La producción, comercialización, distribución, consignación y toda actividad complementaria relacionada con video cassettes, incluyendo provisión a clubes de video del país y/o del extranjero. La impresión, edición, comercialización, producción de una revista informativa publicitaria y argumental de películas de cine, video, televisión, cable y satélite. Industriales: La industrialización, elaboración y venta de elementos, artículos, repuestos y accesorios de artículos de video, audio, cine, fotografía, televisión, telefonía, télex, computación, insumos copiadoras. Importación y exportación: importación y exportación de toda clase de equipos, artículos, mercaderías, accesorios, repuestos y materias primas en general. Financiera: El otorgamiento de préstamos a largo, mediano y corto plazo, con o sin garantías, reales y personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste. Mandatos, representaciones y servicios: La ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, administración y transporte, servicios de personal temporario, explotación de patentes de invención, marcas y licencias. Capital: ₳ 20.000. La dirección y administración estará a cargo del directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31/12 de c/año. Designación: Presidente: Carlos Alberto Insúa. Vicepresidente: Cecilia Elizabeth Mena. Director Suplente: Miguel Angel Sejem, arg., casado, nacido el 29/7/42, abogado, L.E. 4.394.836, domiciliado en Bartolomé Mitre 1221, P. 9º "G", Cap. Fed. Sede Social: Ayacucho 543, P. 1º, Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 78.870

EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (Unánime) del 30/3/87, resolvió el aumento del Capital Social a ₳ 100.000, destinado a la Capitalización parcial del saldo de Revalúo Ley 19.742 y por Asamblea General Extraordinaria "Unánime" del 15/5/87 fueron reformados los artículos 4º y 5º del Estatuto cuyo nuevo texto es el siguiente: "Cuarta: El capital social es de australes cien mil

(₳ 100.000) y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal australes uno (₳ 1) cada acción. Quinta: El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal australes uno (₳ 1) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550".

El Directorio
Nº 78.813

EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Carlos Manuel Alonso Roldán, español, 31/10/28, casado, maestro mayor de obra, D.N.I. para extranjeros 92.008.446, Avellaneda 2056, Olivos, Pcia. Bs. As. y Rolando Arsenio Leonian, argentino, 30/11/42, casado, comerciante, L.E. 7.727.585, El Hornero s/Nro., Pilar, Pcia. Bs. As. 2) 10 de agosto de 1989; 3) EMPRENDIMIENTOS S.A.; 4) Av. Corrientes 531, 4º, Capital; 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal y Clubes de Campo; b) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público; c) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios; proyectos, dirección y construcción de obras civiles, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo; 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u; 8) Directorio de dos a diez miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Carlos Manuel Alonso Roldán; Vicepresidente: Rolando Arsenio Leonian; Director Suplente: José Luis Cavalieri. La sociedad prescinde de la sindicatura, debiendo elegir uno o más directores suplentes. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 78.795

EQUIPAMIENTOS ANALITICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Florida 716, 9º "A", Capital. Por un día. Por escritura pasada ante el Escribano Mario Yedlin el 19 de setiembre de 1989 se elevó el Capital Social a ₳ 1.000.000 y adecuó el art. cuarto: "El Capital Social es de un millón de australes, representados por acciones de un austral, valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento del Capital Social resuelto por Asamblea abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará e inscribirá".

El Presidente
Nº 78.959



ESPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tage Julius Jensen, 60 años, L.E. 5.349.218, domicilio Indalesio Gómez 115, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora. Héctor Gerardo Pardal, 38 años, L.E. 8.586.664, domicilio Valentín Alsina 449, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, ambos argentinos, comerciantes, casados. 2) Escrit. del 12/9/89. 3) ESPORTE S.A. 4) Veinticinco de Mayo 786, piso 13, Dto. 82, Cap. 5) Comerciales: Compra, venta, alquiler, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósito, ferias, almacenes de ramos generales y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de especies ícticolas, ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, animales de pedigrée, especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, orticolas, forestales, apícolas, avícolas y de todo tipo de semillas; sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados y naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leche, grasas, cebo, quesos y huesos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agricologanadero o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos. Adquisición, venta, permuta, exportación, importación, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, comisión, distribución y comercialización al por mayor y menor de: Productos químicos para ser utilizados: a) La fabricación de abonos, plaguicidas, insecticidas, funguicidas y herbicidas utilizados en la actividad agropecuaria; b) En el proceso de curtido, acabado y charolado de cuero y c) En la actividad veterinaria. Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de personas físicas y/o jurídicas que actúen en la fabricación, distribución, fraccionamiento, importación o exportación de todo tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida. Servicios: Mediante la prestación de servicios relativos al comercio exterior en cualquiera de sus etapas, tales como apertura, recepción y análisis de cartas de crédito y documentos de embarque, emisión, refrendación y oficialización de la solicitud de permiso de embarque. Contratación de: Fletes marítimos, aéreos o terrestres, seguros, controles, despachantes de aduana, estibaje, depósitos y almacenamiento; recepción y entregas de mercaderías o productos, obtención de cumplido de embarque de aduana; pago de tasas, contribuciones, impuestos, derechos o gravámenes; solicitud, cobro y percepción de reembolsos, reintegros y demás subvenciones; confesión, presentación, gestión, diligenciamiento y obtención de todo tipo de documento relacionado con el comercio exterior, incluso declaraciones juradas; cierre de cambios y presentación de los formularios exigidos por el Banco Central de la República Argentina; tramitación de cobranzas e instrucciones de pago; como así también cualquier otro trámite, gestión o diligencia relacionados con el comercio exterior. Asesoramiento en todo lo concerniente al comercio exterior. Importación y exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, unidades funcionales, locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamiento o subarrendamiento, toda clase de propiedades inmuebles. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Compra y venta de fondos de comercio. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, pudiendo realizar las operaciones enunciadas precedentemente sobre bienes raíces propios o de terceros. Financieras: Otorgar

préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra, venta o alquiler de valores mobiliarios, la constitución de hipotecas u otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada con la colaboración de los mismos y según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 300.000 representado por 30.000 acciones de ₳ 10 VAN c/u. 8) Directorio de 1 a 8 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. Presidente: Héctor Gerardo Pardal; Vicepresidente: Tage Julius Jensen; Direc. Sup.: Inca Madsen de Jensen. 9) Al presidente o al Vice en su caso. 10) 30/6 de c/año.

Nº 78.814

FAB

SOCIEDAD ANONIMA

Cesión de acciones. Por instrumento privado del 17 de abril de 1989, Dino J. Trebotic cede y transfiere a José M. Senlie y Rubén E. Meira, la totalidad de sus acciones (33) que le corresponden en la sociedad FAB S.A. Quedan Senlie y Meira como únicos accionistas y cesionarios. Declaran: ésta cesión involucra compensación de créditos y débitos societarios, no adeudándose recíprocamente nada. B) Toman a su cargo la totalidad del activo y pasivo societario y compromisos societarios asumidos por el cedente hasta el 28/2/89. C) La sociedad reintegra al señor Trebotic la posesión libre de ocupantes de las mejoras que son parte del inmueble sito en Helguera 6570, Wilde.

El Abogado
Nº 78.897

FEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 197 del 22/9/89; Socios: Dardo Edgar Ferrarini, argentino, L.E. 4.638.256, casado, 44 años, médico, calle 9 Nº 487 La Plata; María Teresa Crespi, argentina, D.N.I. 10.860.381, casada, docente, 35 años, calle 9 Nº 487 La Plata; Raúl Vicente Baamonde, argentino, D.N.I. 5.121.200, casado, ingeniero, 61 años, Plaza Azcuénaga 127 La Plata y María Flora Zambanini, argentina, D.N.I. 5.091.325, casada, empresaria, Plaza Azcuénaga 127 La Plata, 44 años. Denominación: "FEBA S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) Exportación e importación: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o no. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar, para sí o para terceros, en todo lo relacionado con: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado internacional; 5) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 6) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 7) Consorcios, agrupaciones de colaboración y cooperativas de exportación. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Comercial: Mediante la comercialización de productos químicos para uso industrial y del agro; productos agrícolas, granos, legumbres, hortalizas, frutas, manufacturados o no, productos textiles, lanas, cueros, pieles, tratados o no; productos de cristalería, artefactos eléctricos e instrumental; productos ictícolas manufacturados o no; Capital: ₳ 300.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del ejercicio: 30/9. Presidente: Dardo Edgar Ferrarini. Vicepresidente: Raúl Vicente Baamonde. Directores Titulares: Marta Flora Zambanini y María Teresa Crespi. Director Suplente: Susana Teresa Castaño. Sede social: Rivadavia 2328, 8º piso Dep. "K", Capital.

La Sociedad
Nº 78.973

FIDUBON

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras Nº 32, 33 y 34 del 15/1/87; 19/1/87, y 21/8/87; Esc. Juan Manuel Lozada; Asamblea del 30/8/85, Unánime, se aumenta el capital social de FIDUBON S.A. en ₳ 43,999 totalmente suscripto e integrado en acc. ord. de un voto por acción. Asamblea Extraordinaria Unánime; se aumenta el capital en ₳ 58.150,80 más, suscriptas e integradas totalmente en acciones ordinarias de un voto cada acción. Asamblea Extraordinaria Unánime 14/1/87, se aumenta el capital en ₳ 350.000 más, que aporta el sr. Alejandro Mallmann por cesión realizada por escritura pública Cereagro S.A. a su favor en acc. ord. de un voto c/una y por último por Asamblea Extraordinaria Unánime, se modifica el art. 4º de sus estatutos fijando el capital social en ₳ 500.000, suma alcanzada por los aumentos mencionados, representado por acciones ord. nom. no endosables de ₳ 10, valor nominal cada una de un voto por acc. con facultad de elevarlo al quíntuplo de su monto.

El Apoderado
Nº 77.130

FIELTROS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 26/9/1989. Oscar Ceballos, arg., casado, nacido el 9/5/1943, comerciante, L.E. 4.413.357, domiciliado en Buenos Aires 740, Dúplex 6, Castelar, Prov. Bs. As.; Roberto Daniel Herrera, arg., divorciado, nacido el 20/1/1939, comerciante, D.N.I. 7.072.803, domiciliado en Sargento Cabral 2715, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. y Josefina Teresa Limoli, arg., casada, nacida el 24/11/1943, D.N.I. 4.703.428, comerciante, domiciliada en Buenos Aires 740, Dúplex 6, Castelar, Prov. Bs. As. Primero: Denominación: "FIELTROS ARGENTINOS S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la asamblea de accionistas. Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior la elaboración de artículos de fieltro, sus derivados y subproductos para uso industrial, comercializarlos al por mayor y menor, importarlos y/o exportarlos, distribuirlos en forma directa o por interpósita persona, ya sea dentro o fuera del país, fraccionarlos, darlos en consignación, utilizando para ello, medios propios o de terceros. Cuarto: Capital Social: ₳ 400.000. Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550, texto ordenado dto. 841/84. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente, la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y suplente. Décimo Tercero: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Décimo sexto: Directorio: Presidente: Oscar Ceballos. Vicepresidente: Roberto Daniel Herrera; Director Titular: Josefina Teresa Limoli; Director Suplente: Teresa Blanca Silcan, arg., divorciada, nacida el 8/10/1945, comerciante, D.N.I. 4.607.099, domiciliada en Sargento Cabral 2715, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. quien acepta el cargo. Sede social: Monroe 5702, Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 78.901

FINVERCON SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 30 de mayo de 1988 resolvió reformar el art. 6º de los Estatutos Sociales conforme el siguiente texto: "El Capital Suscripto es de ₳ 2.200.000 y está compuesto por dos millones doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A de 5 votos, de valor nominal ₳ 1 cada una".

El Abogado
Nº 78.905

FRIGORIFICO ERGON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Jorge Guido Frando, comerciante, soltero, italiano, CIPF. 7.155.376, nacido 14-9-52, calle Los Ceibos Nº 841, Villa Adelina, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Guillermo José Hofmeister, comerciante, casado, alemán, CIPF. 9.090.302, nacido el 16-9-55, calle Perito Moreno 2601, Villa Adelina, Pcia. de Bs. Aires; Pilar Antonia Schwindt, comerciante, viuda, argentina, DNI. 0.205.826, nacida 01-9-29, calle Diego Palma 1409, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 143 de fecha 14 de setiembre de 1989, pasada al Registro Notarial Nº 5 otorgada ante el Escribano Público Julia E. Irigoyen de del Valle. Denominación: FRIGORIFICO ERGON SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: calle Muguiondo Nº 3521 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: mediante la elaboración o fabricación de embutidos de carnes, fiambres frescos y secos, en cualesquiera de sus nombres o formas bajo los que se pudiere presentar, sus subproductos y derivados. Comercial: Venta de carnes al por mayor (carne al gancho); cortes al menudeo, carnicería, sus subproductos y derivados; importación y exportación de carnes en sus diversas formas, sus subproductos y derivados, así como embutidos. Podrá asimismo establecer sucursales, representaciones en el país y en el exterior. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: Australes 600.000.-; Representación legal: Presidente con Vicepresidente o Director en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 78.855

FRUINILAG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Rubén Ibarra, DNI. 10.126.581, 38 años, Sonia Beatriz Paredes de Ibarra, DNI. 11.345.997, 40 años, ambos argentinos, casados, comerciantes, y domiciliados en Lazcano 4211, Cap. 2) Escrit. del 14/9/89. 3) FRUINILAG S. A. por transformación de Drago e Ibarra Frutos Patagónicos sociedad colectiva. 4) Ugarteche 3050, 4º Piso, 101, Cap. 5) Aprovechamiento, explotación y exploración de frutos del país en cualquier parte del territorio nacional. E: asesoramiento y la asistencia técnica, administrativa y comercial y la prestación de toda clase de servicios incluyendo materiales, vinculados con la explotación, exploración, industrialización, comercialización y transporte de los mencionados frutos la explotación de establecimientos químicos, alimenticios, curtiembres y de materiales para la industria alimenticia. La compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación y consignación de mercaderías, maquinarias semovientes, materias primas, productos elaborados semielaborados y frutos agropecuarios del país o del extranjero necesarios para el mejor cumplimiento de su objeto. La importación y exportación de frutos del país o del extranjero. El aporte e inversión de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados, o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales. La compra, venta y administración de créditos, títulos acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía a corto o largo plazo. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La compra, venta, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos, suburbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años a partir del 17/12/87. 7) ₳ 350.000.- representado por acciones de ₳ 1.- y 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Hugo Rubén Ibarra, Vice: Sonia Beatriz Paredes de Ibarra, Director Sup. Cristian Eduardo Fabris. 9) Al Presidente o Vice. indistintamente. 10) 30/4 de c/año.

Nº 78.821

— ACLARACION —

G. B. C. INDUSTRIA DE INOXIDABLES

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 6-9-89 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Texto:

DONDE DICE: .... Ana Verónica García Zapatel, española, nacida 18-5-1932,

DEBE DECIR: .... Ana María Zapatel, española, nacida 18-5-1932,....

e. 5/10 Nº 73.685 v. 5/10/89

HIPOCAMPUS

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Art. 10, Ley 19.550. 1) Oscar Luis Civile, argentino, 41 años, D. N. I. 7.612.424, comerciante, casado con María Susana Borgialli, argentina, domiciliado en Acassuso 2441, de Olivos; María Susana Borgialli, 41 años, L. C. 5.971.142, comerciante, casada con Oscar Luis Civile, domiciliada en Acassuso 2441, de Olivos; Julio César Borgialli, argentino, 69 años, L. E. 0.447.111, comerciante, casado con María Clotilde Fernández, domiciliado en Mansilla 2935, piso 12 "C", Capital Federal; Oscar Luis Civile, argentino, 74 años, L. E. 0.376.741, comerciante, casado con Marcelina Adelina Cuello, domiciliado en Malabia 2283, piso 1 "6", de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 28-9-1989. 3) HIPOCAMPUS S. A. 4) Malabia 2283, piso 1, depto. 6, Capital Federal. 5) a) compra, venta, refacción y construcción de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, ubicados en cualquier punto del territorio de la República Argentina o del exterior, la construcción y reparación de inmuebles, ya sean de propiedad de la sociedad o realizarlo cuenta de terceros, así como la suvbdivisión de los mismos, y la venta en block o fraccionadas, la construcción por cuenta propia o de terceros de edificios en Propiedad Horizontal, la subdivisión de los mismos de acuerdo a la Ley 13.512 y su Reglamentación, la venta de esos mismos inmuebles, la adjudicación, permuta y división de condominio de los inmuebles, de propiedad de la sociedad, dar o tomar bienes en arriendo o locación, por los plazos, montos, formas de pago y con las modalidades que viere convenir; la explotación de los bienes inmuebles que posea la sociedad, ya sea en forma directa o por intermedio de terceras personas de existencia visible o jurídicas, celebrando los contratos de concesión, arrendamiento o explotación, en la forma y condiciones que sean convenientes a los intereses sociales. 6) 99 años contados desde la inscripción. 7) ₳ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares y hasta igual número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Oscar Luis Civile, Vicepresidente: María Susana Borgialli; Directores titulares: Oscar Luis Civile y Julio César Borgialli. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 78.759

HOMBRES OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11-9-89 se constituyó "HOMBRES OESTE S. A." socios: Rodolfo Gómez Otero, soltero, de 34 años, DNI. 11.385.579, domiciliado Venezuela 4281, San Justo, Pcia. Bs. As. y Francisco Oscar Gómez, divorciado, de 64 años, DNI. 4.015.998, domiciliado en Venezuela 4095, San Justo, Pcia. Bs. As., argentinos, y comerciantes; Sede social: Ciudad de la Paz 1376, 2º "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Importación y exportación de indumentaria masculina, femenina y de niños y todo lo relacionado con su objeto social. Capital: ₳ 100.000.-; Administración a cargo de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio social: 31/7 de cada año. Presidente: Rodolfo Gómez Otero; Director suplente: Francisco Oscar Gómez.

El Autorizado
Nº 78.774

INDEA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Juan Carlos Scopp, 12-11-1942, divorciado, arg., ingeniero electrónico, Crámer 1490, 4 p., "D", Cap. Fed., DNI. 4.400.980 y Martín Demian Scopp, 9-10-1969, soltero, arg., estudiante, Coronel Díaz 1480, 3º p., "B", Cap. Fed., DNI. 21.141.297, emancipado comercialmente. 2) Escritura 18-9-1989. 3) INDEA S. A. 4) Avda. Corrientes 1585, 11º p., "41", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º: a) Comerciales e industriales: fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos y productos eléctricos y electrónicos y sus repuestos. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, construcción, edificación, fraccionamiento, arrendamiento, explotación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en la Ley 13.512. c) Servicios: ejercicios de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bie-

nes. d) Financieras: adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, créditos con o sin garantías reales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados, o a realizarse excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o que requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 500.000.- 8) Directorio 1/3 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: José Juan Carlos Scopp, Vicepresidente: Martín Demian Scopp; Director titular: Ernesto Segismundo Kerner; Director suplente: Mario Jorge Mowszonwski. Prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto.

El Escribano
Nº 78.879

INDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Hugo Walter Giuliodoro, arg., cas., nac. el 13/3/33, cte. D. N. I. 4.112.864, domiciliado en Intendente Alvear 36, San Andrés, Pcia. de Bs. As. y Juan Victorio Santilli, arg., vdo., nac. el 1e/6/30, cte. D. N. I. 1.142.837, domiciliado en Av. Medrano 273, pso. 2º "C", Capital Federal. Fecha del instrumento: Esc. 26/9/1989. y Dicen: que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., calle Vicente López 2281, pso. 3º, Dto. "B" de esta Capital Federal. Artículo Primero: La Sociedad se denomina "INDECO S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Artículo Segundo: La duración de treinta años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Pudiendo dicho plazo ser prorrogado por Asamblea de accionistas. Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Constructora: Construir o hacer construir por medios propios o de terceros, todo tipo de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, obras viales, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y/o arquitectura, ya sean de carácter público y/o privado, edificios para viviendas familiares o industriales, y en general la construcción y/o venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal. Servicios: Proceder al mantenimiento general y/o particular de toda clase de edificios, ya sean públicos o privados, por medios propios o de terceros, cualquiera sea el uso o destino de los mismos, con o sin provisión de materiales, tomando personal en relación de dependencia ya sean temporario o no incluyendo reparación y/o construcción de edificios, ofreciendo servicios de vigilancia y/o protección para los mismos u otros, según el requisito del caso, ya sea por medios propios o contratados. Gastronómica: Instalación, fraccionamiento y explotación de comedores y refrigerios, creados o crearse y/o fuera del país. Comercial: La compra venta de bienes e inmuebles, urbanos y/o rurales, y la importación y exportación de mercaderías, productos elaborados y/o semi-elaborados, ejerciendo representaciones, comisiones y consignaciones. Artículo Cuarto: El capital será de australes 400.000.- Artículo Décimo Primero: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550, (Texto Ordenado 841/84). Artículo Décimo Tercero: El cierre de ejercicio será el 30/4 de cada año. Directorio: Pte. Hugo Walter Giuliodoro. Vice-Pte.: Juan Victorio Santilli. Director suplente: Roberto Florencio Aracena, arg., cas., nac. el 7/11/45, cte. DNI. 7.945.833, domiciliado en Naón 3987, Billinghurst, Pdo. Gral. San Martín, P. Bs. As., Dice: que concurre a este acto, al sólo efecto de prestar su conformidad y aceptación para el cargo para el cual fuera designado.

La Apoderada
Nº 78.902

INVARAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 28 de setiembre de 1989, ante el Esc. de Cap. Fed. Manuel Alonso, folio 5228 del Reg. 15: Socios: Ernestina Laura Herrera de Noble, viuda, 64 años, con DNI. 212.543, domiciliada en Eduardo Madero 2558, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Héctor Horacio Magnetto, casado, de 45 años, con LE. 4.970.875, domiciliado en Pasaje Martín Coronado 3175, Cap. Fed. José Antonio Aranda, casado, de 47 años, con LE. 5.054.106, domiciliado en República de la India 3173, Cap. Fed. y Lucio Rafael Pagliaro, casado, de 44 años, con LE. 4.645.599, domiciliado en Virrey Loreto 1726, Cap. Fed., todos argentinos y empresarios. Denominación: "INVARAR SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: Piedras Nº 1743, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto exclusivo la realización de actividades financieras o de inversión, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) Inversora: De capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto y en particular vinculadas a la explotación de medios radiofónicos o televisivos; negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y la adquisición de bienes para su posterior locación; y b) Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, a corto y largo plazo, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse avales, fianzas u otras garantías. Se excluyen las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital: 260.000.000 de australes. Administración: A cargo de un Directorio integrado por 3 a 9 miembros titulares con mandato por 1 año pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. Directorio: Presidente: Ernestina Laura Herrera de Noble. Vicepresidente: Héctor Horacio Magnetto; Directores titulares: José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro; Síndico titular: Carlos Alberto Pedro Di Candia y Síndico suplente: Jesús Vázquez Ger. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 78.939

IQUIQUE INTERNATIONAL SUPPLIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día: Constitución S. A.: Socios: Mauricio Ponsiglione, italiano, viudo, comerciante, 20/3/48, CIPF. 6.871.067, dom. 3 de Febrero 940, p. 1º, Cap. Fed.; Pascual Piperno, arg, casado, comerciante, 12/10/29, CIPF. 2.871.836, dom. Freire 1583, p. 6º, Cap. Fed.; Roberto Palmero, arg., casado, comerciante, 20/2/38, CIPF. 3.922.438, dom. Canalejas 2929, Cap. Fed.; y Arnaldo Bortnik, arg., casado, comerciante, 13/1/49, CIPF. 5.255.731, dom. Deheza 2025, Cap. Fed. Fecha constitución: 18/9/89. Denominación: "IQUIQUE INTERNATIONAL SUPPLIERS S. A." Domicilio: San Martín 390, p. 4º, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Consultoría y asesoramiento económico, financiero relacionado con el comercio nacional e internacional, efectuado por intermedio de profesionales cuando así correspondiere, análisis e investigación de mercado, y agencia de viajes. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos nacionales o extranjeros, vinculados con el objeto social. Depósito y custodia de mercadería y valores, propios o de terceros. Importadora y exportadora de bienes en general. Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de bienes en general. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificios o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Capital: Un millón de australes, dividido en 1.000.000 acciones ord. nominat. no endosables, de ₳ 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Mauricio Ponsiglione; Vicepresidente: Pascual Piperno; Director suplente: Roberto Palmero; Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 78.951

ISTEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ricardo Hugo Ades, argentino, soltero, nacido 30/octubre 1946, LE. 4.558.067; Daniel Osvaldo Ades, argentino, casado, nacido 3/marzo 1948, LE. 4.754.061; Roberto Normand Ades, argentino, casado, nacido 11/marzo 1938, L. E. 4.262.381; comerciantes, domiciliados en Florida 838, Capital. 2) 26/9/1989. 3) ISTEA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Florida 838, Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación y comercialización en todas las formas permitidas por la ley de artículos y elementos deportivos, artefactos e instrumentos eléctricos, electrónicos, musicales, juguetes, prendas de vestir y deportivas en todas sus formas. Inmobiliaria: Compra, venta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización y loteos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto o las leyes. 6) 99 años desde inscripción. 7) Australes 200.000.- 8) Directorio: 1 a 5 titulares, mandato 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente: Ricardo Hugo Ades. Vicepresidente: Daniel Osvaldo Ades. Director suplente: Roberto Normand Ades. 9) Presidente o Vice-Presidente indistintamente. 10) 31 de agosto.

El Escribano
Nº 78.844

JAPAN MOTORS IMPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Angel Mario Alper, 27-8-1953, casado, arg., comerciante, Trole 346, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., DNI. 10.996.706 y Enrique Alfredo Almada, 7-10-1947, divorciado, arg, comerciante, 12 de Octubre 2175, Martín Coronado, Pcia. Bs. As. 7.603.213. 2 Escritura 25-9-1989. 3) JAPAN MOTORS IMPORTADORA S. A. 4) Avda. Juan B. Justo 6581, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Industrial y comercial: compra, venta, permuta, distribución y consignación de vehículos automotores nuevos y/o usados, nacionales y/o importados, sus repuestos y accesorios, reparación y/o desarme. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles, incluidos los comprendidos en la Ley 13.512, clubes de campo y de tiempo compartido, loteos y fraccionamientos. Financieras: préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 o que requiera el concurso público. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 1.000.000.- 8) Directorio: 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Angel Mario Alper; Vicepresidente: Enrique Alfredo Almada; Director suplente: Gabriel Diego Blasi. Prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de agosto.

El Escribano
Nº 78.880

J. C. R. INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 11-9-89. Socios: Alicia Irma Elola, argentina, nacida el 19-10-44, casada, Lic. en Química, L. C. 5.006.861, domicilio: Av. del Libertador 774, P. 1º, B, Cap. y Marta Graciela Ferraro, argentina, nacida el 4-4-46, casada, docente, D. N. I. 5.324.347, domicilio: Nazca 2906, P. 5º, Cap. Denominación: "J. C. R. INVERSORA S. A.". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general, quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y la administración de propiedades inmuebles, propio o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Cien mil australes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alicia Irma Elola, Vicepresidente: Marta Graciela Ferraro. Organo de fiscalización: Síndico titular: Leonardo Ruperez, Síndico suplente: María Mercedes Allegra. Administración: Presidente o Vicepresidente en su caso. Domicilio social: Av. del Libertador 774, P. 1º, B, de esta Capital.

La Autorizada
Nº 78.949

JORGE FOLATELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 416 del 25-9-89; Félix Jorge Folatelli, 51 años, cineasta, DNI. 4.253.935; y Norma Cecilia Maestu de Folatelli, 50 años, cineasta, DNI. 3.632.443, ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. del Libertador 2354, 1º P., C, Olivos, Pcia. Bs. As.; "JORGE FOLATELLI S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La producción, elaboración y distribución de filmes y/o videos tapes artísticos, publicitarios y documentales; importación, exportación; elementos y materiales de producir los referidos videos tapes y filmes; compra, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: ₳ 500.000.-; Adm.: Por uno a cinco titulares, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/8; Presidente: Félix Jorge Folatelli; Vicepresidente: Norma Cecilia Maestu de Folatelli; Director suplente: Roberto Carlos Aubone Schoch; argentino, divorciado, 50 años, comerciante, LE. 4.564.975, Córdoba 1432, 7º Piso, Capital.

El Apoderado
Nº 77.131

KUKILIN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Resolvió: 1) A. G. E. 14/12/1981 y del 31/1/1983 aumento de capital a $ 1.820.000.000 (hoy ₳ 12) y 29/9/1986 a ₳ 312, reformado. 7) ₳ 312.

El Autorizado
Nº 78.877

LABORATORIOS SANTAMARINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/9/89 se constituyó "LABORATORIOS SANTAMARINA S. A." socios: Jorge Arturo Santamarina, de 58 años, óptico, L. E. 4.499.177; y Juana Lidia Porcel de Peralta, comerciante, de 61 años, D.N.I. 2.304.482, domiciliados en Uruguay 1255, Cap. Fed. argentinos y casados; Sede social; Uruguay 1255, 6º P. A. Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Fabricación, armado, comercialización y consignación de anteojos, lentes de contacto y demás elementos conexos a su objeto social. Comercialización de rollos fotográficos, películas, revelaciones y compra, venta de máquinas y accesorios relacionados con su objeto. Importadora y Exportadora; Capital ₳ 80.000; Administración a cargo de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio social el 31/3/ de cada año. Presidente: Juana Lidia Porcel de Peralta; Vicepresidente: Ignacio Jorge Santamarina; Director Suplente: María Pía Ancil Ezcurra.

El Autorizado
Nº 78.775

LEGISMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/9/89. 2) Eduardo Manuel Moccero, argentino, casado, abogado, nacido el 28/10/51, DNI. 10.133.743, domiciliado en Lavalle 1145 piso 1º dep. "A" Cap. Alberto Antonio Vilela, argentino, casado, nacido el 7/7/31, contador, DNI. 4.504.552, domiciliado en Rodriguez Peña 431, piso 2º, dep. "L", Cap. y Susana Leonor Wasinski, argentina, casada, nacida el 17/6/52, licenciada en sociología, DNI. 10.462.638, domiciliada en Benito Juárez 3425, Cap. 3) "LEGISMED S. A.". 4) Rodríguez Peña 431, piso 2º, of. "J", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: prestar asesoramiento jurídico, médico, económico y financiero integral a través de profesionales integrantes de la misma, con título habilitante o asociada a terceros realizar estudios, reunir informaciones sobre prestaciones médicas y/o relacionadas con sistemas de medicina pre-pagos en todos sus aspectos, ya sea a personas físicas o ideales o asociaciones civiles vinculadas con la atención de la salud. Organizar congresos y reuniones científicas relacionadas con el objeto principal. 7) Australes sesenta mil. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Eduardo Manuel Moccero, Vicepresidente: Alberto Antonio Vilela, Director Suplente: Susana Leonor Wasinski.

El Autorizado
Nº 78.788

LEN PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/9/89 se constituyó "LEN PLAST S. A." socios Jorge Federico May, empresario, nacido el 13/10/49 L. E. 8.133.335, domiciliado en Diagonal 54 Nº 5770, Villa Ayacucho, San Martín, Pcia. Bs. As. y Mario Ramón Diosquez, nacido el 7/2/56, comerciante, D. N. I. 11.862.819, domiciliado en Almirante Brown 741, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., argentinos y casados; Sede social, Av. Forest 1519, 3º P., Dpto. C. Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el r. P. C. Objeto: a las industrias plásticas fabricación, comercialización, compra, venta, importación y exportación de materiales plásticos y afines, sus materias primas, artículos manufacturados y maquinarias; Capital ₳ 100.000. Administración, a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio social el 31/7 de cada año. Presidente: Mario Ramón Diosquez; Vicepresidente: Jorge Federico May; Director; Eduardo Norberto Ladron de Guevara; Director Suplente: Norberto Adrian Vigano.

El Autorizado
Nº 78.760

LIBRO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

1. Constitución de Sociedad Anónima. Escritura No. 176 del 21/9/89. 2. Nombres de los constituyentes: Luz Margarita del Carmen Henriquez Diaz, chilena, nacida 30/12/38, soltera, empresaria, hija de Oscar Henriquez y de doña Luz Díaz, C. I. Pol. Fed. 6.670.289, domiciliada en Cnel. Díaz 2730, 3o. Un. 5; Jorge Carmelo Lopresti, arg. cas. 1as. nup. Rosa Hilda Diéguez, nacido 6/11/47, industrial, hijo de Carmelo Lopresti y de Leonilda Urteaga, DNI. 7.613.651, domiciliado Manzanares 1831, 16 o. Dto. E. y Julio César Balcedo, arg., nacido el 7/3/58, casado en 1as. nup. doña Gladys Muñoz, Licenciado en Comercialización, DNI. 11.938.984, hijo de Julio Máximo Balcedo y de Edith Lucía García, domiciliado en Intendente Becco 726, Dto. A. San Isidro. 3. Nombre de la sociedad: LIBRO CLUB S. A. 4. Domicilio: Pte. Juan D. Perón 1719, 3o. Of. B, Cap. Fed. 5. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6. Objeto social. Comerciales: Compra-venta, al contado o a plazos, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de: a) Libros, diarios, revistas, impresos, cuadernos, folletos, prospectos y en general de toda clase de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente, sea en idioma nacional o extranjero, de edición propia o ajena; b) Papel, cartulina, envases, tintas y demás productos afines y cualquier materia prima o maquinaria utilizables en la industria gráfica y editorial, herramientas, útiles o accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias; c) Discos, cintas magnetofónicas, grabaciones, cilindros fonográficos, videos en todas sus características, y aparatos para registrar, impresionar o reproducir sonidos, películas y materiales audiovisuales y de manipuleo; y b) Productos de la industria del mueble y amoblamiento en general. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos en el país o en el extranjero. Industriales: La explotación del negocio de talleres gráficos en todos sus aspectos y la elaboración, fabricación o transformación de los productos y subproductos relacionados con los objetos indicados en el rubro comercial. Explotar licencias exclusivas o no, en el país o en el extranjero, relacionadas con los objetos sociales. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7. Monto de capital. ₳ 1.000.000. 8. Administración: A cargo Directorio compuesto entre mínimo de 2 y máximo de 6, con mandato por 3 años. 9. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente este último siempre conjuntamente con un Director. 10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 77.217

LOS FEDERALES

S. A. A. I. E.

Se hace saber por un día, que por escritura pasada ante la Escribana Elba R. Di Giuseppe, al folio 563, del Registro 547 de su adscripción, con fecha 22 de setiembre de 1989, se constituyó una sociedad Anónima: 1) Socios: Agustín Antonio D'Agostino, argentino, casado, D. N. I. 535.326, periodista, 13/6/1911, Estados Unidos 1858, planta baja, Capital, y Jorge Raúl Coral, argentino, 17/1/1943, soltero, libreta de enrolamiento 5.385.830, ganadero, Córdoba 381, piso 6º "A", Capital. 2) LOS FEDERALES S. A. A. I. E. 3) Domicilio Talcahuano 638 - 6º "A" - Capital. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de negocios agrícolo-ganaderos, faena, cría de hacienda, tambos, instalación de silos. Inmobiliaria: Compra venta administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Comerciales: Mediante la compra venta de los rubros antedichos, exportación e importación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Su duración es de diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de Cincuenta mil australes, dividido en Cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un austral cada acción. 7) La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Duración 3 ejercicios. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente Jorge Raúl Coral. Director Suplente Agustín Antonio D'Agostino. 8) Presidente o vicepresidente en su caso. 9) El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada
Nº 78.806

L. R. M.

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto "L. R. M. S. A.". Por escritura del 4 de setiembre de 1989 se constituyó L. R. M. S. A.; 1) Carlos Alberto Liviero, argentino, 40 años, divorciado, industrial, DNI. número 7.377.833, domiciliado en Avenida San Martín 7755, San Martín, Pcia. Bs. As. Cipriano Besada, argentino, 66 años, casado, industrial, L. E. Nº 1.734.028, domiciliado en Av. San Martín 7755, San Martín, Pcia. Bs. As.; 2) 99 años contados desde su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. 3) Comerciales: La fabricación, compra, venta, importación y exportación de motores, repuestos y accesorios y afines; Industriales: La fundición y elaboración de metales, laminación, trafilación y cualquier trabajo relacionado con la industria metalúrgica, incluyendo la construcción de maquinarias y repuestos agrícolas o industriales, así como otra tarea vinculada con el ramo metalúrgico; Financiera: Aportes de capitales a empresas sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; otorgamientos de créditos en general con o sin garantías, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con la salvedad de que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que requiera el concurso público; Inmobiliaria: La compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales; 4) Teodoro García 2525, 4º B, Capital Federal; 5) ₳ 100.000. 6) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 7) 30 de junio; 8) Presidente: Carlos Alberto Liviero; Director Suplente: Cipriano Besada; 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. Carlos Alberto Liviero.

El Presidente
Nº 78.921

MALTERIA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

"MALTERIA PAMPA S. A.". Por escr. 307 al Fo. 832 del Reg. 30 de Lanús. Aumenta el capital y reforma estatutos, según lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/5/89, por la que se aumenta el capital de ₳ 22.581.200 a ₳ 699.094.000. En consecuencia reforma Art. 4º: Capital: ₳ 699.094.000.

La Apoderada
Nº 78.871

MANUFACTURA INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 131 del 26/9/89; Carlos Alberto De Rose, argentino, nacido el 18/10/38, casado, industrial, L. E. Nº 4.276.008, con domicilio en General Artigas 4361, Capital Federal; Carlos María Laviaguerre (h), argentino, nacido el 27/10/36, casado, comerciante, D. N. I. Nº 4.186.397, con domicilio en Vidal 1971, piso 2º, Depto. "E", Capital Federal y Luis Alejandro Martínez, argentino, nacido el 5/7/32, casado, comerciante, L. E. Nº 4.819.523, domiciliado en José M. Penna 135, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada MANUFACTURA INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ S. A., con domicilio en C. Pellegrini 331, 5º B, Cap. Fed., con un plazo de duración de 99 años, para realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de automotores, sus partes, repuestos y accesorios; Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industrial: Por la fabricación, industrialización de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. c) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. e) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social es de ₳ 1.400.000,00 (australes un millón cuatrocientos mil). El Directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura sujetándose a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de la materia. Son designados para integrar el Directorio: Presidente, Luis Alejandro Martínez; Vicepresidente, Carlos María Laviaguerre (H.); Director Suplente: Carlos María Laviaguerre (nieto).

El Apoderado
Nº 78.958

MARIATE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Luis Guillermo Moraschi, argentino, casado, nacido el 14 de noviembre de 1956, comerciante, D. N. I. 12.289.830, Canale 1699 Adrogué, pcia. Buenos Aires; María Teresa Carraro, argentina, casada, nacida el 30 de junio de 1959, comerciante, D. N. I. 13.322.272, Canale 1699 Adrogué, pcia. Buenos Aires. 2) Escritura Nº 102 del 15 de setiembre de 1989. 3) MARIATE S. A. 4) Belgrano 471 - 2º - Oficina 4 - Capital Federal. 5) Objeto por cuenta propia o de terceros: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de materiales de construcción, nacionales o extranjeros, de materias primas o mercaderías relacionadas con la construcción. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. Importadora y Exportadora: Mediante la importación de mercaderías, materias primas y maquinarias y exportación de las mismas. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y

papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento o administración de inmuebles, urbanos y rurales. Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones comerciales, consignaciones y gestiones de negocios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de ingeniería y/o arquitectura en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años desde la fecha de constitución. 7) ₳ 3.000.000. 8) Directorio de 1 a 6 miembros titulares con mandato de 2 ejercicios. Presidente: María Teresa Carraro. Director titular Luis Guillermo Moraschi. Síndico titular: Jorge Victor Riveros. Síndico suplente: Juan Marcos Vespasiano, -los dos últimos también por dos ejercicios. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 78.742

MASTERPOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/9/89. 2) Ignacio Vicente Romero, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/3/38, LE. 4.269.452, y Sebastián Javier Romero, argentino, estudiante, nacido el 5/8/69, emancipado civil y comercialmente, DNI. 21.071.527, soltero, ambos domiciliados en Manzanares 2088, piso 4º, dep. "A", Cap. 3) "MASTERPOL S. A.". 4) Manzanares 2088, piso 4º, dep. "A", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: compra, venta, exportación e importación de toda clase de bienes, frutos y productos en su estado natural y/o industrializados y su comercialización dentro del país; de maquinarias, herramientas, motores y vehículos de toda clase, toda clase, terrestres, acuáticos o aéreos. La intermediación entre productores en el país y compradores del exterior o viceversa. 7) Australes Treinta mil. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 30 de Julio de cada año. 11) Presidente: Ignacio Vicente Romero, Director Suplente: Sebastián Javier Romero.

El Autorizado
Nº 78.785

MESO-AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1). Pedro Julio Diez, argentino, 46 años, soltero, médico veterinario, Beruti 2865, 3º B - Cap. Fed., L. E. 4.413.791 y Carlos Armando Boero, argentino, 39 años, casado, médico veterinario, Catamarca 29, Concordia - Entre Ríos, L. E. 8.367.731. 2) Escritura 486, folio 1287 del 14/9/89 - Reg. Nº 601 de Cap. Federal. 3) MESO-AGRO S. A. 4) Avda. Cnel. Díaz 2017 - 10º - "D" - Capital Federal. 5) Dedicarse a realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a la producción, elaboración, comercialización en todas sus formas, importación y exportación de todo tipo de insumos agropecuarios especialmente productos veterinarios y agroquímicos. 6) 99 años. 7) ₳ 1.000.000. (australes un millón). 8) Presidente: Pedro Julio Diez; Carlos Armando Boero-Director Suplente. Duración del mandato 2 ejercicios. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo.

El Escribano
Nº 78.930

MIBERO

SOCIEDAD ANONIMA

"MIBERO S. A." hace saber: 1) Socios: Jaime Zerajia Hasbani, 54 años, L. E. Nº 4.147.853, domicilio Av. Pueyrredón 760, 13º, Capital Federal; Roberto Hasbani, 45 años, L. E. Nº 4.441.489, domicilio Av. Pueyrredón 760, 7º, Capital Federal; y Bernardo Gabriel Gonik, 28 años, D. N. I. Nº 14.315.748, domicilio Boulogne Sur Mer 535, 4º, "A", Capital Federal. Todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Instrumento de constitución: Escritura 125, Fº 374 del 22/9/89, Registro 435, de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Pueyrredón 471 de Capital Federal. 4) Objeto: "podrá por sí o por terceros o asociada a terceros desarrollar el siguiente objeto: a) Comerciales: mediante operaciones de compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y/o exportación de todo producto derivado de su estado natural, semi-industrializado o industrializado, de artículos y fibras textiles, del cuero y marroquinería e indumentaria en general. b) Industriales: mediante la explotación integral de industrias dedicadas a la transformación de sus distintos estados de todos los productos de la naturaleza y de industrias dedicadas a la confección de prendas de vestir e indumentaria en general. c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras u otras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.626 y otras por las que se requiere concurso público; y d) Comisiones: mediante el ejercicio de comisiones y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, agencia, consignación, cobranzas, administración, gestión de negocios y promoción de negocios e inversiones". 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: ₳ 200.000. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme artículo 284, Ley 19.550. Presidente: Jaime Zerajia Hasbani. Vicepresidente: Bernardo Gabriel Gonik. Director Suplente: Roberto Hasbani. 8) Representación legal: al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 78.836

MORAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Camera, Comerciante, LC. 4.412.965, 16/1/42, Mercedes 4334, PB. Capital Federal, soltera; Dora Raquel Luque, comerciante, 1/8/46, LC. 5.337.849, Sarmiento 1720, Castelar Pcia. Bs. As., ambas argentinas. 2) Escrit. del 29/8/89. 3) MORAL S. A. 4) Mercedes 4334, Cap. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros desarrollar las siguientes actividades: De Servicios: asesoramiento empresario sobre reubicación de personal, cursos de capacitación, instrucción de operarios, selección y provisión de personal, limpieza de inmuebles, mantenimiento preventivo y relaciones industriales, comerciales y financieras. Mediante la comercialización y financiación de las actividades que hacen al objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 10.000. divididos en 10.000 acciones. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 titulares por tres ejercicios. 9) La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/8 de cada año. Presidente Dora Raquel Luque, Vicepresidente Ana María Camera, Director Suplente Juan Carlos Morales, argent. divorciado, comerciante, LE. 5.554.954, 11/5/28, Mercedes 4334, PB. Cap.

El Autorizado
Nº 78.789

M. P. TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6 de Setiembre de 1989, Registro 868, se constituyó M. P. TRADING S. A. Socias: Mercedes Emilia Mas Calo, norteamericana, viuda, comerciante, nacida 5/4/1950, Pasaporte Z 4.904.696. Moldes 1430, piso 4º, Capital Federal. Stella Analia Piris, argentina, soltera, traductora pública, nacida el 1/5/1962, DNI 14.824.821. Beruti 4449 - piso 1º, Dto. 9. Capital Federal. Objeto: a) La exportación e importación de materias primas y productos elaborados; bienes de consumo y de capital; servicios técnicos y profesionales; b) Evaluación técnica, económica, jurídica y financiera de proyectos de inversión y otros; c) Estudio de mercado en el mercado interno y en el internacional; d) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; e) Representaciones comerciales y mandatos en el país y en el exterior. Capital Social: es de A 300.000. Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. Duración: 99 años a partir de su inscripción en R. P. C. Administración: de 1 a 5 Directores titulares. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: El presidente o Vicepresidente, en su caso. Sede social: Beruti 4449, piso 1º, Dto. 9 - Capital Federal. Directorio: Presidente: Mercedes Emilia Mas Calo; Vicepresidente: Stella Analia Piris, Director Suplente: Héctor Rafael Piris.

El Autorizado
Nº 78.886

NETT

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Hugo Héctor García, arg. nacido el 10/4/39, casado, Publicista, L. E. 4.560.863, domiciliado en Eduardo Wilde 416, Boulogne (Pcia. Bs. As.), Micael Baum, arg. nacido el 3/2/56, casado, Publicista, DNI 12.102.007 domiciliado en José León Cabezón 2852, 3º A. Cap. 2º) 25 de Setiembre de 1989. 3º) NETT S. A. 4º) Azcuénaga 1171. Pº Bajo. Cap. Fed. 5) Publicitarias; Producción de Publicidad en los distintos medios de comunicación social; b) Comerciales; Producción, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos de promoción publicitaria, materias primas, materiales, productos elaborados de uso publicitario y explotación de patentes de invención y marcas de fábrica. 6º) 99 años a partir de su inscripción. 7º) Australes Dos Millones; 8º y 9º) Presidente: Hugo Héctor García; Vicepresidente: Micael Baum; Directores: Alberto Osvaldo Sanchez; Jorge Horacio Rossi; Rodolfo José Grieco, Directora Suplente: Cecilia Isabel García; La Sociedad prescinde de la sindicatura; 10) 30 de Abril de cada año.

El Presidente
Nº 78.777

NEW JAPAN TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Minoru Harada, de 40 años, D. N. I. 92.079.998; Sachiko Nishida, de 40 años, C. I. 7.915.381, ambos domiciliados en Balbastro 492, Capital; Osanu Nishida, de 41 años, C. I. 7.162.136; y Mayumi Kado, de 34 años, C. I. 5.811:567, ambos domiciliados en Julián Alvarez 827, Capital, todos japoneses, casados y empresarios. 2) Escritura pública del 22/9/89. 3) "NEW JAPAN TRAVEL S. A.". 4) Esmeralda 740, piso 15, of. 1510, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Agencias de viajes y turismo, transporte de pasajeros por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre a cualquier punto del país o del extranjero, incluidos servicios de hospedaje en hoteles, moteles y hostería, con servicios de restaurante y confitería optativos. Organización de charters, y estadía para congresos, convenciones, misiones diplomáticas, deportivas y artísticas. Organización de paseos y excursiones, concurrencia a acontecimientos culturales, artísticos, científicos y torneos deportivos nacionales o internacionales, con planes de reserva de hospedajes, entradas para tales eventos y la prestación de servicios que hacen a la estadía confortable del turista. Organización de grupos para la práctica de deportes, tales como el sky, caza mayor y menor, pesca y deportes acuáticos en general, programando su traslado a los lugares adecuados para su práctica y la gestión y obtención de los permisos personales que sean exigidos o requeridos para dichos fines y la financiación de todo lo enunciado. Transportes: Transporte de pasajeros y turistas por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre a cualquier punto del país en vehículos propios o de empresas particulares, locales o de cualquier otro país. Inmobiliarias: Compra venta y construcción de edificios destinados a la vivienda, hoteles, confiterías, salones para fiestas, congresos y convenciones, hoteles y hosterías y su explotación en cualquier lugar del país o del extranjero. Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital, como operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes un millón. La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato por tres años. La sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 9) La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Minoru Harada. Vicepresidente: Sachiko Nishida. Director titular: Osamu Nishida. Director suplente: Mayumi Kado. 10) 30 de Junio de cada año.

El Apoderado
Nº 78.854

PARTES

SOCIEDAD ANONIMA

PARTES SOCIEDAD ANONIMA. Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley No. 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 18/8/89, nombró Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Bernardo Cristóbal Havas y Síndicos Titular y Suplente respectivamente, a las Dras. Ana María Telle y Clotilde Cristina Rodríguez.

El Directorio
Nº 78.894

PERTENENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

"PERTENENCIA S. A.". Hace saber por un día: Que por Asamblea del 10/7/89 y Escrt. del 18/9/89, se resolvió ampliar el objeto social y modificar en la siguiente forma el Art. 3ro.: Compra, venta permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos o inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enagenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Comercialización y administración de propiedad por el sistema de tiempo compartido. Estudio de mercado. Organización, promoción, contratación y realización de Congresos convenciones, reuniones, exposiciones, concursos, torneos y eventos promocionales, culturales, artísticos, benéficos y de cualquier otro tipo; y a la construcción, arrendamiento, equipamiento y explotación de hoteles, hosterías residenciales, restaurantes, bares, confiterías, garages, kioscos y salones de todo orden.

Nº 78.810

PETERSON & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 168, Fº 499, Reg. Nº 55, de fecha 16/8/89, en Capital Federal se constituye "PETERSON & ASOCIADOS S.A." Socios: Julio Alberto Peterson, Argentino, casado, de 53 años, comerciante, LE. 4.168.788, domiciliado en Estomba 1079 de Cap. Fed.; Victor Frances Vall, español, casado, de 41 años, C.I. Pol. Fed. 7.039.037, Ingeniero Electromecánico, domiciliado en Morelos 794 2º A de Cap. Fed.; José Roque Diaz, argentino, casado, de 33 años, licenciado en administración de empresas, D.N.I. 12.084.233, domiciliado en L. M. Campos 250 17 A de Cap. Fed.; Plino Corpas, argentino, casado, de 42 años, contador público nacional, L.E. 7.776.561, domiciliado en F. C. Rodriguez 351 Haedo, Bs. As., Diego Suárez Anzorena, argentino, casado, de 50 años, ingeniero industrial, L.E. 4.298.160, domiciliado en Billinghurst 2436 9º C de Cap. Fed. Domicilio Legal: Estomba 1079 de Capital Federal. Duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, fraccionamiento, envasado, distribución, depósito y transporte de productos elaborados y semielaborados, materias primas y materiales, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales, artísticos o literarios. Importación y exportación. Industriales: Mediante la industrialización de materias primas y fabricación de maquinarias, repuestos, líneas de producción y accesorios. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero e instalación de plantas fabril llave en mano. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Con expresa exclusión de las actividades regidas por la ley de entidades financieras. Capital: ₳ 500.000. La administración a cargo de un directorio de dos a cinco miembros por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 Ley 19.550. El ejercicio cierra 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Julio Alberto Peterson Vicepresidente: Victor Frances Vall, Directores Titulares: José Roque Diaz y Plino Corpas; Director Suplente: Diego Suárez Anzorena. Representación legal: Julio Alberto Peterson; Victor Frances Vall y Plino Corpas indistintamente.

El Autorizado
Nº 78.751

PLASTICOS MAIPU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Enrique Ignacio Larregle, arg., cas., fec. nac. 3/8/56, com., D.N.I. 11.987.237, Juan de Garay 2383 1º "1", Olivos, Prov. de Bs. As.; Alfredo Leandro León, arg., cas., fec. nac. 3/7/29, com., L.E. 4.052.694, R. Freire 2544, Capital; Fernando Alberto Giliberti, arg., cas., fec. nac. 29/11/41, com., L.E. 4.376.788, Concordia 4044 4º "A", Capital. Fecha Inst. de Const. 12/9/89. Escritura 600 pasada al Folio 1503 del Registro 73. Denominación: "PLASTICOS MAIPU S.A." Domicilio: 25 de Mayo 758 10mo. "C", Capital. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) Actividad Industrial y Comercial, la fabricación, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de artículos de plástico y materiales afines a la industria del plástico. 2) Importar y exportar. 3) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con la actividad del objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Capital Social: ₳ 30.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativ., no endosables de 1 voto por acción de ₳ 1 cada una. Administración: A cargo de un directorio integrado de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente Fernando Alberto Giliberti; Vicepresidente Enrique Ignacio Larregle; Director Titular Alfredo Leandro de León; Directores Suplentes Alejandro Fabián Giliberti, Claudia Marcela Bonfiglio y Mercedes Catalina Silva. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 78.862

PRISMA PINTURAS Y REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Alberto Kohan, argentino, divorciado, 44 años, médico, L.E. 4.460.641, domicilio Belgrano 2535 5º C, Mar del Plata, Pvcia. Bs. As. Mirta Beatriz Bulffe, argentina, casada, 33 años, comerciante, D.N.I. 11.857.469, domicilio Azcuénaga 490, 6º pso. Cap. 2) Esc. 26/9/89. 3) "PRISMA PINTURAS Y REVESTIMIENTOS S.A." 4) Corrientes 2940, 1º, 4 Cap. 5) Compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación y toda otra actividad referida al ramo de pinturas, masillas, lacas barnices, y todo otro tipo de coberturas o revestimientos, sus sustitutos y/o derivados, y toda otra actividad conexa. 6) 99 años, desde su inscrip. 7) ₳ 1.000.000. dividido en 1.000.000 de acciones. 8) Directorio de 1 a 7 titulares, por 1 ejercicio. Prescindencia de Sindicatura. Pres: Mario Alberto Kohan. Direc. Sup.: Mirta Beatriz Bulffe. 9) Al pres.: del Direct. 10) 31/10 de cada año.

Nº 78.827

PRODAGRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Gonzalo María Quesada, argentino, 20/8/1955, D.N.I. 11.574.688, ingeniero agrónomo y María Eugenia Lera Young, argentina, 28/9/1960, D.N.I. 14.222.666, comerciante, ambos casados y domiciliados en Avda. Córdoba 1680 Capital. 2) escritura Nº 280 del 22/9/1989. 3) "PRODAGRI SOCIEDAD ANONIMA". 4) Av. Pueyrredón 2362 piso 6º Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Producción, comercialización, importación y exportación de agroquímicos, ganados, semillas, cereales, oleaginosos, frutas y hortalizas, sus subproductos y desperdicios. Arrendamientos de campos y establecimientos rurales para la ganadería y agricultura. 6) 99 años. 7) ₳ 300.000. 8) Administración a cargo de un directorio integrado de uno a cinco miembros, con mandato por tres años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: Gonzalo María Quesada. Director Suplente: María Eugenia Lera Young. 10) 30 de Noviembre de cada año.

La Apoderada
Nº 78.889

PRODUCTOR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/9/89 ante el Registro Nº 130 de Capital, se constituyó Denominación: "PRODUCTOR ARGENTINO S.A.", Socios: Antonio Alias, 58 años, L.E. Nº 5.352.812. con domicilio en calle Nº 64 2712, Necochea, Oscar Enrique Lerra, 57 años, L.E. Nº 5.358.254, con domicilio en calle Nº 59 1980, Necochea, ambos argentinos, casados, comerciante; Duración: 50 años; Objeto Social: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, cría de toda clase de animales de pedigres, Agrícolas: producción de especies cerealeras, oleaginosos, graníferas, forrajeras; algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas, forestales, apícola y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, representaciones, comisiones mandatos. Instalación de depósitos, feria, almacenes de ramos generales referentes a los productos agropecuarios, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, como carne menudencias, frescas, cocidas, conservadas, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, sebo, huesos. Acopio de semillas cereales, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícolas o industrial. Realización del ciclo integral de siembra y producción de alfalfa y forrajeras, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Explotación y/o administración de bosque, forestación, y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Arrendamientos de campos y establecimientos rurales, molinos o instalaciones de producción para la preparación de alimentos para ganado y aves. Financiación, contratación y otorgación de préstamos en general con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales propios a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Capital Social: es de noventa mil australes (₳ 90.000), representado en acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal un austral c/u, con derecho a un voto por acción. Se integra: Antonio Alias cuarenta y cinco mil acciones (₳ 45.000), Oscar Enrique Lerra suscribe cuarenta y cinco mil acciones (₳ 45.000). Se inte. el 25 % en dinero efectivo. Administración; Presidente: Antonio Alias, Vicepresidente: Oscar Lerra, Director suplente: Carlos Alberto Goicoechea, argentino, 36 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.614.015, con domicilio en Calle 32 2857 Necochea. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al 284 de L. 19.550. Sede social: Cerrito 228, oficina 12 de Capital.

Nº 78.764

REFAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Con fecha 25/9/89, se constituyó S.A. Socios: Elvira Carolina Stocco, arg., 19/5/43, casada, comerciante, D.N.I. 4.718.900; Sofia Svarcaite, lituana, 3/11/1906, viuda, comerciante, C.I.P.F. 1.585.316, ambas domiciliadas en General Manuel A. Rodriguez 2175 de esta Ciudad y Julio Norberto Cardona, arg. 22/7/31, comerciante, casado, L.E. Burela 2012 de esta ciudad. Denominación: REFAC S. A., sede: Gral Manuel A. Rodriguez 2175 de esta ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, cualquier clase de construcciones de edificios, inclusive en propiedad horizontal, con el fin de explotarlos, enajenarlos o negociarlos, administrarlos, venderlos y financiarlos, ya sea en block o por unidades, a cuyo efecto tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Australes Un millón. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Elvira Carolina Stocco, Vicepresidente: Sofia Svarcaite, Director Titular: Julio Norberto Cardona y Director Suplente: Amalia Filomena María Madeo, arg., 27/8/58, casada, abogada, D.N.I. 12.276.776, Chivilcoy 2943, depto. "4" de esta ciudad.

El Apoderado
Nº 78.944

ROD-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 ley 19.550. 1) Jorge Alberto Marazzi Mongelos, paraguayo, nacido el 31/5/1945, C.I.P.F. 7.290.417, domiciliado en Los Laureles 2356, Claypole, Pcia. Bs. As.; Eduardo Osvaldo Rodríguez, argentino, nacido el 8/2/1945, D.N.I. 4.449.320, domiciliado en Mitre 962, piso 15, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Mirtha Estela Saldivar, argentina, nacida el 11/11/1945, L.C. 5.205.204, domiciliada en Mitre 962 piso 15, Avellaneda, Pcia. Bs. As., y Elena Antonia De Marco, argentina, nacida el 2/8/1955, D.N.I. 11.886.383, domiciliada en Los Laureles 2356 de Claypole, Pcia. Bs. As., todos casados y comerciantes. 2) Escritura de fecha 11/9/1989. 3) "ROD-MAR S.A.". 4) Paraná 552, piso 9º, oficina 92 de Capital Federal. 5) a) El curtido, curado, teñido y tratamiento en general de toda clase de cueros; b) Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de cueros (pieles y napas), su confección ya sean femeninas o masculinas, desde el crudo hasta su procesamiento y realización definitiva; c) la fabricación, elaboración, diseño, corte y confección de los artículos citados en el punto anterior; d) la fabricación, transformación, fraccionamiento, compraventa de productos químicos para el proceso de acabado de cueros, calzados, plásticos, gomas, maderas y tejidos, tales como colorantes, colores, pinturas, barnices, tintas, pastinas y tintas, lacas, impregnantes y demás productos afines y/o similares; de productos químicos para la utilización en curtidos de cueros, adhesivos, resinas sintéticas, tales como las vinílicas, acrílicas, fenólicas, melamínicas, ureicas, eporídicas y poliamídicas de poliéster, maquinarias e implementos para la industria del cuero y del calzado; e) Importación y exportación. 6) 10 años, contados desde su inscripción. 7) A 800.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Jorge Alberto Marazzi Mongelos; Vicepresidente: Eduardo Osvaldo Rodríguez; Directores Titulares: Mirtha Estela Saldivar y Elena Antonia De Marco; Director Suplente: Ambrosio Agustín Artusi. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 78.776

ROMY MATY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 57, del 24/8/89, se constituyó una S.A. Socios: Julio César Laflor, argentino, divorciado, nacido el 9/7/44, D.N.I. 4.434.032, industrial, domicilio Tupac Amaru 765, Boulogne, Prov. Buenos Aires; y Jorge Luis Malcervelli, argentino, casado, nacido el 5/10/1940, L.E. Nº 4.574.543, industrial, domicilio Agüero 1511, 2º "E", Florida, Provincia de Buenos Aires. La sociedad se denomina "ROMY MATY S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de papeles, cartulinas y cartones pintados y/o impresos, tintas y materias primas para imprentas, juguetes, artículos de cotillón de cartón y/o plástico y/o metálicos y/o de madera. Industriales: mediante la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, formularios y guías, trabajos de impresiones, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres, papeles con membrete, cuadernos, encuadernaciones y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. Fabricación de juguetes en diversos materiales, cartón, plásticos, metales y toda otra materia prima necesaria para tal fin. Capital: A 300.000 representado por 300.000 acciones de un v/n. de A 1 c/u. y con derecho a 1 voto por acción. Por resolución de la asamblea general de accionistas, el capital social podrá elevase hasta su quintuplo. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Directores titulares: Presidente: Julio César Laflor; Vicepresidente: Jorge Luis Malcervelli. Directores suplentes: Juan Teófilo Laflor y Elisa Rafaela Ana Pensato de Laflor. Queda fijado el domicilio de la sociedad en esta Capital Federal, calle Paraná 123, 3º, oficina 61. Presente al acto, Juan Teófilo Laflor, argentino, casado, L.E. Nº 523.134, nacido el 27/5/1909, comerciante, domicilio: Carlos Pellegrini 1375, Florida, Prov. de Buenos Aires y Elisa Rafaela Ana Pensato de Laflor, uruguaya, casada, C.I.P.F. Nº 1.053.041, nacida el 28/9/12 comerciante, domicilio: Carlos Pellegrini 1375, Florida, Prov. de Buenos Aires, quienes aceptan la designación de directores suplentes que les ha sido efectuada.

La Escribana
Nº 78.847

ROOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 26/9/1989, Fº 1725 del Reg. 351, Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una sociedad, a saber: Socios: Oscar Osvaldo Maldonado, casado, argentino, nacido el 2/12/1946, Técnico mecánico, D.N.I. 7.778.111, domiciliado en Acha Nº 1720, Temperley, Pcia. Bs. As.; Héctor Ricardo Deandreis, casado, argentino, nacido el 7/12/1960, Técnico Electrónico, D.N.I. 14.188.057, domiciliado en Río Negro 400, Temperley, Pcia. Bs. As.; Horacio Antonio Galarza, casado, argentino, nacido el 24/3/1954, Técnico Electrónico, D.N.I. 11.068.648, domiciliado en Pasaje Ostende 2425, Cap. Fed. y Carlos Alberto Milio, soltero, argentino, nacido el 16/2/1965, Técnico Electrónico. D.N.I. 17.199.050, domiciliado en Félix Lynch Arribalzaga 4451, Cap. Fed. Denominación y domicilio: "ROOT SOCIEDAD ANONIMA" sede en Humberto Primo 1319, P. B. Dto. B Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: A) Informática: Por la comercialización e industrialización de equipos de computación; sus partes, repuestos y accesorios; prestación de servicios de elaboración de datos y computación; complementos periféricos y/o programas para los referidos equipos; consultoría de informática y suministro de personal para la operación de sistemas. B) Mandatos y servicios: Por el ejercicios de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. C) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de equipos de cálculo y computación, sus partes, repuestos y accesorios. D) Asesoramiento: Prestación de servicios de promoción y evaluación de inversiones, de organización, gestión y control de negocios y empresas de asesoramiento económico financiero, operativo y administrativo en general y de computación, análisis de sistemas y capacitación de personal. E) Financieras: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; otorgamiento y toma de préstamo a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. En la eventualidad de que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente: Capital: A 1.300.000, representado en 1300 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de A 1000 c/u. Administración: Mínimo: 3, Máximo: 5, mandato: un año. Suplentes: máximo 3, por un año. Representación y uso de la firma: Presidente o Vicepresidente, individualmente, en ausencia o impedimento de ambos 2 directores conjuntamente. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 30/6. Directorio: Presidente: Oscar Osvaldo Maldonado; Vicepresidente: Héctor Ricardo Deandreis; Director Titular: Horacio Antonio Galarza; Director Suplente: Carlos Alberto Milio.

El Escribano
Nº 78.809

SAN ROBERTO DE ESCOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 3 de julio de 1989 aumentó su capital en A 57.000 y reformó el art. 4º del Estatuto que fijó dicho capital en A 60.000.

El Autorizado
Nº 78.938

SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 17 de julio de 1989, pasada ante la Escribana Elena Guarnerio, al folio 190 del Reg. 488 de Capital a su cargo, se ha constituido una S.A., bajo la denominación de "SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE CONSTRUCCIONES S.A.". Socios: Natan Aizenstat, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 9 de mayo de 1941, D.N.I. 11.266.934, domiciliado en Oro 2451 de esta Ciudad; y Aron José Aizenstat, argentino, soltero, nacido el 1º de marzo de 1924, comerciante, D.N.I. 4.125.126, domiciliado en Oro 2451 de esta Ciudad. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones. Constructora: Construcción de todo tipo de edificios, realización de obras civiles o públicas, industriales, sanitarias de pavimentación, etcétera. Podrá para la ejecución de proyectos y dirección técnica de obras contratar y subcontratar otras empresas constructoras o profesionales habilitados al efecto. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológico, productivos, tendiente al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y de la capacidad productiva del país, como así también fomentar la creación de nuevas empresas que apliquen lo ya enunciado. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos, encuadrándolos técnicamente, mediante planificaciones económicas, servicios de organización, asesoramiento técnico profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y financieros en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. Licitaciones: En relación a su objeto podrá presentarse en licitaciones privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales, como así también internacionales. Equipamiento: Realizar equipamientos de toda índole relacionados a proyectos que encare la consultora. Importación y exportación: De productos elaborados, semielaborados y terminados, equipamiento, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnologías (Know-How) plantas llave en mano, desarrollos, formularios y todo lo concerniente a los proyectos que encare la consultora, como así también su comercialización. Inmobiliaria: Relacionado a su objeto, mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandatarias: Ejercer representaciones, mandato, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. Industriales: Mediante la elaboración de materiales productos y subproductos, equipamiento, maquinarias y todo aquello relacionado a los proyectos de la consultora. Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que se requieran al concurso público. Comerciales: Realizar todas aquellas operaciones comerciales relacionadas con su objeto por cuenta propia y/o de terceros, asociada transitoriamente con otros entes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar. Capital: A 3.000, representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal A 10, cada una y con derecho a 1 voto por acción. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Directores: Presidente: Aron José Aizenstat; Vicepresidente: Natan Aizenstat; Director Titular: Osvaldo Guillermo Busca. Directora Suplente: Silvia Liliana Dunayevich. Sede Social: Oro 2451 Capital. Buenos Aires, septiembre de 1989.

Nº 78.982

SOLTECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel González, 45 años, D.N.I. 6.056.345, Stella Maris Graciela Biginelli, D.N.I. 4.099.345, 47 años, ambos argentinos, casado, comerciantes, domiciliados en Av. Meeks 791, Temperley, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 12/9/89. 3) "SOLTECO S.A." 4) Paraná 457, 2 pso., Cap. 5) Fabricación, fraccionamiento, transformación, producción, elaboración, compra-venta, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, insumos, materiales, maquinarias, productos y subproductos relacionados con la industria. La prestación de servicios de estudios, evaluaciones y análisis de actividades y de empresas, proyectos de prefactibilidad y factibilidad de inversiones, costos y beneficios económicos la realización de estudios de mercado en las diversas áreas de comercialización y producción. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su inscrip. 7) A 300.000 representado por acciones de A 1 c/u. Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Miguel Angel González, Direct. Sup.: Stella Maris Graciela Biginelli. 9) Al presidente del Directorio. 10) 31/8 de c/año.

Nº 78.812

SUMINISTROS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel González, 45 años, D.N.I. 6.056.345, Stella Maris Graciela Biginelli, D.N.I. 4.099.345, 47 años, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Av. Meeks 791, Temperley, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 12/9/89. 3) "SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A." 4) Paraná 457, 2 pso., Cap. 5) Fabricación, fraccionamiento, transformación, producción, elaboración, compra-venta, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, insumos, materiales, maquinarias, productos y subproductos relacionados con la industria. La prestación de servicios de estudios, evaluaciones y análisis de actividades y de empresas, proyectos de prefactibilidad y factibilidad de inversiones, análisis de costos y beneficios económicos la realización de estudios de mercado en las diversas áreas de comercialización y producción. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) A 300.000 dividido en acciones de A 1 c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Miguel Angel González, Direct. Sup.: Stella Maris Graciela Biginelli. 9) A cargo del presidente. 10) 31/8 de c/año.

Nº 78.826

T. E. O.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 353 del 21/9/89. Accionistas: Oscar Tamashiro, argentino, 46 años, L.E. 4.408.468, comerciante, casado, Av. Pueyrredón 951, 3º Piso "E" Capital; Alcira Luisa Okkayan de Tamashiro, argentina, 43 años, L.C. 5.310.014, comerciante, casada, Av. Pueyrredón 951 3º piso "E" Capital y Claudia Elba Okkayan de Ebekian, argentina, 25 años, D.N.I. 17.108.625, contadora pública, casada, Av. Córdoba 4761, 15 piso "B" Capital; Denominación: "T. E. O. SOCIEDAD ANONIMA" Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, confección, distribución, compraventa, importación, y exportación de tejidos, indumentaria y accesorios para bebés confecciones textiles de todo tipo utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, uso interior y exterior, deportivas y de vestir, y artículos accesorios y otras creaciones para bebés y todos los insumos (materias primas y materiales) directamente relacionados con los elementos mencionados. b) Fabricación de artículos para el uso del bebé como ser: mamaderas, chupetes, cambiadores, bolsos y similares, portabebés, carritos y corralitos. Publicidad propaganda, difusión y divulgación de todos los elementos relacionados con el objeto principal. Inscribir y explotar marcas y patentes de todos los elementos relacionados con el objeto. Capital: A 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Presidente: Oscar Tamashiro. Vicepresidente: Claudia Elba Okkayan de Ebekian. Directores: Carlos Eduardo Ebekian y Alcira Luisa Okkayan de Tamashiro. Director Suplente: Albina Keshgegian de Okkayan. Sede social: Av. Pueyrredón 951 3º piso Dep. "E" Capital.

La Sociedad
Nº 78.978

TIEMPOS VACACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Estela de Santiago, española, de 46 años de edad, divorciada, cte. C.I.P.F.

5.416.200, domiciliada en Sarandí 140, 4º Dto. 13 Capital. Y Robert Nelson Bussey Rutland, de 37 años de edad, estadounidense, solt. D.N.I. 92.640.329, cte. domiciliado en Av. San Martín 127 S. C. de Bariloche, Pcia. de Río Negro. Fecha del Instrumento: Esc. de 26/6/89. Artículo Primero: La Sociedad se denomina "TIEMPOS VACACIONALES S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. la sociedad podrá establecer sucursales, agencias, o representaciones dentro o fuera del territorio nacional, ya sean con o sin asignación de capital, plazo de duración será de 90 años contados en el Reg. P. de Comercio. Artículo Segundo: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria, Construcción, venta, compra, permuta, locación y toda otra negociación o contrato relativo a la explotación o aprovechamiento económico de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluidas las tareas de inmobiliarias, la promoción, organización y explotación de fraccionamiento urbanizaciones, loteos, countrys, club de campo, forestaciones, explotaciones agropecuarias y la intermediación inmobiliaria referida a los rubros indicados. De Servicios: Administración de inmuebles sometidos a la ley de Propiedad Horizontal y otros comprendidos los integrados al régimen de explotación compartido y las empresas o explotaciones dedicadas al ramo inmobiliario. Turismo: Actividades: de Agencia dentro del rubro referido comprendidas en la venta de pasajes, organización y venta de excursiones, servicios de hotelería y vinculados; De Mandataria: a los fines del objeto expresado la sociedad podrá recibir mandatos, agencias, consignaciones y representaciones de terceros, encontrándose facultada a llevar a cabo todos y cada uno de los actos y contratos que mejor conlleven al cumplimiento del mismo expresado, siempre con ajuste a la ley y al presente estatuto. Artículo Cuarto: El capital es de ₳ 80.000. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550 (Texto Ordenado Dto. 841/84). Artículo Décimo primero: El ejercicio cierra el 30/6 de cada año. Pte. Robert Nelson Bussey Rutland, Vicepte.: Estela de Santiago, Director Suplente: Elena Manfredi. Sede social: Cerrito 1070, 9º ofc. 128, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 78.900

TYMSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/9/89 se constituyó "TYMSE S.A.".Socios: Alfredo Luis Teruggi, nacido el 23/1/51 L.E. 8.371.551, domiciliado en Italia 480, Lobería, Pcia. Bs. As. y Julio César Ithurralde, nacido el 5/9/58 D.N.I. 12.632.923, domiciliado en Lavalle 296, Lobería Pcia. Bs. As. argentinos, casados y comerciantes: Sede social: Peña 3174, 1º Piso, "E" Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: a la compraventa, locación, consignación, distribución, importación y exportación de tractores, maquinarias agrícolas, vehículos, equipos, motores, instrumental y sus accesorios, repuestos y herramientas como asimismo combustibles, lubricantes y productos químicos para uso y aplicación de la industria y el agro. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, con la amplitud que permitan las leyes. Capital ₳ 100.000; Administración a cargo de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio social el 30/6 de cada año. Presidente: Alfredo Luis Teruggi; Vicepresidente: Julio César Ithurralde; Director Suplente: Claudia Sandra Martínez de Ithurralde.

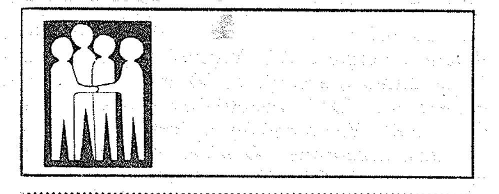
El Autorizado
Nº 78.772

VERIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyentes: Nélida María Bosio, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/1/52, domiciliada en Uruguay 3575 Sáenz Peña P.B.A., D.N.I. 10.202.695, Stella Maris Bosio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25/5/53, domiciliada en Terrada 2670 Capital Federal, D.N.I. 10.939.665 y Rubén Bernardo Bonilla, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/10/51, domiciliado en Uruguay 3575 Sáenz Peña P.B.A., L.E. 8.626.462. Denominación: "VERIMAR S.A." Duración: 99 años. Objeto: Armador de buques, proveedor marítimo, taller naval, operador de contenedores, servicio de amarre y balonamiento, transportador, corredor o comisionista marítimo, servicio de combustibles, agente de cargas, servicio de fletamiento, agente de viajes, service y reparación de equipos de salvamiento, salvataje y su mantenimiento. Capital Social: ₳ 210.000, representado por 210.000 acciones ordinarias de V.N. 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción. El capital es suscripto: Rubén Bernardo Bonilla 70.000 acciones. Nélida María Bosio 70.000 acciones. Stella Maris Bosio 70.000 acciones. Se integra el 25 % en efectivo el resto dentro de plazos legales. Administración: Directorio con mandato de 1 año. Tiene facultades de administrar y disponer de los bienes de la sociedad incluso aquellos en los que se requiere poderes especiales. La administración legal corresponde al presidente del directorio. Asambleas: Deben se citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el art. 237 de la Ley de Sociedades, sin perjuicio de aplicar lo allí dispuesto para asamblea unánime. Acciones: Se emitirán conforme lo dispuesto por el art. 211 de la Ley de Sociedades. Quórum: Rige el quórum y mayoría determinado por los arts. 243 y 244 de la Ley de Sociedades, excepto el quórum de segunda convocatoria que quedará constituido cualquiera sea el Nº de accionistas presentes con derecho a voto. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Destino de utilidades: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para Reserva Legal. b) Remuneración de Directorio. c) A dividendo de acciones preferidas con prioridad de acumulativos de impagos. d) destino que dé Asamblea. Disolución: Liquidación a cargo del Directorio o liquidadores designados por asamblea. Directorio: Rubén Bernardo Bonilla presidente; Nélida María Bosio vice-presidente; Stella Maris Bosio director suplente: Domicilio: Brasil 71/73 Capital Federal.

El Presidente
Nº 78.962



Contratos de S.R.L.

ABALFLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CON PRE-CALIFICACION

Se hace saber por un día; socios; 1º Roberto Rafael Gargiulo nacido el 25/9/1941. DNI 4.379.273 domiciliado San Nicolás Nº 2220 P.B. Dep 17 Capital; y Roberto Sarvelio Ferreyra nacido el 25/6/1943 DNI 4.420.897 domiciliado en Tres Arroyos 3502 Capital ambos argentinos casados y comerciantes; 2º 27 de setiembre de 1989. 3º ABALFLET S.R.L. 4º Tres Arroyos 3502 Capital; 5º realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; El transporte marítimo - aéreo y Terrestre de mercaderías y bultos en general. 6º Cincuenta año; 7º Doscientos Mil Australes: 8 y 9º Ambos socios gerentes y uso firma social individual e indistintamente. 10º 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 78.736

ACUCENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/9/89, se resolvió aceptar el ingreso a la sociedad de Gerardo José Rances, argentino, casado, comerciante, 39 años, LE. 8.308.072, domicilio Angel Gallardo 625, Cap. Aumentar el Cap. social, ampliar el objeto de la sociedad y modificar la denominación social, reformando: 3) Con la denominación de Acucenter Publicidad S.R.L., continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de ACUCENTER S.R.L. 5) La fabricación y/o comercialización y distribución de baterías, radios, estéreos y otros accesorios para automotores, la explotación directa o a través de terceros actividades agropecuarias, sea sobre inmueble propio o de terceros y la comercialización de sus frutos. Publicidad y propaganda por cualquier medio. Servicios de organización y asesoramiento publicitario, comercial, marketing y técnico. 7) ₳ 120.000. dividido en cuotas de ₳ 1. c/u. Gerentes: Martín Horacio Oller, Alberto Daniel Zabelli y Gerardo José Rances.

Nº 78.822

AGETOLDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 9/8/89, instrumento privado. Augusto Antonio Guglielmini 49 años, casado, argentino, comerciante, DNI 4.357.421, El Tala 1556, Capital. Zulema Riccio de Guglielmini, 40 años, casada, argentina, comerciante, LC 5.931.841, El Tala 1556, Capital. AGETOLDOS S.R.L., El Tala 1556, Capital. 99 años. Compra, venta, fabricación y exportación de máquinas

herramientas, articulaciones, brazos y piezas en general para ser utilizados en la elaboración de toldos de lona y metálicos y en bombeadores de agua. Capital: ₳ 120.000,- Administración: Gerentes individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 78.767

ARENADOS AUTOPISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación por un día: Constitución por instrumento privado de fecha 25/7/89; Socios: Norberto Luis Muraglia, argentino, de 45 años de edad, comerciante, DNI 4.636.652 y Gloria Eva Sans, argentina, de 41 años, comerciante, LC 5.724.512, ambos casados y domiciliados en Olavarría 221 de Quilmes - Provincia de Buenos Aires. Denominación: ARENADOS AUTOPISTA S.R.L. Domicilio: Primera Junta 4935 - Capital Federal. Duración: 50 años desde su inscripción registral. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, construcciones, refacciones y montajes de obras en general, civiles e industriales; como albañilería, yesería, pintura, techos asfálticos, electricidad, plomería, calderas, cañerías, amiantos y afines. Mantenimiento y conservación de edificios y sus accesorios, redes viales, bienes muebles amortizables y todo lo concerniente a los elementos relacionados con los mismos. Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la venta, compra, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de materiales afines. Capital Social: ₳ 100.000,-. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, indistintamente, por dos ejercicios pudiendo ser reelegibles. Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año. Fiscalización: La realizarán los socios. Gerentes: Ambos socios.

El Contador Público
Nº 78.936

ARIANRHOD CONTACT INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que: 1) María Alejandra Ricciardelli, arg., nac. el 1/1/60, comerc., DNI 13.978.862, dom. Av. Sta. Fe 2926, 14 "A" C.F. y Dieter Robert Garbade, suizo, nac. el 11/2/44, casado, comerc., DNI 92.746.296, dom. R. Gutiérrez 2556, Martínez, Pcia. Bs. As. 2) 30/8/89 3) "ARIANRHOD CONTACT INTERNATIONAL S.R.L." 4) Av. Sta. Fe 2926, 14 "A" C.F. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Promoción y producción de espectáculos artísticos, prestación de servicios de asesoramiento, de información y asistencia a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, organización de jornadas, conferencias y eventos culturales, intermediación entre artistas nacionales y extranjeros con productores, compañías o escenarios nacionales o del exterior; representación de artistas, conjuntos u orquestas así como demás grupos y/o agrupaciones dedicados esencialmente al desenvolvimiento de las artes o que tengan al mismo como su principal actividad; intermediar en la compra y venta de objetos de arte, pinturas, esculturas, etc. Importar y exportar artículos y/o mercaderías relacionadas al objeto social. Organización de exposiciones, muestras, seminarios, exhibiciones o giras de personas o conjuntos dedicados al quehacer cultural. Evaluación de programas, elaboración de proyectos culturales, tasación de obras de arte y participación en las diversas actividades que hagan al arte en general, comprendiendo todas y cada una de sus diversas expresiones: música, pintura, escultura, danza, literatura, etc. Constituirse en agente de inversiones y/o promoción de negocios comerciales y/o financieros por el aporte, asociación y/o inversión de capitales a personas o empresas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 20 años. 7) Australes 100.000.- 8) A cargo del gerente, por el término de 3 ejercicios. 9) Socio gerente doña María Alejandra Ricciardelli. 10) el 30 de junio.

El Escribano
Nº 78.760

AUTOGRUAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 194, de fecha 25/9/89; Socios: Julio Néstor Cuntari, argentino, 27 años, soltero, comerciante, DNI. 14.812.302, Valentín Vergara 975, Vicente López; Viviana Carla Cuntari, argentina, 26 años, divorciada, comerciante, DNI. 16.430.432, Avda. Libertador 1650, Vicente López; Verónica Andrea Cuntari, argentina, 25 años, soltera, comerciante, DNI. 16.920.792, Valentín Vergara 975, Vicente López; María Pía Cuntari, argentina, 24 años, soltera, comerciante, DNI. 17.823.976, Valle 662, Capital, Pablo Aníbal Cuntari, argentino, 19 años, soltero, comerciante, DNI. 21.142.772, Valle 662, 1º A Capital; Denominación: "AUTOGRUAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Duración: 10 años; Objeto: La realización de tareas de estibajes, carga, descarga, transportes por tierra y por agua, peonajes en estaciones ferroviarias, en los puertos y fuera de ellos, en todo el territorio nacional. Operar con autoelevadores, grúas, equipos viales, camiones y todo otro equipo mecánico afín; y el almacenaje de mercaderías y control tallys. Capital: ₳ 20.000.- Administración: Julio Néstor Cuntari y Pablo Aníbal Cuntari; Cierre de ejercicio: 30/6; Sede Social: Paraná 236, 3º, 8, Capital.

La Sociedad
Nº 78.963

AUTOMOTORES MECEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/9/89, Socios: José Francisco Mellare, argentino, casado, comerciante, 56 años, CI 3.056.941, Pedro Morán 5030, 3º Piso Dep. 12 Capital, Rodolfo Cendon, argentino, casado, técnico mecánico 46 años, CI 7.424.889, Formosa 175 Villa Ballester, Denominación: "AUTOMOTORES MECEN S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: prestación del servicio de reparación de automotores y demás vehículos de carga liviana, y compra - venta de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores. Capital: ₳ 10.000.- Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Callao 420 piso 9º Dep. "C" Capital.

La Sociedad
Nº 78.975

A.Z. AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20/4/89, Socios: Jorge Reginaldo Zorrilla, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. Nº 4.583.457, Gorostiaga 2341, 5º "D", Capital; Susana Gloria Alonso, argentina, casada, comerciante, 47 años, CIPF Nº 4.717.589, Gorostiaga 2341, 5º "D" Capital y Osvaldo Raúl Armengol, argentino, casado, contador Público Nacional, 41 años, L.E. Nº 8.338.986, Rivadavia 2880, 8º, "E" Capital. Denominación: "A.Z. AUTOMOTORES S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Venta y consignación de automóviles y motocicletas nuevos y usados. Capital: ₳ 3000. Administración: Jorge Reginaldo Zorrilla. Cierre de Ejercicio: 30/4 Sede Social: Venezuela 4086 Capital.

La Abogada
Nº 78.861

BANSO PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12 de Junio de 1989; Pablo Roberto Sosa, nacido 7/3/44, LE 4.604.779, casado, comerciante, Cordero 3570 San Fernando; y Adrián Lucas Bandi, nacido 24/7/46, CI 6.817.656, casado, comerciante, Carlos Calvo 2058 PB dto. 2 Capital Federal; BANSO PLAST S.R.L., Carlos Calvo 2058 PB dto. 2 Capital; 30 años; Comercial: Distribución, recuperación, comercialización, compra - venta, importación y exportación de materias primas plásticas sintéticas o cualquier otro derivado de la petroquímica, y maquinarias repuestos accesorios y rezagos de la industria plástica. Inmobiliaria: Adquisición, compra - venta de toda clase de bienes inmuebles; ₳ 5.000,00; ambos socios en calidad de socios gerentes en forma indistinta por tiempo indeterminado; 31/5.

El Apoderado
Nº 78.807

BAR Y CONFITERIA DANUBIO 2.000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por escritura de fecha 22/8/89, pasada ante la Escribana María Luz Aliaga, al Folio 349 del Registro 549 de Capital Federal, se resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 40 a ₳ 400.000. Suprimir el consejo de vigilancia y designar gerentes a los señores José Manuel González, Juan José Ramanyach, Mariano Martín y Ramiro García, modificándose en consecuencia y en lo pertinente a los artículos 4º y 5º del Estatuto Social. Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1989.

La Escribana
Nº 78.907

BUSICONFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oreste José Busico, 48 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.916.596, con domicilio en Güemes 4550 1º A, Capital Federal; Beatriz Marciana Aparicio, 39 años, argentina, casada, comerciante, LC 5.994.221, con domicilio en Güemes 4550 1º A, Capital Federal. 2) Contrato de S.R.L. del 25 de octubre de 1988. 3) "BUSICONFORT S.R.L." 4) 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Comerciales. Mediante la realización de operaciones de compra - venta, al por mayor o al por menor, de importación y exportación, de artículos del hogar, artículos de camping, muebles, rodados menores específicamente ciclomotores, bicicletas, triciclos y vehículos infantiles. Así también como aceptar representaciones y consignaciones de los artículos mencionados precedentemente. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes de capital a personas, empresas o sociedades. Compra venta de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedando excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera concurso público. 6) Capital ₳ 40.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma indistinta a cargo de los gerentes Oreste José Busico y/o Beatriz Marciana Aparicio. 8) Cierre de ejercicio 31 de enero de cada año. 9) Sede Social en Güemes 4550 1º A Capital Federal.

El Contador
Nº 78.850

CERCOS SAN LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20/9/89; Jorge Guillermo Nesti, 35 años, DNI 10.833.983, Teodoro García 3660, 2º P., I, Capital; y Luis Mario Tomasone, 59 años, LE 4.065.628, Ladines 2646, Dto. 4, Capital; ambos argentinos, casados y comerciantes; "CERCOS SAN LUIS S.R.L.", Paraná 539, 2º Piso, Of. 17, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Fabricación, comercialización, importación y exportación de alambres tejidos, industriales y rurales; así como de postes de madera y hormigón; incluyendo materiales para la industria de la construcción; de herrería de obra, industrial, artística y de aberturas y cerramientos; actuar como empresa constructora de obras civiles; la construcción de silos, viviendas y talleres, públicos o privados; refacción y demoliciones; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales y obras viales; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre: 31/12.

El Apoderado
Nº 77.151

COBO CARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 18/9/89 se constituyó la sociedad "COBO CARD S.R.L." con domicilio en Terrero 851 Capital Federal, entre Raúl Antonio Bouzas, argentino, casado, nacido el 15 de Julio de 1951, comerciante, domiciliado Boedo 364 Depto. "A" Capital Federal, DNI Nº 8.632.638, y Juan Manuel Costa, argentino, casado, con domicilio en Toll 1721 Adrogué Pcia. Bs. As., DNI Nº 4.421.416. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación y comercialización de tarjetas plásticas, impresión, planograf y offset, magnetizadas o sin magnetizar, todo tipo de impresión, tipografía, planograf, timbrados y litografía; b) La compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, intermediación, exportación, importación y/o comercialización en cualquiera de sus etapas de todos los elementos y accesorios relacionados con la prestación de servicios antes mencionados. La empresa podrá contratar con todas las instituciones y reparticiones públicas y privadas y percibirá por ello, precio libre a convenir, comisiones u otra forma de retribución. Plazo: 30 años. Capital Social: 30.000. (Treinta Mil) dividido en cuotas de 1 austral c/una. Organo de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes. Ambos socios revisten esa calidad por el término de 3 años. Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

La Autorizada
Nº 78.744

CORRU - PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Denominación y Modificación. Acto privado del 28/9/89; entre Eduardo Carlos Fedorowicz y Ricardo Salomón Minian, socios de "CORRU - PACK S.R.L.", resuelven cambiar la denominación, y Modificar la Cláusula Primera así: Primera: La sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "CORRU - PACK S.R.L., continuará funcionando con la denominación de "Fedo - Pack S.R.L."

La Sociedad
Nº 78.965

CRESPI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Modificación. Acto privado del 13/9/89, entre Carlos Arnoldo Crespi, Ana María Crespi y Noemí Concepción de Pascale de Paolino socios de "CRESPI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: doña Ana María Crespi y Noemí Concepción de Pascale de Paolino ceden la totalidad de sus cuotas a Carlos Fabián Crespi, y renuncian al cargo de gerentes; Don Carlos Arnoldo Crespi y Carlos Fabián Crespi aumentan el capital a ₳ 35.000.-; Designan Gerentes a Carlos Arnoldo Crespi y Carlos Fabián Crespi; Fijan la Sede Social en: Gorriti 4381, Capital; Modifican la Cláusula 4º así: Cuarta: Capital: ₳ 35.000.

La Sociedad
Nº 78.972

CUYALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso. Se hace saber por un día: 1) Alberto Pérez Lamelas, arg. 69 años, casado, comerciante, LE. 9.413.900, dom. Maure 2126, 5º A, Capital, Osvaldo Rodolfo Ostolaza, arg. 47 años, casado, comerciante, LE. 4.386.449, dom. Alsina 3162, 14º C, Capital; Juan Turko, arg. 55 años, casado, comerciante, LE. 4.104.272, dom. Moreto 1583, Capital y Enrique Francisco Salvia, arg. 48 años, soltero, comerciante, L. E. 4.356.956, dom. Somellera 1862, Capital. 2) "CUYALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3) el /9/1989. 4) Con domicilio en Martínez Castro 476, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros las siguientes actividades: Industrial: La industrialización, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución, destilación de todo tipo de alcoholes y sus derivados, mostos, aceites comestibles o no, grasas animales, azúcares, bebidas no alcohólicas, harinas y todo tipo de productos alimenticios. Ejercer la representación de entidades nacionales o extranjeras con objetos análogos a los expresados y ejercer actos de comercio relacionados o que se vinculen con el objeto social enunciado y tiendan a favorecer el desarrollo social. Comerciales: La importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución y comercialización de productos para la industria de alcoholes y sus derivados, mostos, aceites comestibles o no, grasas animales y todo tipo de productos alimenticios. Financieras: Inversiones o aportes de capital de particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la cual se requiere el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos con la mayor amplitud ya sean en el país o en el extranjero; mediante la

prestación de servicios técnicos y especializados tendientes a ejecutar, promover y facilitar los negocios de importación, exportación y asesoramiento afín a los mismos, incluyendo los aspectos financieros, bancarios, aduaneros, de transportes, embalajes, y seguros. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de su materia haya sido reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) 30 años a partir de su inscripción en el R. Púb. de Comercio. 7) Capital ₳ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de ₳ 1 v/n cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Pérez Lamelas 26.000 cuotas; Osvaldo Rodolfo Ostolaza, 12.000 cuotas; Juan Turko, 12.000 cuotas y Enrique Francisco Salvia 50.000 cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. 9) 30 de Junio de cada año. 10) Gerentes: Alberto Pérez Lamelas; Osvaldo Rodolfo Ostolaza, en firma conjunta y Juan Turko con Enrique Francisco Salvia, en firma conjunta.

La Autorizada
Nº 78.985

DOJARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 12 de julio de 1989, los señores Héctor Abel Monie, nacido el 18 de febrero de 1967, DNI 18.161.854, casado, comerciante, domiciliado en Canalejas 2114, Capital; Salomón José Averbuch, nacido el 30 de mayo de 1939, LE 4.298.770, casado, comerciante, domiciliado en Viel 269, Capital; Ricardo Gonzalo Fidel Guarnerio, nacido el 6 de marzo de 1962 DNI 14.741.534, casado, comerciante, domiciliado en Ramón Falcón 4848, Capital; y Serafín Héctor Germán Monie, nacido el 22 de noviembre de 1951, con DNI 10.302.177, divorciado, comerciante, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 820, 1º piso, "D", Capital; todos argentinos; han constituido una SRL, bajo la denominación de "DOJARS S. R. L.". Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación de talleres mecánicos, pudiendo además dedicarse a la compraventa de automóviles, autopartes, repuestos en general, así también a su importación y exportación. Asimismo podrá realizar cualquier otra actividad que esté relacionada con el objeto descripto, directa o indirectamente. Capital: ₳ 3.000, dividido en 3000 cuotas de ₳ 1, integradas por los socios en partes iguales. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Francisco Bilbao 2744, Capital Federal. Gerentes: Héctor Abel Monie, Salomón José Averbuch, Ricardo Gonzalo Fidel Guarnerio y Serafín Héctor Germán Monie. Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.

Nº 78.983

EDIFICADORA SAGRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 29/8/1989, resolvió prórroga plazo hasta 15/2/2000.

El Autorizado
Nº 78.878

EGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 17/8/1989: Inés Cándida Requeijo y Elena Beatriz Requeijo de Aufiero cedieron en forma onerosa la totalidad de sus cuotas sociales en "EGAR S. R. L." a favor de: Eugenio Scolari, nacido el 8/1/1930, casado, italiano, empresario, Mármol 3572, San Justo, Pcia. Bs. As., C. I. 6.469.835; y Silvio Marcelo Scolari, nacido 12/10/1966, soltero, empleado, O'Higgins 467, Ciudadela, Pcia. Bs. As., D. N. I. 18.103.818. Por el mismo acto se aumenta capital social y se modifica cláusula 4a. del contrato social: Capital Social: ₳ 1.000.000 representado por mil cuotas de ₳ 1.000 cada una, totalmente suscripto e integrado por Eugenio Scolari: 990 cuotas y Silvio Marcelo Scolari: 10 cuotas. Se modifica cláusula 10a.: Unico gerente Eugenio Scolari.

El Abogado
Nº 77.164

ERCOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 25 de setiembre de 1989 la firma ERCOVIL S. R. L. aumentó su capital social en la suma de ₳ 370.000.- o sea hasta un total de ₳ 400.000.- y se modificó el artículo Cuarto de los mismos, el que quedará redactado de la sig. manera; Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Australes (₳ 400.000.-) representado por cuatrocientas mil cuotas de Un Austral (₳ 1.-) valor nominal cada una, suscribiendo el Sr. José Enrique Oliver 40.000 cuotas y la señora Ana María Villar 360.000 cuotas.

El Socio Gerente
Nº 78.922

ELECTRO DIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/9/89, Socios: Felipe Pedulla, argentino, casado, industrial, 51 años, L. E. 4.259.659, José Martí 3405 Capital y Elisa Estela Rodríguez, argentina, casada, comerciante, 45 años, L. C. 4.503.550, José Martí 3405 Capital; Denominación: "ELECTRO DIEL S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: mediante la importación de materiales y accesorios eléctricos. Industriales: Mediante la fabricación de tableros y conductores eléctricos. Capital: ₳ 100.000.- Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: José Martí 3405 Capital.

La Sociedad
Nº 78.935

FELIZZOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato. 1) Micaela Adrover, argentina, casada, comerciante, de 54 años de edad, D. N. I. Nº 2.729.069, domiciliada en la calle Lamadrid 725 de Bernal, Pcia. de Buenos Aires; y Rubén Antonio Felizzola, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, L. E. Nº 4.197.017, domiciliado en la calle Lamadrid 725 de Bernal, Pcia. de Buenos Aires. 2) Contrato Privado del 31 de agosto de 1989. 3) FELIZZOLA S. R. L. 4) Uruguay 328 3er. piso Oficina "6" de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Venta al por mayor o distribución mayorista de todos o algunos de los rubros siguientes: dulce de leche en todos sus tipos y presentaciones, derivados del dulce de leche, mermeladas, quesos, comestibles en general, bebidas alcohólicas (nacionales o importadas), gaseosas, y jugos, panificados, productos lácteos, pastas, fiambres, carnes, verduras, aceites y grasas comestibles. b) Venta al por menor de todos o algunos de los rubros siguientes: dulce de leche en todos sus tipos y presentaciones, derivados del dulce de leche, mermeladas, quesos, comestibles en general, bebidas alcohólicas (nacionales e importadas), gaseosas, y jugos, panificados, productos lácteos, pastas, fiambres, carnes, verduras, aceites y grasas comestibles. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes veinte mil (₳ 20.000), divididos en veinte mil (20.000) cuotas de un austral (₳ 1) valor nominal cada una. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Se designan gerentes a la Señora Micaela Adrover y al Señor Rubén Antonio Felizzola. Uso de la firma individual e indistinta. 9) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 78.924

FERRETAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura de fecha 26/6/89 José Barrera vende, cede y transfiere las 450 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, en la siguiente proporción: a favor de Leonardo Dato, 22 años, D. N. I. 18.410.240 y Juan José Dato, 20 años, D. N. I. 20.867.209, ambos argentinos, solteros, viajantes y domiciliados en la calle Vieytes 1409, Cap.; quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de ₳ 22.500.

Nº 78.819

GAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Wilfredo Eduardo Artime, 34 años, casado, Arquitecto, domicilio José María Gutiérrez 2618, Cap. D. N. I. 11.266.114. Ernesto Emilio Fabregas, 38 años, casado, comerciante, domicilio José Evaristo Uriburu 1655, Cap. L. E. 8.607.666. Marcelo Omar González, 41 años, divorciado, comerciante, domicilio Avda. Santa Fe 4427, Cap. L. E. 4.705.533, todos argentinos. 2) Doc. Priv.: del 17/8/89. 3) "GAF S. R. L.". 4) Pasaje El Lazo 3152, Cap. Fed. 5) Comercial y de Servicios: Por la explotación de negocios de bombonerías, heladerías, confiterías, sandwicherías, bares, lecherías, pizzerías, cervecerías, restaurantes, rotiserías, salones de fiestas y demás anexos como así también, todo tipo de negocio de preparación o expendio de comidas y bebidas al público. La adquisición, transferencia y enajenación de fondos de comercio relacionados con el rubro gastronómico. 6) 99 años, desde su inscrip.: 7) ₳ 3000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1.- c/u. v/n. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el termino de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Wilfredo Eduardo Artime, Ernesto Emilio Fabregas y Marcelo Omar González. 10) 31/12 de c/a.

Nº 78.818

G. L. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Pignatelli, Luciano Juan, italiano, peluquero, C. I. P. F. Nº 6.101.485, nacido el 4/1/1948, casado, domiciliado en Segurola 3881 P. 1º dto. 5, Cap. Fed.; Episcopo, Luis Enrique, uruguayo, peluquero, D. N. I. Nº 92.306.444, nacido el 8/10/1946, casado, domiciliado en Terrada 2871, dto. 2, Cap. Fed.; Jacobo, Gloria Mabel, argentina, peluquera, D. N. I. Nº 12.415.981, soltera, nacida el 5/4/1958, domiciliada en Carlos Calvo 2842, Carapachay, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha Instrumento Constitución: Esc. Pública Nº 113 del 17/8/89, pasada ante la Esc. Graciela Sanmarco, adscripta al Reg. Nº 9 del Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As. 3) Denominación y Domicilio Social: La sociedad se denomina "G. L. L. S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Ciudad de La Paz 1560, de Capital Federal. 4) Plazo Duración: Cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de peinados y cortes para caballeros y/o niños, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a la peluquería, higiene del cutis, así como también a comprar y vender productos de belleza. 5) Capital Social: Seis Mil Australes divididos en seis mil cuotas de Un Austral (₳ 1) valor nominal cada una y un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios así: cada uno de los socios suscribe 2.000 cuotas o sea ₳ 2.000, integrando el 25% en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 6) Administración y Representación Legal - Uso de Firma Social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegible. Gerentes: Luciano Juan Pignatelli, Luis Enrique Episcopo y Gloria Mabel Jacobo, en forma indistinta, cualesquiera de ellos. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 77.191

GONZALEZ Y BALSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios gerentes; Alejandro Javier González, D. N. I.: 12.012.939, argentino, de 33 años, casado, comerciante, con domicilio en Bahía Blanca 1335 Dpto. 1 Capital Federal y José Luis Balsa, D. N. I.: 12.088.066, argentino, de 33 años, casado, comerciante, con domicilio en Montiel 178 Piso "B" Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 9 de diciembre de 1988. Denominación: GONZALEZ Y BALSA S. R. L. Domicilio social: Carhué 174 de la Capital Federal. Objeto social: Comercialización de papel, bolsas y artículos afines, tanto en el país como en el exterior. Plazo de duración 5 años a contar de la fecha de inscripción en el registro público de comercio. Capital Social ₳ 5.000.- dividido en 50 cuotas de ₳ 100 cada una. La administración estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistintas. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 78.869

H. H. MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Eduardo Hugo Huerga, argentino, nacido el 23/12/49, divorciado, D. N. I. 8.069.201, comerciante domiciliado en Santa Fe 1714, Piso 11 Dpto. A. de Capital Federal, Gabriela Franco, argentina, nacida el 18/01/19, casada, D. N. I. 1.366.947, comerciante, domiciliada en Alsina 3162, Piso 10, Dpto. B, de Capital Federal. 2) Fecha de Contrato: 1/9/89. 3) Denominación Social: "H. H. MUEBLES S. R. L.". 4) Domicilio: Avda. Santa Fe Nº 1714 - Piso 11 - Departamento A. Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, fabricación, importación, y exportación de muebles y artículos de ebanistería y decoración, en sus más variados tipos, formas y estilos, sillas, tapicerías, así como toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera inclusive carpintería metálica y de obra. 6) Capital Social: ₳ 50.000.- 7) Composición del Organo de Administración y Representación: Socio Gerente: Eduardo Hugo Huerga y Gabriela Franco. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de julio. 9) Plazo de Duración: 50 años. Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989, el socio gerente.

El Socio
Nº 78.857

INTERGRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Alberto Bonini, 3 - 5 - 1941, casado, argentino, comerciante, Estrada 2787, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.578.135 y Rolando Alfredo Schwarzmater, 2 - 8 - 1938, casado, argentino, comerciante, Juan José Paso 848, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. E. 5.617.489; 2) Escritura 15 - 9 - 1989; 3) "INTERGRAR S. R. L."; 4) Amenábar 2224, 8º piso, "29", Capital Federal; 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales. Comercial: compra, venta, al por mayor y menor, fraccionamiento, distribución de artículos y productos alimenticios. Importación y Exportación: de artículos, productos y frutos del país que permitan las leyes y disposiciones vigentes; 6) 99 años inscripción R. P. C.; 7) ₳ 30.000,-; 8) Gerencia, indistintamente, por plazo duración; 9) Socios, designados Gerentes; 10) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 78.881

LEON PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20 de setiembre de 1989 se constituyó "LEON PLAST S. R. L.". 1) Carlos Jorge Vega, argentino, 49 años, divorciado, D. N. I. 4.304.543, comerciante, domiciliado en Thames 3165, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Carmelo Argüello, argentino, 45 años, casado, D. N. I. 5.828.307, comerciante, domiciliado en Condardo 1170, Temperley, Provincia de Buenos Aires; 2) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la I. G. J.; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la fabricación, comercialización, distribución y representación de productos de plástico, de PVC y materiales derivados y su importación y exportación; 4) ₳ 500.000.-; 5) 30 de junio; 6) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistintas, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles; 7) Reconquista 715, 5º "C", Capital Federal; 8) Se designan gerentes a Carlos Jorge Vega y/o Carmelo Argüello indistintamente

El Socios Gerente
Nº 78.923

LOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Sandra Elizabeth Rey de Sánchez, 26 años, contadora, domicilio Italia 1864, Castelar, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 16.395.492 y Claudio Gustavo Rey, 28 años, óptico, domicilio Alberto Vignes 225, Haedo, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 14.508.136; ambos argentinos y casados. 2) Instrumento de constitución: instrumento privado del 27 de setiembre de 1989. 3) Domicilio: Talcahuano 316, 2º "205", Capital Federal. 4) Objeto: la compra, venta, representación, distribución, importación, exportación, fabricación, servicios de asistencia y atención profesional de óptica, contactología, ortopedia, audiología, fonoaudiología. 5) Plazo: 50 años a partir de su inscripción. 6) Capital: ₳ 100.000.-. 7) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. Gerentes: Sandra Elizabeth Rey de Sánchez y Claudio Gustavo Rey. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 78.891

M. C. y B. COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Osvaldo Cascone, 23 - 4 - 1961, casado, argentino, comerciante, Suárez 1526, 3º piso, "A", D. N. I. 14.483.988; Mónica Beatriz Mouriño de Cascone, 9 - 2 - 1961, casada, argentina, estudiante, Suárez 1526, 3º piso "A"; DNI. 14.433.560; Ricardo Luis Baldan, 30 - 11 - 1940, casado, argentino, ejecutivo, L. E. 4.362.235 y Pablo Ricardo Baldan, 16 - 10 - 1967, soltero, argentino, estudiante, D. N. I. 18.515.809, domiciliados Maza 193, 11º piso "C", todos de Capital Federal; 2) Instrumento privado 11 - 9 - 1989; 3) "M. C. y B. COMERCIO EXTERIOR S. R. L."; 4) Avda. Belgrano 535, 5º piso, "B", Capital Federal; 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior a: Compra, venta, comisión, consignación de productos de la industria metalúrgica, cerámica, alimenticios, construcción y minería. Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales; comercialización de sus cosechas y/o plantaciones, cría de ganado en todas sus formas y/o establecimientos de cabañas para cruzas, consignación o venta. Forestales: forestación, reforestación de predios rurales, explotación de bosques, tala y desmonte, extracciones de productos y/o subproductos como materias primas de forestación, aprovechamiento y explotación de obrajes, recupero de tierras áridas. Textiles: compra, venta, representación de productos textiles y de la industria textil. Compra, venta y fabricación de todo tipo de prendas de vestir. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación de inmuebles rurales y/o urbanos, incluidos los comprendidos en la Ley 13.512; urbanizaciones, fraccionamientos y loteos. Financieras: operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las previstas en la Ley 21.526 o que requieran el concurso público. Automotores: compra, venta, permuta o consignación de automotores, de cualquier tipo y características. Industrial: comercialización de productos metalúrgicos, cerámicos, textil, pelos, algodón, fibras sintéticas, consignación, representación y mandatos. Minería: explotación primaria o industrial relacionada con la minería y supletoriamente forestal, extracción, molienda, transporte y refinación de todo tipo de minerales, sean metalíferos, rocas de aplicación, canteras, etc., líquidos, sólidos, oleoductos, gaseosos o de otra naturaleza, realizar trabajos de investigación. Adquisición, producción, explotación de minas y canteras o yacimientos, selección, envasamiento, distribución y comercialización. Turismo: realización de: a) provisión e intermediación de reservas, locación, provisión de los servicios de cualquier medio de transporte. b) Intermediación o provisión en la contratación de servicios hoteleros. c) Organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios, viajes a for-fait. d) Recepción y asistencia turística de pasajeros, prestación de servicios de guías turísticas y despacho de equipajes. e) Representación de agencias y/o empresas de viajes, turismo a fin de prestar, en su nombre, cualquiera de estos servicios. f) Alquiler de automotores u otros medios de transporte individual o colectivo. Importación y Exportación; 6) 50 años inscripción R. P. C.; 7) ₳ 1.000.000.-; 8) Gerencia, conjuntamente dos, por 50 años; 9) Marcelo Osvaldo Cascone y Ricardo Luis Baldan, designados Gerentes; 10) 30 de setiembre.

El Autorizado
Nº 77.195

MECENREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22 - 9 - 89. Socios: José Francisco Mellare, argentino, casado, comerciante, 56 años, C. I. 3.056.941, Pedro Morán 5030, 3º piso, Dep. "12", Capital Federal; Rodolfo Cenden, argentino, casado, técnico mecánico, 36 años, C. I. 7.424.889, Formosa 175, Villa Ballester y Ramón José María Reynoso, argentino, casado, comerciante, 46 años, C. I. 7.988.171, José María Bosch 1979, Villa Bosch; Denominación: "MECENREY S. R. L."; Duración: 99 años; Objeto: prestación de servicios de reparación de automotores y demás vehículos de carga liviana, y compra-venta de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores. Capital: ₳ 10.500.-; Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31 - 8. Sede Social: Callao 420, 9º piso, Dep. "C", Capital Federal.

La Sociedad
Nº 78.971

MICROANALITICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Modificación. Acta privado del 21 - 9 - 89; entre Horacio Miguel Donnantuoni y Juan Eduardo Muez socios de "MICROANALITICA S. R. L.", resuelven: don Horacio Miguel Donnantuoni cede la totalidad de sus cuotas a Juan Eduardo Muez y a Nelly Iris Wiehl y renuncia a su cargo de gerente. Don Juan Eduardo Muez y Nelly Iris Wiehl aumentan el capital a ₳ 350.000.-. Trasladan la Sede Social a: Triunvirato 5680, 1º piso, "A", Capital Federal. Capital: modifican el art. 4º así: Cuarto: Capital: ₳ 350.000.-; Designar Gerentes: a: Juan Eduardo Muez y Nelly Iris Wiehl.

La Sociedad
Nº 78.969

MONTOTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Letzt Justina Eugenia, D. N. I. 3.456.012, argentina, viuda, comerciante, nacida el 14 - 4 - 25, domiciliada en la Av. Córdoba 3181, Capital Federal; Kornitz Claudia Edit, L. C. 6.139.240, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1-8-49, domiciliada en la Av. Córdoba 3181, Capital Federal; Sverdlik Carlos Jorge, D. N. I. 6.189.534, arg., soltero, comerciante, nacido el 7 - 9 - 48, domiciliado en la Av. Córdoba 3181, Capital Federal. Constitución: por contrato privado el 9 junio de 1988. Denominación: "MONTOTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Av. Córdoba 3181, Capital Federal. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto: compra, venta, importación, exportación de artículos de librería, juguetería, bazar, golosinas, cigarrillos, bebidas con o sin alcohol, muebles, adornos, cuadros, antigüedades y artículos del hogar. Capital Social: Australes 10.000.- (diez mil), se integra en este acto el 25%. Participación: Letzt Justina Eugenia 3.300 cuotas, Kornitz Claudia Edit 3.400 cuotas, Sverdlik Carlos Jorge 3.300 cuotas. Socios gerentes: Letzt Justina Eugenia, Sverdlik Carlos Jorge. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador Público
Nº 78.892

MORENO 2075

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Héctor Pellegrino, argentino, L. E. 4.292.315, 50 años, casado con Aurelia Menéndez, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1939, domiciliado en Carlos Pellegrini 1739, San Antonio de Padua y Susana Mabel Borruto, argentina, L. C. 10.211.253, 37 años, divorciada, comerciante, nacida el 2 de julio de 1952, domiciliada en Solís 370, 4º piso, Dpto. 10, Capital Federal. 2) Contrato del 19/9/89. 3) "MORENO 2075 S. R. L.". 4) Moreno 2075, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto la venta de artículos de bazar y menaje al por mayor y menor, compra y venta de artículos varios. 6) 20 años computados a partir de su inscripción. 7) ₳ 3.000.- Australes. 8/9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes Mario Héctor Pellegrino y Susana Mabel Borruto. 10) El balance cierra del 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 78.942

NEOLAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Stella Maris Grossi, argentina, comerciante, D. N. I. 12.317.324, nacida el 13/3/56, casada, con domicilio en Pasaje Lanús 3152, Capital Federal; Alejandro Norberto Ivanoff, argentino, comerciante, nacido el 21/9/52, D. N. I. 10.533.814, casado, con domicilio en Rondeau 2655, Capital Federal; 2) Constitución: escritura del 11/5/89; 3) Denominación: "NEOLAMP S. R. L."; 4) Domicilio: Pasaje Lanús 3152, Dpto. B, Capital Federal; 5) Objeto: fabricación, compraventa, consignación, importación y exportación de lámparas, tubos y artículos de iluminación en general, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; 6) Capital: ₳ 10.000 divididos en 10.000 cuotas de un austral, suscriptas por los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un 50% en efectivo y el saldo dentro de los dos años a partir de la inscripción; 7) Duración: 9 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 8) Administración y Fiscalización: la administración y dirección a cargo de ambos socios en su carácter de gerentes y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad; 9) Representación Legal: socios gerentes; 10) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Nº 78.867

NUEVA SANTA RITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 30/8/89. Denominación: "NUEVA SANTA RITA S. R. L.". Socios: Josefina Tarela Macaya de Calo, española, nacida el 25/4/25, comerciante, C. I. P. F. 6.851.270, viuda, domiciliada en La Rioja 2848, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; José María Dejesús Vauver, argentino, nacido el 15/10/54, D. N. I. 11.162.263, comerciante, casado, domiciliado en Casa 33 del Barrio Dos de Abril, Clorinda, Formosa. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 20 años a partir de su inscripción. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, importación, exportación, y/o representación de artículos de bazar de cualquier material, vidrio, plástico, etc., menaje, librería, plásticos, juguetería, perfumería, limpieza y afines así como todo tipo de artículos para el hogar. b) Adquisición por compra, permuta, así como arrendamiento, explotación, venta, y administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Capital: ₳ 500.000, dividido en 500 cuotas de un mil australes cada una, la socia suscribe la cantidad de ₳ 400.000 en dinero en efectivo. Y el socio ₳ 100.000, de los cuales ₳ 92.060 con el aporte del inmueble de calle Corrientes 1114, UF 3 de Clorinda, Provincia de Formosa y resto en efectivo. El efectivo integrado el 25%. La administración, gerencia y representación de la sociedad estará a cargo de la socia, quedando designada Gerente por tiempo indeterminado. El ejercicio social cierra el 30 de julio de cada año.

La Escribana
Nº 78.981

PAÑALERA NAIARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nélida Azucena Pereyra de Cappellini, casada, docente jubilada, 63 años, L. C. 1.845.503, Jorge Octavio Cappellini, soltero, Gestor Judicial, 23 años, D. N. I. 17.768.958, ambos argentinos, domiciliados en Avda. Callao 1371, 8º "B", Capital Federal; 2) Inst. Priv.: del 22/9/89; 3) "PAÑALERA NAIARA S. R. L."; 4) Bulnes 2629, Capital Federal; 5) Industriales: Fabricación de pañales descartables, refuerzos para los mismos, para bebés y adultos, protectores para pechos de mujeres embarazadas, arts. para bebés, algodón, bolsas de polietileno y afines. Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, representación, consignación, comisión y distribución de los productos y subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas relacionadas al objeto industrial, importación y exportación del producto conocido como birth watch. Mandataria: Representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, comisiones, distribución y administración de bienes de terceros; 6) 10 años, desde el 22/9/89; 7) ₳ 800.000.- dividido en cuotas de VAN. 100 c/u; 8) Dirección y administración a cargo de 1 socio como Gerente, por 5 años. Gerente: Jorge Octavio Cappellini; 10) 30/6 de c/año.

Nº 78.815

PARACORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Eduardo Masetto, 46 años, ingeniero, LE. 4.413.828, domicilio Ricardo Gutiérrez 730, Olivos, Pvcia. Bs. As.; Jorge Miguel Alvarez, 43 años, comerciante, DNI. 5.534.364, domicilio Echeverría 2083, 7mo., A, Cap. 2) Inst. Priv. 25/9/89. 3) "PARACORD S. R. L.". 4) Rodríguez Peña 694, 9no. B, Cap. 5) Fabricación, armado y ensamble, distribución y comercialización de cassettes, para videos vírgenes y de accesorios y de complementos de video grabación, de cualquier tipo. Importación y Exportación de todos los productos que fabrique y/o comercialice para terceros. Reproducción en el sistema de video cassettes, de obras cinematográficas o de otro tipo y la distribución de los mismos. Ejercer representaciones y prestaciones de servicios para terceros relacionados con el objeto de la sociedad. 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 50.000.- representado por cuotas de ₳ 1 c/u. 8) A cargo de los gerentes, socios o no, por el término de 20 ejercicios. 9) A cargo de los gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 10) 31/12/de c/año. Gerentes: Rodolfo Eduardo Masetto-Jorge Miguel Alvarez.

Nº 78.811

PINO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Enrique Molteni, casado, nacido el 22/12/43, L. E. Nº 4.421.808; Isabel Beatriz Sasso, soltera, nacida el 5/2/53, D. N. I. Nº 10.777.034, ambos argentinos y domiciliados en Senillosa 275, Piso 8, Dpto. A, Capital Federal; 2) Constitución: escritura del 14/8/89; 3) Denominación: PINO'S S. R. L.; 4) Domicilio: Escalada 1.360, Cap. Fed. 5) Objeto: cromado, pintura, galvanoplastia ya sea por cuenta de terceros, o propia, su compraventa, importación y exportación; 6) Capital: ₳ 50.000 divididas en 50.000 cuotas de un austral cada uno, suscriptas: Molteni 47.500, Sasso 2.500, integrándose en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años de la inscripción; 7) Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 8) Administ. y Fisc.: Dirección y administ. a cargo del socio gerente. Gerente: Sr. Molteni con uso de la firma y amplias facultades. 9) Representación legal: Socio Gerente; 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 78.868

RESIDENCIA MODELO PARA ANCIANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nora Mabel Saliola de Nuñez, argentina, 6/5/44, casada, asistente social, LC 4.566.023, Guido 1891, PB. "2", Capital; Laura Esther Di Menna de Donatti, argentina, 4/4/28, casada, comerciante, LC 3.830.133, Av. Díaz Vélez 4314, 1º "C", Capital y Augusto Teófilo Latorre, argentino, 2/10/37, viudo, médico, LE 4.255.910, Av. Avellaneda 1847, Capital. 2) Escritura Pública Nº 188 del 15/8/89 Registro 377 C. F. 3) RESIDENCIA MODELO PARA ANCIANOS S. R. L. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Zabala 1945, Capital Federal. 6) La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la instalación y explotación de establecimientos geriátricos y de reposo, bajo el régimen de pensionado o no. En caso de prestarse atención médica, la misma será efectuada por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y demás operaciones que se relacionen con el objeto social. 7) Sesenta mil australes (₳ 60.000.-). 8) La Administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes administradores, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 9)

Gerentes: Nora Mabel Saliola de Nuñez; Laura Esther Di Menna de Donatti y Augusto Teófilo Latorre. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 78.790

SANTA MONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/4/1980, Nº 144, ante Escribano Florencio N. Amoresano, Reg. 299, Cap. Fed., el socio Antonio Vommaro cedió y transfirió a Benjamín Sisterna, argentino, casado con Marina Lidia o Marina Morel, comerciante, L. E. Nº 2.378.295, domicilio Arcos 1619, piso 10º, Dto. "C", Cap. Fed.; la totalidad de sus 50 cuotas. El 9/9/1980, fallece la cónyuge Marina Morel de Sisterna; y por oficio judicial del 22/11/1982, Juz. Civil 9, a c/Dr. Eduardo Cárdenas, Sec. 17, Dra. M. Amengual, se incorporan como herederos Raúl Emilio Juan Sisterna y Nélida Marina Sisterna. Por escritura del 5/4/1988, Nº 90; y su complementaria del 31/7/1989, Nº 224, ambas del Reg. 299, Esc. Florencio N. Amoresano, Cap. Fed.; el socio Benjamín Sisterna cede y transfiere por partes iguales a Raúl Emilio Juan Sisterna y Nélida Marina Sisterna, argentina, divorciada, nac. el 3/5/1940, comerciante, L. C. Nº 3.868.177 domiciliada en Arcos 1619, piso 10º, Dto. "A", Cap. Fed.; la totalidad de sus 25 cuotas; y don Raúl Emilio Juan Sisterna y Nélida Marina Sisterna, como únicos socios de la sociedad, adecuaron el Contrato Social a la Ley Nº 19.550; prorrogando su duración y aumentando el capital social; con igual denominación de "SANTA MONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: Treinta años contados a partir del Uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. Objeto: Continuar la explotación de la elaboración y compraventa de alfajores, masas, confituras y afines. Capital Social: ₳ 30.000.- dividido en 300 cuotas de ₳ 100.- v/n c/u., totalmente suscriptas e integradas por los socios, por partes iguales. Administración: A cargo de uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de c/año. Sede Social: Cabildo 1212, Cap. Fed. Gerentes: Raúl Emilio Juan Sisterna y Nélida Marina Sisterna.

El Autorizado
Nº 78.932

SEVERINO CLAUDIO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/9/89, Socios: Claudio Daniel Severino, argentino, casado, comerciante, 30 años, DNI 13.276.110, Temple 2593, Ramos Mejía; y Ricardo Ruben Sánchez, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI 12.620.614, Yerbal 72, Ramos Mejía. Denominación: "SEVERINO CLAUDIO Y CIA. S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de estampado de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. b) Compra, venta, importación, representación, comisión, consignación y distribución al por mayor y menor de ropas, prendas de vestir y la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. Capital: ₳ 100.000.- Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30-6. Sede social: Francisco Beiró 2527, Capital.

La Sociedad
Nº 78.966

SHEVAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: 1) Alejandro Ruben Benchoam Benchoan, uruguayo, casado, 32 años, comerciante, domiciliado en Argerich 515, Capital Federal, C. I. Uruguaya 1.210.509-6 y Alberto César Houlli, argentino, casado, 36 años, comerciante, DNI 10.962.606, domiciliado en Eleodoro Lobos 285, 19º, J, Capital Federal. 2) "SHEVAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3) El 27/9/89. 4) Con domicilio en Argerich 515, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros la fabricación, elaboración y comercialización en todas sus etapas de artículos de marroquinería, tejidos en general y prendas de vestir de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir, compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de dichos productos. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar cualquier actividad relacionada con el objeto expresado, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos contratos y operaciones que se requieran. 6) 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) Capital: ₳ 200.000.- dividido en 200.000 cuotas de ₳ 1 - v/n cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Ruben Benchoam Benchoan 160.000 cuotas y Alberto César Houlli 40.000 cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. 9) 30 de abril de cada año. 10) Gerentes: Alejandro Ruben Benchoam Benchoan y Alberto César Houlli.

La Autorizada
Nº 78.986

SISCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Que por instrumento privado del 12/8/88 se constituyó una S. R. L. Socios: Pablo Ramos, argentino, D. N. I. 16.062.473, nacido el 19/9/62, soltero, técnico electrónico, domiciliado en Ocampo 2529, 4to. P., Dto. B, Cap. Fed. y Pablo Gustavo Collante: argentino, D. N. I. 14.958.669, nacido el 6/3/62, electrotécnico, casado, domiciliado en Inclan 4230, P. 15, Dto. O, Cap. Fed. Razón Social: SISCOM S. R. L. Domicilio Social: Inclan 4230, piso 15, Dto. O, Cap. Fed. Objeto: dedicarse a la fabricación, colocación y venta de equipos electromecánicos y electrónicos, mantenimiento y reparación de instalaciones en general. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital: ₳ 26.000, dividido en 260 cuotas de ₳ 100 c/u., totalmente suscriptas, correspondiendo 130 cuotas a c/u de los socios; Administración, dirección y representación legal: Pablo Ramos y Pablo Gustavo Collante, ambos gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

La Abogada
Nº 78.984

SISPROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: Edicto del 29/11/88 Recibo Nº 37.242 punto 9) Debe decir: Federico José Bacello y Roberto Russomano en su carácter de gerentes por 5 ejercicios.

El Autorizado
Nº 77.206

S. M. SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que por escritura Nº 182, Fº 535, del 19/7/89, Registro 858 de Capital Federal, se resolvió: 1) Oscar Angel Manzanelli Díaz, cede y transfiere 1.700 cuotas al señor Agustín Segovia Fernández, argentino, 57 años, casado, comerciante, L. E. 4.312.139, domicilio Tinogasta 2951, Capital Federal. Monto de la cesión: ₳ 2.500.- 2) Oscar Angel Manzanelli Díaz renuncia al cargo de Gerente. 3) Se designan Gerentes a Alejandro Sterba y Agustín Segovia Fernández.

El Autorizado
Nº 78.837

S/S ARTSTEIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/9/89; Néstor Darío Giménez, argentino, divorciado, arquitecto, 53 años, LE 4.728.499; y Silvia René Stein, argentina, divorciada, arquitecta, 42 años, LC 5.652.252, ambos domiciliado en Cabello 3462, Capital; "S/S ARTSTEIN S. R. L.", Cabello 3462, piso 8º, A, Capital; Plazo; 10 años; Obj.: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos y objetos de arte, decorativos y adornos; decoración y amoblamiento de ambientes; construcción y refacción de inmuebles, oficinas y locales; Cap.: ₳ 300.000.-; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre: 31/3.

El Apoderado
Nº 77.209

SUDAMREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios fundadores: Boris Munichor, argentino, casado, nacido el 25/10/20, L. E. Nº 2.786.221, domiciliado en Florida 656, 1º "101", Capital Federal; Mario Eduardo Munichor, argentino, casado, nacido el 12/1/49, D. N. I. Nº 7.660.623, domiciliado en Florida 656, 1º "101", Capital Federal; Rosana Montesano de Cetraro, argentina, casada, nacida el 28/7/44, C. I. Pol. Fed. Nº 5.625.328, domiciliada en Florida 656, 1º "101", Capital Federal; 2) Contrato Constitutivo: instrumento privado de fecha 4 de setiembre de 1989. 3) Razón social: SUDAMREP S. R. L.; 4) Domicilio social: Av. Córdoba 1890, piso 9º "B", Capital Federal; 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Servicios. Como comisionista de venta en el país y/o en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos y/o extranjeros; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y/o exportadores y/o mayoristas; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e/o importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales e/o importados con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. Mandatos. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiere. Financieras. Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. Comerciales. Por la compra, venta, importación, exportación y distribución de los artículos que constituyen el objeto de las operaciones de mandatos y/o servicios anteriores. 6) Plazo social: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: ₳ 300.000.- 8) Administración: estará a cargo de Boris Munichor, Mario Eduardo Munichor y Rosana Montesano de Cetraro, en su carácter de socios gerentes, en forma individual e indistinta. 9) Representación legal: a cargo de los Sres. Boris Munichor, Mario Eduardo Munichor y Rosana Montesano de Cetraro, en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio: 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 78.765

SYSTEMS CLATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12 de julio de 1989; Claudia Graciela Ortega, nacida el 1/7/60, DNI 14.441.300, casada, comerciante, Convención 332, Haedo; y María Teresa Lamanna, nacida el 1/10/55, DNI 11.862.551, casada, Contadora Pública, Bogotá 2719, P. 1, Dto. E, Capital; SYSTEMS CLATER S. R. L., Bogotá 2719, P. 1, Dto. E, Capital; 30 años; Computación: La presentación de servicios de computación, procesamientos y sistematización de datos, producción de formularios continuos, distribución, compra, venta, importación y exportación de equipos y accesorios relacionados con la computación, análisis de sistemas y asesoramiento de computación. Inmobiliaria: Adquisición, compra-venta de toda clase de bienes inmuebles; ₳ 5.000,00; ambos socios en calidad de socios gerentes en forma indistinta por tiempo indeterminado; 31-12.

El Apoderado
Nº 78.808

TERRIBETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento priv. 22/9/89 se constituyó TERRIBETTI S. R. L.; Socios: Gustavo Jorge Terrizano, arg., casado, comerciante, 28 años de edad, DNI 14.418.036, Chile 1054, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Colombetti, arg., casado, abogado, 33 años de edad, DNI 12.028.516, Juan B. Lasalle 1136, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Objeto: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas y productos de todas clases, marcas diseños y modelos industriales. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Compra-venta, permuta de automotores, autopartes y accesorios. Fabricación, reparación y service de automotores. Matricería de chapa y fibra de vidrio. Pintura, tapicería, armado y desarmado de automotores. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Capital: ₳ 4.000; Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de gerentes, ambos socios; Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Hipólito Yrigoyen 785, piso 2, "D", Capital.

La Apoderada
Nº 78.832

THEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 29/12/88. Socios. Armando Eduardo Palandella, argentino, nació 1/9/53, casado, comerciante, Sarmiento 410, Florida Bs. As. D. N. I. 10.839.622, Luis Alberto Munarriz, soltero, L. E. 7.598.170, comerciante, Rosario 820 13 C Capital, nació 16/4/47, argentino. Denominación: THEAS S. R. L. Duración: 25 años. Domicilio: Pasaje Managua 5423, Capital. Capital ₳ 3000 dividido en 3000 cuotas. Armando E. Palandella suscribe 600 cuotas, Luis A. Munarriz suscribe 2400 cuotas, integración 50 % en efectivo el resto en términos de ley. Socio Gerente Luis Alberto Munarriz. Cierre de ejercicio social 31/12 de cada año. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos deportivos y juegos didácticos, material deportivo, juguetería de toda clase, mecánicos o no, la explotación del ramo textil en general, artículos de ferretería menor e industrial; accesorios, repuestos y partes de automotores, calzado en cuero, goma, plástico, lonas y/o telas, artículos, materiales y máquinas para limpieza y desinfección. Proveer servicios de mantenimiento y reparación de automotores.

El Autorizado
Nº 78.834

TRAIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día en el Boletín Oficial. En reunión del 12 de setiembre de 1989, los señores Miguel Angel Francisco Boiero y Carlos José Boiero, únicos integrantes de TRAIMET S. R. L. resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad que vencería el 6 de octubre de 1989 fijándolo en 50 años a partir del 6 de octubre de 1969.

El Escribano
Nº 78.741

TRAMMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Moisés Bale, Camacuá 158, 3º "14", Capital, L. E. Nº 4.464.145, 17/1/26, casado, comerciante, argentino, y Marcos Daniel

Bale, Camacuá 158, 3º "14", Capital, D. N. I. Nº 16.977.586, comerciante, 7/6/64, soltero, argentino. 2) Instrumento Privado 26/9/89. 3) "TRAMMAR S. R. L." 4) 99 años desde su inscripción. 5) Migueletes 868, local 11, Capital Federal. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución, fraccionamiento, industrialización y fabricación de fibras, hilados, prendas de vestir confeccionadas, ropa en general, calzado, sus materias primas y accesorios. b) Importación y exportación de materias primas y productos relacionados con la industria textil, cuero y plásticos. 7) Cincuenta mil australes. 8) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por 30 años. 9) Socios Gerentes: Ricardo Moisés Bale y Marcos Daniel Bale. 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 77.165

TRANSPORTADORES UNIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios, 1º) Roberto Rafael Gargiulo, nacido el 25/4/1941, D. N. I. 4.379.293, domiciliado en San Nicolás Nº 2220, P. B. Dep. 17, Capital, Perfecto Evaristo Fariña, nacido el 2/11/949, con D. N. I. 8.275.417, domiciliado Miller 2693, Cap. y Roberto Sarvelio Ferreyra, nacido el 25/6/1943, D. N. I. 4.240.987, domiciliado Tres Arroyos 3502 Capital, todos argentinos, casados, comerciantes. 2º) 27 de setiembre de 1989. 3º) TRANSPORTADORES UNIDOS S. R. L. 4º) Por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Transportes aéreos marítimos y terrestres de mercaderías en general ya sea en territorio argentino o del exterior. 6º) Cincuenta años, 7º) Trescientos mil Australes. 7º 8º y 9º) Los tres socios gerentes. Uso de la firma social. Para obligar a la sociedad será necesario la firma individual e indistinta de cualquiera de los socios. 10) 31 de julio de cada año.

Nº 78.735

TRANSPORTES KREEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 22/9/89, Socios: Juan José Di Flavio, argentino, casado, transportista, 35 años, D. N. I. 11.304.317, Malabia 2559, San Justo y Nicolás Carmelo Pellegrino, argentino, soltero, transportista, 56 años, D. N. I. 4.107.065, Almafuerte 1514 San Justo. Denominación: "TRANSPORTES KREEN S. R. L." Duración 30 años. Objeto: Transporte de carga en general, fletes, acarreos encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en camiones de la sociedad o de terceros. Capital: 100.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede Social: Yerbal 6312, Capital.

La Sociedad
Nº 78.970

3 JOTAS & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Augusto Scarponi, 49 años. L. E. 4.270.472, domicilio Juan B. Alberdi 3210, Olivos Pcia. de Bs. As. casado, Gloria María Marrazzo, casada, 52 años, D. N. I. 2.767.881, domicilio Piran 940, Martínez, Pcia. de Bs. As. Juliana Czyzuk, polaca, 56 años, C. I. 4.525.465, domicilio José Ingenieros 3314, Cap. viuda, todos comerciantes, los dos primeros argentinos. 2) Privado del 23/5/88. 3) 3 JOTAS & ASOCIADOS S. R. L. 4) Tinogasta 3262, Cap. 5) Comercialización de combustibles, lubricantes y derivados del petróleo en general, repuestos y accesorios de automotores y servicios vinculados al mantenimiento de automotores, venta de autos nuevos y usados motocicletas. Chapa y pintura en general. 6) 90 años desde su Inscrip. 7) ₳ 10.000 representados por cuotas de ₳ 1.- 8) A cargo de 1 o más gerentes socios o no por 3 ejercicios. Gerentes: Jorge A. Scarponi, Gloria N. Marrazzo y Juliana Czyzuk. 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. 10) 30/3 de c/año.

Nº 78.820

TUTTO GELATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 27/9/89, entre Delia Cristina Schmidt y Alejandro Guidi únicos socios de "TUTTO GELATO S. R. L.", resuelven ceder sus cuotas a Marcelo Jorge Territo, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D. N. I. 17.546.658, Avalos 2172, 2º Piso, Dep. 8º, Capital, 44 cuotas y a Carlos Angel Barbieri, argentino, casado, comerciante, 35 años, D. N. I. 10.952.323, Av. Francisco Beiró 4640, 7º Piso, Dep. "D", Capital, 6 cuotas. El precio de las cesiones es de ₳ 50.000. Los actuales socios Marcelo Jorge Territo y Carlos Angel Barbieri modifican la cláusula 4º así, Cuarta: Capital: ₳ 50.000. Administración: Marcelo Jorge Territo. Renuncian a su cargo de gerentes Delia Cristina Schmidt y Alejandro Guidi.

La Sociedad
Nº 78.968

TWININGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 19/9/1989, se constituyó la sociedad TWININGS S. R. L. con domicilio en Teodoro García 1963, 10, "B", Capital, Duración: 10 años, Constituyentes: Jacqueline Janice Kalwill, estadounidense, 48 años, soltera, comerciante, C. I. 4.678.985, Teodoro García 1963, 10º "B", Capital, Jorge Alberto Cantore, argentino, 44 años, casado, ingeniero, L. E. 6.259.430, Río de Janeiro 205, Piso 17 "B", Capital: Carlos Enrique Bayne, argentino, 45 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.607.082, Avellaneda, 2185, Olivos, Prov. Bs. As., Objeto: Compraventa, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de aditivos, lubricantes, y accesorios para el automotor y la industria, Capital: ₳ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1.- Administración: Representación legal y uso firma social a cargo, en forma individual de uno o más gerentes, socios o no, por término 5 ejercicios. Se designa gerente a Jacqueline Janice Kalwill. Cierre ejercicio: 30 de junio.

La Socia Gerente
Nº 77.134

VERGA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga y modificación de las Cláusulas Cuarta y Novena: Comparecen los señores Juan José Verga, José Luis Verga, Adriana Verga, Irene Beatriz Verga y dicen: Que han resuelto prorrogar por el término de treinta y nueve años (39) contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio de la Inspección General de Justicia, la firma que gira en plaza bajo denominación de "VERGA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que fue realizada por instrumento Privado de 1/10/1979. Asimismo han resuelto modificar los siguientes artículos. Los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Cuatrocientos Mil (₳ 400.000.-) Artículo Noveno: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios (3) siendo reelegibles. Se deja constancia que todas las demás cláusulas quedan subsistentes del Contrato Social precedentemente relacionado. Fecha del Instrumento Contrato Privado del 25/9/1989.

La Autorizada
Nº 78.899

VIGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 18/9/1989. Norberta Sabina García vende, cede y transfiere treinta cuotas sociales que le corresponden en "VIGUS S. R. L." a Elda Lucía Viviani, D. N. I. 11.179.567, argentina, 13/12/1953, comerciante, casada, Anchorena Nº 1472, 1º "D", Monto: Australes tres mil. Norberta Sabina García vende, cede y transfiere doscientas cuarenta cuotas sociales que le pertenecen en VIGUS S. R. L. a Gustavo Adolfo Eitel Gallo, L. E. Nº 1.993.042, argentino, Ingeniero, 8/2/1921, Juncal 2114, 6º "K", casado. Monto: veinticuatro mil australes. Los socios reforman artículo cuarto: suscripción de capital: Norberta S. García 2700 cuotas: Elda L. Viviani 30 cuotas; Gustavo A. E. Gallo 240 cuotas, Gabriel P. Portillo 30 cuotas. Reforman artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma conjunta. Se designan gerentes a Elda Lucía Viviani. Gustavo Adolfo Eitel Gallo y Gabriela Patricia Portillo.

El Apoderado
Nº 78.803

VIKEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 2/8/89 se dispuso la cesión de cuotas: Silvia Inés Fleischer y María Inés Moreto, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 3333 cuotas que cada una de ellas tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Carmen Estevez, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/1/25, D. N. I. 3.400.889, domiciliada en Saraza 1102 Cap., por el precio total y convenido de ₳ 6666 colocándola en sus mismos lugares, grado y prelación. Se designan Gerentes Alfredo Julio Grauer y Carmen Estevez quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

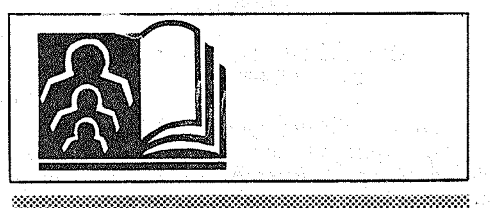
El Autorizado
Nº 78.784

VORTICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/9/89, Socios: Juan Carlos Caldiroli, argentino, casado, ingeniero, 52 años, D. N. I. 4.251.142, Namuncurá 2348, Capital, Néstor Santos Mezquida, argentino, casado, comerciante, 50 años, L. E. 4.561.032, Malvinas 1010 Boulogne, José Luis Caldiroli, argentino, casado, comerciante, 27 años, C. I. 9.695.011, Pedro Morán 4282 Capital y Ariel Néstor Mezquida, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D. N. I. 18.332.627, Malvinas 1010 Boulogne. Denominación: "VORTICES S. R. L." Duración: 15 años. Objeto: La investigación, el desarrollo, la asistencia tecnológica, el asesoramiento industrial y la promoción y venta de productos de origen petroquímico destinados a todo tipo de industrias. Capital: ₳ 50.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede Social: Namuncurá 2348, Capital.

La Sociedad
Nº 78.964



Sociedades en Comandita por Acciones.

DANMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura Nº 318 del 30-6-89; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16-6-89; Aumento de capital y adecuación: 1) "DANMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", Viamonte 1167, 5º Piso, Capital; 2) Obj.: Compra, venta, permuta, loteos, subdivisión, locación, edificación, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles sean urbanos o rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Operaciones comerciales sobre productos agrícolas, ganaderos y forestales, importación, exportación; 3) Cap.: ₳ 11.000.-, correspondiendo ₳ 1.000, al capital comanditado y de ₳ 10.000, al capital comanditario; 4) Adm.: a cago de los socios comanditados, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; 5) Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550; 6) Cierre ejercicio: 30/4.

El Apoderado
Nº 77.150

HARDENING

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 20-7-88, protocolizó el Acta Nº 36 de la Asamblea Gral. Ordinaria, que resolvió el aumento del capital social, modificando el Estatuto, así: Artículo primero: La sociedad se denomina: HARDENING, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, con sede social en la calle Montiel 2319. Artículo segundo: Su duración será de cincuenta años, a contar del 1º de febrero de 1970, fecha establecida en el contrato de constitución. Artículo tercero: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes operaciones: Industrial: Tratamiento térmico de elementos ferrosos y no ferrosos y mecanizado de piezas. Artículo cuarto: El capital es de ₳ 60.000.- del cual corresponde al capital comanditado: ₳ 1.200.- dividido en 1200 partes al interés de ₳ 1.- cada una y con derecho a un voto cada una al solo efecto de participar en las Asambleas, aportando por partes iguales por José Angel Moure y Alejandro Martín Rodríguez: Seiscientos australes cada uno, únicos socios comanditados y ₳ 58.000.-, al capital comanditario dividido en 58.000 acciones ordinarias nominativas de ₳ 1.- cada una y de un voto c/u. Artículo sexto: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, impedimento o excusación, tanto temporario como definitivo.

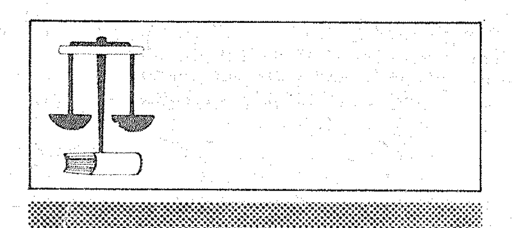
El Escribano
Nº 78.753

TAXONERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por acta de asamblea del 4/9/89 y escritura del 20/9/89 se aceptó el ingreso de nuevos socios comanditados, Francisca Pla de de Escalada, Xavier Daniel de Escalada Pla, Alejandra Amor de Escalada Pla y Marina de Escalada Pla. Se aumenta el capital social a ₳ 0.01005 representado por 1900 acciones ordinarias de ₳ 0.000005 de valor nominal y con derecho a 1990 votos que corresponden al capital comanditario, y ₳ 0.0001 que corresponden al capital comanditado. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados quienes la representarán individual e indistintamente y tendrán el uso de la firma social.

Nº 78.823



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos caratulados "FORLENZA OSCAR NESTOR y OTRA s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a OSCAR NESTOR FORLENZA y NORA FATIMA HAIUK a fin que comparezcan en autos a tomar la intervención que le corresponda. Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de abril de 1989.
Hugo Carrillo, secretario.
e. 5/10 Nº 51.468 v. 5/10/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados "CAMPILI ALBERTO c/ BASSET HUMBERTO PABLO s/ Escrituración", cita y emplaza a INGRID ACKERMANN y/o Herederos de UBERTO PABLO EDGARDO BASSET para que en el término de 10 días conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse al defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Julio Campos, secretario.
e. 5/10 Nº 77.192 v. 6/10/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, cita a comparecer para estar a derecho a don DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, D. N. I. 12.792.672 en autos caratulados "RODRIGUEZ DANIEL EDUARDO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese el presente una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1988.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 5/10 Nº 51.531 v. 5/10/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, cita y emplaza por quince días a CAMILA LEONOR MATIAS DE OJEDA, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, en autos "OJEDA RAFAEL GERARDO c/ MATIAS DE OJEDA CAMILA LEONOR s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento en caso de no comparece de designar en su representación a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes (art. 343 del Cód. Civil). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 5/10 Nº 77.177 v. 6/10/89

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DA LOZZO y de doña AIDA MARIA ELVIRA MONTEVERDE Vda. de DA LOZZO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1989.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/9 al 5/9/89.
e. 5/10 Nº 71.381 v. 9/10/89

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, en los autos "HORVSCHOVSKI VICTOR RUBEN c/ SANTOS JUAN CARLOS y otro s/ Daños y Perjuicios", cita y emplaza a la Srta. MARTA E. MARTINEZ CASTRO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 5/10 Nº 77.178 v. 9/10/89

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, Paraguay 1536, 1º Piso, Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS ASPELEITER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de junio de 1989.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 11/9/89.
e. 5/10 Nº 71.732 v. 9/10/89

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora GISELLA MIRCA VIGNATI de RODRIGUES DA SILVA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1989.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 25/9/89.
e. 5/10 Nº 74.722 v. 9/10/89

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, en autos: "SBARRA EDUARDO c/ DE ANTONI NESTOR OSCAR s/ Daños y Perjuicios", cítese al demandado NESTOR OSCAR DE ANTONI por diez días para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en juicio bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días. Fdo.: Gerardo A. Santiago, Juez".
Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 5/10 Nº 77.171 v. 6/10/89

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROTRYNG. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1989.
Patricia Barbieri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 25/9/89.
e. 5/10 Nº 75.331 v. 9/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de SCHILD NORBERTO LUIS, Síndico Constantino Palheiro con domicilio en Corrientes 1393, Piso 8º "O", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de noviembre de 1989. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º Ley 19.551).
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 5/10 Nº 3400 v. 11/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nacional Nº 1 en lo Comercial a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1511, Piso 5º, Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL FUHRMAN LTDA. s/ Quiebra", obra a disposición de los interesados el quinto proyecto de distribución de fondos. Se hace saber a los mismos que tendrán el plazo de diez días desde la última publicación para proceder a formular observaciones sólo consistentes en errores, omisiones o falsedades que el citado proyecto pudiera contener. El presente edicto se deberá publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero" de esta Capital. Consta.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/10 Nº 78.757 v. 6/10/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Enrique Horacio Meincke, Secretaría Nº 10 del Dr. H. O. Chomer, en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ PINAL OSCAR F. s/ Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. OSCAR FRANCISCO PINAL para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y a oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por los artículos 145, 146, 147 y 531 del Código Procesal. Fdo.: Enrique Meincke, Juez. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 5/10 Nº 77.141 v. 5/10/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por un día que en los autos "FRECUENCIA CIRCULAR S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" se ha resuelto calificar como Fraudulenta (L. C. 235, inc. 11) y Culpable (L. C. 236, inc. 5º) la conducta de ADOLFO BARBEITO (L. E. 5.278.881), RICARDO ERNESTO GLUSTEIN (C. I. 6.825.304) y JOSE BARBEITO (L. E. 5.281.973).
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 5/10 Nº 3401 v. 5/10/89

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día en los autos caratulados "ELANI S. A. C. I. F. e I. s/ Quiebra s/ Inc. de Calificación de Conducta" que se ha resuelto calificar la conducta de ELANI S.A. C. I. F. e I. y de sus administradores Elías Nicolaievsky, Leizon Graifman, José Osvaldo Nicolaievsky, Esther Lasansky de Nicolaievsky, Eugenia Fanny Oricher y Esther Nicolaievsky como casual.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 5/10 Nº 3402 v. 5/10/89

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a DIMACO S. A. para que abone la suma de australes tres mil trescientos en concepto de capital con más la de australes tres mil trescientos estimada en concepto de intereses y costas que se le reclama en los autos MASSA JUAN DOMINGO c/ DIMACO S. A. s/ Ejecutivo. Se le hace saber asimismo que queda citada para oponer excepciones en el plazo de cinco días bajo apercibimiento del art. 542 del Cód. Proc. Hácesele saber asimismo al emplazado que en caso de silencio se designará al Defensor Oficial arts. 145 y 343 C. P. C. C. N. Fdo.: Adela N. Fernández, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/10 Nº 77.201 v. 6/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días que con fecha 26 de setiembre de 1989 se ha decretado la quiebra de HERMANOS FERREYRA BASSO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA, siendo Síndico en autos el Contador Ricardo F. Fernández, con domicilio en la calle Paraná 230, Piso 6º, Of. "62" de esta Capital Federal. Los acreedores postconcursales deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 6 de noviembre de 1989. El informe del art. 35 L. C. deberá ser presentado el día 6 de diciembre de 1989. Intimar al Directorio de la fallida como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos al Síndico dentro de las 24 hs., de notificados, además de libros de comercio y documentación contable, bajo apercibimiento de ley. Prohibir hacer pagos o entregas a la fallida a partir de esta fecha, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimar a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 hs., de notificados bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/10 Nº 3403 v. 11/10/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, cita a JORGE ALBERTO ZEMA a fin de que comparezca en el término de cinco días a estar a derecho, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S. A. c/ ZEMA JORGE ALBERTO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 5/10 Nº 78.852 v. 6/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, cita por cinco días a JUAN ARANCIBIA ZAPATA para que se presente en autos: "ZAPATA JUAN ARANCIBIA s/ Pedido de Concurso por BANCO CREDITO LINIERS S. A.", bajo apercibimiento de decretase su quiebra. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 5/10 Nº 78.888 v. 6/10/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital, en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ ORCHESSI HUGO L. y Otros s/ Ejecutivo" cita y emplaza al señor HUGO LUIS ORCHESSI, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Fernando Ferreira, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 5/10 Nº 77.147 v. 6/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FERRI S. A. s/ Quiebra", la ampliación del plazo para que los Sres. acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/11/89, al síndico contador Dino Ricardo Deon, con domicilio en Ramón Falcón 7051, Piso 2º, Of. 3º, Capital Federal, quien deberá presentar los informes a que se refiere los arts. 35 y 40 L.C., los días 12/12/89 y 6/2/90, respectivamente. Señálase nueva fecha de audiencia para la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio para el día 28/2/90 a las 10 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/10 Nº 3404 v. 11/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PRODUCCIONES TECNIMAR S. R. L. s/ Quiebra", la ampliación del plazo para que los Sres. acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22/11/89, al síndico contador Daniel Rodríguez Dávila, con domicilio constituido en Chacabuco 380, Piso 2º, quien deberá presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 40 LC., el 14/12/89 y 8/2/90, respec-

tivamente. Señálese nueva fecha de audiencia para la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio para el dia 2/3/90 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/10 Nº 3405 v. 11/10/89

Nº 24

El Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ LORT GLORIA CRISTINA s/ Ejecutivo", emplaza a doña GLORIA CRISTINA LORT para que dentro del plazo de cinco dias comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos actuados y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publiquese por un dia.
Buenos Aires, 27 de abril de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 5/10 Nº 78.851 v. 5/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco dias a GUSTAVO MANUEL REY que debe comparecer en autos: "REY GUSTAVO MANUEL s/ Pedido de concurso por BANCO CREDITO LINIERS S. A." en los términos art. 91 L. C. invocando y probando cuanto estime conveniente a sus derechos bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 5/10 Nº 78.887 v. 6/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "CITIBANK N. A. c/ PERSICO JOSE y otra s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 16.812), cita y emplaza a EMILIA GARAVENTA DE PERSICO para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que la represente. Publiquese edictos por dos días en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 5/10 Nº 78.925 v. 6/10/89

JUZGADO NACIONAL EN LO ESPECIAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 29 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Delfina Borda de Radaelli, Secretaria a cargo del Dr. Adrián R. Del Federico, emplaza a la firma SUNDERLAN S. C. A., a presentarse a estar a derecho en el plazo de diez dias en los autos "DIPIAZZA CARLOS ERNESTO c/ SUNDERLAN S. C. A. s/ Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publiquese por dos dias en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
Adrián R. Del Federico, secretario.
e. 5/10 Nº 78.883 v. 6/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Esteban Argento, Secretaria Nº 10, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en la calle Tucumán 1381, 4º Piso, Capital Federal, cita por un (1) dia a OTTONELLO SANTORO S. A. C. para que dentro del quinto dia comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "GOBIERNO DE LA NACION c/ OTTONELLO SANTORO S. A. C. s/ ejecución" (Expte. Nº 16.964) bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por un dia.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 5/10 Nº 3406 v. 5/10/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Esteban Argento, Secretaria Nº 10, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en la calle Tucumán 1381, 4º Piso, Capital Federal, cita por un (1) dia a OTTONELLO SANTORO S. A. C. para que dentro del quinto dia comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "GOBIERNO DE LA NACION c/ OTTONELLO SANTORO S. A. C. s/ ejecución" (Expte. Nº 17.290) bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por un dia.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 5/10 Nº 3407 v. 5/10/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Esteban Argento, Secretaria Nº 10, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en la calle Tucumán 1381, 4º Piso, Capital Federal, cita por un (1) dia a AUGUSTO JULIO GARCIA IZQUIERDO (C. I.: 1.641.317) para que dentro del quinto dia comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "GOBIERNO DE LA NACION c/ AUGUSTO JULIO GARCIA IZQUIERDO s/ ejecución" (Expte. Nº 15.018) bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por un dia.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1989.
Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 5/10 Nº 3408 v. 5/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Paraná 386, Piso 8º, Capital Federal, cita a ANTONIO LOPEZ GARCIA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "LA TOJA COSMETICOS S. A. c/ ANTONIO LOPEZ GARCIA s/ Cese uso de marcas", bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989.
Gabriel del Mazo, secretario.
e. 5/10 Nº 78.947 v. 6/10/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 del Doctor Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8, del suscripto, sito en Paraná 386, Piso 7º, Capital Federal, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BOTANA S. A., s/ Ejecutivo", cita y emplaza a GRACIELA BEATRIZ AGUILA, EDUARDO HORACIO BOTANA, MARIA RAFAELA RIDOLFO DE BOTANA y ANTONIA MARIA SILVA, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto dia bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial, para que los represente. Publiquese por un dia.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1989.
Carlos Maria Castellanos, secretario.
e. 5/10 Nº 77.146 v. 5/10/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, del suscripto, sito en Paraná 386, Piso 1º, Capital Federal, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ HOSNI VICTOR y Otro s/ Ejecutivo", citando a estar a derecho a los ejecutados VICTOR J. HOSNI y MARIO SLUTZKY, a fin de que oponga excepciones legítimas como así también que constituya domicilio legal en autos, dentro del término de 5 dias de su publicación y en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en estas actuaciones. Publiquese por un dia.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1989.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 5/10 Nº 77.143 v. 5/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 1º, Capital Federal, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ EPELBAUM DAVID s/ Ejecutivo", cita a estar a derecho a los ejecutados a DAVID EPELBAUM a fin de que oponga excepciones legítimas como así también que constituya domicilio legal en autos, dentro del término de cinco (5) días de su publicación y en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en estas actuaciones. Publiquese por un dia.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1989.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 5/10 Nº 77.144 v. 5/10/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, del Doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, del suscripto, sito en Paraná 386, Piso 9º, Capital Federal en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CHACOMA ISAAC NICOLAS s/ Ejecutivo", sita y emplaza a ISAAC NICOLAS CHACOMA, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto dia bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por un dia.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1989.
Abel Pedro García, secretario.
e. 5/10 Nº 77.145 v. 5/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	108	Alejandro Esmoris	13/9/89	GUILLERMO ALDO VACA	3	HURTO
6	118	Alejandro Pérez Chada	12/9/89	GERARDO LUIS DOMINGUEZ	3	ROBO E INF. A LA LEY 20.771
6	118	Alejandro Pérez Chada	12/9/89	CARLOS MARCELO DOMINGUEZ	3	ROBO E INFRACCION A LA LEY 20.771
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	21/9/89	ALFREDO DAVID KRAVETZ	3	FALSIFICACION Y TENTATIVA DE ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	11/9/89	MARCELO MARCOS JESUS POSA	3	HURTO DE AUTOMOTOR
22	148	Carlos Alberto González	30/8/89	FRANCISCO AGUARTO LEON o ROBERTO CARLOS PAYA	3	HURTO

e. 5/10 Nº 61 v. 5/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	María Luz Rivas Diez	20/9/89	RUBEN ANDRES MOURATIAN	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CP.
2	4	Guillermo Tiscornia	14/9/89	VICTOR ALBERTO GOLDMAN	3	INF.ART. 302 C.P.
4	7	Mariano Ungar	21/9/89	JOSE ROBERTO BELLO	3	INF. ART. 302 DEL C.P.
4	8	Celia Arrastia Heredia	19/9/89	JORGE SCHOLNIK	1	INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 5/10 Nº 62 v. 5/10/89

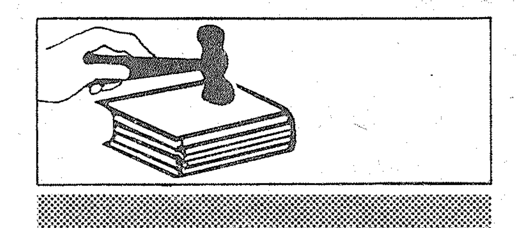
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

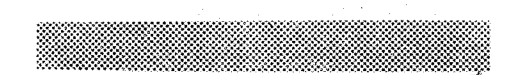
Publicación: Comienza: 5/10/89 - Vence: 9/10/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	14/8/89	BELISARIO ESQUITE VIQUE O BELISARIO ESQUITE VIKE	78.644
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19/9/89	BORIS SERBIN	77.089
3	6	Alberto Ugarte	3/5/89	DELIA JULIA BODSON	77.083
4	7	Silvia V. Guahnon	5/9/89	ANGELA VENTURIELLO DE PIZZOLITTO	77.090
4	8	María del Carmen Aguirre	7/7/89	MARIO AQUILES GONZALEZ	78.695
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11/9/89	ROGELIO VAZQUEZ E INES MARTINEZ	77.082
6	11	Hugo Carrillo	20/9/89	HUGO ALBERTO PIÑERO	78.569
7	13	María Teresa Tibau	14/8/89	LUCIA CULLEN	77.080
9	18	Ernesto D. Julián	4/9/89	JUAN SALVADOR VIQUE	77.084
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	14/9/89	JOAQUIN MORA DURANTE Y ANA O ANA FELISA BUONASPERANZA DE MORA	77.070
11	21	Julio Campos	13/9/89	RICARDO HORACIO GUTIERREZ	77.079
13	25	Ernesto Lucchelli	28/9/89	CONCEPCION LA PORTA VDA. NARDI	77.106
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28/9/89	ELDA R. MONCALVO DE BALZARINI	78.566
14	27	M. Susana Gastaldi	26/9/89	ZULEMA ALBANO	77.128
19	37	Eduardo Nuzzolese	20/9/89	CAYETANA GARCIA DE CORREDERA	78.575
19	37	Eduardo Nuzzolese	20/9/89	CARMEN MARIA CASTRO	78.707
20	40	Celia Angeles Pérez	26/9/89	ANTONIO CARMELO GIZZI	77.063
20	40	Celia Angeles Pérez	19/9/89	MARIA ANGELICA CASASCO DE BELANDO	77.066
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/9/89	MARIA JOSEFA ITURRIOZ VDA. DE FILIPPO	77.092
21	41	Luis Guillermo Köhler	27/9/89	SOFIA SCHERMAN	77.126
22	44	Hernán Lorenzo Coda	25/9/89	MARIA LUISA BADARACCO VDA. DE VGOBONE	77.127
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21/9/89	JULIO MARIO ALEMAN	78.592
24	48	Cristian Argerich	19/9/89	MARIA GOMEZ DE LOVELLE	77.094
24	48	Rubén H. Malatesta	26/9/89	MARIA ALVAREZ	78.612
28	55	Mónica C. Fernandez	24/8/89	MARIA ANGELICA RAMINI VDA. DE ABSI	77.087
29	57	María Cristina Bourges Capurro	25/9/89	OSVALDO HECTOR CAPARROS	77.093
30	59	Santiago González Balcarce	20/9/89	FERNANDEZ JULIA DE PINELLI	77.085
30	59	Santiago González Balcarce	18/9/89	FERNANDO GIACCHETTI Y FOSCA FRARE DE GIACCHETTI	78.533
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	12/9/89	FELISA STOLAR	77.105
34	64	José María Perren	11/9/89	ADRIAN MORENO Y FERNANDEZ	77.065
34	64	José María Perren	28/8/89	OLGA TERESA ALESIA	77.104
35	65	Juan T. Battini Vidal	22/9/89	ETHEL BEYNSZTEJN Y ABRAHAM VINIKIER	78.659
36	66	Guillermo Valentini	19/9/89	NIEVES LODEIRO DE VIEGAS GAGO	77.125
36	66	Guillermo Valentini	25/9/89	ISRAEL WINOGRAD	78.630
38	68	Luis María Guerra	25/9/89	ESTHER TOLSTANOV VDA. DE WAINBERG	77.068
38	68	Luis María Guerra	27/9/89	LUIS SEPTIMO GATTI	77.095
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	26/9/89	HECTOR PALUDI	77.060
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	25/9/89	CECILIA KATZ O CECILIA KATZ DE ZALCKWAR	78.590
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	25/9/89	GENOVEVA MIRTCHEVA Y SARKIS BEDROSSIAN	77.129
46	76	Luis Alvarez Juliá	8/9/89	MARIA ELVIRA LEDESMA Y MIGUEL FRANCISCO ARGIRO	78.574
46	76	Luis Alvarez Juliá	28/9/89	MANUEL BERDAYES	78.725
47	77	Silvia R. Rey	26/9/89	ANTONIO CALABRIA	77.096
47	77	Silvia R. Rey	13/9/89	ISRAEL GOLDBERG	78.619
51	81	Jorge A. Cebeiro	27/9/89	LEONOR CAÑAS PREGO DE NO FERNANDEZ	77.069
52	82	Susana C. Pardo	28/6/89	MANUEL LERA	77.102
53	83	Elsa Isabel Miranda	20/9/89	ALFREDO LICARI	77.124
54	84	Paula I. Stanislavsky	20/9/89	CARMELO CORSO	77.081
54	84	Paula I. Stanislavsky	25/9/89	JUSTO GUILLERMO PIERNES	77.088
55	85	Olga María Schelotto	22/9/89	JORGE ALBERTO VACAREZZA	77.097
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/9/89	SELLA JOSEFA	77.059
58	88	Viviana O. Fernandez Seoane	13/9/89	JOSE VANELLA	78.670
62	92	Mirta Lucía Alchini	22/8/89	HAMPARZOUM ICHIKIAN	78.576
63	93	Raquel Brandam Aráoz	21/9/89	ELBA OGA OLLOQUI	77.064
63	93	Raquel Brandam Aráoz	4/9/89	BLANCA JOSEFINA CASTIGLIONI DE FRESOLONE	77.086
63	93	Raquel Brandam Aráoz	26/9/89	RUPERTO CORDOBA Y MARIA SECA DE CORDOBA	77.115
65	95	Enzo M. Mazzardi	25/9/89	RODOLFO FORTUNATO GARCIA	78.535
67	97	Daniel F. Fognini	25/8/89	LAPIEDRA SALVADOR	78.593
69	99	Nora O. González de Rosello	27/9/89	ROSARIO CARLOS RUIZ	77.103
71	101	Susana A. Novile	20/9/89	GUIDO NORSCINI	78.629
78	108	Luis de Preindlsperg	26/9/89	CARLOS DIEGUEZ	77.116

e. 5/10 Nº 181 v. 9/10/89



Remates Judiciales



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, de la Capital Federal, Secretaría Nº 79 a cargo de la infrascripta comunica por Dos días en autos: "QUIÑONES HUGO OSMAR Y OTRO c/PEREZ JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº. 185.717 (Reservado) que el Martillero Enrique Re, rematará el día 10 (diez) de Octubre de 1989, a las 15,30 horas, en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Lanús, Paraje denominado "Villa Mauricio", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alvear esquina Posadas Nº 2726 (ambas calles pavimentadas). Se trata de una propiedad construida en mampostería, compuesta de: por calle Alvear sin número lindero al Nº 3211 tiene una entrada con persiana metálica que conduce a un patio. Lindero a la citada entrada tiene un local (pequeño) para comercio con baño (situado en calle Alvear esquina Posadas). Por calle Posadas 2726 lindero al Nº 2742, consta de: Hall (pequeño), living, dos habitaciones, cocina, baño, lavaderos, patio y terraza. Lote de terreno Nº 4 de la Manzana E, que mide: 19,99 mts. de frente sobre calle Posadas y 8,965 mts. en su otro frente sobre calle Alvear, o sea una superficie de 179,22 m². Está ocupado en su totalidad por el propietario demandado y su familia. La cláusula 7a. del mutuo hipotecario establece que en caso de ejecución, la deudora se obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado y libre de intrusos: Se visita los días 6, 7, 8 y 9 de octubre de 1989, en el horario de 15 a 18 hs. Adeuda a la Dirección Provincial de Rentas al 30/11/88 ₳ 2.284,62, a O.S.N. ₳ 2.624,43, y a la Municipalidad de Lanús al 3/11/88, ₳ 6.384,20, sujeto a reajuste. Base ₳ 81.428,08 al contado, seña 30 % y comisión 3 % más el 5 por mil de sellado, en dinero efectivo en el acto del remate. Se subasta en el estado de conservación que se encuentra en exhibición. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1989.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 5/10 Nº 78.976 v. 6/10/89

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, Secr. Nº 94 del Dr. José M. Pildain, con sede en la calle Uruguay 714 Piso 1º de la Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "BANK OF AMERICA S.A. c/COLLETTI S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 188.388, que el martillero Enrique A. Bózzola, rematará el día 25 de Octubre de 1989, a las 10 horas en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de campo denominada El Lirio, en la localidad de Chimpay, Dto. Avellaneda, Pcia. de Río Negro, parte Lote "A", parte a su vez de la mitad este del lote 3 y mitad este del lote ocho, Fracción "C" Sección 21, el que de acuerdo a un plano de mensura confeccionado por el agrimensor Italo C. Vesprini se determina como lote A Uno, Superficie 1186 Has. 35 As. 26 Cas. 4 Dm², asentado Registro al Tomo 551 Fº 244 Finca Nº 91.758 "El Lirio" a nombre de Colletti S.A., comprende alambrados perimetrales en su mayoría de siete hilos se encuentran en buen estado de conservación; encontrándose aproximadamente 550 Hectáreas sin nivelar con pastos naturales aptos para la ganadería dichas tierras son de muy buena calidad; 330 Hectáreas aproximadamente niveladas con surcos para riego los cuales dichos cuadros son aptos para agricultura, ganadería y en su futuro fruticultura, lo que hace aproximadamente 45 cuadros de 6,25 Hectáreas cada uno de muy buena tierra; 70 Hectáreas de duraznos divididos en cuadros de 6,25 cada

uno, circundados todos ellos con alamedas en números de filas de 4 a 6 alamedas, dichos frutales en su mayoría se encuentran secos, aclarando que dicha tierra es de excelente calidad; 64 Hectáreas de manzanos cuyas variedades son: Red Delisius, Golden, Granny Smith todos divididos en cuadros de 6,25 Hectáreas con alamedas de 4 a 6 filas siendo la calidad de su tierra muy buena; 7 Hectáreas de ciruelas en un solo cuadro con las variedades President y Poncelin circundados con alamedas de la misma forma que la anterior y tierra de buena calidad; 9 Hectáreas de peras dispersas en 2 cuadros con las variedades de Williams, Packams y Anjou de muy buena calidad, y estado sanitario adecuado sus tierras son de muy buena calidad; 14 Hectáreas de membrillos dispersos en tres cuadros donde su tierra es de óptima calidad, no así el estado de las plantas, recuperables por cierto con poca inversión, 1 Hectárea de nogales en un cuadro con muy buen estado de plantas. El estado de las alamedas es bueno necesitando para mejorar la situación muy poco cuidado. Esta tierra se trata de tierra de costa de excelente calidad que sumado al efecto temperador provocado por el agua sirve esto de protección a heladas siendo la producción anual de frutas superior a de otros campos. Cabe aclarar que todo el campo (aproximadamente mil cien hectáreas) está en condiciones de ser regado ya sea tanto bajo riego gravitacional o mediante bombeo desde el río. A través del predio lo recorre en su totalidad un canal principal construido por Agua y Energía, encontrándose el mismo en muy buenas condiciones. Con referencia a las posibles bombas a instalar se encuentra en estado nuevo un tablero de Energía Eléctrica perteneciente al Establecimiento. En el campo se encuentran las siguientes casas y galpones: Un galpón de material de ladrillos y mampostería techo de chapa de Zinc de 400 metros cuadrados aproximadamente, se encuentra en perfecto estado de conservación, una casa de 70 metros cuadrados aproximadamente de ladrillos y mampostería con fundación de cemento con techo de chapas de Zinc; una casa de 18 metros cuadrados de Block; tres casas una de 60 metros cuadrados; otra de 70 metros cuadrados y otra de 54 metros cuadrados aproximadamente de ladrillos de mampostería con techos de chapas de Zinc; Un galpón de 240 metros cuadrados aproximadamente de ladrillos y mampostería y techos de chapas de Zinc; cuatro casas de 54 metros cuadrados aproximadamente cada una siendo su construcción de 15 años aproximadamente de ladrillos y techos de chapas de Zinc. El estado de conservación de las mismas se encuentran en regular estado de conservación, faltándole algunas la carpintería (puertas, ventanas, etc.) Libre de ocupantes. Base: ₳ 5.579.040,80.- Seña: 8 %.- Comisión: 3 %.- Sellado del Boleto: 1 %.- Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, al suscribir el respectivo boleto de compra - venta, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Se hace saber a quien resulte comprador que, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 párrafo primero del Cód. Procesal, para el caso que el depósito del saldo de precio tuviera lugar fuera de los treinta días posteriores a la realización de la subasta, el mismo será reajustado conforme a la evolución que experimente el Indice de precios para la Construcción desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio asimismo de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal. En caso de resultar adjudicatario el ejecutante está autorizado para compensar el importe de su crédito con el precio de compra. Días de revisación del Campo, 16; 17; 18 y 19 de Octubre de 1989, retiro de autorización e informes: Avda. Córdoba Nº 1318 Pso. 3º "A" Capital Federal. Deudas liquidadas al 15/9/89; Intendencia de Riego: ₳ 4.133.620,27; Municipalidad de Chimpay: ₳ 1.620.867,07; Dirección de Rentas de Chimpay: ₳ 75.979.372 (actualizada al 30/9/89).

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.

e. 5/10 Nº 78.859 v. 9/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 Secretaría Nº 25, (Callao 635 piso 2) comunica por dos días en los autos "CORDERO JOSE LUIS c/ SCHELETHER NORBERTO ERICO s/Ejec." (Expte. 53.109/86) que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el 27 de Octubre de 1989 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el 50 % indiviso del departamento A del piso segundo (unidad de vivienda 6) de la calle Pico 1635, entre Avda. del Libertador y 11 de Setiembre Capital Federal, Partida 1.410.707 (fs. 81-93) ocupada por un inquilino y familia, según acta de constatación. con contrato hasta julio de 1990 (fs. 174) no adeuda expensas comunes ni extraordinarias. (fs. 153) Expensas al mes de Julio ₳ 400. Externo. living c/, dos dormitorios, baño y cocina. Visitar 23 y 24 de octubre de 1989 de 10 a 12 hs. Base: ₳ 58.726,29.- Contado. Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado comprador 0,50 %.- Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el saldo de precio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 580 del CP. Se autoriza a la martillera a tomar las medidas convenientes para la normalidad de la subasta.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Benjamín Zottele, secretario interino.

e. 5/10 Nº 78.928 v. 6/10/89

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el expte. Nº 53.163 "BIOTRON S.A. c/CAMEJO, CESAR s/ejecutivo" que el martillero señor Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día 11 de octubre de 1989 a las 11 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, lo siguiente: 384 cuotas sociales pertenecientes al señor César Camejo en la sociedad Clínica Escobar S.R.L. con domicilio en la calle Marconi 650 de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, inscripta a la matrícula Registral Nº 8125, Legajo 24.436, inscripta en el Registro Público de Comercio del Dpto. Judicial de San Isidro el 7/6/1973 al libro I de S.R.L. Folio 281 Nº 560. La presente subasta se hace en los términos del art. 153 de la ley 19.550. Sin base, al contado y al mejor postor, Seña 30 % comisión 10 % Sellado 0,50 % todo ello en efectivo y en el acto del remate. El Comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado (Cap. Federal).

Buenos Aires, setiembre 26 de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 5/10 Nº 78.931 v. 6/10/89

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en los autos "CARGILL SACI c/ REYES OSVALDO Y OTROS s/Ejecutivo" Exp. Nº 15.802, que el martillero Alfredo Claudio Bence, rematará el 11 de octubre 1989 a las 10 horas en la calle Jean Jaures 460 Capital Federal,: 1 televisor color marca "Philco Nec" sincromático de 20 pulgadas con marco de madera color marrón; 1 juego de living compuesto de un sofá de dos cuerpos y con un sillón individual y una mesa ratona de bronce y vidrio; 1 mueble bar con tres banquetas de madera color marrón oscuro con almohadones de pana; 1 mesa de madera y metal con seis sillas de metal y cuerina color marrón claro; 1 radio - grabador marca "Seicor" con dos parlantes incorporados modelo S-454054, radio de cuatro bandas; 1 juego de jardín compuesto de una mesa redonda y cuatro banquetas de cemento con incrustaciones de azulejos; 1 bicicleta de paseo marca "Sevillano" especial color verde rodado 26 x 5 1/2 x 1 1/2; 1 pelapapa eléctrico marca "General Electric Rechin Rand"; 1 cuchillo eléctrico "Moline" con su correspondiente cuchillo; 1 alacena horizontal con tres estantes de madera color marrón claro y un mueble vertical del mismo material que el anterior con cuatro puertas y cuatro cajones; 1 plancha - ropa "La Hoz" eléctrica; 1 lustra - aspiradora marca "Yelmo" y bolsa correspondiente marca Marión a rayas. Sin base al mejor postor y en efectivo. Comisión 10 %. Entrega inmediata. Días de exhibición: 9 y 10 octubre 1989 de 14 a 18 horas en Jean Jaures 460 Capital Federal.

Buenos Aires, 28 setiembre 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 5/10 Nº 78.929 v. 5/10/89

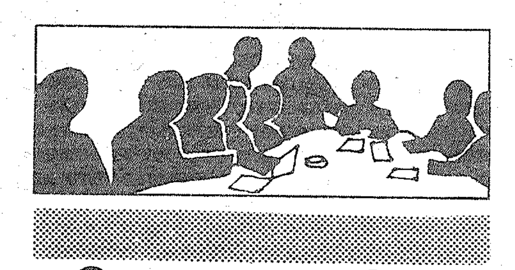
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, comunica por un día en los autos caratulados "SILVA ROSALES, VICTOR MANUEL c/BAR TIEMPO LIBRE, propiedad de Mirta Fuster y Víctor Vladisanskas s/Despido" (Expediente 34.373), que el Martillero José Cardone, rematará el día 11 de octubre de 1989 a las 14 horas en el local de la calle Boyacá 2247 de Capital Federal los siguientes bienes: una cocina marca Domec de 4 hornallas y horno; un lote de 10 botellas de licores varios (una botella abierta); 20 jarros de vidrio para chopp; 6 vasos para whisky; 32 sillas de madera pintadas color caoba (algunas averiadas); 8 mesas de madera tipo bar pintadas color caoba, presentando raspaduras en su parte superior; 1 cortadora eléctrica de fiambre marca Iris sin número visible; 1 licuadora marca Phillips sin número visible; una máquina registradora marca Tec - ma 135, serie Nº 123.321; 13 copas para vino con pie de color verde; 10 copas para champagne; 11 jarritos para café (algunos averiados); 14 platos tipo postres (2 averiados); un equipo de audio marca Sanyo doble cassettera con 2 parlantes sin número visible. Entrega inmediata previo pago total y en el estado que se encuentran. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 % - Comisión 10 % - Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se exhiben en el mismo lugar de la subasta los días 9 y 10 de octubre de 13 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y retirar los bienes dentro de las 48 horas posteriores al remate del mismo lugar de exhibición de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Carlos E. Casalia, secretario.

e. 5/10 Nº 78.747 v. 5/10/89



Convocatorias

NUEVAS

"B"

BELGRANO 602
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 13 y 14 de los estatutos, convócase en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1989 a las 19,30 hs., en la calle Alsina 292 3º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Consejo de Vigilancia. Remuneración.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos y demás documentación prescripta por la Ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.

El Directorio

Conforme lo establecido en el art. 238 de la ley 22.903, el Depósito Previo de Acciones o Certificados Bancarios, llévase a cabo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Alsina 292 3º "A" de lunes a viernes de 12,00 a 16,00 hs.

Asimismo, si hubiera fracasado la primera convocatoria, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria para el mismo día y lugar, una hora más tarde de lo establecido para primera.

e. 5/10 Nº 78.766 v. 11/10/89

"C"

CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS ELECTRONICAS

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el artículo 25º de los Estatutos, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el miércoles 18 de octubre de 1989, a las 16 horas, en la sede de la Institución, Bernardo de Irigoyen 330, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de evaluación del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio 1988/89.
2º) Designación de tres Asociados para constituir la Mesa Escrutadora de acuerdo con lo que dispone el artículo 31 de los Estatutos.
3º) Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años, y cuatro suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato el 30 de junio de 1989.
4º) Elección de tres miembros titulares y dos suplentes, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los que terminaron su mandato el 30 de junio de 1989.
5º) Designación de dos Asambleístas para que con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de esta Asamblea.

El Secretario

e. 5/10 Nº 78.473 v. 6/10/89

CEMS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CEMS S. A., convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1989, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en nuestra Sede de Moreno 970, 2º Piso, Oficina 12 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley número 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado bancario en la Sede Social sita en Moreno 970, 2º Piso, Oficina 12 de Capital Federal, en el horario de 11 a 19 hs. de Lunes a Viernes, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 5/10 Nº 78.860 v. 11/10/89

CENTENARIO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 25/10/89 9 horas, Rivadavia 2920, Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente a ejercicio al 30/6/89.
3º) Destino resultado al 30/6/89.
4º) Elección Directores y Síndicos por nuevo período.

El Presidente

5/10 Nº 78.920 v. 11/10/89

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1989, a las 10,30 horas en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 por ₳ 32.000.000, en exceso de ₳ 27.732.536, sobre el límite del 5 % de las utilidades acrecentado conforme al Art.

261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.

6º) Fijación del número de Directores para el Ejercicio 1989/90, entre un mínimo de seis y un máximo de ocho.

7º) Elección de los Directores Titulares que fueran necesarios para completar el mínimo que determine la Asamblea, conforme al punto sexto, con mandato por dos años.

8º) Elección de tres Directores suplentes por un año.

9º) Elección de tres Síndicos titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio.

10º) Designación del Contador certificante y de un sustituto para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1990, cuya retribución será fijada por la Asamblea que apruebe el respectivo Balance. Fijación de honorarios del Contador certificante del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.

El Directorio

NOTA: De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas, titulares de Acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690, Capital Federal, hasta el día 25 de octubre de 1989, en el horario de 12 a 17 hs. Quienes tengan sus Acciones en Caja de Valores deberán remitir certificados de depósitos.

e. 5/10 Nº 78.848 v. 11/10/89

COMATTI
Sociedad Anónima Compañía Materiales Técnicos Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1989, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en Bolívar 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Modificación de los estatutos sociales en los siguiente puntos:

a) Fijar el capital social en la suma de ciento cincuenta millones de australes, susceptibles de ser aumentado cinco veces.

b) Modificar el valor unitario de cada acción, fijándose en la suma de mil australes.

c) Actualizar el monto de las garantías que deben prestar los directores.

3º) Integración del aumento de capital de ₳ 900.000, a ₳ 150.000.000 mediante el pago de dividendos en acciones y capitalización parcial del revalúo contable.

4º) Canje total de las acciones en circulación, entregando nuevas acciones al portador ordinarias, de un voto por acción en proporción a las actuales tenencias, a cuyo efecto se autorizará la emisión correspondiente.

El Directorio

e. 5/10 Nº 78.831 v. 11/10/89

COMATTI
Sociedad Anónima, Compañía Materiales Técnicos Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1989 en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en Bolívar 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración Documentos Art. 234 Inciso primero, Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/89. Distribución de utilidades acumuladas al 30 de junio de 1989.

3º) Remuneración del Directorio, según el art. 261 de la ley 19.550.

4º) Elección de Síndicos y su remuneración.

El Directorio

e. 5/10 Nº 78.830 v. 11/10/89

"E"

EDITORIAL PAIDOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1989, a las 15 horas, en la sede social calle Defensa 599, 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital y emisión de acciones.

2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 5/10 Nº 78.956 v. 11/10/89

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
S. A. C. I. e I.
Nº Registro I. G. J. 6365

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989, a las 17 horas en Moreno 957, P. 7º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.

3º) Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar en Moreno 957, P 7º, Cap. Fed. sus acciones o certificados bancarios, con 3 días de antelación.

El Presidente

e. 5/10 Nº 78.756 v. 11/10/89

EL ACUERDO CIA. ARG. DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. De conformidad con el art. 294 inc. 7 ley 19.550, se convoca a los Sres. accionistas de EL ACUERDO CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1989, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 2151 Piso 16 "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea en caso de ausencia del Presidente o Vicepresidente del Directorio, dos escrutadores y dos asambleístas para suscribir el acta.

2º) Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre la actuación efectuada en autos: "Gard I. J. c/ Rana C. y otro s/ Sumarísimo" en trámite en Juzg. Nac. de la Inst. en lo Comercial Nº 23, Sec. 46 de Capital Federal y su resultado.

3º) Análisis de, y resolución sobre el informe de la Comisión Fiscalizadora aludido en el punto anterior.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar con anticipación no menor de 3 días hábiles su voluntad de asistir a la Asamblea art. 238 LSC. La Asamblea en segunda convocatoria se reunirá cualquiera sea el número de acciones presentes. art. 26. Estatuto Social. Fdo. Comisión Fiscalizadora. Leopoldo J. Gard.

e. 5/10 Nº 78.778 v. 11/10/89

EL CONDOR
E. T. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1989 a las 19,00 horas, en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.

3º) Modificación del Art. 6º del Estatuto.

4º) Canje de acciones.

El Directorio

e. 5/10 Nº 78.912 v. 11/10/89

EL CONDOR
E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989 a las 19,30 horas, en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4º) Remuneración al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).

El Directorio

e. 5/10 Nº 78.916 v. 11/10/89

ELMESA
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 1989, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en Cosquín 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebrará fuera del término establecido en la Ley 19.550.

2º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3º) Consideración de la documentación y de los asuntos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1988.

4º) Consideración de la gestión de los señores Liquidadores y Síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Retribución de los mismos.

5º) Designación de Síndico titular y suplente.

La Liquidadora

e. 5/10 Nº 78.739 v. 11/10/89

"E"

EMPRESA LINIERS
S. A. I. C. y de T.
Nº 23.216

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Empresa Liniers S. A. I. C. y de T. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1989, a las 10 hs. en el local social, sito en Avda. J. M. Ramos Mejía 1680, 2º Piso, Ofic. 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Comunicación a la Honorable Asamblea de las razones por las cuales se convocó fuera de término.

2º) Designación de (dos) accionistas para firmar el Acta.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988, distribución de utilidades y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de sus componentes por 1 (año) por finalización de mandatos.

El Directorio

e. 5/10 Nº 78.948 v. 11/10/89

EXPRESO PARQUE EL LUCERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1989, a las 10,30 horas, en el local de la calle San Martín 575, 4º piso, Capital Federal que considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Aumento del capital social y emisión de acciones;

3º) Reforma del estatuto social.

El Directorio

e. 5/10 Nº 78.913 v. 11/10/89

EXPRESO PARQUE EL LUCERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 1989, a las 11,30 horas en el local de la calle San Martín 575, 4º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados referidos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

4º) Elección de Directores suplentes por un ejercicio;

5º) Elección del Organo de Fiscalización;

6º) Retribución a Directores por funciones técnico, administrativas.

El Directorio

e. 5/10 Nº 78.914 v. 11/10/89

"L"

LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1989, a las 17,00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 86º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

2º) Ratificación de la resolución adoptada por el Directorio sobre la distribución parcial en efectivo de los Resultados no Asignados de Ejercicios Anteriores al 30 de junio de 1988.

3º) Consideración de las Utilidades.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 por ₳ 55.390.460, en exceso de ₳ 42.250.812 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.

5º) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de su remuneración por el ejercicio a vencer el 30 de junio de 1990.

6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios.

7º) Designación del Contador Certificante. Determinación de su retribución.

8º) Designación de dos Accionistas para considerar y firmar el Acta juntamente con el Presidente.

El Directorio

e. 5/10 Nº 78.980 v. 11/10/89

LA FARMACO ARGENTINA
I. y C. S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea, a la vez Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de octubre de 1989, a las 10,30 horas, en la sede social Hidalgo 215, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 24º ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Retribución del Directorio por sobre los límites del artículo 261 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.
6º) Designación de Síndico titular y suplente.
7º) Consideración de la capitalización del ajuste de capital.
8º) Aumento del capital social, condiciones de emisión y reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto.
9º) Ratificación de acta de Directorio del 8 de febrero de 1989, referida a los dividendos en efectivo correspondientes al ejercicio 1897/88.

El Directorio

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la asamblea los accionistas deberán solicitar ser inscriptos en el libro de asistencia, a cuyo efecto enviarán la pertinente comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.

e. 5/10 Nº 78.845 v. 11/10/89

LOMA VERDE
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro Nº 9685

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1989, a las 17,00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1966, 3º piso, Dto. "B", en 1ra. convocatoria y por falta de quórum en 2da. convocatoria a las 18,00 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que cita el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1989.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y suplente.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.

El Socio Administrador
e. 5/10 Nº 78.846 v. 11/10/89

LOS VEINTISIETE DE PERGAMINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1989, a las 18,00 horas, en la sede de la calle Alsina 495, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos aludidos en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.800 v. 11/10/89

"O"

OSHIMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1989, a las 15,00 horas en la sede social en Estomba 1111, P. B., Of. 1, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
2º) Remuneración de Directores.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.839 v. 11/10/89

OSHIMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1989, a las 17,00 horas en la sede social en Estomba 1111, P. B., Of. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Aumento del Capital Social y emisión de acciones. Modificación del art. 4 del Estatuto Social.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 5/10 Nº 78.838 v. 11/10/89

OYABAL
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro Nº 3197

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1989 a las 9,00 horas a celebrarse en el local en la calle Esmeralda 846, 10º piso, oficina "I" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección del Síndico.
4º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

El Síndico Titular

En cumplimiento del art. 237 Ley 19.550 la Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria, si ello fuera necesario por razones de quórum, a las 10,00 horas del día 24 de octubre de 1989 en el local sito en Esmeralda nº 846, 10º piso, oficina "I" de la Capital Federal, en cumplimiento de los art. 234 y 244 de la Ley 19.550 y del Estatuto Social.

e. 5/10 Nº 78.941 v. 11/10/89

"P"

PARODI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1989, a las 9,00 horas, en la sede social de Perú 79, 6º piso, Of. 13 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Consideración de lo documentos establecidos por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada, en Perú 79, 6º piso, Of. 13, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14,00 a 18,00 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 5/10 Nº 78.895 v. 11/10/89

PETREXAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1989 a las 9,00 horas en primera convocatoria, y de ser necesario a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Piedras 382, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término por los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 1987 y 30 de Junio de 1988.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo nº 234 de la Ley 22.903, correspondiente a los ejercicios económicos nº 10 y nº 11, finalizados el 30 de Junio de 1987 y 30 de Junio de 1988 respectivamente.
3º) Análisis de los resultados de los ejercicios.
4º) Análisis de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, para el próximo período.
7º) Elección de los miembros de la sindicatura.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Y a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Octubre de 1989 a las 14,00 horas en primera convocatoria, y de ser necesario a las 15,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Piedras 382, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del capital.
2º) Redacción del nuevo artículo nº cuatro del estatuto de constitución de la sociedad.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que par asistir a la asamblea deberán de acuerdo a los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea en el horario de 9,00 a 18,00 horas venciendo el plazo el día 20/10/89 a las 18,00 horas.

e. 5/10 Nº 78.799 v. 11/10/89

PIMAR
S. A. I. C. F.
Expediente 13.545

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1989 a las 9,00, Oliden 3161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis del estado de los negocios sociales.
2º) Plan de acción para el desarrollo de las actividades sociales por el nuevo Directorio.
3º) Facultar al Directorio a actuar en relación a nuevos mandatarios y los existentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.946 v. 11/10/89

"S"

SOL PETROLEO
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1989, a las 8,30 horas, en la Sede Social de la calle Florida 537, Piso 21, Capital Federal, para comunicar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado Nº 69, cerrado el 30 de junio de 1989, y de la actualización de las cifras del Revalúo Técnico incorporadas a los estados contables a dicha fecha. Distribución de las utilidades y destino del saldo.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la Remuneración al Directorio. Autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989.
5º) (En Asamblea Extraordinaria) Reforma de los artículos 12 y 13 del Estatuto Social.
6º) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989.
8º) Designación del Contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio Nº 70 iniciado el 1º de julio de 1989 y determinación de su remuneración.
9º) Suscripción de Acciones. Consideración de la propuesta del Directorio de emitir por un importe de hasta ₳ 2.292.560.- a ser integrado mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, de V/N ₳ 1.- cada una, con derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989, a ser ofrecidos a los tenedores de acciones ordinarias, con o sin prima de emisión a razón de una acción por cada diez acciones en circulación. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.
10) Para el caso en que la propuesta del Directorio con relación a los puntos 2 y 9 precedentes, resulte aprobada, aumento del capital social a ₳ 25.218.155.- de valor nominal y emisión de las acciones correspondientes.

El Apoderado

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea, conforme con los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley Nº 22.903). En consecuencia dichas comunicaciones se recibirán en la Sede Social de Florida 537, Piso 21, Capital Federal, de lunes a viernes en los horarios de 9,00 a 13,00 horas, y hasta el día 17 de octubre de 1989, inclusive, hasta las 13,00 horas. Los accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores presentarán el Certificado de Depósito.

e. 5/10 Nº 78.945 v. 11/10/89

"T"

TIWASS S. A. INFORMATICA

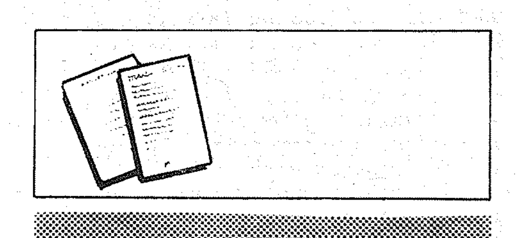
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TIWASS S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1989, a las 15,00 horas, en Viamonte 657, 1º piso, Of. 11, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Evolución económica-financiera de la Sociedad.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.903 v. 11/10/89



Transferencias

NUEVAS

"E"

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Horacio Cappello vende a Francisco López Rebo-redo, con Activo y Pasivo y con retroactividad al 15/8/89, su tercera parte indivisa negocio Elaboración y vta. de pan, sandwiches, masas y productos de graham, denominado "El Jockey Club de Belgrano", sito en ECHEVERRIA 1293/97 y MIÑONES 2015, Cap., domicilio de las partes. Reclamos término Ley n/oficinas.

e. 5/10 Nº 78.926 v. 11/10/89

"M"

Se avisa que Jorge Roberto Ferreiro, Emilio Ferreiro, Dolores Salgado, Andrés Martínez, Pedro Linares y Felisardo Faustino Linares transfieren a "México 2050 S.R.L." el negocio de

Hotel (Servicio de Albergue por hora) sito en la calle MEXICO 2050, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley en el negocio.

e. 5/10 Nº 78.748 v. 11/10/89

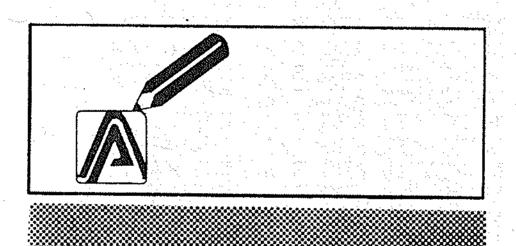
Se avisa que Jorge Roberto Ferreiro, Emilio Ferreiro, Dolores Salgado, Andrés Martínez, Pedro Linares, Felisardo Faustino Linares, Eugenio José Ferradas, José Martínez y Juan Gómez Díaz transfieren a México 2050 S.R.L., la playa de estacionamiento anexa a albergue transitorio, sito en la calle MEXICO 2056/60, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley en el negocio.

e. 5/10 Nº 78.749 v. 11/10/89

"O"

Rubén Roberto Goldwasser y Daniel Alberto Vajnenko venden su negocio de Comercio minorista venta de artefactos de iluminación y del hogar materiales eléctricos papeles pintados ferretería, pinturería, herrajes, repuestos, artículos de bazar, platería, cristalería, limpieza (no inflamables) con depósito complementario sito en OLAZABAL 5083, ESQ. BAUNES 2201 P. B., Cap. Fed. a la sra. Nélida Vasta de Mentasti. Oposiciones de ley en el mismo.

e. 5/10 Nº 78.782 v. 11/10/89



Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ALFO PLAN
Sociedad Anónima

Resultado de las adjudicaciones por sorteo y licitación realizadas el 31 de agosto de 1989, por ALFO-PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Lavalle 1141, Capital Federal. Sorteo: DB5-0001-42; PT5-0009-42. Licitación: DB5-0001 Nº 41 C. LD; PT5-0009 Nº 21 C. LD; Sorteo: A05-0001-42; A05-0002-42; A05-0003-42; A05-0004-48; A05-0005-37; B05-0001-35; B05-0002-42; B05-0003-37; B05-0004-37; B03-0001-35; D05-0001-42; D05-0002-42; D05-0003-38; D05-0004-42; D05-0005-37; D05-0006-37; D05-0007-37; D05-0008-37; D05-0009-37; D05-0010-37; D05-0011-37; D05-0012-37, D05-0013-37. Licitación: A05-0001-Nº 38 C. LD; A05-0002-Nº 11 C. 16; A05-0003-Nº 22. C. LD: A05-0004-44-1; A05-0004-Nº 42 C. LDA; A05-0004-Nº 38-C. LDA; A05-0004-Nº 35. C. LDA; A05-0005-Nº 12 C. LD; A05-0005-Nº 48 C. LDA; A05-0005-Nº 42 C. LDA; A05-0005 Nº 38 C. LDA; B03-0001-Nº 7 C. LD; B05-0001-Nº 6 C. LD; B05-0002-Nº 51 C. LD; B05-0003-Nº 48 C. LD; B05-0004-Nº 11 C. 7; B05-0004 Nº 10 C. 7; D05-0001 Nº 22 C. LD; D05-0002- Nº 38 C. LD; D05-0003-Nº 35 C. LD; D05-0004-Nº 38 C. LD; D05-0005-Nº 12 C. LD; D05-0005-Nº 48 C. LDA; D05-0005 Nº 42 C. LDA; D05-0005-Nº 38 C. LDA; D05-0005-Nº 35 C. LDA; D05-0006-Nº 48 C. LD; D05-0006-Nº 42 C. LDA; D05-0006-Nº 38 C. LDA; D05-0006-Nº 35 C. LDA; D05-0007-Nº 12 C. LD; D05-0008-Nº 12 C. LD; D05-0008-Nº 48 C. LDA; D05-0008-Nº 42 C. LDA; D05-0008-Nº 38 C. LDA; D05-0009 Nº 12 C. LD; D05-0009 Nº 48 C. LDA; D05-0009-Nº 42 C. LDA; D05-0009- Nº 38 C. LDA; D05-0009 Nº 35 C. LDA; D05-0009 Nº 6 C. LDA; D05-0009 Nº 27 C. LDA; D05-0010 Nº 12 C. LD; D05-0010 Nº 48 C. LDA; D05-0010 Nº 42 C. LDA; D05-0010 Nº 38 C. LDA; D05-0010 Nº 35 C. LDA; D05-0010 Nº 6 C. LDA; D05-0010 Nº 27 C. LDA; D05-0010 Nº 49 C. LDA; D05-0011 Nº 12 C. LD; D05-0011 Nº 48 C. LDA; D05-0011 Nº 42 C. LDA; D05-0011 Nº 51 C. LDA; D05-0011 Nº 22 C. LDA; D05-0011 Nº 38 C. LDA; D05-0011 Nº 35 C. LDA; D05-0011 Nº 6 C. LDA; D05-0011-Nº 27 C. LDA; D05-0011 Nº 30 C. LDA; D05-0011 Nº 49 C. LDA; D05-0012 Nº 12 C. LD; D05-0012 Nº 48 C. LDA; D05-0012 Nº 42 C. LDA; D05-0012 Nº 51 C. LDA; D05-0012 Nº 22 C. LDA; D05-0012 Nº 38 C. LDA; D05-0012 Nº 35 C. LDA; D05-0012 Nº 6 C. LDA; D05-0012 Nº 27 C. LDA; D05-0012 Nº 30 C. LDA; D05-0012 Nº 49 C. LDA; D05-0013 Nº 12 C. LD; D05-0013 Nº 48 C. LDA; D05-0013-Nº 42 C. LDA; D05-0013 Nº 51 C. LDA; D05-0013 Nº 22 C. LDA; D05-0013 Nº 38 C. LDA; D05-0013 Nº 35 C. LDA; D05-0013 Nº 6 C. LDA; D05-0013 Nº 27 C. LDA; D05-0013 Nº 30 C. LDA; D05-0013 Nº 49 C. LDA.

El Gerente de Operaciones
e. 5/10 Nº 78.754 v. 5/10/89

AUTOMOTORES RIVADAVIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro 14.858

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 21/9/89 resolvió: 1) Aprobar el Dividendo Anticipado de ₳ 2.000.000 resuelto el 27/4/89; 2) Abonar un dividendo en efectivo de ₳ 2.600.000 que se suma al abonado y aprobado en el punto 1) que el Directorio ha resuelto poner a disposición a contar del día 2/10/89 en Avda. Rivadavia Nº 6109, Capital, contra la presentación de los respectivos títulos. 3) Aumentar el Capital Social de ₳ 2.000.000 a ₳ 6.000.000 mediante la capitalización del ajuste de capital por ₳ 4.000.000, cifra comprendida dentro del quíntuplo que permite el Estatuto Social.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.911 v. 9/10/89

AUTOMOTORES RIVADAVIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro 14.858

Se hace saber que el Directorio electo en la Asamblea Ordinaria del 21/9/89, de acuerdo con Acta de Directorio del 21/9/89, ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Graciano Estévez; Vicepresidente 1º: Juan Ubeda; Vicepresidente 2º: Marcelino Estévez; Directores Titulares: Miguel Carmen Flores; Enrique Jorge García Miramón, Sebastián Straguzzi, Graciano Juan Estévez, Néstor Juan Ubeda, Beatriz Araceli Estévez de Sarotto, Daniel Eduardo Ubeda. Directores Suplentes: Rubén Eduardo Noto, Enrique Marcelino Estévez, Carmen Ubeda de Estévez, Mabel Ana Teresa Ubeda de Lucardi, Martha Aurelia Flores de Jaime. Síndico Titular: Alberto Jorge Martínez Prado. Síndico Suplente: Juan Carlos Fernández.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.915 v. 5/10/89

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA
Sociedad Anónima

Comunica que el aumento de Capital resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 1989, fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1989 bajo el Nº 2757 del Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.780 v. 5/10/89

CUSENIER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1989 se aumentó el capital social de ₳ 11.190.061 a ₳ 17.887.264, en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, pudiendo los señores accionistas ejercer un derecho de opción preferencial a suscribir las correspondientes acciones, a la par a prorrata de sus tenencias y conforme a lo establecido, por los estatutos, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto que se efectuará por tres días, mediante el pago íntegro en efectivo del importe suscripto. La firma extranjera S.E.G.M. Société pour l'Exportation de Grandes Marques, accionista de la sociedad, ha aportado en moneda extranjera la totalidad de los fondos para cubrir la inversión, dejando a salvo el derecho de los accionistas para ejercer su derecho de preferencia para la suscripción. Los accionistas que deseen suscribir, deberán presentarse dentro del término antes indicado, en O'Brien 1202, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.843 v. 9/10/89

"E"

EASTBROOK DE VALORES
Sociedad Anónima

Se hace saber por 1 (un) día que por Asamblea General de Accionistas de fecha 12/9/89 y posterior reunión de Directorio se ha integrado el mismo de la siguiente forma: Presidente: Sr. Enrique Onetto Torres; Vicepresidente: Sr. Enrique P. N. Mallea; Directores Titulares: Sr. Roberto A. Crescente, Sr. Carlos G. Aron; Director Suplente: Sr. Juan J. Negri.

El Autorizado
e. 5/10 Nº 78.791 v. 5/10/89

"F"

FER'S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Designación Gerentes. Por instrumento privado del 29/9/89 Silvestre Fernando Peyrous, Bruno Marcelo Papallo, Pablo Felipe Ricciari y Sara Ester Oldani, acordaron como únicos socios la designación de los 4, como gerentes, por 3 ejercicios y ejercerán indistintamente la administración, representación legal y uso de la firma social.

El Gerente
e. 5/10 Nº 78.991 v. 5/10/89

FINVERCON
Sociedad Anónima Compañía Financiera

Por asamblea celebrada el 9/2/89 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Graciela Beatriz Ferro; Vicepresidente: Juan Carlos Fernández; Director Titular: Gustavo Carlos Lanzillotta y Director Suplente: Salvador Pristera.

El Abogado
e. 5/10 Nº 78.906 v. 5/10/89

"H"

HIERROMAT

CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los sres. accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 11 de octubre de 1989, en la sede legal de la Sociedad calle 25 de mayo 401, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 horas, se procederá al canje de los certificados provisorios actualmente en circulación, por títulos definitivos de iguales características, representativos de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción de un valor nominal de ₳ 1 cada una, que llevarán adheridos cupones 6 al 40 inclusive y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1988. Para cumplir este canje, los accionistas deberán presentar los certificados provisorios en su poder, con cupones 6 al 9 adheridos. No habrá liquidación de fracciones.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.841 v. 9/10/89

"L"

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

Comunica que el Aumento de Capital resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 1988, fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de febrero de 1989 bajo el Nº 395 del Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.781 v. 5/10/89

LOPEZ Y BAÑA
Sociedad Anónima
Registro 92.520

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 11 de setiembre de 1989 pasada ante el Registro Notarial Nº 566 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 3 de julio de 1989, en la cual se aprobó entre otros puntos, la disolución anticipada de la sociedad y la designación de la siguiente Comisión Liquidadora: Presidente: Perfecto López Romero y Vicepresidente: Héctor Remigio Baña.

El Presidente
e. 5/10 Nº 78.898 v. 5/10/89

"M"

MALINES
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Expediente 1.510.473

Designación de Gerentes: La sociedad constituida el 18/4/89, con domicilio en Arenales 1822, U. F. 16, Capital, designa con las atribuciones del artículo quinto de lo estatutos sociales, gerentes a: Magdalena Blaquier, argentina, divorciada, nacida el 6/3/41, empresaria, D. N. I. 3.979.856, domiciliada en Arenales 735, 3º piso y a Inés Bensadon, argentina, soltera, nacido el 27/4/69, habilitada según art. 131 del Código Civil, con C. I. 9.508.148, diseñadora de modas, domiciliada en Suipacha 1274, 2º piso "A"; ambas de Capital Federal.

El Socio Gerente
e. 5/10 Nº 78.755 v. 5/10/89

MONROE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Hace saber que por escritura Nº 47, Fº 128, del 11-9-89, Registro 623, de Capital Federal, aumentó su capital social de ₳ 7.237.491.- a la suma de ₳ 8.017.491. La presente resolución se adoptó en asamblea ordinaria unánime del 1º-12-88.

El Autorizado
e. 5/10 Nº 78.835 v. 5/10/89

"O"

OBRAS Y MATERIALES
Sociedad Anónima

Se avisa que por Asamblea Ordinaria del 2/6/89, la soc. "OBRAS Y MATERIALES S. A." aumentó su Capital de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 6.000, elevado a esc. nº 267 del 30/8/89, dentro del quíntuplo.

El Escribano
e. 5/10 Nº 78.762 v. 5/10/89

"P"

PRODUCTOS ROCHE
Sociedad Anónima, Química e Industrial

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 26 de abril de 1989, y Acta de Directorio de fecha 27 de abril de 1989, la sociedad "PRODUCTOS ROCHE SOCIEDAD ANONIMA, QUIMICA E INDUSTRIAL" ha designado su nuevo Directorio en la siguiente forma: Presidente: Dr. Andrés F. Leuenberger, Vicepresidente Sr. Ernest Egli, Director Secretario Dr. Horacio A. García Belsunce. Directores: Sr. Jorge J. Frsccia, Dr. Roberto M. van Gelderen, Dr. Jorge V. Gradin, Dr. Gastón A. D'Acunto, Sr. Bernardo M. Perret.

El Escribano
e. 5/10 Nº 78.917 v. 5/10/89

"R"

REUNOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

REUNOS S. A. de Ahorro para fines Determinados
Pte. Luis. S. Peña 310. Capital Federal
Personería Jurídica: Resolución Inspección General de Justicia de la Nación Nº 6238 del 29/12/76.
Planes aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación: Resolución Nº 408 del 29/7/76.

Resultado del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de julio de 1989 del Plan de Ahorro Bancaplan, cuyo detalle figura en planillas adjuntas a la presente:

BANCAPLAN
FECHA 29/08/89
BPL524

RESULTADO DE LA ADJUDICACION AL 31/7/89 SUJETO A VERIFICACION DE PAGOS

GRUPO	ORD.	RESULTADO	D/R	MONTO SOLIC.	APELLIDO Y NOMBRE	ENTIDAD
B001	013	SORTEO	E04	2403	HERMIDA DE CANDAL, NELIDA	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B001	024	SORTEO	E04	602	GOIRI, JULIAN	34-00 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - C. PRINCIPAL
B001	031	SORTEO	E04	2406	DELLA PIA, OMAR NOEL	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B001	063	SORTEO	E04	3651	REGGIANI, EZEQUIEL JORGE	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B001	077	SORTEO	E04	505	GODOY, ESPERANZA DEL CARMEN	34-46 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BARRIO NORTE
B001	080	SORTEO	E04	2429	D'AMBRA, LUIS VICENTE	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B002	010	SORTEO	E04	2435	ALVAREZ, JORGE	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B002	015	SORTEO	E04	564	GIACOMETTI, REMIGIO EMILIO	34-03 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BOEDO
B002	021	SORTEO	E04	766	ROVATI, GUIDO	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B002	034	SORTEO	E04	2447	MONTI DE CASTELLO, NOEMI ELENA	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B002	040	SORTEO	E04	13	VASSALLO, ALEJANDRA NORA	34-01 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CABALLITO
B002	055	SORTEO	E04	3658	BACINO LIODRIO, ANTONIO JOSE	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B002	065	SORTEO	E04	406	MEULI, VICTOR	34-36 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BARRACAS
B002	072	SORTEO	E04	273	COCCIOLI, JORGE MARIO	34-22 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TUCUMAN
B003	003	SORTEO	G07	492	MALDONADO, NESTOR RAUL	34-45 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN MARTIN
B003	013	SORTEO	G07	56	ROSENDE, CARLOS EDUARDO	34-06 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - PALERMO
B003	016	SORTEO	G07	3705	CARDOSO, RODOLFO PABLO	34-21 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - PORTEÑA
B003	021	SORTEO	G07	461	SANCHEZ, PABLO OSCAR	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B003	024	SORTEO	G07	417	MOTTA, BLAS	34-37 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - P. CHACABUCO
B003	025	SORTEO	G07	3665	COLODRO, MARIA TERESA	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B003	037	SORTEO	G07	562	SCHNECK, ALBA SUSANA	34-03 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BOEDO
B003	055	SORTEO	G07	567	PEÑA, HECTOR	34-04 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MATADEROS
B003	073	SORTEO	G07	409	GALUSSIO, OSCAR ENRIQUE	34-36 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BARRACAS
B003	084	SORTEO	G07	285	AGUIRRE, DE CASADO, SUSANA M.	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B004	012	SORTEO	G10	4508	MONTIEL, JUAN BAUTISTA	34-00 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - C. PRINCIPAL
B004	054	SORTEO	G10	743	ABAZO DE RISSO, MARIA ELENA	34-40 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MONSERRAT
B004	065	SORTEO	G10	384	D'ARCO, JORGE ALBERTO	34-34 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - LINIERS
B004	075	SORTEO	G10	4217	MOTTA, BLAS	34-37 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - P. CHACABUCO
B004	077	SORTEO	G10	566	POLETTI, NORBERTO LUIS	34-04 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MATADEROS
B004	087	SORTEO	G10	783	VAZQUEZ, CARLOS ARMANDO	34-48 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CALLAO
B004	091	SORTEO	G10	526	MATO DE VAZQUEZ, MARIA M.	34-48 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CALLAO
B005	014	SORTEO	G20	341	CARNEVALE, ROBERTO	34-30 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - AVELLANEDA
B005	025	SORTEO	G20	3663	FAVAREL, ERNESTO PEDRO ANGEL	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B005	033	SORTEO	G20	281	OROÑAS, ALFREDO JORGE	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B005	037	SORTEO	G20	443	FERNANDEZ, MARIO JUAN	34-40 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MONSERRAT
B005	048	SORTEO	G20	489	DUMAS, MARCOS	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B005	066	SORTEO	G20	14	PEISAJOVICH, RICARDO JORGE	34-01 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CABALLITO
B005	077	SORTEO	G20	287	GARCIA, DELMIRO	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B005	090	SORTEO	G20	116	NASTA, MANUEL ALBERTO	34-13 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CORDOBA CEN.
B005	094	SORTEO	G20	2706	RABELLINO, BRUNO R. FELIPE	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B006	006	SORTEO	E04	30	DATTOLI, FRANCISCO	34-03 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BOEDO
B006	007	SORTEO	E04	31	CIMINELLI, VICENTE	34-03 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BOEDO
B006	017	SORTEO	E04	4169	WOLYNIEC, OSCAR MARCOS	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B006	019	SORTEO	E04	145	PLASTINA, ANTONIO	34-14 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - FLORES
B006	040	SORTEO	E04	3753	ABDALA, HUGO FERNANDO	34-22 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TUCUMAN
B006	059	SORTEO	E04	2214	L'ABBATE, VITO ANTONIO	34-34 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - LINIERS
B006	074	SORTEO	E04	3758	MILEGUIR, MARCOS	34-22 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TUCUMAN
B006	080	SORTEO	E04	17	PONT, ENRIQUE	34-02 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - V. DEL PARQUE
B007	003	SORTEO	G10	32	SEMAN, GRACIELA NOEMI	34-03 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BOEDO
B007	014	SORTEO	G10	2903	BUTINOFF, MARIO OSCAR	34-48 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CALLAO
B007	015	SORTEO	G10	528	MATO DE VAZQUEZ, MARIA M.	34-48 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CALLAO
B007	035	SORTEO	G10	2906	CHEMAYA, DAVID GERARDO	34-48 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CALLAO
B007	043	SORTEO	G10	786	ARIAS, JOSE RAMON	34-48 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CALLAO
B007	045	SORTEO	G10	4176	CELESTINO, CARLOS ALBERTO	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B007	048	SORTEO	G10	751	MAGNAGHI, LIONEL	34-41 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - L. DE ZAMORA
B007	059	SORTEO	G10	2902	PRISANT DE BUTINOFF, LILIANA	34-48 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CALLAO
B007	064	SORTEO	G10	289	ADUCCI, ALEJANDRO	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B007	065	SORTEO	G10	304	PETROCCO, GUSTAVO	34-25 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SANTA ROSA
B007	091	SORTEO	G10	480	WERMUN, JOSE PABLO	34-43 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN MIGUEL
B007	094	SORTEO	G10	2910	TRUESA, MONICA MICAELA	34-48 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CALLAO
B007	095	SORTEO	G10	2911	TRUESA, MONICA MICAELA	34-48 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CALLAO
B008	019	SORTEO	E04	320	POMPONIO, HORACIO DANIEL	34-27 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MERCADO
B008	028	LICITACION CUOTAS 18 D	E04	3767	NAJLES, GRACIELA NIETO DE	34-22 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TUCUMAN
B008	035	SORTEO	E04	2707	SONNANTE, JUAN CARLOS	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B008	043	SORTEO	E04	3769	LEDESMA, ANGELA MONSERRAT	34-22 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TUCUMAN
B008	060	SORTEO	E04	990	RISCICA, SALVADOR	34-28 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MORON
B008	068	SORTEO	E04	1803	GROSSO, ALBERTO RUBEN	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B008	071	SORTEO	E04	1205	CARBONE, ALFREDO	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B009	008	SORTEO	G10	4109	REPETTI, AVE	34-33 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CONGRESO
B009	009	SORTEO	G10	4116	VICENTE, DANIEL ALBERTO	34-33 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CONGRESO
B009	015	SORTEO	G10	159	KONTOS, JORGE	34-16 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BELGRANO
B009	016	SORTEO	G10	316	CHAVERO, JUAN CARLOS	34-27 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MERCADO
B009	024	SORTEO	G10	984	MANUCRA, FRANCISCO	34-27 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MERCADO
B009	040	SORTEO	G10	772	CUSANO, JOSE MARIA	34-45 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN MARTIN
B009	049	SORTEO	G10	319	CUDUGNELLO, EDUARDO OMAR	34-27 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MERCADO
B009	051	SORTEO	G10	2461	REGGI, HORACIO HECTOR	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B009	063	SORTEO	G10	3101	BLEJMAN, DAVID	34-02 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - V. DEL PARQUE
B009	076	SORTEO	G10	1210	DOMINGUEZ, FRANCISCO CLAUDIO	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B009	081	SORTEO	G10	2317	FERNANDEZ, CARLOS ALFREDO	34-36 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BARRACAS
B009	082	SORTEO	G10	2239	ARGONZ, SANTOS ALBERTO	34-34 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - LINIERS
B010	022	SORTEO	G07	62	DRAGONETTI, EDUARDO	34-06 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - PALERMO
B010	023	SORTEO	G07	557	QUINTANA, ANA MARIA	34-02 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - V. DEL PARQUE
B010	026	SORTEO	G07	2459	FALABELLA, EDUARDO HECTOR	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B010	035	SORTEO	G07	2717	LEDOVITH, HUGO HERNAN	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B010	052	SORTEO	G07	3301	ATCON S. A.	34-09 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MENDOZA
B010	055	SORTEO	G07	3310	ASOC. MUTUAL CORDON DEL PLATA	34-09 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MENDOZA
B010	064	SORTEO	G07	2463	DIAZ, CECILIO	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B010	068	SORTEO	G07	1201	COSTA, RICARDO	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES

GRUPO	ORD.	RESULTADO	D/R	MONTO SOLIC.	APELLIDO Y NOMBRE	ENTIDAD
B010	077	SORTEO	G07	2469	PEREZ DE SAN ROMAN, ANALIA	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B010	080	SORTEO	G07	2614	CAPELLETTI, JULIO NESTOR	34-42 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - LANUS
B010	097	SORTEO	G07	2479	FERNANDEZ, ANTONIO ROQUE	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B010	099	SORTEO	G07	2470	ZANETTE, HORACIO AUGUSTO	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B010	100	SORTEO	G07	2440	MORTORELLA, JULIO VICENTE	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B011	001	SORTEO	G20	96	MAROTO, ALDO	34-10 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAENZ PEÑA
B011	004	SORTEO	G20	2703	MARABOTTO, DOMINGO ARMANDO	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B011	022	SORTEO	G20	547	WASSERMAN, LEON	34-00 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - C. PRINCIPAL
B011	024	SORTEO	G20	3669	AGOMI CONSTRUCCIONES S. A.	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B011	025	SORTEO	G20	3851	IGLESIAS, HORACIO JULIO	34-25 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SANTA ROSA
B011	028	SORTEO	G20	317	PULELLA, ROBERTO EDGARDO	34-27 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MERCADO
B011	037	SORTEO	G20	2601	QUALICONTROL S. A.	34-42 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - LANUS
B011	038	SORTEO	G20	338	BUSTOS, RICARDO FEDERICO	34-29 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ROSARIO
B011	047	SORTEO	G20	3762	S. I. E. S. R. L.	34-22 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TUCUMAN
B011	063	SORTEO	G20	4185	CARDINALLE PALVERUCCI, ELVA C.	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B011	065	SORTEO	G20	3106	DANERI DE LOS, SUSANA NOEMI	34-02 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - V. DEL PARQUE
B011	093	SORTEO	G20	2489	SENATORE, CARLOS ARSENIO	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B011	097	SORTEO	G20	3514	CASA PETRINI S. A. C. I. F. I.	34-13 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CORDOBA CEN.
B011	100	SORTEO	G20	3513	CASA PETRINI S. A. C. I. F. I.	34-13 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CORDOBA CEN.
B012	035	SORTEO	E04	3780	ROLANDI DE SZACHNIUK, ELENA S.	34-22 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TUCUMAN
B012	067	SORTEO	E04	1816	MISCHUK, ALBERTO	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B012	071	SORTEO	E04	3834	SABATES, JORGE REINALDO	34-24 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - VILLA LURO
B012	076	SORTEO	E04	541	AIZENSTAT, MARIO Y NORA	34-00 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - C. PRINCIPAL
B013	011	SORTEO	G07	2478	ROSSOTTI, NESTOR HUGO	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B013	014	SORTEO	G07	1810	GARCIA OLIVA, SUSANA	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B013	023	SORTEO	G07	2494	ARICOCCHI, RENATA	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B013	028	SORTEO	G07	3674	GOLDFARB, SILVIA ESTER	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B013	030	SORTEO	G07	3673	BAUTISTA, HORACIO FERNANDO	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B013	031	SORTEO	G07	3677	GIOINO, JUAN CARLOS	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B013	034	SORTEO	G07	897	DE CRISTOFARO, CARLOS ALBERTO	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B013	043	SORTEO	G07	2527	SOMOZA, CARLOS	34-40 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MONSERRAT
B013	048	SORTEO	G07	905	DUJO, GUSTAVO NORBERTO	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B013	053	SORTEO	G07	1253	FRANZE, ROSARIO SALVADOR	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B013	061	SORTEO	G07	4243	GRANDINETTI, LEONARDO MARIO	34-37 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - P. CHACABUCO
B013	074	SORTEO	G07	1823	CULLARI DE BARBA, LIDIA	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B013	079	SORTEO	G07	4625	CARRUBBA, JORGE OMAR	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B013	080	SORTEO	G07	391	GIRALDES, OSCAR ALBERTO	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B013	081	SORTEO	G07	2255	SEVERINO, CLAUDIO DANIEL	34-34 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - LINIERS
B013	095	SORTEO	G07	4668	LAMI, CARMELO	34-53 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - AV. PUEYRREDON
B014	006	SORTEO	G10	3512	FRANCESCHINI, ARMANDO	34-13 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CORDOBA CEN.
B014	007	SORTEO	G10	2918	TRUEBA, MONICA MICAELA DE	34-48 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CALLAO
B014	015	SORTEO	G10	1809	RODRIGUEZ, FABIAN MIGUEL	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B014	016	SORTEO	G10	1808	RODRIGUEZ, FABIAN MIGUEL	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B014	017	SORTEO	G10	1805	RODRIGUEZ, JOSE MIGUEL	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B014	018	SORTEO	G10	1807	RODRIGUEZ, VERONICA ROSANA	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B014	020	SORTEO	G10	1804	RODRIGUEZ, JOSE MIGUEL	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B014	023	SORTEO	G10	1812	PALMIERO, HECTOR ANTONIO	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B014	038	SORTEO	G10	985	GARCIA, PASCUAL	34-27 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MERCADO
B014	039	SORTEO	G10	986	GARCIA, PASCUAL	34-27 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MERCADO
B014	040	SORTEO	G10	987	PINDILLI, MARIO ANTONIO	34-27 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MERCADO
B014	041	SORTEO	G10	988	PINDILLI, MARIO ANTONIO	34-27 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MERCADO
B014	047	SORTEO	G10	1817	FERNANDEZ, ROBERTO UNIVERSO	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B014	048	SORTEO	G10	1818	DEL CARRO, JORGE DANTE	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B014	049	SORTEO	G10	2525	PADEMA S. A.	34-40 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MONSERRAT
B014	052	SORTEO	G10	3784	MUKDISE, JUAN CARLOS	34-22 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TUCUMAN
B014	054	SORTEO	G10	3814	GUZMAN, HECTOR ANTONIO	34-24 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - VILLA LURO
B014	055	SORTEO	G10	3815	GUZMAN, HECTOR ANTONIO	34-24 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - VILLA LURO
B014	056	SORTEO	G10	2528	IRICIBAR, ERNESTO LUIS	34-40 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MONSERRAT
B014	073	SORTEO	G10	1241	MANGIAROTTI, JORGE ANDRES	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B014	083	SORTEO	G10	4724	MIGNONE, JORGE ERNESTO	34-00 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - C. PRINCIPAL
B014	094	SORTEO	G10	42	PEREZ, DANIEL JULIO	34-04 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MATADEROS
B014	095	SORTEO	G10	3210	GIROTTO, ALBERTO HUGO	34-06 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - PALERMO
B015	005	SORTEO	E02	3670	PEREZ, HECTOR RICARDO	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B015	018	SORTEO	E02	906	SAJAMA, HAYDEE GLADYS	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B015	023	SORTEO	E02	1246	DIAZ, GERARDO OSMAR	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B015	036	SORTEO	E02	718	CANAVERI, ALFREDO CARLOS	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B015	037	SORTEO	E02	4199	BILOTTA, JORGE	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B015	040	SORTEO	E02	4195	CASACUBERTA, NORMA HAYDEE	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B015	042	SORTEO	E02	4703	SAN MARTIN, JOSE	34-37 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - P. CHACABUCO
B015	043	SORTEO	E02	1011	ETCHARRAN COCHIA, RAUL AMERICO	34-01 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CABALLITO
B015	052	SORTEO	E02	4387	LARRAÑAGA, B. ANGELA EGLANTINA	34-43 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN MIGUEL
B015	055	SORTEO	E02	1262	PAGLIARO, JUAN ABEL	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B016	003	SORTEO	E02	3182	BIASSONI, HECTOR PEDRO	34-04 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MATADEROS
B016	004	SORTEO	E02	3184	SANTIAGO, NORBERTO	34-04 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MATADEROS
B016	008	SORTEO	E02	599	MONEDERO, CESAR FRANCISCO	34-25 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SANTA ROSA
B016	009	SORTEO	E02	4548	FERNANDEZ, RAUL BERNARDINO	34-24 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - VILLA LURO
B016	011	SORTEO	E02	4601	OSORIO, HECTOR OSCAR	34-24 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - VILLA LURO
B016	018	SORTEO	E02	4677	PIACENTINI, PABLO ANIBAL	34-54 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ABASTO
B016	023	SORTEO	E02	3217	LEIBASCHOFF, JULIANA M. DE	34-06 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - PALERMO
B016	024	SORTEO	E02	3218	LEIBASCHOFF, JULIANA M. DE	34-06 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - PALERMO
B016	025	SORTEO	E02	3219	BAUTISTA, DELIA DEL CARMEN	34-06 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - PALERMO
B016	027	SORTEO	E02	4755	MATALLANA, PABLO OMAR	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B016	034	SORTEO	E02	2620	CANTATORE, MIGUEL	34-42 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - LANUS
B016	037	SORTEO	E02	3970	BUSO, MARIA JUANA	34-28 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MORON
B016	041	SORTEO	E02	1826	RUIBAL, RAUL	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B016	042	SORTEO	E02	1827	RUIBAL, LUIS	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B016	046	SORTEO	E02	3575	GOMEZ DE MIGUEL, FERNANDO	34-15 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN TELMO
B016	054	SORTEO	E02	4762	PONZIO, BLANCA ANGELICA	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B016	060	SORTEO	E02	4705	IASI, WALTER SERGIO	34-37 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - P. CHACABUCO
B016	064	SORTEO	E02	2623	CARO, LUIS DELFIN	34-42 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - LANUS
B016	068	SORTEO	E02	4635	PALLISER, MIGUEL	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B016	074	SORTEO	E02	4639	SERRA, JUAN CARLOS	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B016	075	SORTEO	E02	4642	FERNANDEZ, ANTONIO	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B016	079	SORTEO	E02	4654	BARDELLI, ANTONIO EDUARDO	34-51 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ARAOZ
B016	080	SORTEO	E02	4656	GONZALEZ, ANGEL MARIA	34-51 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ARAOZ
B017	004	SORTEO	E04	1820	DEDKMELLIAN, ARTURO	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B017	012	SORTEO	E04	3116	CANDOLFI, GUSTAVO ALEJANDRO	34-02 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - V. DEL PARQUE
B017	013	SORTEO	E04	911	DUEK, RUBEN GUILLERMO	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B017	014	SORTEO	E04	4476	OLIVETO, ROBERTO GABRIEL	34-47 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CABILDO
B017	019	SORTEO	E04	1222	RECALDE, ALEJANDRO DE LA CRUZ	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B017	021	SORTEO	E04	1261	SUASQUITA, ESTELA	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B017	026	SORTEO	E04	4697	CHADAREVIAN, ALFREDO LUIS	34-37 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - P. CHACABUCO
B017	028	SORTEO	E04	2257	MENENDEZ, ROBERTO LUIS	34-34 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - LINIERS
B017	030	SORTEO	E04	398	MALVERTI, RUBEN HECTOR	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B017	034	SORTEO	E04	4743	LAURIA, OSCAR ALFREDO	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B017	037	SORTEO	E04	187	MORRONE DE YAEL, GRACIA	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE

GRUPO	ORD.	RESULTADO		D/R	MONTO SOLIC.	APELLIDO Y NOMBRE	ENTIDAD
B017	038	SORTEO		E04	1010	ROFFE, DANIEL	34-01 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CABALLITO
B017	057	SORTEO		E04	3720	CEBILE, CLAUDIO RICARDO	34-21 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - PORTEÑA
B017	064	SORTEO		E04	598	MENDEZ, JOSE ANTONIO	34-25 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SANTA ROSA
B017	071	SORTEO		E04	3965	IÑIGO, MIGUEL ANGEL	34-28 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MORON
B017	077	SORTEO		E04	1427	BOCLES, JOSE ALBERTO	34-14 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - FLORES
B018	018	SORTEO		G20	3113	GRECO, CRISTOBAL LUCIO	34-45 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN MARTIN
B018	028	SORTEO		G20	186	SEIDLER, IRENE	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B018	029	SORTEO		G20	248	FERREIRA VERON, JULIO C.	34-00 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - C. PRINCIPAL
B018	044	SORTEO		G20	4663	PIANO, HECTOR FERNANDO	34-53 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - AV. PUEYRREDON
B018	048	SORTEO		G20	395	VARELA, JUAN CARLOS	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B018	049	SORTEO		G20	396	CAPUZZI, CLAUDIO DANIEL	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B018	052	SORTEO		G20	4747	ZELAYETA, ALBERTO ATILIO	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B018	069	SORTEO		G20	4196	EVOLO, JORGE JOSE	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B018	074	SORTEO		G20	310	HERNANDEZ, CARLOS	34-25 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SANTA ROSA
B018	076	SORTEO		G20	2726	ASTRO S. R. L.	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B018	083	SORTEO		G20	2105	KANTOR, MATIAS	34-32 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN CRISTOBAL
B019	002	SORTEO		E02	4657	MENDOZA, RODOLFO CESAR	34-51 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ARAOZ
B019	003	SORTEO		E02	4659	GARCIA, ROGELIO FELIX BERNARDO	34-51 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ARAOZ
B019	006	SORTEO		E02	1432	ROSSI, ROBERTO DANIEL	34-14 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - FLORES
B019	011	SORTEO		E02	2626	GIRARDI, GERARDO	34-42 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - LANUS
B019	016	SORTEO		E02	2111	MARTINEZ GAMARRA, SANTIAGO	34-32 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN CRISTOBAL
B019	017	SORTEO		E02	2332	AMATRUDA, MIGUEL ANGEL	34-36 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BARRACAS
B019	018	SORTEO		E02	2333	AMATRUDA, MIGUEL ANGEL	34-36 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BARRACAS
B019	019	SORTEO		E02	2627	CONSTRUCTORA ELECTR. ZPM	34-42 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - LANUS
B019	021	SORTEO		E02	4948	RANCAÑO, ALBERTO	34-51 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ARAOZ
B019	023	SORTEO		E02	2628	CELANO, OSCAR	34-42 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - LANUS
B019	028	SORTEO		E02	3221	ARONOVICH, FELIX	34-06 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - PALERMO
B019	032	SORTEO		E02	1830	GALZERANO, DOMIGNO	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B019	037	SORTEO		E02	1829	MORRONE, PEDRO ALEJANDRO	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B019	038	SORTEO		E02	1832	MORRONE, RAFAEL AUGUSTO	34-23 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CENTENERA
B019	040	SORTEO		E02	2334	FERNANDEZ, ISMAEL ALFONSO	34-36 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BARRACAS
B019	041	SORTEO		E02	2335	FERNANDEZ, ISMAEL ALFONSO	34-36 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BARRACAS
B019	046	SORTEO		E02	1275	GRIFFO, JOSE DOMINGO	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B019	056	SORTEO		E02	1015	RODRIGUEZ ORTIZ, MARINA	34-01 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CABALLITO
B019	059	LICITACION	CUOTAS 31 D	E02	4938	CASTELLANI, FELIX PEDRO	34-01 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CABALLITO
B019	061	SORTEO		E02	2743	MARTORELL, BIBIANA	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B020	001	SORTEO		A02	3135	SCIARRILLO, JORGE	34-02 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - V. DEL PARQUE
B021	016	SORTEO		A02	4977	CUÑA LOPEZ DIOS, ALICIA	34-22 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TUCUMAN
B022	003	SORTEO		A02	4816	RIVOLTA, HECTOR ANGEL	34-24 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - VILLA LURO
B022	004	SORTEO		A02	4817	FERNANDEZ, RAUL BERNARDINO	34-24 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - VILLA LURO
B022	011	SORTEO		A02	4822	BRIASCO, RICARDO JORGE	34-24 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - VILLA LURO
B022	017	SORTEO		A02	4923	LOCCISANO, DANIEL MARIO	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B023	006	SORTEO		E04	3682	BOGARIN, RECIS MARY STELA	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B023	009	SORTEO		E04	4414	ZACARIAS, HECTOR	34-45 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN MARTIN
B023	012	SORTEO		E04	1271	TORCHIA, NESTOR MIGUEL	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B023	018	SORTEO		E04	4412	TIETJE, OLAF JORGE ROLF	34-45 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN MARTIN
B023	019	SORTEO		E04	4413	ROSA, CARLOS ALBERTO	34-45 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN MARTIN
B023	020	SORTEO		E04	4415	COLMAN FLEITAS, JULIO CESAR	34-45 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN MARTIN
B023	021	SORTEO		E04	4417	SANCHEZ, OSCAR FLORENCIO	34-45 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN MARTIN
B023	022	SORTEO		E04	2733	MORELLI, MARIA EUGENIA	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B023	055	SORTEO		E04	3170	URRESTARAZU, DANIEL	34-04 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MATADEROS
B023	061	SORTEO		E04	4939	KISSNER, JUAN	34-01 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CABALLITO
B023	068	SORTEO		E04	1516	RAKAM S. R. L.	34-16 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BELGRANO
B023	069	SORTEO		E04	1515	JANNOTS, MARIA ALICIA	34-16 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BELGRANO
B023	075	SORTEO		E04	4915	GAZZOTTI, EBERTO ORFEL	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B023	079	SORTEO		E04	4323	VARGAS, MARIO	34-41 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - L. DE ZAMORA
B023	080	SORTEO		E04	2744	APPESSECHE, ADOLFO MARTIN	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B025	009	SORTEO		A02	4324	NICOTRA, LUIS ALBERTO	34-41 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - L. DE ZAMORA
B026	011	SORTEO		A02	3588	QUEIROLO, MARIA GRACIELA	34-15 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN TELMO
B028	006	LICITACION	CUOTAS 4D	A02	4828	ROCCA, ROBERTO E.	34-24 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - VILLA LURO
B029	012	SORTEO		A02	3695	ROSEMBERG, JACOBO	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B030	012	SORTEO		E02	1287	IMBRIALE, CARMELO DOMINGO	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B030	015	SORTEO		E02	3688	VECINO, HECTOR CLAUDIO	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B030	018	SORTEO		E02	4392	PEREIRA, HECTOR MANUEL	34-43 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN MIGUEL
B030	019	SORTEO		E02	4395	TOSTO, JOSE HECTOR	34-43 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN MIGUEL
B030	032	SORTEO		E02	4954	ABRAHAM, MARIO OSVALDO	34-51 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ARAOZ
B030	036	SORTEO		E02	4801	ALFARO, MARIA DEL PILAR ROIG	34-54 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ABASTO
B030	037	SORTEO		E02	4950	CHIARELLO, ANGEL ALBERTO	34-51 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ARAOZ
B030	049	SORTEO		E02	2038	SOSA, STELLA MARIS	34-30 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - AVELLANEDA
B030	051	SORTEO		E02	4709	PERELMAN, ROBERTO	34-37 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - P. CHACABUCO
B030	056	SORTEO		E02	2748	VIGNA, JORGE ENRIQUE	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B030	057	SORTEO		E02	3692	PERNIGOTTI, CARLOS ALBERTO	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B030	059	SORTEO		E02	3694	KAPLAN, LUIS ADOLFO	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B030	067	SORTEO		E02	3691	JAJAM, ALBERTO PEDRO JORGE	34-19 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ONCE
B030	073	SORTEO		E02	4123	BOTANA, GUILLERMO SEVERINO	34-33 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CONGRESO
B030	079	SORTEO		E02	4980	GARCIA, EDUARDO ANTONIO	34-22 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TUCUMAN
B030	080	SORTEO		E02	4981	GARCIA MASCOFF, PATRICIA JUDITH	34-22 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TUCUMAN
B031	002	LICITACION	CUOTAS 4 D	A02	674	CILIA, GUSTAVO OSCAR	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B031	014	SORTEO		A02	4957	FUENTES ESPARZA, JUAN M.	34-51 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ARAOZ
B032	004	SORTEO		A02	1527	DE PALMA, HORACIO M.	34-16 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BELGRANO
B032	005	SORTEO		A02	1528	LIGUORI, ANDRES M.	34-16 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BELGRANO
B032	009	SORTEO		A02	2172	LESVIK, CARLOS ALBERTO	34-32 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN CRISTOBAL
B032	012	SORTEO		A02	4804	ROIG DE ALFARO, MARIA DEL P.	34-54 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - ABASTO
B032	013	SORTEO		A02	2639	FREGOSSI, AMELIA ELVIRA	34-42 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - LANUS
B033	001	SORTEO		A02	4565	LIETTI, OSVALDO OMAR	34-49 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BECCAR
B033	023	SORTEO		A02	2924	CAMINOS, JORGE CARLOS	34-48 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CALLAO
B035	001	SORTEO		A02	2329	LOPEZ, ARMANDO	34-36 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - BARRACAS
B035	003	SORTEO		A02	612	FELMAN, JOSE	34-24 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - VILLA LURO
B035	023	SORTEO		A02	640	IVANOSKI, PEDRO ANTONIO	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B036	004	SORTEO		E02	4644	DUJO, GUSTAVO NORBERTO	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B036	007	SORTEO		E02	2648	LARREA, HECTOR MARIO	34-42 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - LANUS
B036	008	SORTEO		E02	3171	CAMERLINCKY, ABEL A.	34-04 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MATADEROS
B036	010	SORTEO		E02	4494	DOMINGUEZ, ZORAIDA	34-47 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CABILDO
B036	011	SORTEO		E02	2751	ASTRO S. R. L.	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B036	012	SORTEO		E02	2752	ASTRO S. R. L.	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B036	013	SORTEO		E02	2753	ASTRO S. R. L.	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B036	014	SORTEO		E02	2754	ASTRO S. R. L.	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B036	015	SORTEO		E02	2755	ASTRO S. R. L.	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B036	016	SORTEO		E02	2756	ASTRO S. R. L.	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B036	017	SORTEO		E02	2757	ASTRO S. R. L.	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B036	018	SORTEO		E02	2758	ASTRO S. R. L.	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B036	019	SORTEO		E02	2759	ASTRO S. R. L.	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B036	020	SORTEO		E02	2760	ASTRO S. R. L.	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B036	032	SORTEO		E02	2168	CAPLAN, MIGUEL VALENTIN	34-32 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN CRISTOBAL
B036	033	SORTEO		E02	2169	CAPLAN, MIGUEL VALENTIN	34-32 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN CRISTOBAL
B036	034	SORTEO		E02	2170	CAPLAN, MIGUEL VALENTIN	34-32 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN CRISTOBAL

GRUPO	ORD.	RESULTADO		D/R	MONTO SOLIC.	APELLIDO Y NOMBRE	ENTIDAD
B036	039	SORTEO		E02	2032	BONEL, HILDA NOEMI	34-30 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - AVELLANEDA
B036	046	SORTEO		E02	4130	RAMIREZ, LUIS JOSE	34-33 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CONGRESO
B036	049	SORTEO		E02	1655	OSTROVSKY, LUIS MARCELO	34-18 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - WARNES
B036	050	SORTEO		E02	1672	BRAVO DEHEZA, MARIA V.	34-18 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - WARNES
B036	056	SORTEO		E02	638	RODRIGUES NETO, RAFAEL TEODORO	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B036	064	LICITACION	CUOTAS 1 D	E02	3999	SUAREZ, SAUL LINO	34-28 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MORON
B036	073	SORTEO		E02	2054	ZARCO DE LEGUIZAMON, MAXIMA	34-30 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - AVELLANEDA
B036	075	LICITACION	CUOTAS 1 D	E02	3857	PETRINI DE CAPELLA, SELVA S.	34-37 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - P. CHACABUCO
B037	003	SORTEO		A02	642	SUAREZ, JUAN CARLOS	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B037	004	SORTEO		A02	4070	SCROGGIE, JORGE VALENTIN	34-31 BCO. MERCANTIL ARG. S. A.-M. DEL PLATA
B037	005	SORTEO		A02	4071	PERDUCA, CARLOS MARIA	34-31 BCO. MERCANTIL ARG. S. A.-M. DEL PLATA
B038	006	SORTEO		E04	3852	HERNANDEZ, DANIEL	34-25 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SANTA ROSA
B038	010	SORTEO		E04	4708	BRIONES, JORGE HORACIO	34-37 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - P. CHACABUCO
B038	011	SORTEO		E04	4322	VARGAS, MARIO	34-41 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - L. DE ZAMORA
B038	015	SORTEO		E04	604	GUBIN, MIGUEL	34-24 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - VILLA LURO
B038	016	SORTEO		E04	605	GAITAN, MIGUEL RAMON	34-24 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - VILLA LURO
B038	022	SORTEO		E04	4831	MELLINO, ESTEBAN	34-24 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - VILLA LURO
B038	026	SORTEO		E04	2041	SALGADO, VALERIA ANDREA	34-30 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - AVELLANEDA
B038	027	SORTEO		E04	4127	ZEMBORAIN, MARCELO JORGE	34-33 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - CONGRESO
B038	035	SORTEO		E04	2750	CAAMAÑO, JOSE O.	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B038	036	SORTEO		E04	3159	CHACOMA, RUBEN A.	34-04 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MATADEROS
B038	057	SORTEO		E04	3877	HERNANDEZ, DANIEL	34-25 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SANTA ROSA
B038	059	SORTEO		E04	3879	HERNANDEZ, DANIEL	34-25 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SANTA ROSA
B038	060	SORTEO		E04	3880	HERNANDEZ, DANIEL	34-25 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SANTA ROSA
B035	072	SORTEO		E04	646	ALVAREZ, OSCAR EMILIO	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B038	073	SORTEO		E04	2765	NORONHA, ALDO LUIS	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B038	074	SORTEO		E04	2766	NORONHA, ALDO LUIS	34-44 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MARTINEZ
B039	003	SORTEO		A02	2089	SANGUINETI, JUAN CARLOS	34-30 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - AVELLANEDA
B039	004	SORTEO		A02	655	ALONSO, OSCAR	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B039	006	SORTEO		A02	4861	SIMONELLI, RICARDO IGNACIO	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B039	014	SORTEO		A02	4446	NICASTRI, JUAN J. E.	34-38 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - DIRECTORIO
B039	016	SORTEO		A02	4859	ROCHE, FERRANDIZ MONTSERRAT	34-35 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - SAN PEDRITO
B039	019	SORTEO		A02	657	DI BENEDETTO, MIGUEL ANGEL	34-05 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - TAPIALES
B039	021	SORTEO		A02	1918	MANUALE, JOSE SANTIAGO	34-27 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MERCADO
B039	022	SORTEO		A02	1915	MANUALE, JOSE SANTIAGO	34-27 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MERCADO
B039	023	SORTEO		A02	1916	MANUALE, JOSE SANTIAGO	34-27 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MERCADO
B039	024	SORTEO		A02	1917	MANUALE, JOSE SANTIAGO	34-27 BCO. MERCANTIL ARG. S. A. - MERCADO

TOTALES ADJUDICACION GENERALES

TOTAL SORTEADOS	331
TOTAL LICITACION COMUN	6
TOTAL LICITACION ADIC.	
TOTAL ADJUDICADOS	337
TOTAL MONTO ADJUDICADO	69.471.044,00

5/10 Nº 78.990 v. 5/10/89

"T"

TIWASS
Sociedad Anónima

Los motivos de las renuncias presentadas por los directores Jorge Isidoro Rappaport y León Wasserman aceptadas con fecha 30.6.89, comunicamos que el Directorio de TIWASS S. A. con mandato por dos años está constituido por: Presidente: Diego Conrado Ariel Bortnik; Vicepresidente: César Rogelio Schejter.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.904 v. 5/10/89

"V"

VILLA AUGUSTA
Sociedad Anónima actualmente denominada
AUGUSTA TECNICA S.A.

VILLA AUGUSTA S. A. actualmente denominada AUGUSTA TECNICA S. A., Art. 60 ley 19.550: La Asamblea Ordinaria y reunión del Directorio del 18/9/89, resolvió la integración del directorio del siguiente modo: Presidente: Dr. Fausto Brighenti; Vicepresidente: Mary Guerrieri; Directores Titulares: Martín Fausto Brighenti y Julio Alberto Chemes; Síndico Titular: Omar H. Villalba; Síndica Suplente: Virginia Martínez.

La Abogada.
5/10 Nº 78.763 v. 5/10/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 149,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 149,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 149,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 509,

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 293,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 1.301,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 869,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 149,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 221,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 221,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 689,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 581,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 689,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 1049,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 149,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 977,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 689,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 401,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 501,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 1.697,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 1.985,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 1.193,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 617,-

- **Nº 244**

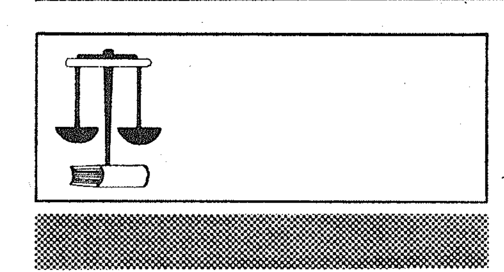
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 2.183,-

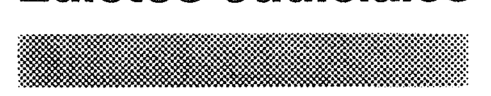
- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 149,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION — A 293,-





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/10/89 - Vence: 5/10/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	19/9/89	ANGELA SCORNAVACA	75.953
1	1	Carlos Alberto Vásquez	20/9/89	SAMUEL NEPOMIACHI	78.225
2	4	Martín Alejandro Christello	24/2/89	RAFAEL RIVAS	75.962
2	4	Martín Alejandro Christello	22/9/89	OSCAR ROBERTO FERNANDEZ FURLONG	78.220
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20/9/89	JERONIMO MARTIN IBAÑEZ	75.955
3	6	Alberto Ugarte	23/8/89	MANUEL VILLANUEVA	75.928
4	7	Silvia V. Guahnon	22/9/89	EDUARDO MURCHIO Y ZULEMA MARIA MASOTTA	75.905
4	8	María del Carmen Aguirre	15/9/89	MERCEDES DOMINGUEZ	75.897
6	11	Hugo Carrillo	22/8/89	ENRIQUETA SUSANA LALANNE DE CASALI	75.963
6	12	Juan Luis Arito	14/9/89	MELOTTI DE MONETTA HILDA VIRGINIA	78.192
11	21	Julio Campos	8/8/89	FRANCISCO GOMEZ	75.921
11	22	María Isabel Benavente	21/9/89	FERNANDEZ ELISA	78.304
11	22	María Isabel Benavente	20/9/89	FRANCISCO FIDEL MINUTELLA	78.320
13	25	Ernesto Lucchelli	12/9/89	ERLINDA FERRADAS VDA. DE IRIART	75.927
13	25	Ernesto Lucchelli	22/9/89	ATILIO RAMAZZOTTI Y ANTONIA VOLPINI DE RAMAZZOTTI	75.937
14	28	Guillermo C. Mercado	7/9/89	MAGDALENA CRISCI VDA. DE RAGONE	75.909
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18/9/89	OFELIA MARINELLI DE REPETTI	78.287
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11/9/89	ANGELA O ANGELA AUSONIA BETTINI DE LOPEZ	75.929
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20/6/89	VICENTE COLUCCI	75.942
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21/9/89	CONCEPCION REY DE RODRIGUEZ FIGUERIRA	78.191
18	36	María Isabel Millán	12/9/89	JOSE ANTONIO ROMANELLI	75.912
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7/3/89	RODOLFO GARCIA	75.916
22	44	Carmen N. Ubiedo	11/9/89	PEDRO LUCCHELLI	75.902
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15/9/89	ROSARIO CANNATA	78.262
25	49	Adriana C. de Frezza	13/2/89	HECTOR ROTUNDO	75.964
27	53	María Isabel Di Filippo	23/8/89	GERONIMO GNECCO	75.946
28	55	Mónica C. Fernández	8/9/89	ALVAREZ DE LOPEZ MARIA	78.207
28	55	Mónica C. Fernández	18/9/89	JUAN OSVALDO GESTO	78.329
29	58	Gustavo A. Carvallo	25/9/89	MERCEDES TORRILLOS DE FERNANDEZ O FERNANDEZ MORENO	78.183
29	58	Gustavo A. Carvallo	25/9/89	ARTURO GOULD ZARZA	78.203
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	25/9/89	MARIA EUGENIA MAQUEDA	78.332
33	63	Horacio Alejandro Liberti	18/9/89	HECTOR FORTUNATO LANGENHEIN O LANGENHEIM	75.934
34	64	José María Perea	25/9/89	MARIA CLARA GUTIERREZ DE HALBACH	75.933
35	65	Juan T. Battini Vidal	12/9/89	LUIS RECUPERO	75.945
36	66	Guillermo Valentini	19/9/89	ESPERANZA GIL DE REVIRIEGO	75.952
36	66	Guillermo Valentini	29/8/89	EMILIA VIRZI	78.215
37	67	Daniel F. Fognini	21/9/89	MARCOS BLANCO	78.212
38	68	Luis María Guerra	22/9/89	MARIA MERCEDES VIALES DE SANSALVADOR	75.913
38	68	Luis María Guerra	25/9/89	LIDIA LAVALLEN DE MANGONE	75.926
38	68	Luis María Guerra	15/9/89	MANUEL CARBAJALES	75.959
38	68	Luis María Guerra	15/9/89	JORGE ALBERTO FERRO	78.193
38	68	Luis María Guerra	21/9/89	EMA ISABEL O EMMA ISABEL CARA	78.327
41	71	Alberto Primero Narváez	19/9/89	MANUEL JULIO FERNANDEZ	75.941
42	72	Patricio F. Perren	18/9/89	MARIA JUANA AYRALA	75.939
42	72	Patricio F. Perren	25/9/89	BELARMINA GEGUNDEZ Y RICARDO CLAUDIO BALZANO	78.288
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	25/9/89	ESTHER MARIA INES FARINA	75.966
44	74	Fernando O. Galán	2/3/89	CARLOS ERNESTO SOUTO	75.961
44	74	Fernando O. Galán	22/9/89	TERESA MAITIA DE AGUGLIARO Y FRANCISCO JOSE AGUGLIARO	78.221
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	18/9/89	MARIA LUISA VILLANO DE VALENTINI	75.923
46	76	Luis Alvarez Juliá	13/9/89	EMILIO CAYETANO FERRARA Y ANGELICA MARIA MUÑIZ	78.243
47	77	Silvia R. Rey	13/9/89	GUILLERMO VICTOR BECCARIA	75.910
47	77	Silvia R. Rey	7/9/89	MIGUEL SALVADOR MAFFEI	78.917
48	78	Ana María Himschoot	15/9/89	RAUL FRANCISCO MERLO	78.268
49	79	Virginia Simari de Landó	20/9/89	AMILCAR SALVADOR SANTANGELO	75.906
51	81	Jorge A. Cebeiro	25/9/89	ALBERTO GAINZA	78.229
52	82	Susana C. Pardo	7/9/89	AIDA PERILLO DE BERRETINO	78.898
52	82	Susana C. Pardo	7/9/89	ANA GUARAZ	78.200
54	84	Paula I. Stanislavsky	8/9/89	LIDIA ERCILIA ORLANDO	78.317
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21/9/89	PASCUAL TRAVA E IRENE MELE DE TRAVA	78.184
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26/9/89	FRANCISCO CAYETANO SCAVUZZO	78.235
55	85	Olga María Schelotto	4/9/89	DORA DELMIRA BENINCASA	78.198
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	6/9/89	ALBERTO SANTIAGO SOSA	75.954
60	90	Enrique C. Virto	7/9/89	ORLANDO LUIS LOMBARDI	75.911
62	92	Mirta Lucía Alchini	21/9/89	CARLOS RENATO GIAMBARTOLOMEI	75.914
62	92	Mirta Lucía Alchini	4/9/89	TERESA ISIDORA CARO	75.938
63	93	Raquel Brandan Aráoz	25/9/89	JUAN VARBANOFF	75.907
63	93	Raquel Brandan Aráoz	28/8/89	MARIA PEREGRINA REGUEIRO DE PEREZ	75.925
63	93	Raquel Brandan Aráoz	26/9/89	AIDA BIANCONI	78.272
64	94	José Miguel Pildain	26/9/89	PALAMARA HUGO LUIS ANGEL	78.216
64	94	José Miguel Pildain	26/9/89	PALAMARA JUAN SANTIAGO Y JIMENO DE PALAMARA MARIA PURIFICACION	78.217
65	95	Enzo M. Mazzardi	19/9/89	LUIS EUGENIO SCARINCI	75.950
65	95	Enzo M. Mazzardi	4/9/89	ISABEL MARIA JOSEFINA NOVARA	78.236
66	96	Juan José Caprio	29/8/89	ZULEMA PALMIRA PEDRAZZANI	75.004

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
66	96	Juan José Caprio	18/9/89	DORES MAY CHALK	75.951
68	98	Patricia Barbieri	4/9/89	MARCELINO OSCAR SILVA	75.930
70	100	Julio A. Auliel	14/9/89	PASCUAL ORFANO Y ANGELA JOSEFA TALAMO	78.254
71	101	Susana A. Nóvile	14/9/89	MARIA ROSA PRIMAVERA O MARIA ROSA PRIMAVERA	78.899
71	101	Susana A. Nóvile	14/9/89	FRANCISCO SANTO GALDINO	75.918
72	102	Daniel H. Russo	22/9/89	GREBLER NUSSBERG	75.920
72	102	Daniel H. Russo	19/9/89	ANTONIO VICTORIANO SANTANA	75.944
74	104	Juan A. Casas	7/9/89	EDGARDO NORMANDO FLEMING	75.935
76	106	Adolfo Campos Filloli	7/9/89	AMERICA ROMERO	75.936
77	107	Luis A. Giménez	21/9/89	ADRIANA GRACIELA CALABRO	75.960
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	4/9/89	JORGE CARLOS ANTONIO LA COGNATA	75.958
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	21/9/89	SUSANA MARINA SISCA DE BERTHOUD	78.257
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	4/9/89	CARMELA JUANA LUPARELLI	75.957
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	4/9/89	ANTONINO FRANCISCO LA COGNATA	75.956

e. 3/10 Nº 179 v. 5/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/10/89 - Vence: 6/10/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	26/9/89	MANINO JUANA FELISA DE ALVARADO	77.051
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4/9/89	MARIA ESTELA VALENTINI DE STANISCIA	77.025
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25/9/89	DELIA CASILDA MARIA SIMONETTI	78.397
6	11	Hugo Carrillo	18/9/89	BRIGIDA FERNANDEZ VDA. DE FERNANDEZ	78.390
6	12	Juan Luis Arito	21/9/89	ALFREDO JORGE GUTIERREZ	75.969
6	12	Juan Luis Arito	14/9/89	JOSE MADEIRA	77.057
11	21	Julio Campos	26/9/89	ESTHER LIDIA PALACIOS DE MARTINEZ	75.990
13	25	Ernesto Lucchelli	5/9/89	NORMA DE MARCO DE TOBARES	75.991
13	25	Ernesto Lucchelli	25/9/89	FUAD GARZUZE Y MARIA POLI DE GARZUZE	77.040
14	27	Patricia E. Castro	15/9/89	GENTIL SILVA	77.010
14	27	M. Susana Gastaldi	20/9/89	DELIA CAROLINA MILLEFANTI	78.395
14	28	Guillermo C. Mercado	6/9/89	MARIA GONZALEZ	76.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26/9/89	EMILIO RODRIGUEZ	77.004
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26/9/89	ANTONIO FRANCO, ANGELA DI PAOLA DE FRANCO Y ANTONIA FRANCO DE LLAMAS	75.996
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18/9/89	MARIA ASUNCION SAN MARTIN	78.375
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	12/9/89	GREGORIO BUTMAN	78.519
17	34	Julio César Davolos	4/5/89	JUAN CARLOS MARTINEZ	75.988
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26/9/89	ANDRES MAROÑO	78.402
18	36	María Isabel Millan	20/9/89	ANGEL PETSIOTIS	75.994
18	36	María Isabel Millan	20/9/89	FELIX ANDRES SERAFINI	77.028
18	36	María Isabel Millan	25/9/89	NICOLAS GABRIELE	77.047
19	37	Eduardo Nuzzolese	25/9/89	CARLOS DE BLAS	75.973
20	39	Luis José Carballido	14/9/89	ANA MARIA DEL VILLAR DE MIRO	77.029
21	41	Luis Guillermo Köhler	8/8/89	ELVIRA BUENAVENTURA BRIANCESCO VDA. DE SIANO	78.522
21	42	Ramiro E. Rodríguez	27/6/89	LEANDRO LEOPOLDO DE GOUVEA Y CAMILA ENCARNACION DOMINGUEZ	78.379
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24/9/89	OSVALDO JORGE CASTRESANA	78.354
26	51	Stella Maris Etchepare	13/9/89	TERESA VOLVOVIC DE BLUMENZWEIG Y/O TERESA WOLWOWICZ DE BLUMENZWEIG	78.374
28	55	Mónica C. Fernández	12/9/89	JUANA SARA KITZIS	78.518
28	56	Daniel Rubén Tachella	2/12/87	ROMULO EDUARDO PETRONE	77.006
28	56	Daniel Rubén Tachella	28/7/89	ITALIA FRANCISCA PETRONE	77.007
28	56	Daniel Rubén Tachella	21/9/89	MANUEL LAURORA O LAURORA BOTTA	78.381
28	56	Daniel Rubén Tachella	25/9/89	TERESA SOLIS	78.384
29	57	María Cristina Bourges Capurro	26/9/89	JOSE LISTA	77.043
30	59	Santiago González Balcarce	21/9/89	CARLOS JOSE RAMON PARDIÑO	75.970
30	59	Santiago González Balcarce	18/9/89	RAFAEL SCHUGMAGER Y ESTHER BOGDANOFF DE SCHUGMAGER	75.981
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	13/9/89	LAURO PINTOS	75.998
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	30/6/89	ROSA ANGELA TOMASELLO	77.046
33	63	Horacio Alejandro Liberti	1/9/89	JUAN ALFREDO NACCARATO	75.967
33	63	Horacio Alejandro Liberti	26/7/89	NELIDA ILDA NEUENBURG DE CARTAGENO	77.030
33	63	Horacio Alejandro Liberti	26/9/89	LARROSA ALFREDO OSCAR	77.035
34	64	José María Pérez	22/9/89	ANTONIO NUÑEZ	77.022
35	65	Juan T. Battini Vidal	18/9/89	NESTOR IGNACIO GONZALEZ	78.410
36	66	Guillermo Valentini	1/9/89	LUIS TOSI	75.985
36	66	Guillermo Valentini	19/9/89	ELENA VALENTINA LAMONGI	77.023
37	67	Gustavo Daniele	15/9/89	ALBERTO GUERRA	77.039
38	68	Luis María Guerra	25/9/89	TERESA RIOS	75.984
38	68	Luis María Guerra	12/9/89	LUIS TALAMO Y CAYETANO TALAMO	77.027
40	70	Carlos E. Antonelli	25/9/89	JULIA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	77.009
41	71	Alberto Primero Narváez	9/9/89	FRANCISCO CARIOLA	75.999
41	71	Alberto Primero Narváez	12/9/89	ALOIS O ALOISIO O LUIS DRAGOVITS Y HERMINIA REDL DE DRAGOVITS	77.005
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	20/9/89	ROBERTO JOSE ANCONETANI	77.054
46	76	Luis Alvarez Juliá	28/8/89	ROBERTO BENITO VASQUEZ	78.502
47	77	Silvia R. Rey	25/9/89	RICARDO MANUEL GONZALEZ BAS	77.011
47	77	Silvia R. Rey	22/9/89	MAXIMO MURUA	78.437
49	79	Virginia Simari de Landó	25/9/89	LEON GELBERT	77.024
52	82	Susana C. Pardo	22/9/89	ROGELIO JORGE ICASSATTI	75.972
52	82	Susana C. Pardo	25/8/89	LUIS SERGIO AGUIRRE	75.992
52	82	Susana C. Pardo	25/9/89	RODOLFO VILLAR Y LILIANA CARMEN VILLAR	75.997
53	83	Elsa Isabel Miranda	12/9/89	EDUARDO DEVOTO Y HAYDEE LIDIA Q'ARTUCCI	77.041
55	85	Olga María Schelotto	27/9/89	RICARDO CARLI Y MIRKA SKAKAVC	78.352
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/9/89	LUIS ALFANI	75.982
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	25/8/89	LUIS ESTEBAN MUSANTE	77.003
61	91	Eduardo José Gorris	22/9/89	AURELIA ORTEGA Y RAFAEL LUCIO CASTRESANA	77.002
63	93	Raquel Brandam Aráoz	10/8/89	NELLY DELIA SOUTO	77.031
64	94	José Miguel Pildain	19/5/89	RUBEN EDUARDO TIMPANARO	77.045
65	95	Enzo M. Mazzardi	26/9/89	LUIS ALBERTO COSTILLA	77.050
65	95	Enzo M. Mazzardi	21/9/89	CELINA SANTOS DE ASSANTE	78.481
67	97	Daniel F. Fognini	19/9/89	IRMA FELIPA FERNANDEZ CUTIELLOS DE ORTIZ DE ROZAS	77.053

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
68	98	Patricia Barbieri	6/9/89	SANTESTEBAN JOSEFA ANTONIA	77.042
68	98	Patricia Barbieri	19/9/89	ANTONIO FRONTERO	77.056
73	103	Dolores Miguens	10/3/89	SILVERIO ALVAREZ	78.401
74	104	Juan A. Casas	18/9/89	PAULINA ITURRI	77.038
74	104	Juan A. Casas	20/9/89	AMADEO AMERICO MARINO	75.995
74	104	Juan A. Casas	27/9/89	VICENTE ALSO	77.044
74	104	Juan A. Casas	6/9/89	TERESA SCREPIS	78.458
75	105	María Inés Lezama	18/9/89	FERNANDO GILBERTO MORELLO	77.026
75	105	María Inés Lezama	21/9/89	EDUARDO OJAM GACHE	78.351
76	106	Adolfo Campos Fillol	18/8/89	ROSA ANTONIA CAMMARATA	75.983
76	106	Adolfo Campos Fillol	6/9/89	ORLANDO ROBERTO	78.441
77	107	Luis A. Giménez	21/9/89	FELIPE LABA	78.343
77	107	Luis A. Giménez	7/9/89	ANTONIO MADEO	78.376
78	108	Ana de Preindlsperg	7/9/89	JOSEFA CANNIZZO	75.987
78	108	Ana de Preindlsperg	30/8/89	EDUARDO BOSCH	77.049
78	108	Luis de Preindlsperg	20/9/89	CARMEN GUIDO	78.434
80	110	María Elena Ucar	9/89	ADELA FLAQUER	75.986

e. 4/10 Nº 180 v. 6/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a MATEO I. PIÑERO, MARIA PIÑERO DE GAMBOA, ERNESTINA PIÑERO DE DUFOURQ, CLARA PIÑERO DE ALLENDE y GUILLERMO NICANOR GAMBOA PIÑERO, y/o sus presuntos herederos, a estar a derecho en autos "DUFOURQ y Otros c/ PIÑERO PICO y Otros s/ Usucapión", para que comparezcan por sí o por apoderado, a tomar la intervención que les corresponda dentro del término de 15 días, con arreglo a lo que establecen los arts. 145, 146 y 343 del Código Procesal, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1989.
Ernesto D. Julián, secretario.

e. 4/10 Nº 77.112 v. 5/10/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMARA CASILDA CABRERA. Publíquese durante tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1989.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/9 al 29/9/89.

e. 3/10 Nº 76.475 v. 5/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, por no haber comparecido PATRICIA LAURENTINA FERNANDEZ y haciendo efectivo el apercibimiento de fs. 7 se la declara rebelde y se hace saber que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas por ministerio de Ley. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1989.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

e. 4/10 Nº 77.098 v. 5/10/89

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO STEINBACH y MAGDALENA GRUNFELD vda. DE STEINBACH. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1989.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/9 al 27/9/89.

e. 3/10 Nº 75.454 v. 5/10/89

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA MARTA MINA de STEINRAIZER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1989.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/9 y 26/9/89

e. 3/10 Nº 75.337 v. 5/10/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a RAMON CARLOS MENDIETA, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "BARRIO JUNIORS S. R. L. c/ MENDIETA RAMON CARLOS s/ cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 4/10 Nº 77.113 v. 5/10/89

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza al Sr. SARTO LIBERRTO BOUZA para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos BARRIO JUNIORS S. R. L. c/ BOUZA SARTO LIBERTO s/ cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 4/10 Nº 77.114 v. 5/10/89

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo del Dr. Ismael C. Pechemiel, Secretaría Nº 69, sito en Paraguay 1457, 3º Piso, Capital, en los autos caratulados: "SALOMON MARTA c/ LEPRE DE PUGLIESE y Otro s/ Cobro Alquileres", (Expte. Nº 19.673), cita a FRANCISCO PUGLIESE y a ELSA LEPRE DE PUGLIESE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ismael C. Pechemiel, Juez Nacional. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1989.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 4/10 Nº 77.077 v. 5/10/89

Nº 51

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Nº 81, sito en Uruguay 714, 2º Piso de Capital Federal, cita al señor HORACIO A. MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en juicio en el término de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "SACCOMANNO ARTURO c/ CORDOBA TOMAS RAUL y Otro s/ Sumario". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1989.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 4/10 Nº 77.118 v. 5/10/89

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EMET[illegible]O CA[illegible]O. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1989.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/9 al 19/9/89.

e. 3/10 Nº 75.052 v. 5/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 29 de agosto de 1989, se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de "CAPELLO DE MIRAMONTES ELENA ESTHER, D. N. I. 1.194.381, con domicilio en Av. Carabobo 351, Piso 2º "A", Capital Federal. Asimismo, se hace saber a los señores Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Santiago García Montalbán en Tucumán 1567, Piso 7º, Of. 40, hasta el día 22 de noviembre de 1989. Se fijan los días 11 de diciembre de 1989 y 2 de febrero de 1990 a los efectos que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de febrero de 1990 a las 9,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo.: Carlos María Rotman Juez.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 3/10 Nº 75.974 v. 9/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 29 de agosto de 1989, se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de "MIRAMONTES MANUEL EDUARDO C. I. P. F. 4.881.676; con domicilio en Av. Carabobo 351, Piso 2º "A", Capital Federal. Asimismo se hace saber a los señores Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Santiago García Montalbán en Tucumán 1567, Piso 7º, Of. 40, hasta el día 22 de noviembre de 1989. Se fijan los días 11 de diciembre de 1989 y 2 de febrero de 1990 a los efectos que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de febrero de 1990 a las 9,30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo.: Carlos María Rotman, Juez.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 3/10 Nº 75.975 v. 9/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 29 de agosto de 1989, se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de "MIRAMONTES CARLOS ALBERTO L. E. 4.183.054", con domicilio en Av. Carabobo 351, Piso 2º "A" Capital Federal. Asimismo, se hace saber a los señores Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Santiago García Montalbán en Tucumán 1567, Piso 7º, Of. 40, hasta el día 22 de noviembre de 1989. Se fijan los días 11 de diciembre de 1989 y 2 de febrero de 1990 a los efectos que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de febrero de 1990 a las 9,30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo.: Carlos María Rotman, Juez.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 3/10 Nº 75.976 v. 9/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 29 de agosto de 1989, se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de "ANGELINO de MIRAMONTES, CLIDE, L. C. 4.384.615", con domicilio en Av. Carabobo 351, Piso 2º "A", Capital Federal. Asimismo, se hace saber a los señores Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Santiago García Montalban en: Tucumán 1567, Piso 7º, Of. 40, hasta el día 22 de noviembre de 1989. Se fijan los días 11 de diciembre de 1989 y 2 de febrero de 1990 a los efectos que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de febrero de 1990 a las 09.30 hs, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo.: Carlos María Rotman, Juez.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 3/10 Nº 75.977 v. 9/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores en los autos "BOGOSLAVSKY LEON s/ Concurso Preventivo", con domicilio real en J. E. Uriburu 208, de Capital Federal, que con fecha 30 de agosto de 1989 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo solicitado fijándose plazo hasta el 22 de noviembre de 1989 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. Síndico: Don Héctor H. Peverelli, con domicilio en Uruguay 750 5º Piso "B". El informe que determina el art. 35 de la L. C. se presentará el día 4 de diciembre de 1989 y el que determina el art. 40 de la misma ley el día 26 de diciembre de 1989. La Junta de Acreedores se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 3º Piso, Capital Federal, el día 16 de febrero de 1990 a las 9,30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 2/10 Nº 75.922 v. 6/10/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, la quiebra de "INSUMOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS S. R. L.", Síndico, contador Armando Gutman, con domicilio constituido en Roque Sáenz Peña 885, Piso 5º, "N", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 198[illegible] [illegible] caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 26 de marzo de 1990 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose ha-

cerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 3/10 Nº 3366 v. 9/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de JUAN CARLOS HERNANDEZ, Síndico, contador Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio constituido en Suipacha 576, Piso 2º. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su comercio, como así también ponga a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación. Intímese a terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del funcionario concursal en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 3/10 Nº 3367 v. 9/10/89

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de EUROTELAS S. A. Expte. Nº 52.245/89, ha sido designado Síndico el contador Hugo Gerardo Laneman, quien constituyó domicilio en San José Nº 83, 5º Piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de este año el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 7 de marzo de 1990, a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores presentes en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgados, c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2º a 5º del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1º y 7º del citado artículo, y d) Se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 4/10 Nº 3378 v. 10/10/89

El Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de EUGENIO LEOPOLDO SAN MARTIN S. R. L. Expte. Nº 52.223/89, ha sido designado Síndico el contador Armando M. D'Angelo, quien constituyó domicilio en Maipú 725, 1º Piso, Dto. 8º de esta Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en Esmeralda 846, Piso 10, Dto. "A", fijándose hasta el día 14 de noviembre de este año. Señálase la audiencia del día 21 de febrero de 1990 a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs., de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2º a 5º del artículo 11 de la ley de concursos en tres días y de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incisos 1º y 7º del citado artículo, y, d) se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 4/10 Nº 3379 v. 10/10/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos caratulados: "EL EMPORIO DE LA NUTRIA S. R. L. s/ quiebra", Expte. Nº 59.631 que: 1) Emplázase a los acreedores, para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de noviembre de 1989, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el 12 de diciembre de 1989 y el que refiere el art. 40, el 5 de febrero de 1990; 2) Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs., ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º de la ley citada y en su caso, con los incs. 1º y 7º. También deberá dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, 3) Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselo de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces, 4) A los efectos del art. 96, inc. 2º de la ley 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 26 de febrero de 1990 a las 10,30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, Piso 2º, 5) el Síndico designado es el contador César Manuel Arruti con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 151, Piso 5º "C", Cap. Fed., quien aceptó el cargo.
Expido el presente en Buenos Aires, a los 21 días del mes de setiembre de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 29/9 Nº 3340 v. 5/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos caratulados: "BARROS NARCISO ANDRES s/ Quiebra", Expte. Nº 59.600, que: 1) Emplázase a los acreedores, para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten a la Sindicatura los títulos Justificativos de sus créditos hasta el 24 de noviembre de 1989, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el 18 de diciembre de 1989 y el que refiere el art. 40, el 9 de febrero de 1990, 2) Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs., ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º de la ley citada, y en su caso, con los incs. 1º y 7º. También deberá dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. 3) Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. 4) A los efectos del art. 96, inc. 2º de la ley 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 2 de marzo de 1990, a las 10,30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Callao 635, piso 2º. 5) El Síndico designado es el contador César Coler con domicilio constituido en Junín 658, Piso 8º. Dpto "D", II Torre, Cap. Fed., quien aceptó el cargo.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 2/10 Nº 3352 v. 6/10/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28 a cargo interinamente del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de "BERGER TIBERIO Y BERGER ROBERTO (Sociedad de Hecho Pret A Porter Gabriela"), decretada con fecha 15 de setiembre de 1989, Síndico designado Norberto Markel, con domicilio constituido en Tucumán 1567, Piso 7º, "40", Tel. 457271/8210 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de noviembre de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 12 de diciembre/1989 y 7 de febrero de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 14 de marzo de 1990 a las 11 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Fernando G. D' Alessandro, secretario.
e. 29/9 Nº 3341 v. 5/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando G. D' Alessandro, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de "LOPEZ ADOLFO ALFREDO s/ Quiebra", decretada con fecha 5 de setiembre/89. Síndico designado Norberto Isidoro Sapir, con domicilio constituido en Fragueiro Nº 554, Capital Federal, Tel. 641-8010, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de noviembre de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1 de diciembre de 1989 y 26 de diciembre de 1989 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 1 de marzo de 1990 a las 11 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Fernando G. D' Alessandro, secretario.
e. 29/9 Nº 3342 v. 5/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la Avda. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 6 de setiembre de 1989 se decretó la quiebra de GENETICA PORCINA S. A. Que se ha designado síndico a Daniel Ares con domicilio en Maipú 26, 11 Piso, de esta ciudad. Emplázase a la Sres. Acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten por ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre 1989. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 1 y 26 de diciembre de 1989 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase para el caso que hubiere lugar audiencia para la reunión de acreedores para el día 27 de febrero de 1990.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 2/10 Nº 3353 v. 6/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando G. D' Alessandro, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de "FINANPLANT S. R. L. s/ Quiebra", decretada con fecha 6 de setiembre de 1989 , Síndico designado: Sofía Adela r argules, con domicilio constituido en Paraguay 1 '45, P. B. Cap. (42-4291) a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de noviembre de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1 de diciembre y 26 de diciembre de 1989 respectivamente. Para el caso de correspond se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 6 de marzo de 1990 a las 11 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 2/10 Nº 3354 v. 6/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, fijándose la fecha del día 22 de diciembre de 1989, hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos, ante el Síndico Dr. Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Rodríguez Peña 617, 8º Piso de la Capital Federal (T. E. 49.2180). El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 de Febrero de 1990 y 9 de Marzo de 1990, respectivamente. La Junta que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, se celebrará el día 4 de mayo de 1990 a las 9,00 horas, la que se realizará con los asistentes —cualquiera sea su número—, en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique y se haga saber por nuevos edictos a publicarse por un día y con la suficiente antelación por este mismo medio. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 4/10 Nº 78.556 v. 10/10/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por cinco días en los autos "LARA JORGE EMILIO s/ Quiebra" que el nuevo domicilio constituido del síndico designado en este proceso Contador Jorge Pedro Vázquez, es el de Uruguay 660, 3º Piso "A", Capital Federal, por lo que se hace saber dicha circunstancia a los interesados.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria interina.
e. 2/10 Nº 3355 v. 6/10/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "DE LIB S. A. s/ Quiebra", síndico contadora Beatriz Alba Ramírez, con domicilio en la calle Maure 1601, 10, "B" de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 12 de setiembre de 1989, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de noviembre de 1989. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto se celebrará el día 1 de marzo de 1990 a las 8 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 2/10 Nº 3356 v. 6/10/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed. dispone que previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del depósito a plazo fijo extraviado, se producirá la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº ME 225.3834 del Banco Torquinst Sucursal Loria,

por un monto de U$S 3585 (Tres mil quinientos ochenta y cinco dólares estadounidenses) con vencimiento 21 de junio de 1988, expedido a favor de JUAN MASSARE MALVETTI, ANALBERTO ALCARAZ LIUZZI y ESTEBAN CHILABERT, y se autorice su pago después de transcurridos sesenta días contados desde su última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89 DL 5965/63 y art. 4º Ley 20.663).
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 22/9 Nº 76.254 v. 12/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, del suscripto en autos "KASIL S.A. s/ Quiebra", comunica que en fecha 11 de setiembre de 1989, se ha resuelto declarar en estado de quiebra a KASIL S.A. (Expte. Nº 17.943), que hasta el día 5 de diciembre de 1989 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, contadora Lucía Guelfi, con domicilio en la Av. Corrientes 1628, Piso 7º, "H", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 14 de marzo de 1990 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a.) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, en el plazo de 24 horas, b.) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal dentro del término de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido el mismo en los Estrados del Juzgado. c.) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de 48 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 4/10 Nº 3380 v. 10/10/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1989, se decretó la quiebra de S. I. D. O. M. S. R. L. Se designó síndico al contador: Jorge Alberto Bustos, con domicilio en la calle: Carlos Pellegrini 385, 3º Piso, Cap. Federal. Fecha de verificación: (art. 33 de la ley 19.551) hasta el día 6 de noviembre de 1989. Fecha de Presentación del art. 35 de la ley 19.551, 29/12/89. Fecha de presentación del informe del art. 40 de la ley 19.551, 22/2/90. Fecha de Junta de Acreedores: 16/3/90 a las 8,30 hs., en la sala de audiencias del Tribunal o en la que se designe oportunamente al efecto. Intímase al fallido como a los terceros que tengan en su poder bienes de aquél, a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs., de haber aceptado el cargo dicho funcionario. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Intímase a los terceros a no efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 29/9 Nº 3343 v. 5/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "FRIAS LUIS ANGEL s/ Concurso Preventivo", que con fecha 31/8/89, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LUIS ANGEL FRIAS con L. E. 5.578.857, Síndico designado Dr. Vila Perbeils Juan Manuel, con domicilio en Balcarce 717, P. B. de la Capital federal, fijándose plazo hasta el 21/12/89, para que los acreedores presente al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado, fijar el plazo para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 para el día 14/2/90 y 7/3/90, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 28 de marzo de 1990 a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencia del Juzgado o lugar que se designe oportunamente, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/9 Nº 78.014 v. 5/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días que con fecha 22 de setiembre de 1989 se ha decretado la quiebra de AUTOMOTORES SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, siendo Síndico en autos, el contador Alberto Guido Hosselet con domicilio en la calle Uruguay 705, 2º Piso "B" de esta Capital Federal. Los acreedores postconcursales deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 1 de diciembre de 1989. El informe del art. 35 L. C. deberá ser presentado el día 1º de marzo de 1990. Intimar al directorio de la fallida como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos al síndico dentro de las 24 hs., de notificados, además de libros de comercio y documentación contable, bajo apercibimiento de ley. Prohibir hacer pagos o entregas de bienes a la fallida a partir de esta fecha, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimar a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989.
Federico Santiago Johnson. secretario.
e. 3/10 Nº 3372 v. 9/10/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, (Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad) en los autos caratulados MAÑANES S. A I. C. y F. comunica por cinco días la quiebra de MAÑANES S. A. I. C. y F., decretada con fecha 16 de junio de 1989, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/5/70, bajo el Nº 1999, Fº 211, L 71 T "A" de ESAN, con domicilio en Roque Sáenz Peña 852, Piso 6º de esta ciudad, b) que ha sido designado síndico el contador Armando Jorge Marré, con domicilio en Valentín Gómez 2708, Piso 3º, dto. 15/16, de esta ciudad, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1989; c) que en caso de presentar propuesta de acuerdo resolutorio se celebrará junta de acreedores, en la sala de audiencias del Jugado el día 22 de febrero de 1990, a las 9,30 hs, d) que se intima a la fallida y a sus administradores a constituir en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado; e) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 29/9 Nº 3344 v. 5/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, de Capital Federal, cita y emplaza al señor MIGUEL BRUNO a fin de que se presente en los autos caratulados: "BANCO COOPERATIVO DE CASEROS LIMITADO c/ BRUNO MIGUEL y Otra s/ Ejecutivo", dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho, oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/10 Nº 77.121 v. 5/10/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de SIPAK S. A. C. I. M. I. F. El síndico es Ernesto Horacio García, con domicilio en Montevideo 536, 10 "I", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1989. En caso de corresponder su celebración, la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado, el 8 de febrero de 1990 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 3/10 Nº 3373 v. 9/10/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "ZONAGRO S. A. s/ Quiebra", a fin de que los señores Acreedores, presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación, a la Síndico Contadora Ana Mabel Lazcoz, con domicilio constituido en autos en la calle Lavalle 391, Piso 7º "C", de esta Capital, hasta el día 17 de noviembre de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Síndico. Se fija la audiencia del día 22 de febrero de 1990 a las 9 y 30 hs., a fin de la Celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se efectuará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 3/10 Nº 3374 v. 9/10/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47 en autos: HERMELIN OSCAR s/ Quiebra, Exptc. Nº 17.046, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Roberto Gaztelú; Uruguay 705, Piso 11, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones hasta el día 17 de noviembre de 1989. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs., entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 4/10 Nº 3381 v. 10/10/89

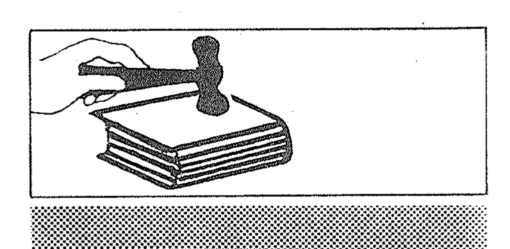
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "PERALTO ALICIA B. s/ Quiebra", Expte. Nº 18.177, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: María Teresa Gasparri, con domicilio en Córdoba 373, Piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30/9/89, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 27/2/90, 10 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 4/10 Nº 3382 v. 10/10/89

Nº 25

Se hace saber que en los autos: "SATELITE CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. s/ Liquidación Forzosa", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, se ha presentado proyecto de Distribución Parcial y Provisoria de fondos, lo que se hace saber a los acreedores por el término de dos días, el que se dará por aprobado de no mediar observación, dentro de los diez días de la presente publicación (art. 214 Ley 19.551). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 3/10 Nº 75.989 v. 4/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra "ROBLEDO JORGE DARIO", siendo síndico el Contador Oscar Carlos Stoltzing, Sarmiento 1574, Piso 3º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 27 de diciembre de 1989, se hace saber que para la presentación de los informes arts. 35 y 40 son los días 19 de febrero de 1990 y 12 de marzo de 1990. En caso de presentar concordato la Junta de Acreedores se celebrará el día 2 de abril de 1990 a las 9,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose de hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intiman al fallido y/o administradores para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. También intímeselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 4/10 Nº 3383 v. 10/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "OLIVEIRA RAMON OSCAR", siendo Síndica la Contadora Silvia María Maccio, San José Nº 83, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 11 de diciembre de 1989, se hace saber que para la presentación de los informes arts. 35 y 40 son los días 2 de febrero de 1990 y 23 de febrero de 1990. En caso de presentar concordato la Junta de acreedores se celebrará el día 16 de marzo de 1990 a las 9,30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose de hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intiman al fallido y/o administradores para que en el término de cuarenta y ocho (48) constituya dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. También intímeselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 4/10 Nº 3384 v. 10/10/89



Remates Judiciales



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 34

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CATALA ANGEL ALBERTO y otro s/ejecución prendaria" expte. Nº 148.655/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de Octubre de 1989 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, año 1984, motor Chrysler Nº E5S04367, carrocería Volkswagen Nº ES1504450M, dominio C 1.248.413, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 1.057.986,10; comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 21 días de Setiembre de 1989.
José María Pérez, secretario.
e. 3/10 Nº 78.493 v. 5/10/89

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Guillermo Crespo, Secretaría Nº 71 a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: BCO. FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/CONSTRUCCIONES MECANICAS LUIS ESTEVEZ s/EJECUCION PRENDARIA, Expte. Nº 155.034, que la martillera Señora Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 17 de octubre de 1989, a las 13,30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, lo siguiente: Un automotor, Dominio C 1337490, marca Ford, Tipo Pick-Up, Modelo F 100, del año 1986, Motor marca Ford tipo naftero, Nº GXAB 28547, chassis marca Ford Nº KBIJGX-22435, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle J. A Cortajarena Nº 2946, de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 hs. Deudas: Patentes del año 1986 a 1988 ₳ 181.559,93 al 30/9/89 (fs. 59). Base: ₳ 1.500.000. Al contado. Comisión 10 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre de 1989.
Juan José Caprin, secretario.
e. 4/10 Nº 78.679 v. 5/10/89

Nº 69

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 69 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica Nº 99 a cargo de la Dra. Nora C. González de Roselló, comunica por dos días en autos "Pesch, Oscar c/Amendola, Oscar José s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 173.892, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de octubre de 1989 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la unidad funcional Nº 34 sita en el 9º piso con entrada común por el Nro. 237 de la Avenida Carabobo, de una superficie total para la unidad funcional que se subasta de 89,78 metros cuadrados, con un porcentual de 4,18 %, formando parte dicha unidad de la finca ubicada en Capital Federal con frente a la Avenida Carabobo 233/235/237, entre Juan Bautista Alberdi y José Bonifacio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 48; Manzana 153, Parcela 33. Conforme constatación efectuada por el martillero interviniente, el bien consta de living comedor en desnivel con balcón al frente, dos dormitorios también con balcón a la Avda. Carabobo, un baño completo, un toilette, amplia cocina, dependencia de servicio transformada en comedor diario con otro baño y un patio trasero con cerramiento, transformado en amplio lavadero cubierto. Todo el inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación general, cuenta con entrada principal y de servicio y con una línea telefónica instalada en el lugar. Se halla habitado por un matrimonio y dos menores como ocupantes, sin exhibir títulos que acrediten la mencionada ocupación, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 9, 10, 11 y 12 de octubre de 1989 de 10 a 12 hs. Base: ₳ 69.385,22. Seña: 10%. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 1 % todo a cargo del comprador. La subasta es al contado y al mejor postor. El saldo de precio (90 % faltante) deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P., sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago del mismo. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 80) por ₳ 2.225,871 y con el consorcio de copropietarios (fs. 89) de ₳ 5.372,80 al 7/6/89. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 4/10 Nº 78.683 v. 5/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7. Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos BRUZOS GUSTAVO H. c/CONS. PROP. HORTIGUERA 82, Exp. 46.248, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día viernes 6 (seis) de octubre de 1989, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, Capital el siguiente bien, a saber: Un ascensor capacidad cuatro personas, sin marca ni número visible, en el estado que se encuentra. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro y/o posibles daños que se ocasionen correrán por cuenta y riesgo del comprador. Exhibición: Calle Hortiguera Nº 82, Capital Federal, los días 4 y 5 de octubre en el horario de 10,00 a 12,00 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 4/10 Nº 77.058 v. 5/10/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sect. Nº 45 de la Cap. Fed., hace saber por cinco días en los autos "PIÑERO PACHECO AGROPECUARIA SA. s/quieb., expte. Nº 14.875", que los martilleros Martín Félix Zemborain e Ilda E. Tobar, rematarán el día 24 de Octubre a las 9 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., una fracción de campo (llamado hoy "La Goya") con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, alambrados cercos, agua de molinos y semisurgentes, instalaciones de mangas, bañaderos, corrales y demás adherido al suelo y mejoras existentes, ubicado en Pedanía La Carlota, Departamento de Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, próximo a la Estación Assunta del Ferrocarril Gral. San Martín. Según el plano general de la Pcia. de Córdoba se compone de una superficie de 2.699 hectáreas 84 áreas 16 centiáreas y con arreglo al plano que cita su Título firmado por el Agrimensor Federico Gómez Molina, tiene una superficie de 2.705 hectáreas 55 áreas 76 centiáreas, empadronado bajo el Nº 18-01-0080685. En el estado en que se encuentra. Desocupado. Base: ₳ 1.179.995,00 Seña 30 %, Comisión 7 %, Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y corre por cuenta del mismo el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieren al inmueble así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuere ajeno al concurso. Adeuda: Imp. Inmb. ₳ 58.108,07. Visitar del 12 al 22 de Octubre inclusive en el horario de 10 a 18 hs. A continuación se procederá al remate de los bienes muebles inventariados en autos a fs. 785/8, en el estado en que se encuentran. Sin base, Seña 30 %, Comisión 7 %, Sellado 5 por mil en los casos que corresponda. Contado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y corre por su cuenta los gastos para el retiro de los bienes muebles. Se exhiben los mismos días y en el mismo horario señalado precedentemente.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 3/10 Nº 78.494 v. 9/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo comunica por dos días en los autos "MIGUEL ALBERTO c/ GASOPET S. A. s/ejecutivo. Expte. 15-069/87" que el martillero Ramón Gil rematará el día 10 de octubre de 1989 a las 15 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos ubicada en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal el inmueble de la calle Gaboto 661/67 de la Capital Federal que consta de un frente de material, una edificación de oficinas en planta baja y primer piso con baño y un galpón en el resto. Cuenta con una superficie de 975 metros cuadrados con un frente de 30 mts. y un fondo de 32,50 mts. Sus datos catastrales son FR 4-1913. Circunscripción 4, Sección 6, Manzana 73 y Parcela 25. De acuerdo al mandamiento de constatación se encuentra ocupado por un inquilino que no exhibió contrato de locación. Adeuda por O.S.N. al 26/5/88 la suma de 4.924,79 australes a fs. 65 y por Impuestos Municipales la suma de 4.228,298 al 22/6/88 a fs. 86 sin actualizar. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, en dinero efectivo. Base: australes 12.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá denunciar un eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate (art. 571 C.P. C y C), deberá integrar el total del precio de venta dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, (art. 580 C.P. C y C) y asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en el acto del remate bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C. P. C y C. (art. 579 C. P. C y C). El inmueble puede visitarse los días 2, 3, 4 y 5 de octubre de 1989 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/10 Nº 78.684 v. 5/10/89

Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ARM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de octubre de 1989 en Sarmiento 1758, E.P., Capital Federal a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y de las remuneraciones de los mismos que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente.
3º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de junio de 1989.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por 2 años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 29/9 Nº 78.012 v. 5/10/89

AGROGAT
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGROGAT S. C. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Octubre de 1989, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. Alvear 1799, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con quien la presida.
2º) Consideración, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234º, Inc. 1º, de la Ley 19.550, de la Memoria, Balance General, Inventarios, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Cuadros y Anexos respectivos, como así también los Ajustes a Moneda Constante, e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio Económico, cerrado el día 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración de la gestión de la Socia Administradora y Síndico Titular.
4º) Destino de las Utilidades, que incluirá la consideración de Honorarios de la Socia Administradora y Síndico Titular.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el lugar de la convocatoria, hasta el día 24 de Octubre de 1989. Y que podrán hacerse representar en la Asamblea, conforme a lo establecido en la ley de Sociedades Comerciales, Art. 239.
La Socia Administradora
e. 2/10 Nº 76.864 v. 6/10/89

ASEGURADORA DEL LITORAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989, a las 10 horas en: Avda. Corrientes Nº 327-P. 3º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Actuario, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencia General.
4º) Retribución en concepto de Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
6º) Fijación del Número de Miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7º) Elección de Tres Síndicos Titulares y Tres Suplentes.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia los señores Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su voluntad de asistir a la Asamblea en San Martín Nº 551-Piso: 4º - Of.: "65" - Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 16 horas, venciendo el plazo el 25 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 2/10 Nº 74.926 v. 6/10/89

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 y 12 de los Estatutos la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Octubre de 1989, a las 17.00 horas, en Azopardo 1422, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos Socios para labrar el Acta y de otros dos para refrendar la misma.
2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de Cuentas al 30 de Junio de 1989.
3- Destino del superávit del ejercicio.
4- Elección de los miembros de la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos es decir tres vocales titulares y dos suplentes. Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.
5- Designar Presidente de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos entre los miembros de la Comisión Directiva.
Buenos Aires, setiembre de 1989.
El Presidente
e. 3/10 Nº 78.380 v. 5/10/89

ASOCIACION MUTUAL SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA convoca a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 28 de Octubre de 1989, a las 9.00 horas, en el local del Centro de Jubilados y Pensionados de La Boca y Barracas, sito en la calle Iriarte 2345, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2. Ratificación de la actuación y los convenios arribados por la actual conducción con las autoridades del Instituto de vivienda del Ejército.
El Presidente
e. 3/10 Nº 78.364 v. 9/10/89

"B"

BANCO ARGENTINO DE INVERSION
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de octubre de

1989, a las 15 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón nº 407, 1er. piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Asambleistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1989.
3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por un año.
5º) Información del Directorio respecto de la liquidación de la sociedad.

El Directorio
e. 29/9 Nº 78.024 v. 5/10/89

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1989, a la hora 17, en el domicilio social, Reconquista 199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondiente al ejercicio Nº 114, finalizado el 30 de junio de 1989.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4) Distribución de utilidades.
5) Remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
6) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1989.
7) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1990.
8) Capitalización parcial del "Ajuste de Capital", por un importe de ₳ 1.237.885.920, que representa el 763,59 % del capital social.
9) Aumento del capital social, conforme lo autoriza el artículo quinto del Estatuto, y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar los puntos 4) y 8).
10) Ratificación de la donación efectuada a favor de la Fundación Banco Francés del Río de la Plata según acta de Directorio Nº 4602, del 29 de junio de 1989.
11) Emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, cotizables en Bolsa o no, por un monto total máximo del equivalente de ₳ 20.000.000.000 (veinte mil millones de australes) a emitirse en diversas series en función de las monedas (dólares estadounidenses o australes), cláusulas de capital, amortización y pago de intereses. Este monto será actualizable, según la variación que resulte del índice de precios mayoristas nivel general (INDEC) entre el mes inmediato anterior a la celebración de la Asamblea y el mes inmediato anterior a la fecha de cada emisión. Determinación de las características de los títulos a ser ofrecidos en suscripción pública. Delegación en el Directorio de todas las condiciones de emisión, incluyendo fecha, moneda, precio, forma y condiciones de pago, conforme la normativa vigente.
12) Remuneración del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1988/89. Designación del contador certificante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se informa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, para tener derecho a asistir y votar en la asamblea, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación al Banco Francés del Río de la Plata S. A. (Oficina de Títulos), para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, o sea hasta el 12 de octubre de 1989, excepto quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, en cuyo caso deberán remitirnos, dentro del mismo término, los correspondientes certificados de depósito. El Banco les entregará los comprobantes que servirán para la admisión a la asamblea. Se hacer saber igualmente que la documentación que considerará la asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos (primer piso), de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley Nº 19.550.

e. 2/10 Nº 78.162 v. 6/10/89

BANCO MILDESA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1989, a las 17 horas, a celebrarse en la calle 25 de Mayo 544, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General del Banco Mildesa S. A., Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración y Aprobación de las Remuneraciones al Directorio, conforme al artículo 261 de la ley Nº 19.550;
5º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo Nº 238 de la ley Nº 19.550, deberán cursar comunicación a la Sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de tres días de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

e. 3/10 Nº 78.418 v. 9/10/89

BRIDAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BRIDAS S. A. para que se reunan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 23 de octubre de 1989, a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social; y
3º) Reforma del estatuto social.

De no haber quórum requerido, la Asamblea se reunirá en SEGUNDA CONVOCATORIA, en el mismo día y domicilio indicados, a las 16 horas. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238, Ley 19.550, venciendo el término el día 17 de octubre de 1989.

El Autorizado
e. 4/10 Nº 78.719 v. 10/10/89

"C"

COMERCIAL EL GRILLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Comercial El Grillo S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1989 a las 18 horas, estableciéndose la segunda Convocatoria para el mismo día a las 19 horas en Uruguay 292 1º A Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Causas de la Convocatoria fuera de los cuatro meses de cerrado el ejercicio.
3) Aprobación de los Estados Contables, Informes y Cuadros Anexos, exigidos por las disposiciones legales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 1989.
4) Aprobación de la Apropiación del Resultado del Ejercicio.
5) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.

El Directorio
e. 29/9 Nº 78.173 v. 5/10/89

CASAL Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1989, a las 18,00 Hs. en la Sede ubicada en la Avda. Díaz Vélez 4558-Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de dicha Asamblea.
2 — Fijación y elección de los Directores.
3 — Consideración de las remuneraciones de los Directores y distribución de utilidades.
4 — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Estado de Patrimonio Neto, al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1989.

El Presidente
e. 2/10 Nº 78.227 v. 6/10/89

CIFAS COMPAÑIA DE INVERSION Y FINANZAS
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 18 de octubre de 1989, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 10º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración, absorción del quebranto mediante utilización de la cuenta "Ajuste del Capital", Ejercicio 30/6/89.
3º) Elección de Comisión Fiscalizadora.

El Liquidador

NOTA: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de depositarlos o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar, el día 11/10/89.

e. 2/10 Nº 78.314 v. 6/10/89

COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 23 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1989, a las 18 horas, en la sede social de la Avenida Rivadavia nº 611, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 27º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1989. Consideración del resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
3º) Consideración de las retribuciones del Directorio y Sindicaturas, artículo 261, Ley nº 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes (artículos 8º y 9º del Estatuto). Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de tres Síndicos y tres Síndicos Suplentes.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en función de lo establecido por los artículos 273 y 298 de la Ley nº 19.550.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, 2do. párrafo de la Ley nº 19.550.

e. 2/10 Nº 78.110 v. 6/10/89

COVEMET
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de Octubre de 1989, a las 18 hs., en el domicilio legal de la calle Crisóstomo Alvarez 5853, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/89.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1989.

El Directorio
e. 2/10 Nº 76.266 v. 6/10/89

CAFFE DONEY
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1989, a las 9,30 horas en San Martín 793, 2º P. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elementos del Artículo 234, inc. 1º Ley 19.550 al 31/5/1989.
2º) Destino de los resultados. Retribución de directores y síndico y ratificación honorarios gerencia.
3º) Elección de síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 3/10 Nº 78.465 v. 9/10/89

C. DELLA PENNA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Complementando las publicaciones de los días 26 de Septiembre al 2 de Octubre de 1989, con número de recibo 76.664 en que se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Octubre de 1989, se informa que en la NOTA I luego de Av. Corrientes 880 debió decir "piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 hs. y de 15 ...".

El Director
e. 3/10 Nº 78.415 v. 9/10/89

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
S. A. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1989 a las 12:00 horas, en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) 318 - 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º - Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/89.
3º - Consideración sobre destino de los resultados acumulados.
4º - Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º - Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/89, imputadas al resultado del ejercicio.
6º - Consideración de los honorarios a los Directores que cumplieron funciones Administrativas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/89, imputadas al resultado del ejercicio.
7º - Fijación número de Directores y elección de Directores y Comisión Fiscalizadora.
8º - Designación del Contador que certificará los Estados Contables del ejercicio nº 71 a cerrarse el 30 de junio de 1990 y del Contador Suplente. Determinación de su remuneración.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistencia a la Asam-

blea deberán cursar comunicación a la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 318 2º Piso, Capital de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, para que se les inscriba en el libro de Asistencia de la Sociedad, con plazo hasta el 18 de octubre de 1989. EL DIRECTORIO.

El Presidente

e. 3/10 Nº 78.490 v. 9/10/89

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1989 a las 17 horas, en Alberti 3060 de la localidad de Tablada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 24 cerrado el 30 de junio de 1989.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1989.

El Presidente

e. 4/10 Nº 78.673 v. 10/10/89

COPAGRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, en Defensa 599, para el 27 de octubre de 1989 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Gestión de los Directores y Síndico titular;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1), ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Retribución a Directores y Síndico titular;
4º) Fijación del número de Directores y su elección por dos años;
5º) Elección de Síndico titular y suplente, por un año;

El Directorio

e. 4/10 Nº 78.705 v. 10/10/89

COPPER METAL
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de octubre de 1989, en Lavalle 1454, 2º piso, 2º cuerpo, oficina 19/20 Capital Federal, a las 11 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la presentación de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo Nº 234 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1989.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 4/10 Nº 78.716 v. 10/10/89

"D"

DIANDA Y O'CONOR
S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1989, a las 10:00 horas, en Franklin 2156, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la convocatoria fuera de término.
2) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30-9-88; de su resultado; honorarios del Directorio y sindicatura y gestión de los Directores y Síndicos.
3) Elección Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
4) Conversión de las acciones nominativas no endosables, en acciones al portador, conforme Ley 23.697.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 29/9 Nº 78.146 v. 5/10/89

"E"

ESE EMPRESA DE SERVICIOS Y ESPECTACULOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Tucumán 994, 10º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre de 1989, a las 18,00 hs, en primera convocatoria, y para una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Convocatoria fuera del plazo legal. Motivos.
3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
4) Absorción de la pérdida del ejercicio.
5) Designación de Directores.

El Síndico

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en Tucumán 994, 10º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 11,00 a 18,00 hs, hasta el día 13 de octubre de 1989 inclusive.

e. 29/9 Nº 78.136 v. 5/10/89

ESE EMPRESA DE SERVICIOS Y ESPECTACULOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la calle Tucumán 994, 10º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre de 1989, a las 15,00 hs., en primera convocatoria, y para una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Reforma del Estatuto Social por cambio de sede y prescindencia de la Sindicatura.

El Síndico

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en Tucumán 994, 10º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 11,00 a 18,00 hs, hasta el día 13 de octubre de 1989 inclusive.

e. 29/9 Nº 78.137 v. 5/10/89

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1989, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Av. Corrientes 655 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de remuneraciones (artículos 20º y 22º de los Estatutos)
4º) Distribución de utilidades acumuladas.
5º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
6º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos 4º y 5º.
7º) Reforma del artículo 6º de los Estatutos para conformarlo al nuevo capital social.
8º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
9º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nro. 19.550.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 23 de octubre de 1988, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1989.

e. 3/10 Nº 78.439 v. 9/10/89

EL NOGAL
S. A. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 1989 a las 10 horas en Coronel Díaz 1416 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio comercial cerrado el 30 de Junio

de 1989. Fijación del Nº de Directores y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Presidente
e. 3/10 Nº 78.387 v. 9/10/89

ETCARBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a la Estación de Transferencia de Cargas Buenos Aires Sociedad Anónima a celebrarse el día martes 24 de Octubre de 1989 a las 16 hs. en la sede de la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas —FADEEAC— Av. de Mayo 1370, 3º piso Oficina 26/32 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Informe de la Sindicatura y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989.
3.- Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4.- Elección de Síndicos titulares y Suplentes.
El Directorio
e. 3/10 Nº 78.355 v. 9/10/89

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima
Nº de Registro I.G.P.I. 1405

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1989, a las 15 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 483, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por la ley 19.550 t. o. (art. 234) correspondientes al ejercicio Nº 54 cerrado el 30 de junio de 1989 y gestión del Directorio.
2º) Consideración de la distribución de utilidades. Propuesta de pago de dividendo. Retribución a los miembros del Directorio y Síndicos.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes. Asignación de funciones a los Directores titulares y su retribución por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989.
4º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989 y determinación de su remuneración.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables, que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio de la sociedad hasta el 25 de octubre de 1989, en el horario de 14 a 18 horas. Además, quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
e. 4/10 Nº 78.483 v. 10/10/89

"F"

F. A. I. P. - FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

El Directorio de F. A. I. P. "Fábrica Americana Industrializadora de Papeles" S. A. I. C. convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Octubre de 1989, a las 10 horas, en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el período restante hasta finalizar el Ejercicio en curso el 31 de diciembre de 1989.
El Presidente
e. 29/9 Nº 78.104 v. 5/10/89

FORTUNY HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima
Registro 7713

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de Octubre de 1989, a las 17 horas, en el local ubicado en Diógenes Taborda 1592, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
2) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989.
3) Distribución de utilidades.
4) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura.
5) Designación de Síndicos, titular y suplente.
6) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
7) Reforma a los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la sede de la Sociedad, Diógenes Taborda 1592, P.B., Capital Federal, en el horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, hasta el día 16 de Octubre de 1989.
El Directorio
e. 29/9 Nº 78.032 v. 5/10/89

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resolvió convocar a los accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 18 de octubre a las dieciocho horas (18) en la sede social José Bonifacio 1750 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Explicación del motivo del llamado a Asamblea con demora.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
4º) Consideración del revalúo contable ley 19.742 del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio abonadas ₳ 134.482 en exceso sobre las sumas votadas por la Asamblea General del 26 de abril de 1988.
6º) Remuneración del Síndico.
7º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
8º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñan cargos técnico administrativos correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de diciembre de 1988.
9º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario, hasta el 13 de octubre en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.
e. 2/10 Nº 78.274 v. 6/10/89

FORESTADORA DEL INTERIOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1989, a las 19 horas, en la sede social de la Avenida Rivadavia nº 611 - 7º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio nº 13, cerrado el 30 de Junio de 1989. Consideración del resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la Ley nº 19.550.
e. 2/10 Nº 78.112 v. 6/10/89

FRIGORIFICO LA PAMPA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 26 de octubre de 1989, a las 9,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de Utilidades. Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de Resultados no Asignados, con distribución del dividendo en efectivo y en acciones y emisión de las acciones liberadas correspondientes.
4º) Remuneraciones del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración del destino a dar el saldo de la Cuenta Ajuste Integral del Capital Social y de la propuesta del Directorio sobre la capitalización parcial en este ejercicio; aumento de capital y emisión de acciones correspondientes.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/89. Designación del Contador Certificante y suplente.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones y los que tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito a la Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta las 17 horas del día 20 de octubre de 1989.
e. 4/10 Nº 78.674 v. 10/10/89

"G"

GANAGRIN
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1989, a las 15 horas, en Paraná 777- 5º - "A" para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio 30-6-89.
2º) Ratificación de la gestión y todo lo actuado por el Directorio y Síndico.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
4º) Por renuncia de un Director, elección de un nuevo Director hasta la terminación de su mandato.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 3/10 Nº 78.367 v. 9/10/89

"H"

HIDROSUR
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27/10/89 a las 18/30 horas en Salta 478, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 al 31/5/89.
2º) Consideración remuneración abonadas a los Directores con fundiciones ejecutivas, honorario Síndico.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 4/10 Nº 78.648 v. 10/10/89

"I"

INDUSTRIAS DELTA
S. A. I. C.
Registro Nº 6328

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Octubre de 1989 a las 10,30 en José Bonifacio 750, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la venta de inmuebles ubicados en los suburbios de la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe vendidos el 26 de Septiembre próximo pasado a PECOM—AGRA S.A.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Síndico
e. 3/10 Nº 78.474 v. 9/10/89

IMAGENES POR COMPUTACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el día 24 de octubre de 1989 a las 11 horas, en Callao 1016, piso 8º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de la Asamblea;
2º) Remoción de los Sres. Directores Dr. Martín Bruetman e Ing. Américo Pescio por incumplimiento de sus obligaciones como tales (arts. 59, 272, 273, 274 y concordantes de la ley 19.550);
3º) Promoción por parte de la Sociedad de la acción social de responsabilidad contra los mismos (art. 275/6 y concordantes de la ley 19.550) e instrucciones al Directorio al respecto;
4º) Elección de dos Directores en reemplazo de los removidos y hasta completar el mandato de los mismos;
5º) Promoción de acciones contra el ex-síndico Dr. Jorge Bruetman por su participación en los hechos que motiva la remoción de los Directores Martín Bruetman y Américo Pescio y para el reintegro de sumas indebidamente percibidas de la Sociedad.
El Síndico
e. 3/10 Nº 78.524 v. 5/10/89

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Industrias Químicas Carbinol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1989, en primera convocatoria a las 10,30 hs. y en segunda convocatoria a las 11,30 hs. ambas en su sede social ubicada en la calle Esnaola 620 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos Complementarios e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22 finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores y Síndico.
4º) Consideración de la retribución de los Señores Directores y Síndico.
5º) Consideración de los Resultados No Asignados.
6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente con mandato por el Ejercicio 1989/1990.

El Directorio

La Asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al Acto de la Asamblea en el domicilio arriba mencionado.
Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Buenos Aires, setiembre de 1989.
e. 4/10 Nº 78.655 v. 10/10/89

"L"

LA CELINA
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 19º y 29º de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Suipacha 268, piso 5to., Capital Federal, el 24 de Octubre de 1989 a las 10 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1989.
2- Consideración del Resultado del Ejercicio.
3- Aprobación de las remuneraciones del Sr. Síndico Titular.
4- Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5- Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea, de acuerdo con el Art. 28º de los Estatutos.

El Directorio

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.
Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1989.
e. 3/10 Nº 78.373 v. 9/10/89

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para el día 25 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve a las 15,30 horas, en la sede social de esta Compañía, calle San Martín 627, 6º piso, Capital Federal, para tratar en Asamblea Ordinaria y en Asamblea Extraordinaria, los puntos 8 y 9 del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y aplicación de fondos, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión de Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Fijar la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
5º) Elección de cinco Directores Titulares, por dos años, y cinco Directores Suplentes por un año.
6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Absorción de las pérdidas acumuladas mediante ajuste de capital.
8º) Aumento del Capital Social.
9º) Reforma de Estatuto Social en su art. 5º, de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía, hasta el día 19 de octubre de 1989 inclusive, en el horario de 14 a 18 horas.
e. 4/10 Nº 78.540 v. 10/10/89

LUCAS INDIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Lavalle 1171, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, el 26 de octubre de 1989 a las 11,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989. Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los porcentajes de las utilidades que fija como topes el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, solicitando se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 4/10 Nº 78.565 v. 10/10/89

"M"

MATERIALES TEXSA S. A. ARGENTINA C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 1989 a las 18 horas, en la sede social de Avda. Belgrano Nº 873 - 5º Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
b) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
c) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº XIX cerrado el 31 de diciembre de 1988.
d) Distribución de utilidades.
e) Retribución Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora.
f) Aprobación gestión directores y Síndicos por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988 y posterior a dicha fecha de los directores y/o síndicos renunciantes con posterioridad.
g) Determinación del número de directores y su elección.
h) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y renuncia al 20/05/89 de Cont. Ricardo Hugo Massone.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/9 al 26/9/89.
e. 29/9 Nº 74.654 v. 5/10/89

MOLINOS FERBA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 17 de Octubre a las 18.30 horas en Rivadavia 7218, piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del revalúo Contable Ley 19.742 y modificaciones Ley 21.525 y su destino.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/05/89.
3º) Ratificación de lo actuado por el directorio y la sindicatura hasta el día 17 de Octubre.
4º) Consideración remuneraciones según Art. 261, Ley 19.550, en porcentajes que excedan el permitido por Ley.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Destino del saldo de la cuenta ganancias y pérdidas al 31/05/89.
8º) Elección de los accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 29/9 Nº 78.002 v. 5/10/89

MATERSIDER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1989 a las 9 horas en Ramón L. Falcón 6449, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modificatoria, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración del Revalúo Contable de la Ley 19.742 y su destino.
3º) Ratificación de la actuación del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del Nº de Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. En caso de no existir el quórum legal para el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 10 horas.

El Directorio

e. 2/10 Nº 78.261 v. 6/10/89

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 26 de octubre próximo a las 16,45 hs en Primera convocatoria y a las 17,45 hs. en Segunda convocatoria, en el salón de actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 y aprobación de la gestión conforme a lo requerido por el art. 275 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3) Distribución de utilidades.
4) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Ricardo L. Baccarin (reelegible), Eduardo P. Chan (reelegible), José Ramón Sáez García (reelegible), Roberto L. Laterra (no reelegible) que finalizaron sus mandatos; un Director Titular por dos años en reemplazo del señor Raúl A. Padilla (renunció); tres Directores Suplentes por un año y de Síndico Titular y Suplente.
5) Aumento de capital a ₳ 299.700.000 (reforma Art. 5to. Estatuto), sujeto a lo que resuelva el punto 3.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1989.

El Presidente

e. 2/10 Nº 76.330 v. 6/10/89

M. HEREDIA Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre de 1989, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, en la sede social sita en la calle Piedras 343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-6-89. Destino de las utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-6-89 por ₳ 10.426.228 valor ajustado a esa fecha en exceso de ₳ 3.117.873,88 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución al Contador certificante por el Ejercicio cerrado el 30-6-89. Designación de Titular y Suplente para el Ejercicio iniciado el 1-7-89 y fijación de su retribución.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente 1º y 2º.
7º) Determinación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y su elección.

El Directorio

Se deja constancia: a) Que el domicilio donde los señores Accionistas podrán cursar comunicación de las acciones de su tenencia o depositar los certificados de depósitos librados al efecto por la Caja de Valores u otra institución autorizada para su Registro en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales es el de la sede social, calle Piedras 343, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas en días hábiles. b) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el 23 de octubre de 1989 a las 18 horas.
Buenos Aires, Septiembre de 1989.
e. 3/10 Nº 78.508 v. 9/10/89

MADERERA NAVECO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el día 23/10/89 a las 19 hs. en Sarandí 193, 8º "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de los temas resueltos en la Asamblea del día 12/7/89.
2) Cambio de domicilio.

El Directorio

e. 4/10 Nº 78.706 v. 10/10/89

"N"

NOSTRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de Octubre de 1989, en Sarmiento 1758, E.P., Capital Federal a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico, y de las remuneraciones de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente.
3º) Destino de los resultados no Asignados al 30 de Junio de 1989.

4º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 29/9 Nº 78.011 v. 5/10/89

NEUMA PREC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Octubre de 1989 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Tabaré 2.110, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes para firmar el acta;
2º) Elección de un Director titular para completar mandato.
3º) Aumento del Capital Social dentro del límite establecido por el Art. 188 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 3/10 Nº 78.342 v. 9/10/89

"P"

PETRONE HERMANOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Petrone Hermanos S. A. C. I. F. e I. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de Octubre de 1989 a las 10 horas y una horas más tarde en segunda convocatoria, en su sede social, calle Pedro de Mendoza 2719 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Reducción del Capital Social de la Sociedad.
2. Capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital".
3. Adquisición de Acciones de Mármoles Riachuelo S. A.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 29/9 Nº 78.138 v. 5/10/89

PAPELERA LA HELICE
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1989, a las 20 horas, en Gregorio Pomar Nº 3640, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30.6.89.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y distribución de honorarios por sobre el 25 % de las utilidades.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio

e. 2/10 Nº 76.982 v. 6/10/89

PIAZZA HNOS.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PIAZZA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1989 a las 14 horas, en la sede social sita en la calle Zavaleta 190 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración del inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, anexos y cuadros complementarios, así como la memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 36 clausurado el 30 de Junio de 1989.
2º) — Distribución de utilidades.
3º) — Fijación del número de directores titulares y su elección; y elección de cuatro directores suplentes.
4º) — Elección del síndico titular y del suplente.
5º) — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 2/10 Nº 78.256 v. 6/10/89

PAPELERA SAN ISIDRO
S. A. C. e I.
Nº de Registro en la I.G.J.: 4116
Ejercicio Económico Nº 47
Finalizado el 30.06.89

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 18 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 20 de Octubre de 1989, a las 18 horas, en la sede legal de la Sociedad, Av. Corrientes 456, piso 1º, oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actualización de los valores contables;
2º Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 47º ejercicio social cerrado el 30.06.89;
3º Aumento del Capital Social, dentro de lo que establece la Ley 19.550 art. 234, inciso 4º;
4º Remuneraciones al Directorio, frente a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
5º Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año, y un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, acerca de la necesidad de comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el Registro de Asistencia.

e. 3/10 Nº 78.479 v. 9/10/89

"Q"

QUIMARCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1989, a las 18 hs. en Sarmiento 246, 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30/6/89.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Remuneraciones al Directorio, arg. 261, Ley 19.550.
6º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
7º) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

El Presidente

Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 Ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

e. 4/10 Nº 78.528 v. 10/10/89

QUIMARCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1989, a las 19 hs. en Sarmiento 246, 6º, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social.
3º) Emisión de Acciones.

El Presidente

Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 Ley 19.550 con tres días habiles de anticipación a la Asamblea.

e. 4/10 Nº 78.529 v. 10/10/89

"R"

ROSSI Y CARUSO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 1989, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, a realizarse en la sede de la Sociedad, Av. Santa Fe Nº 1601, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Contable, Ley 19.742 al 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial Nº 19 cerrado el 30 de Junio de 1989.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Honorarios al Directorio, a la Sindicatura y al Contador Certificante por el ejercicio 1988/89.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación solicitando su inscripción en el Libro de Asistencia, para asistir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550.

e. 2/10 Nº 78.250 v. 6/10/89

"S"

SANATORIO ANCHORENA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Citase simultáneamente en 1º y 2º convocatoria a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1989 a las 18.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Anchorena 1872, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2) Consideración ajuste del capital (que incluye saldos de revalúo contable) (Ley 19.742 y 21.525).
3) Consideración documentación artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al quincuagésimo primer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989.
4) Consideración remuneración Directorio conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y modificatorio.
5) Elección de Directores titulares por el plazo de tres años, cláusula ocho del Estatuto Social.
6) Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un plazo de tres años, cláusula once del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que, en virtud de llevar la Sociedad Registro de acciones nominativas no endosables, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha del Acta.

e. 2/10 Nº 78.228 v. 6/10/89

S. A. DEL INTERIOR
Comercial, Financiera, de Mandatos y Servicios - Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán el día 30 de Octubre de 1989, a las 18,30 hs, en la sede social de la Avenida Rivadavia nº 611, 7º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los anexos complementarios y el Informe del Síndico, correspondiente al 20º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989. Consideración del resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante igual período.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación a la inversión accionaria en Edificio Esmeralda 55 S. A.

El Directorio

NOTA: Para el tratamiento del punto 5º) la Asamblea asumirá el carácter de Extraordinaria.

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1989.

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativas deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550.

e. 2/10 Nº 78.111 v. 6/10/89

SAMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1989 a las 10 hs., en la Av. Montes de Oca 1176 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550, memoria, distribución de utilidades y revalúo contable Ley 19.742, relacionados con el Balance General cerrado el 31-5-89.
2º) Determinación del número de Directores y su elección.
3º) Honorarios de directores y síndicos.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 3/10 Nº 78.394 v. 9/10/89

SIERRAS DE SAN ANTONIO
Sociedad Anónima
Nº de Registro: I.G.J. 77.414

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1989, en la sede social Av. Corrientes 311 - 3º Piso a las 18.50 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.— Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.— Consideraciones sobre la demora en el llamado a Asamblea Gral. Ordinaria.
3.— Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Planillas Anexas correspondientes al 9º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4.— Remuneración del Directorio y del Síndico.
5.— Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con la Ley 22.903 deberán cursar a la empresa con no menos de 3 días

hábiles a la fecha de la Asamblea, la comunicación de su asistencia.

El Presidente
e. 3/10 Nº 78.525 v. 9/10/89

S.K.S.
S. A. C. C. I. F. A. y M.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 20 del mes de Octubre de 1989, a las 18 Hs. en el local social de Paroissien 2506, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
2- Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28/02/89.
3- Consideración del resultado del ejercicio, su distribución.
4- Elección de Directores Titulares, fijación de su número y término del mandato.
5- Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
6- Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

El Directorio
e. 3/10 Nº 78.464 v. 9/10/89

S. A. C. I. FOTOGRABADOS SILCAS
Reg. 16.439.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1989, a las 18 hs., en el domicilio legal de la sociedad sito en Junín 398 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 27 cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Remuneración al directorio y síndico.

El Directorio
e. 4/10 Nº 78.603 v. 10/10/89

"T"

TATUTI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1989 a las 18 hs. en Lavalle 3161, 6to. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Aumento de capital social a la suma de ₳ 50.000.000. Emisión de Acciones.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar dentro del término de ley su asistencia a la Asamblea.

e. 2/10 Nº 78.188 v. 6/10/89

T. E. M. E. L.
Sociedad Anónima (En Liquidación)
Registro Nº 11.416

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de octubre de 1989 a las 10 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1402, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Designación del liquidador y aprobación de la liquidación de T. E. M. E. L. S. A.

El Directorio
e. 2/10 Nº 76.999 v. 6/10/89

"V"

VICTORIA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 10 de Octubre de 1989 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Av. Libertador Gral. San Martín 3728, Piso 4º, "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 de la ley 19.550 respecto de los ejercicios económicos vencidos los días 31 de Diciembre de 1987 y 1988.
2º) Venta de la unidad 8 de Av. Libertador Gral. San Martín 3726/28/30/32, Capital Federal.

El Socio Colectivo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25 al 29-9-89.

e. 2/10 Nº 76.442 v. 6/10/89

"Y"

YOLY-BELL
S. A. I. C. F.
Inmob. Registro Nº 4550

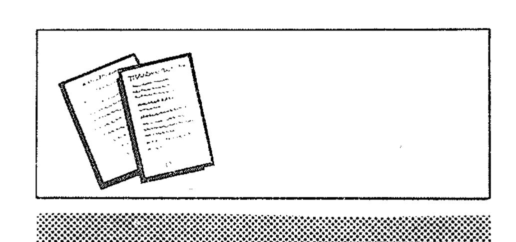
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1989, a las 19 horas en el domicilio social de Madero 925, Cap. Fed., en 1º Convocatoria y en 2º Convocatoria una hora después, a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre la actuación de la Administración y de la sindicatura. Decisión de aplicar el art. 287, Ley 19.550.

El Directorio
e. 2/10 Nº 78.209 v. 6/10/89





Transferencias

ANTERIORES

"A"

Se avisa al comercio que Jaime Bekerman transfiere su local de taller mecánico (hasta 40 C.V. de potencia instalada) de corte perforado y estampado de metales (con balancines mecánicos hasta 20 toneladas) y de soldadura autógena, de conformidad con el Decreto 5005/57, ubicado en ARGERICH 1257/61/63/65 Capital a Bemetal S.A. Reclamos de ley en el local.

e. 29/9 Nº 78.092 v. 5/10/89

Schaer y Brion S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, avisa que Angel Manuel Navarro vende a Martín Doro Benedicto, con retroactividad al 18 de setiembre de 1989, el Diez por Ciento (10 %) Indiviso del negocio de Panadería establecido en AV. GRAL. MOSCONI Nº 3285, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 29/9 Nº 78.055 v. 5/10/89

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, avisa que los sres. Osvaldo Lavia, Héctor Antonio Reginato, Daniel Gerardo Llera, venden al Sr. Rubén Oscar Virdo su negocio sito en la AV. RIVADAVIA Nº 9479, Cap., dedicado a: Lavadero Manual de Autos, Engrase, Expte. en trámite, libre de toda deuda y gravamen, personal y ocupantes. Reclamos de Ley en Pasteur Nº 86, P. 1, Cap.

e. 2/10 Nº 78.292 v. 6/10/89

Se comunica por cinco (5) días que el Señor Francisco Torres transfiere a Luis Salimbeni y Antonio Otranto el Taller de Reparación de Vehículos Automotores, de soldaduras autógena y Garage ubicado en la AVDA. DIRECTORIO 2364, Capital Federal, según expediente 31026/87, sin deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de ley Avda. Directorio 2364, Capital Federal.

e. 3/10 Nº 78.360 v. 9/10/89

Se comunica al público y al comercio en general que el Sr. José Rodríguez y la Sra. Jesusa Rodríguez venden su negocio sito en la calle AYACUCHO 860, que gira bajo el rubro Elaboración y Venta de Pastas Frescas (para su venta inmediata) según expediente 50.329/73 ante-primero (1º) 975 a los señores Rondán Adrián Carlos y Delia de Rondán. Oposición de ley Av. El Cano 3571, Capital Federal.

e. 3/10 Nº 78.456 v. 9/10/89

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881, PB. "3", TE. 322-0309 Capital, avisa que Marta Olga Trejo, vende a Elizabet Claudia Antonucci, su negocio de Hotel y Despachos de Bebidas, sito en AV. WARNES Nº 2105/07 Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro término legal.

e. 3/10 Nº 78.421 v. 9/10/89

Hijos de Eduardo Pérez S. A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención el señor Horacio Jorge Barreiro vende al señor Antonio Suárez la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de "Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración de Productos de Graham, Centeno y Similares. Elaboración y Venta de Emparedados", sito en AV. JUAN B. ALBERDI 850, Capital, quedando disuelta la Sociedad de hecho "Suárez y Barreiro". Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 4/10 Nº 78.647 v. 10/10/89

Vázquez/Fernández & Cía., representada por Ricardo Jorge Fernández, Corredor Público, con Oficinas en Paraná 777, 4º Piso, avisan que el Señor Claudio Vicente López vende a los Señores Ivar Albornoz y Guillermo Domingo Monsalvo el negocio de Restaurante (602.000) Casa de Lunch (602.010) Café Bar (602.020) Despacho de Bebidas (602.030) Casa de Comidas Rotisería (602.040) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza. Fugazza. Fainá. Empanadas. Postres. Flanes. Churros (602.050) Parrilla (602.060) sito en AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3101/15 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 4/10 Nº 78.693 v. 10/10/89

"Mourente y Cía." S. A. (Ramón Mourente-Martillero Público) of. Av. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed. avisan que: Se rectifica el edicto Nº 73.858 publicado del 8/9 al 14/9/89 referente al negocio sito en AV. JUAN B. JUSTO 7099 y SEGUROLA 907 Cap. Fed., donde debe leerse como compradores Pablo Radziusz y Rodolfo Radziusz en lugar de "Negreira S. A." (e. f.) Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

e. 4/10 Nº 78.712 v. 10/10/89

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Carlos Martínez vende a Daniel Lodovico el Fdo. de Comercio de quiosco galletitería ubicado en la calle AV. NAZCA 1351, P. B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36" de Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.

e. 4/10 Nº 78.570 v. 10/10/89

"C"

Vázquez/Fernández & Cía., representada por Ricardo Jorge Fernández, Corredor Público, con Oficinas en Paraná 777, 4º Piso avisan que la Señora Ramona Elvira Soliz vende al Señor Antonio Ferreiro García el negocio de Comercio Minorista, Venta de Productos Alimenticios, Bebidas Envasadas (601.000-601.010), sito en COCHABAMBA Nº 411/23, Local Nº 21/22 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras Oficinas.

e. 4/10 Nº 78.691 v. 10/10/89

"D"

Vázquez/Fernández & Cía., representada por Ricardo Jorge Fernández, Corredor Público, con Oficinas en Paraná 777, 4º Piso avisan que el Señor Victorio Alberto Olgiati y la Señora María Elvira Fibbiani viuda de Juan Antonio Pastore venden a los Señores Gustavo José Barceló y Alberto José Fariña el negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados envase de único uso y Fábrica y Venta de Emparedados y Masas, sito en DR. ENRIQUE FINOCHIETTO Nº 2029/31 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 4/10 Nº 78.690 v. 10/10/89

"F"

Se comunica que el Sr. Calógero Binati C.I.P.F. 6.324.535, con domicilio en la calle La Rioja 914 4º "A" de Capital Federal transfiere su negocio de Peluquería de Damas y Caballeros ubicada en local Nº 12 Planta Baja del Edificio Galería Güemes sito en FLORIDA 159/171 y SAN MARTIN 150/176 de esta Capital a la Srta., Graciela Noemí Cugnoni D.N.I. 12.082.987 con domicilio en la calle Pintos 899 Ituzaingó. Reclamos de ley a la calle La Rioja 914 4º "A" de Capital Federal, en el cual se reciben las oposiciones que correspondan.

e. 4/10 Nº 78.604 v. 10/10/89

"G"

Farmacia Guaminí 1402 Sociedad en Comandita Simple, avisa que vende libre de toda deuda, la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal calle GUAMINI 1402 a Farmacia Internacional Sociedad en Comandita Simple. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 2/10 Nº 78.318 v. 6/10/89

"H"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.B. Of. 3 Te. 322-0309 Capital, avisa que Norberto Claudio Chinellato vende a Wencio Ojeda Maidana su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en HUMBERTO 1ero. Nº 1865 Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/9 Nº 78.166 v. 5/10/89

"J"

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Fernando G. Terenzio vende a Carlos A. Merlo y a José Trigo el Fdo. de Comercio de quiosco galletitería ubicado en la calle JUANA AZURDUY 2493 P. B. Cap. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario. Larrea 236, 8º "36" Cap. donde las partes constituyen domicilio.

e. 4/10 Nº 78.572 v. 10/10/89

Vázquez/Fernández & Cía., representada por Carlos Alberto Vázquez, Corredor Público, con Oficinas en Paraná 777, 4º Piso, avisan que la Señora Rosa Delfina Carbonaro vende al Señor Juan Carlos Salvador el negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan (601.020) Despacho de Masas, Bombones, Sandwiches (Sin Elaboración) (601.030), sito en JUAN B. AMBROSETTI Nº 940 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 4/10 Nº 78.692 v. 10/10/89

La Doctora Zulema María Hadad, abogada avisa que Miguel Angel Caian transfiere a Caian Hermanos S.R.L. el local sito en la calle JOSE MARIA MORENO 277, que funciona en carácter de ferretería. Reclamos de ley en el mismo.

e. 2/10 Nº 78.315 v. 6/10/89

"L"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 3º Capital. Avisa que: Aldo Deibe vende libre de toda deuda y/o gravamen a Miguel Angel Seguí su negocio de Elab. de Masas - Pasteles - Sandwich - Productos Simil. - Churros - Empanadas - Papas fritas - Comercio Minorista - de Masas - Bombones - Sandwich - (sin elab.) (500200 - 601030) Exp. 106629/88 denominado "Silvio" sito LAFUENTE 152 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/oficinas.

e. 29/9 Nº 78.170 v. 5/10/89

Fortunato José Suppa, corredor público, avisa que Rosario Marchese de Stella, vende a Jorge Ricardo Acosta, su Quiosco, vta. de ciga-

rrillos y golosinas sito en LAVALLE 1567, Reclamos Cabildo 546.
e. 4/10 Nº 78.598 v. 10/10/89

"M"

La Doctora Zulema María Hadad, abogada avisa que Luis César Di Baja, transfiere a Exquisitesces S.R.L. el local sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1437, Planta baja y sótano, que funciona en carácter de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, comercio minorista; despacho de pan y productos afines, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración). solicitado por expediente nº 3020-89. Reclamos de ley en el mismo.
e. 29/9 Nº 78.036 v. 5/10/89

Fortunato José Suppa, Corredor Público, avisa que Diana Bravo vende a Leticia Susana Amica y Norma Heras, su confitería, quiosco y prod. envasados, sito en MOLDES 2016. Reclamos Ley Cabildo 546.
e. 4/10 Nº 78.599 v. 10/10/89

Hijos de Eduardo Pérez S. A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención el señor Horacio Jorge Barreiro vende al señor Antonio Suárez la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de "Comercio Minorista y Servicios, Venta de Productos Alimenticios, Despacho de Pan, Despacho de Masas y Bombonería, Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, Fiambrería, Quesería, Lácteos. Elaboración y Venta de Emparedados y Venta de Helados (sin Elaboración)", sito en MONTEVIDEO 247, P. Baja, Capital, quedando disuelta la Sociedad de Hecho "Suárez y Barreiro". Reclamos de ley en nuestra oficinas domicilio de las partes.
e. 4/10 Nº 78.646 v. 10/10/89

"P"

"Abraham" representado por Mar. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Alejandro Eulalio Paz, Fernando Alfredo Torena vende libre toda deuda y/o gravamen a María Cristina Moreno su negocio de Comercio Minorista- Venta de Productos alimenticios - Bebidas Envasadas - Fiambrería - Quesería - Lácteos - Galletitas - Rotisería - Casa de Comida para su consumo fuera del local y venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 BM 15.419 AD 74.024(202.001-002-003-012-005-008-203.600-005) Exp. 38.241/86 denominado Palermo Sensible sito PARAGUAY 3435 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ofic.
e. 29/9 Nº 78.167 v. 5/10/89

Chorimanía S. A., representada en este acto por el Señor Alberto Luis Sagulo, transfiere el fondo de comercio del negocio de parrilla y bar ubicado en la calle PARANA Nº 610, Capital Federal, al Señor Mario Enrique Jelin. Reclamos de ley y domicilio de las partes Avda. Rivadavia Nº 4035, Capital Federal.
e. 4/10 Nº 78.534 v. 10/10/89

Marcos G. Zapaterio D.N.I. 14.126.087 vende a Héctor Emilio Mussi C.I. 5.442.993 negocio de Video Club denominado Video Belgrano ubicado en PEDRO I. RIVERA 2801 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 4/10 Nº 78.624 v. 10/10/89

"S"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, oficinas Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Josefa Castreje de Carril y Manuel Carril vende libre toda deuda y/o gravamen a Hugo Jorge Prosperi su negocio de Café - Bar - Casa de Lunch - Despacho de Bebidas con Depósito complementario (203.003 - 002 - 004) carpeta 14.413 denominado "El Continente" sito SAN MARTIN 561 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/oficinas.
e. 29/9 Nº 78.172 v. 5/10/89

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 3º Capital. Avisa que: Edgardo Alberto Barral vende libre toda deuda y/o gravamen a Alfredo Cayetano Mihura y Jorge Eduardo González su negocio de Parrilla - Despacho de Bebidas (602.060 - 030) Exp. 84.132/88 denominado "El Chorizo Ejecutivo" sito SOLIS 186 Capital. Reclamos de ley y domic. partes dentro término n/oficinas.
e. 29/9 Nº 78.168 v. 5/10/89

Se comunica que: Roberto Gabriel Breitman. transfiere a Víctor Juan Creatore el local de la calle SAN LUIS Nº 3369 P. B. y P. A., que funciona con el rubro de Garage Comercial. Reclamos de ley y domicilio de partes al mismo local.
e. 3/10 Nº 78.368 v. 9/10/89

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Norberto J. Rombouts vende a Domingo Giordano Cuello el Fdo. de Comercio de quiosco artículos varios ubicado en la calle SARMIENTO 3827, P.B. Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36" de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.
e. 4/10 Nº 78.571 v. 10/10/89

"V"

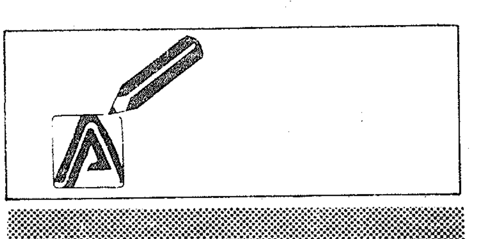
"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, Ofic. Av. de Mayo 950 3º Capital, Avisa que: Mirta Noemí de Oliveira vende libre de toda deuda y/o gravamen a Horacio H. Montes de Oca su negocio de Comercio Minorista Venta de Productos Alimenticios - Galletitas - Fiambrería - Quesería - Lácteos - Bebidas Envasadas - Huevos hasta 60 doc. - Venta de Golosinas - Envasadas - Kiosko - y todo lo comprendido en la Ord. Nº 33.266 BM 15.419 AD 74.024 (202.001 - 005 - 003 - 012 - 002 - 008 - 201.007) Exp. Nº 81.046 sito VARELA 214 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/oficinas.
e. 29/9 Nº 78.171 v. 5/10/89

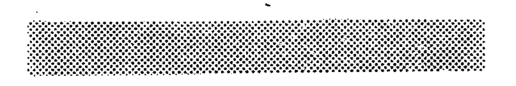
Jorge A. Grisolia Mat. 1265 F 358 L. 68 en calidad de Martillero avisa que Norma Virginia Lombardía, D.N.I. 2.204.466 vende libre de gravamen a Gladys María Angela Calcqui, L.C. 4.455.046, el negocio de Lencería "Norga", sito en la calle VIAMONTE Nº 719, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley en Thames 2272 P.B. "A" Capital 774-0363.
e. 29/9 Nº 78.047 v. 5/10/89

"Abraham", representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, Ofic. Av. de Mayo 950, 3º Capital Avisa que: José Carlos Petrone - Pedro Tovar, venden libre de toda deuda y/o gravamen a Roberto Oscar Alonso y Angel Alberto Alonso, su negocio de Bar - Minutas - Cafetería - Sandwichería, Exp. 68.412, sito en VIRREY CEBALLOS 291 P.B. Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/oficinas.
e. 29/9 Nº 78.169 v. 5/10/89

"Y"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4", Capital Federal, avisa que Gustavo José Iglesias y Mario Pascual Escudero venden a Nilda Patricia Weisheim el negocio de Café Bar Casa de Lunch Despacho de Bebidas, sito en la calle YERBAL Nº 702 PB, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 3/10 Nº 78.498 v. 9/10/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

ACELAIN
S.A.A.G.C.I. e I.

ESCISIÓN, ESCISIÓN-FUSIÓN, REDUCCIÓN DEL CAPITAL Y DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Complementando publicación del Boletín Oficial del 4/1/89, se comunica que por Escritura Nº 19 de fecha 30/1/1989, pasada ante el Escribano Alfredo Soares Gache, se instrumentó la Escisión y Escisión-Fusión de las siguientes sociedades: a) Sociedades intervinientes: a. 1) "ACELAIN" S.A.A.G.C.I. e I., domicilio Florida 527, 6º Piso, Cap. Fed., Inscripta bajo el Nº 985, fº 342, Lº 49, Tº A. a.2) "LA LUCIERNAGA" S. A. (en formación), domicilio Florida 527, 6º Piso, Cap. Fed., Inscripta luego bajo el Nº 8.534 del Lº 106, Tº A de Sociedades Anónimas el 24/1/88. a.3) Sociedad constituida por Escisión: "ZOGOIBI" S. A. (en formación), domicilio Florida 527, 6º Piso, Cap. Fed.; b) Capitales (en australes): b.1) "ACELAIN" S.A.A.G.C.I. e I., Capital anterior, 12.000. Menos: Reducción por los bienes que se transfieren a: b. 1. 1) a "LA LUCIERNAGA" S. A. (en formación), ₳ 1.200; b. 1. 2) a "ZOGOIBI" S. A. (en formación), ₳ 10.800; b. 1. 3) Capital luego de la Escisión y Escisión-Fusión: La sociedad destina todo su capital a las escisionarias y se disuelve sin liquidarse. b. 2) "LA LUCIERNAGA" S. A. (en formación): Capital anterior, 3.000; aumento 1.200; capital posterior, 4.200; b. 3) "ZOGOIBI" S. A. (en formación), se constituye con un capital de ₳ 10.800. c) Valuación del Activo y Pasivo de "ACELAIN" S.A.A.G.C.I. e I. al 1/7/1988: c. 1) Antes de la Escisión y Escisión-Fusión: Activo, 17.331.444,82; Pasivo 2.545.508,91; c. 2) Activos y pasivos transferidos: c. 2. 1) a "LA LUCIERNAGA" S. A. (en formación), Activo 5.226.725,15, pasivo 242.968; c. 2. 2) a "ZOGOIBI" S. A. (en formación), Activo 12.104.719,67, pasivo 2.302.540,91; d) El compromiso previo de Escisión-Fusión entre "ACELAIN" S.A.A.G.C.I. e I. y "LA LUCIERNAGA" S. A. (en formación), fue firmado y aprobado por los órganos de administración el 29/8/1988 y aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas el 26/9/1988. Todas las sociedades continúan sus operaciones, excepto "ACELAIN" S.A.A.G.C.I. e I. que se disuelve sin liquidarse. Domicilio para oposiciones, Avda. Córdoba 991, 7º P. "D", Capital Federal.

El Presidente
e. 4/10 Nº 78.586 v. 6/10/89

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 4º de la Disposición Nº 526 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 12 de septiembre de 1989, se hace saber por un día la parte pertinente de lo resuelto por esa Autoridad de Control, conforme con la facultad conferida por el artículo 212 de la Ley Nº 19.550 y competencia atribuida por Ley 22.169 y de acuerdo a lo establecido en el Título 12, Cap. II, Art. 159 del Texto Ordenado Normas C.N.V. y Resolución Interna 1373 de fecha 28/7/87, la Gerencia Técnica de la Comisión Nacional de Valores, dispone: "Artículo 1º Autorizar al Banco Popular Argentino S. A. la impresión de cinco mil setecientos veinticuatro (5.724) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" y de valor nominal Australes un centavo (VA N 0,01) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 1 de 13.019.110 acciones; 1 de 2.838.510 acciones; 1700 de 1000 acciones; 700 de 500 acciones; 1300 de 100 acciones; 1300 de 20 acciones; 721 de 10 acciones y 1 de 1 acción, lo que hace un total de valor nominal australes ciento ochenta mil setecientos ocho con treinta centavos (VA N 180.708,31) y veinticuatro mil trescientos sesenta y siete (24.367) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" y de valor nominal australes un centavo (VA N 0,01) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 1 de 459.930.610 acciones; 1 de 28.313.690 acciones; 2200 de 50.000 acciones; 2100 de 10.000 acciones; 7300 de 1.000 acciones; 6000 de 100 acciones; 5000 de 20 acciones; 1756 de 10 acciones y 9 de 1 acción, lo que hace un total de valor nominal australes seis millones doscientos setenta y dos mil seiscientos dieciocho con sesenta y nueve centavos (VA N 6.272.618,69), con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fs. 3. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente.

El Comité Ejecutivo
e. 4/10 Nº 78.654 v. 6/10/89

BRASPORT
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL.

LLAMADO A SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

ARTÍCULO 194 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES.

Se comunica a los Señores Accionistas de Brasport Sociedad Anónima que disponen del plazo de 30 días fijado por el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales contado a partir del día siguiente a la fecha de la última de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción de acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Brasport Sociedad Anónima celebrada el 25 de setiembre de 1989. Dicha Asamblea dispuso el aumento de capital social en la suma de ₳ 8.000.000, llevándolo de ₳ 4.800.000 a ₳ 12.800.000, mediante la emisión de 8.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal ₳ 1 cada una, a ser colocadas por suscripción a su valor nominal entre los Señores Accionistas. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede social de Brasport Sociedad Anónima, Moreno 490, 5º piso, Of. 501/502, Capital Federal, en el horario de 9:30 a 12:30 o de 15:30 a 17:30, contra integración en efectivo del 100% de valor de suscripción, que será actualizado desde la fecha de dicha Asamblea hasta la fecha de ingreso a la Sociedad en concepto de integración o en concepto de aporte irrevocable a cuenta del valor de suscripción de las acciones correspondientes. La actualización se llevará a cabo mediante la aplicación del índice de precios mayoristas (base agosto de 1989) hasta la fecha de efectivo ingreso de los fondos en la Sociedad. Contra integración del valor de suscripción, esto es, en el acto de suscripción, se integrarán certificados provisorios representativos o, en caso de que el aumento del capital y reforma del Artículo 4 del Estatuto Social también dispuesto por dicha Asamblea se encuentren inscriptos en el Registro Público de Comercio, se entregarán los certificados accionarios definitivos. Brasport Sociedad Anónima.

El Directorio
e. 4/10 Nº 78.531 v. 6/10/89

CAMBIO AMERICA
Sociedad Anónima Comercial y de Turismo

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 4/9/89 aprobó el Aumento del Capital Social a ₳ 11.716.100, mediante la emisión de 980.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n ₳ 10, c/u, con derecho a 1 voto por acción, por ₳ 9.800.000, con destino a la capitalización de los Anticipos Irrevocables recibidos de los Señores Accionistas.

El Directorio
e. 3/10 Nos 78.432 y 78.504 v. 3/10/89

"E"

EL GLORIOSO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Inversiones

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de abril de 1989, que resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 0,001 a ₳ 25.000. Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha decidido emitir las series Nº 2 a Nº 5 en acciones nominativas no endosables clase "A" de ₳ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una; valor de ₳ 5.000, cada serie. El modo de pago será al contado, comenzando a percibir dividendos desde el próximo período. Fíjase 30 días a partir de la última publicación del presente aviso para la suscripción de las mismas. Domicilio de suscripción: Lavoisier 3051, Capital.

El Directorio
e. 4/10 Nº 78.580 v. 6/10/89

"G"

GRAFICOM
S.A.C.I.F.I.

Se hace saber por tres días que en cumplimiento del art. 194 de la ley 19.550, se comunica a los señores accionistas que, habiéndose aumentado el capital social por resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 29/6/89 elevándolo a la suma de ₳ 815.000 y modificado el art. 4º del Estatuto Social, los tenedores y/o suscriptores considerarán el derecho de preferencia a prorrata de su tenencia en el plazo legal, dirigiéndose al domicilio legal de la sociedad sito en San Nicolás 573 Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. Los remanentes no suscriptos darán derecho a acrecer a otros accionistas.

El Presidente
e. 3/10 Nº 78.405 v. 5/10/89

"I"

IMEXCO
Sociedad de Responsabilidad limitada

MOTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

— FUSION —

Informan que con fecha 25 de setiembre de 1989 han celebrado un compromiso previo de fusión aprobado por ambas en la misma fecha según balances al 30 de junio de 1989. "IMEXCO S.R.L.", Santos Dumont 4445, Capital; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1561 folio 137 del libro 15 de Contratos de S.R.L. el 28 de setiembre de 1948. Activo ₳ 858.058,25; Pasivo ₳ 99.195,08; Capital social: ₳ 50.000. "MOTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS S.R.L.", Zelarrayán 5890, Capital; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4948 libro 83 de S.R.L. el 29 de setiembre de 1982. Activo ₳ 23.509.953,93; Pasivo ₳ 312.490,49; Capital social: ₳ 40.000. La sociedad incorporante el "IMEXCO S.R.L.", con domicilio en Santos Dumont 4445, Capital, que aumenta su capital a ₳ 90.000, siendo los Activos y Pasivos de fusión de ₳ 24.323.738,14 y ₳ 411.685,57 respectivamente. Oposiciones de Ley en Santos Dumont 4445, Capital de 10 a 18 horas.

Los Socios Gerentes
e. 3/10 Nº 78.472 v. 5/10/89

"L"

LADA
Sociedad Anónima

Se informa que la Asamblea Extraordinaria del 26 de setiembre de 1989 resolvió aumentar el Capital Social en la suma de ₳ 9.988.000 hasta alcanzar un Capital de ₳ 10.000.000 y emitir en consecuencia 9.988.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de V₳N 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción. Corresponde este aumento a V₳N 3.060.224 por capitalización total del saldo incluido en la cuenta Ajuste de Capital y V₳N 6.927.776 a aciones que se ofrecen en suscripción, a la par, con integración en los términos del art. 187 de la Ley 19.550. Derecho de preferencia art. 194 de la ley 19.550. Las acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de abril de 1989. Como consecuencia de los aumentos aprobados, se procedió a reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales que en el futuro quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de diez millones de australes representado por diez millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" (5 votos cada una) de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diez y nueve mil quinientos cincuenta.

El Presidente
e. 4/10 Nros. 78.541 y 78.787 v. 6/10/89

LOS CACIQUES BLANCOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de febrero se redujo el capital social de ₳ 106.828 a ₳ 0,48 modificándose el artículo 4º del estatuto de la sociedad.

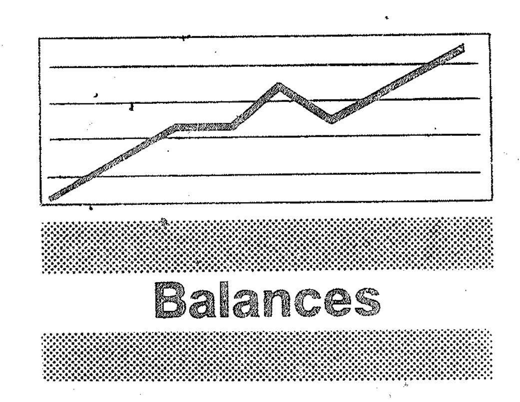
El Vicepresidente
e. 4/10 Nº 78.665 v. 6/10

"R"

R. MENDOZA
Sociedad Anónima

Por asamblea del 27/4/89 y escritura pública del 18/9/89 Escribano Carlos E. Suares se aumentó el capital social de ₳ 1 a ₳ 33.000 dividido en 33.000 acciones ordinarias nominativas de un austral y un voto. Integración: mediante ₳ 29.999 de aportes anticipados que figuran en el Balance 31/5/88 y ₳ 3000 en dinero efectivo.

El Abogado
e. 3/10 Nº 78.516 v. 5/10/89



BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO S. A.
Reconquista 220 - Capital Federal

Los estados contables que se transcriben no han sido aprobados por el Directorio de la sociedad.
Raúl Domingo Ameglio, Subdelegado Interventor del B. C. R. A.

Fecha en se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 31 de diciembre de 2000.

Balance General
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1988

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	71.270.536
— Bancos y corresponsales	361.830.752
	433.101.288
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	2.999.162
— Sin cotización	82.884.496
	85.883.658
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	133.672.434
— Documentos a sola firma	49.825.557
— Documentos descontados y comprados	10.799.943
— Hipotecarios	3.821.950
— Prendarios	1.139.692
— De títulos públicos	15.843.300
— Préstamos a entidades financieras	70.158.924
— Otros	19.899.048
Menos: Intereses documentados	(32.830)
	305.128.018
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	268.039.123
	573.167.141
Menos: Previsiones (Anexo F)	(86.994.563)
	486.172.578
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros	54.064.218
— Pagos por cuenta de terceros	28.689.597
— B. C. R. A. - Depósito a plazo (C. "A" 1241)	118.480.700
— B. C. R. A. - Depósitos indisponibles (C. "A" 1255)	17.710.610
— B. C. R. A. - Diversos	33.005.752
— Deudores por venta de cambio contado a liquidar	18.667.684
— Compras de cambio contado a liquidar	3.004.220
— Compras de cambio a término	36.532.392
— Diversos	18.938.270
	329.093.443
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	153.435.960
	482.529.403
Menos: Previsiones (Anexo F)	(24.091.848)
	458.437.555
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— En entidades financieras	1.340.603
— Otras	5.169.237
	6.509.840
Menos: Previsiones (Anexo F)	(5.036.835)
	1.473.005

ACTIVO

G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Deudores varios	7.210.361
— Deudores por venta de otros bienes	2.942.881
— Ahorro obligatorio	1.522.497
— Pagos efectuados por adelantado	673.423
— Otros	945.049
	13.324.211
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	8.691.093
	22.015.304
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2.204.902)
	19.810.402
H. BIENES DE USO (Anexo D)	267.565.553
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	14.126.798
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	61.057.014
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9.249.945
TOTAL DEL ACTIVO	1.836.877.796

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	22.396.042
— Ahorro común y especial	34.479.409
— Plazo fijo	420.365.938
— Otros	7.299.622
	484.541.011
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	12.196.280
	496.737.291
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	54.064.218
— Banco Central de la República Argentina	152.213.439
— Otros bancos y organismos internacionales	127.290.370
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	8.191.627
— Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	2.606.244
— Ventas de cambio contado a liquidar	19.145.516
— Ventas de cambio a término	36.532.392
— Diversas	18.591.521
	418.635.327
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	161.785.947
	580.421.274
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Acreedores varios	1.914.061
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.883.905
— Impuestos a pagar	10.755.071
— Otras	1.241.022
	15.794.059
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	39.478.020
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3.370.131
TOTAL DEL PASIVO	1.135.800.775

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	20.000.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	744
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	867.098.300
SUB - TOTAL	887.099.044

PATRIMONIO NETO

S. RESERVAS DE UTILIDADES	5.146.236
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(191.168.259)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	701.077.021
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.836.877.796

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	102.723.568
— Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	64.483.382
— Garantías recibidas	160.181.798
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	54.862.698
— Otras garantías otorgadas	34.099.654
— Documentos redescontados	5.506.794
— Valores en custodia	197.072.670
— Valores al cobro	267.166.442
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	30.823.173
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	74.728.215

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este balance general.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1988

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	3.478.662.789	16.134.067	3.494.796.856
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	69.412.472	(1.794.050)	67.618.422
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		186.151.371	186.151.371
	3.548.075.261	200.491.388	3.748.566.649
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	3.113.916.835	13.248.598	3.127.165.433
— Cuenta regulación monetaria	647.001		647.001
— Aporte fondo de garantía	5.391.093		5.391.093
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	40.516.149	1.022.911	41.539.060
— Primas por compra de cambio a término		2.216.756	2.216.756
	3.160.471.078	16.488.265	3.176.959.343
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	190.801.238	—	190.801.238 (1)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	148.521.145	12.934.797	161.455.942
— Otros	11.453.354	1.779.829	13.233.183
	159.974.499	14.714.626	174.689.125
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	3.392.697	2.094.275	5.486.972
— Aportes e impuestos sobre los impuestos por servicios	2.851.269	293.363	3.144.632
	6.243.966	2.387.638	8.631.604
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	392.721.822	161.649.119	554.371.001

(1) Incluye aporte al fondo de garantía por 400.847 y cargo directo a resultados por 2.009.886.

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			140.692.004
— Honorarios y servicios administrativos contratados			38.752.812
— Depreciación de bienes de uso			17.429.474
— Propaganda y publicidad			4.751.044
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			49.848.110
— Impuestos			10.865.113
— Servicio de seguridad			7.666.899
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			6.314.301
— Electricidad y comunicaciones			13.084.706
— Papelería y útiles			16.971.572
— Representación, viáticos y movilidad			10.959.995
— Alquileres			12.884.005
— Otros			37.993.361
			368.213.396
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA — PERDIDA			375.720.808
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes 135.198			
— Previsiones desafectadas			944.175
— Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos			1.938.794
— Intereses punitorios			1.666.711
— Ajustes e intereses por créditos diversos			21.505.098
— Resultado por venta de sucursales (ver nota 5)			345.008.397
— Otras			44.656.860
			415.855.233
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			504.357
— Depreciación de bienes diversos			981.291
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			125.952.803 (2)
— Otras			9.057.732
			136.496.183
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES — GANANCIA			34.958.736
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO — PERDIDA			61.403.022

(2) Incluye 18.725.450 por reexpresión de la previsión constituida por Resolución Nº 354 del B. C. R. A. y 531.407 por cargo directo a resultados.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/09/88

(Cifras expresadas en australes)

Rubros	
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	74.596.557
TITULOS PUBLICOS	69.530.083
PRESTAMOS	122.529.099
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	109.960.335
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	1.366.638
CREDITOS DIVERSOS	3.269.363
TOTAL	381.252.075
PASIVO	
DEPOSITOS	19.118.813
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	291.920.071
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	60.080
TOTAL	311.098.964
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	95.089.103
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	64.483.382

CUENTAS DE ORDEN

GARANTIAS RECIBIDAS	35.776.306
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	2.099.728
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	3.877.376
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	5.457.083
VALORES EN CUSTODIA	123.141.238
VALORES AL COBRO	90.164.172
TOTAL	420.088.388

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1988

(Cifras expresadas en australes)

1. SITUACION ACTUAL DE LA ENTIDAD

a) El Banco Central de la República Argentina, por Resolución Nº 221/88 del 28 de abril de 1988, complementada con la Resolución Nº 307, autorizó al BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA LTDO. S. A. a fusionarse, en calidad de entidad incorporada, con el Banco Comercial del Norte S. A., de acuerdo con lo previsto en el art. 3º de la Ley Nº 22.529. Dicha autorización está supeditada a ciertas condiciones, como ser: la readecuación de la red de sucursales, la realización del compromiso de fusión y la definición de la estructura patrimonial que deberá tener el banco que surgirá de la fusión.

b) Con fecha 4 de mayo de 1988, se efectivizó la venta de 57 sucursales de la Entidad (nota 5) y 38 de la entidad controlante; el 7 de julio del corriente año se concretó la venta de otra sucursal.

c) Con fecha 11 de julio de 1988, el Directorio de la entidad controlante presentó al Banco Central de la República Argentina una nota en la cual solicitó, fundamentalmente, la autorización del ente rector para permitir un aporte de capital al ente fusionado por uno de los principales grupos bancarios de Europa, de manera de transferir a dicho grupo una significativa participación de las acciones con derecho a voto.

Asimismo, y hasta su efectivización, se exceptúe a la Entidad de integrar ciertos depósitos indisponibles; al tiempo que también solicito la atenuación de cargos y el financiamiento necesario para su normal desenvolvimiento.

d) Con fecha 16 de diciembre de 1988 el Directorio de la Entidad controlante requirió al Banco Central de la República Argentina la adopción inmediata de alguna medida de carácter correctivo del deterioro patrimonial del Banco dentro del marco de alternativas que han venido siendo analizadas con el Ente Rector, y que tienen su respaldo legal en el artículo 25 de la Ley Nº 22.529 y la carta Orgánica. Estas medidas permitirán la continuidad operativa de la Sociedad.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización de los rubros no monetarios se han utilizado coeficientes basados en el "Indice de precios al por mayor - nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

1. Operaciones cursadas por el mercado oficial de cambios: al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2. Restantes operaciones: al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

b) Títulos Públicos:

• En australes:

Bonos ajustables del Gobierno Nacional 1987 (BAGON) y Bonos ajustables de renta real asegurada (BARRA): a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

Bonacef: al costo ajustado más rentas devengadas al cierre del ejercicio en base a cláusulas de emisión.

• En moneda extranjera:

Bonod y Promissory notes (ver nota 4): según nota 2. a) 2. más el interés anual devengado.

Bonos externos: a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

c) Devengamiento de ajustes e intereses:

Los ajustes e intereses de las carteras activa y pasiva se devengan aplicando sistemas de cálculo exponencial.

d) Participaciones en otras sociedades:

Se valuaron de la siguiente forma:

• Entidades no controladas (moneda extranjera): a su costo de adquisición actualizado según nota 2. a) 2.

• En otras sin cotización: han sido valuadas al costo de adquisición reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, neto de las previsiones para desvalorización.

e) Bienes de uso y bienes diversos:

• Valores de origen: a su costo o valuación técnica (para ciertos inmuebles) reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas.

• Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los meses de vida útil asignados.

• Bienes diversos: a su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas con el límite, según corresponda, del valor corriente en plaza.

Los valores residuales de los bienes actualizados no superan, en su conjunto, el valor corriente en plaza.

f) Bienes intangibles:

Comprenden principalmente cargos diferidos correspondientes a la aplicación de la Resolución Nº 354 del B. C. R. A., C. "A" 1054 del B. C. R. A. (diferimiento de las pérdidas por venta de inmuebles por 5.825.477) y los gastos indemnizatorios necesarios para adecuar el plantel de personal a la nueva estructura de sucursales por 50.612.274, todos reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio en función de las fechas de origen de las partidas componentes.

Los principales criterios de amortización de estos bienes son:

• Resolución Nº 354 del B. C. R. A.: 30 meses a partir de la fecha de la imputación del cargo.

• Resolución Nº 1054 del B. C. R. A.: 60 meses a partir de la fecha de activación.

• Gastos de reorganización administrativa: 24 meses a partir de su erogación.

• Resto: en función de los meses de vida útil asignados.

g) Capital social y ajustes al patrimonio:

1. Capital social: se mantiene a su valor nominal.

2. Ajustes al patrimonio:

• Fondos de ajuste patrimonial - Revalúos técnicos: los saldos al inicio del ejercicio han sido reexpresados en moneda constante, disminuidos en 142.305.731 (nota 3) por el efecto de la pérdida ocasionada por la venta o desvalorización de bienes revaluados técnicamente.

• Ajuste del capital: es la diferencia entre el valor nominal del capital social y su reexpresión en moneda constante.

h) Reserva de utilidades (legal y otras) y resultados no asignados:

Los saldos al inicio del ejercicio fueron reexpresados en moneda constante.

i) Resultados del ejercicio:

Las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando los coeficientes correspondientes, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso y diversos) y los resultados por ventas de bienes de uso y diversos que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron.

3. COMUNICACIONES "A" 702 Y 1210 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y APLICACION DEL F. A. P. - REVALUO TECNICO

La Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina modificó el coeficiente de reexpresión del mes de junio de 1985 aplicando la paridad de conversión que estableció el Decreto Nº 1096/85 para el 1º de julio de 1985 (0,873009).

El Banco Central de la República Argentina resolvió a través de la Comunicación "A" 1210, derogar a partir del 31 de julio de 1988 la disposición que estableció la Comunicación "A" 702.

Asimismo, la Sociedad aplicó al F. A. P. - Revalúo Técnico la pérdida por la venta o desvalorización de bienes revaluados técnicamente.

El efecto neto de lo anteriormente indicado se refleja en estos estados contables en los aumentos (disminuciones) de los siguientes rubros:

Rubro	Efecto C. "A" 1210	Aplicación F.A.P. - R.T.	Variación neta
ACTIVO			
Bienes de uso	32.729.663	(23.000.000)	9.729.663
Bienes intangibles	6.742.156	(16.456.523)	(9.714.367)
TOTALES	39.471.819	(39.456.523)	15.296
PATRIMONIO NETO			
Ajustes al patrimonio	130.494.015	(142.305.731)	(11.811.716)
Reservas de utilidades	84.808		84.808
Resultados no asignados	(41.701.905)		(41.701.905)
Resultado del ejercicio	(49.405.999)	102.849.208	53.444.109
TOTALES	39.471.819	(39.456.523)	15.296

4. TENENCIA DE PROMISSORY NOTES

En el rubro Títulos Públicos se incluyen 64.093.766, que corresponden a Promissory Notes por un valor nominal de USS 4.018.224,93, más su renta devengada, recibidos en cancelación de un activo de la Entidad, constituido por el saldo del precio de venta de su participación accionaria en el Argentine Banking Corporation de Nueva York, hoy Banesto Banking Corporation, transferido en su momento al Banco Español de Crédito de Madrid.

Atento a las retribuciones existentes a la tenencia de Promissory Notes por parte de entidades financieras locales y las especiales circunstancias del caso, la Entidad mediante notas del 4 de marzo de 1988, 22 de junio de 1988 y 11 de julio de 1988 se ha dirigido al Banco Central de la República Argentina proponiendo distintas alternativas para el tratamiento de la situación expuesta.

A la fecha de presentación de este balance no se había recibido respuesta del Banco Central de la República Argentina sobre la mencionada propuesta.

5. RESULTADO POR VENTA DE SUCURSALES

El cumplimiento del punto 3.1 de la Resolución Nº 221/88 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad efectivizó el día 4 de mayo de 1988 la venta de 57 sucursales; el día 7 de julio del corriente año se concretó la venta de otra sucursal.

Esta operación originó una utilidad de 345.008.397 según el siguiente detalle:

Concepto	Ganancia — (Pérdida)
* *Precio convenido (valor llave)*	*237.682.347*
* Resultado por los bienes muebles e inmuebles transferidos a los bancos compradores (inclusive gastos de escrituración)	(115.276.685)
* Efecto monetario por los activos y pasivos transferidos a los bancos compradores	121.602.345
* Aplicación al F.A.P. - Revalúo Técnico de la pérdida por venta de bienes revaluados técnicamente	101.000.390
	345.008.397

6. CONTINGENCIAS

a) Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios:

La entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del art. 17 de la Ley Nº 19.322 vigente. Con fecha 6 de agosto de 1987 se ha promovido demanda contra el Banco Central de la República Argentina por nulidad de la Comunicación "A" 716 y Resolución Nº 433/86 de su Directorio. La demanda entablada ha quedado radicada ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal.

b) Integración de depósitos indisponibles:

La Sociedad controlante ha solicitado al Banco Central de la República Argentina exceptúe a la Entidad de la exigencia de integración (parcial) del depósito indisponible establecido por las Comunicaciones "A" 1181 y 1191. A la fecha de cierre del ejercicio el Banco Central de la República Argentina no habia dado respuesta a dicha solicitud.

De no aceptar dicho ente rector la facilidad requerida por la Sociedad controlante, el cargo por incumplimiento ascendería a aproximadamente 48.500.000 incluyendo el efecto sobre los depósitos requeridos por las Comunicaciones "A" 1217 y 1242.

7. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la legislación vigente surge un cargo por Impuesto a las Ganancias, calculado en base a la opción del artículo 67 de la respectiva ley, de aproximadamente 10.000.000 que no han sido provisionados dado que el Directorio está evaluando con asesores legales la razonabilidad de la Ley Nº 23.549. El quebranto acumulado asciende aproximadamente a 1.200.000.000.

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentran en tal condición:

a) Prendas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera activa de documentos por un importe de 123.674.175 en garantía de redescuentos otorgados por esa institución.

b) Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera que se hallan incluidos en el rubro Títulos Públicos por un valor actualizado de 14.357.308. La tenencia total está caucionada a favor del Banco Central de la República Argentina, según lo establecido en la Comunicación "A" 69 — Circular REMON 1 - en garantía de la deuda con dicha institución, originada por el régimen dispuesto en la Ley Nº 22.510.

c) Fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina por 149.333.356.

9. SOCIEDADES ART. 33 LEY Nº 19.550

Los egresos financieros netos ajustados en moneda constante al cierre del periodo por operaciones de intermediación financiera con el Banco Comercial del Norte S.A. ascienden aproximadamente a 73.000.

10. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

11. RESULTADOS NO ASIGNADOS — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En este rubro se incluyen las siguientes partidas:

Concepto	Ganancia — (Pérdida)
* Efecto sobre los saldos al inicio del ejercicio de la Comunicación "A" 1210 del B.C.R.A.	(41.701.905)
* Otras partidas	1.327.465
	(40.374.440)

12. CAPITAL SOCIAL

Según surge del acta de Asamblea de Accionistas del 28 de enero de 1988, el capital social asciende a 20.000.000, el cual fue inscripto el 26 de julio de 1988 en la Inspección General de Justicia bajo el número 4996 del Libro 105 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Al 30 de setiembre de 1988 dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

13. ADMINISTRACION DE LA CARTERA EXCLUIDA CEDIDA AL B.C.R.A.

La cartera excluida cedida al Banco Central de la República Argentina, según Resolución Nº 331 de esa Institución, es administrada de acuerdo con el Convenio entre el Banco Español del Rio de la Plata Ltdo. S.A. y el Banco Central de la República Argentina suscripto con fecha 21 de febrero de 1984.

14. APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Para cumplir con lo requerido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina *se incluye la siguiente leyenda: "De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A"* 760 (CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables".

Adolfo José González, Contador General. — Omar H. Tittarelli, Gerente de Administración. — José Alanis, por Comisión Fiscalizadora. — Pablo J. Teran Nougues, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 12 de diciembre de 1988, excepto para la nota 1d) cuya fecha es 19 de diciembre de 1988.

Deloitte Haskins & Sells. — José Alanis (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo LIX - Folio 100.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas del
BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA LTDO. S.A.
Reconquista 200
Buenos Aires

Hemos recibido del Directorio el balance general del BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA LTDO. S.A. al 30 de setiembre de 1988, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

Asimismo, hemos recibido el informe de los auditores sobre los referidos estados contables, que compartimos en todos sus términos.

Durante el ejercicio hemos cumplimentado las funciones que nos asigna el art. 294 de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1984) y las normas del Banco Central de la República Argentina.

Sobre la base de la labor desarrollada en cumplimiento de dichas disposiciones y del informe de los auditores, deseamos señalar a los señores Accionistas que, al consolidar la documentación contable del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988, deben tener en cuenta las siguientes situaciones:

a) Tal como se menciona en nota 1a), el Banco Central de la República Argentina, por Resolución Nº 221/88 del 28 de abril de 1988, autorizó la fusión del Banco Comercial del Norte S.A. con el BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA LTDO. S.A. supeditada a ciertas condiciones, entre ellas la definición de la estructura patrimonial que deberá surgir de tal fusión.

b) Según se explica en nota 1c), la sociedad controlante ha solicitado al Banco Central de la República Argentina el financiamiento necesario para el normal funcionamiento de la Entidad, hasta tanto se expida sobre la autorización para permitir un aporte de capital de un grupo bancario europeo, al ente que surja de la fusión señalada en el acápite anterior.

c) También ha solicitado con fecha 11 de julio de 1988 (nota 5b) que exceptúa a la Entidad de la integración (parcial) de depósitos indisponibles establecidos por las Comunicaciones "A" 1181 y 1191.

d) Como se detalla en la nota 4, la Entidad valuó títulos por aproximadamente valor nominal US$ 4.000.000 (Promissory notes), con más su renta devengada, recibidos en pago de su participación en el Argentine Banking Corporation de New York, por el equivalente en australes del 100 % de dicho valor y propuso al Banco Central de la República Argentina, mediante notas distintas alternativas para solucionar esta situación, en razón de las restricciones a la tenencia de estos títulos por entidades financieras locales.

e) Se han diferido gastos (nota 2f) necesarios para adecuar el plantel de personal a la nueva dimensión de sucursales, considerando que dicha reorganización administrativa beneficiará los resultados futuros de la Entidad, lo cual está ligado a las situaciones descriptas en los párrafos anteriores.

f) En nota 7 se indica que no se ha efectuado provisión por el impuesto a las ganancias dado que el Directorio está evaluando con sus asesores legales la situación ante las disposiciones de la Ley Nº 23.549.

g) En nota 2, apartado f), se menciona el diferimiento de la pérdida por la venta de ciertos inmuebles.

h) El 16 de diciembre de 1988 (nota 1d) el Directorio de la Entidad controlante requirió al Banco Central de la República Argentina la adopción inmediata de medidas de carácter correctivo previstas en el artículo 25 de la Ley Nº 22.529 y la Carta Orgánica, con el objeto de permitir la continuidad operativa del Banco.

A la fecha de este informe, la Entidad no ha recibido respuesta del ente rector a los puntos 3b), 3c), 3d) y 3h) anteriores.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1988.

José Alanis, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores del
BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA LTDO. S.A.
Reconquista 200
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto del examen

Hemos efectuado un examen del balance general del BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA LTDO. S.A. al 30 de setiembre de 1988 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Aclaraciones previas

I. La Entidad presenta las siguientes situaciones que, según nuestro criterio son de resolución incierta:

a) Tal como se menciona en nota 1a), el Banco Central de la República Argentina, por Resolución Nº 221/88 del 28 de abril de 1988, autorizó la fusión del Banco Comercial del Norte S.A. con el BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA LTDO. S.A. supeditada a ciertos condiciones, entre ellas la definición de la estructura patrimonial que deberá surgir de tal fusión.

b) Según se explica en nota 1c), la sociedad controlante ha solicitado al Banco Central de la República Argentina el financiamiento necesario para el normal funcionamiento de la Entidad, hasta tanto se expida sobre la autorización para permitir un aporte de capital de un grupo bancario europeo, al ente que surja de la fusión señalada en el acápite anterior.

c) También ha solicitado con fecha 11 de julio de 1988 (nota 5b) que exceptúa a la Entidad de la integración (parcial) de depósitos indisponibles establecidos por las Comunicaciones "A" 1181 y 1191.

d) Como se detalla en la nota 4, la Entidad valuó títulos por aproximadamente valor nominal U$S 4.000.000 (Promissory notes), con más su renta devengada, recibidos en pago de su participación en el Argentine Banking Corporation de New York, por el equivalente en australes del 100 % de dicho valor y propuso al Banco Central de la República Argentina, mediante notas distintas alternativas para solucionar esta situación, en razón de las restricciones a la tenencia de estos títulos por entidades financieras locales.

e) Se han diferido gastos (nota 2f) necesarios para adecuar el plantel de personal a la nueva dimensión de sucursales, considerando que dicha reorganización administrativa beneficiará los resultados futuros de la Entidad, lo cual está ligado a las situaciones descriptas en los párrafos anteriores.

f) El 16 de diciembre de 1988 (nota 1d) el Directorio de la Entidad controlante requirió al Banco Central de la República Argentina la adopción inmediata de medidas de carácter correctivo previstas en el artículo 25 de la Ley Nº 22.529 y la Carta Orgánica, con el objeto de permitir la continuidad operativa del Banco.

A la fecha de este informe, la Entidad no ha recibido respuesta del ente rector a los puntos 3b), 3c), 3d) y 3f) anteriores.

II. a) En nota 7 se indica que no se ha efectuado provisión por el impuesto a las ganancias dado que el Directorio está evaluando con sus asesores legales la situación ante las disposiciones de la Ley Nº 23.549.

b) En nota 2, apartado f), se menciona el diferimiento de la pérdida por la venta de ciertos inmuebles.

4. Dictamen

a) En razón de los efectos que sobre la situación patrimonial y los resultados podrían derivarse de las situaciones de incertidumbre expuestas en el apartado I del capítulo 3 de este informe, no estamos en condiciones de emitir, y por ello nos abstenemos de hacerlo, una opinión sobre los estados contables en su conjunto. Hacemos notar que si estuviéramos en condiciones de emitir tal opinión, ésta contendría excepciones a la aplicación de las normas del Banco Central de la República Argentina, en razón de lo indicado en el apartado II. a) del capítulo 3 y a la conformidad con normas contables profesionales por lo explicado en los apartados II. a) y II. b) del capítulo anterior.

b) No obstante lo mencionado en el apartado a) de este capítulo, estamos en condiciones de informar que, según nuestro criterio, con las excepciones de aquellas partidas a que se hace referencia en los distintos apartados del capítulo 3 de este informe, los activos y pasivos de la Sociedad están razonablemente expuestos y valuados en el balance general de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con los criterios descriptos en la nota 2 a los estados contables.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados citados concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad, los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de setiembre de 1988 a favor de:

• Las Cajas Nacionales de Previsión asciende a ₳ 622.673, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

• el Instituto de Servicios Sociales Bancarios asciende a ₳ 2.693.132, determinado de acuerdo con la Ley Nº 19.322, artículo 17 inciso f) vigente, no dando efecto a lo dispuesto en la Circular "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, contra el cual se ha iniciado demanda de nulidad según se explica en nota 6a).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988, excepto para la nota 1d) cuya fecha es 19 de diciembre de 1988.

Deloitte Haskins & Sells. — José Alanis (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo LIX - Folio 100.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 22/09/89. Legalización Nº 302.569 I T. 12. CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Alanis José tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 59, Fº 100 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contador Público (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones).

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 78.768

BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A.

Los estados contables que se transcriben no han sido aprobados por el Directorio de la sociedad.

Carlos A. Segreti Subdelegado Interventor del B. C. R. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 1º de enero de 2038

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de setiembre de 1988

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	65.965.597
— Bancos y Corresponsales	69.332.920
	135.298.517
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	143.408
— Sin cotización	34.396.333
	34.539.741
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	211.021.271
— Documentos a sola firma	199.391.202
— Documentos descontados y comprados	28.798.894
— Hipotecarios	1.771.953
— Prendarios	713.700
— Personales	37.791.754
— De Títulos Públicos	5.017.485
— Otros	13.759.480
Menos: Intereses documentados	(66.787)
	498.198.952
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	175.167.009
	673.365.961
Menos: Previsiones (Anexo F)	(83.911.714)
	589.454.247
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros	49.360.694
— Pagos por cuenta de terceros	22.058.660
— B.C.R.A. - Depósito a plazo (C. "A" 1241)	12.460.817
— B.C.R.A.- Depósito indisponible (C. "A" 1255)	45.085.612
— B.C.R.A. - Diversos	30.287.417
— Deudores por venta de cambio contado a liquidar	9.731.544
— Deudores por venta de cambio a término	1.500.494
— Compras de cambio contado a liquidar	273.468
— Compras de cambio a término	12.406.344
— Diversos	27.614.587
	210.779.637
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	14.596.239
	225.375.876
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— En Entidades financieras	692.417.066
— Otras	9.970.256
	702.387.322
Menos: Previsiones (Anexo F)	(7.596.414)
	694.790.908
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Anticipos al personal	304.256
— Depósitos en garantía	9.849.152
— Deudores varios	2.481.839
— Otros	293.918
	12.929.165
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	8.705.815
	21.634.980
H. BIENES DE USO (Anexo D)	145.041.708
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1.513.790
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	822.948.106
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	5.089.070
TOTAL DEL ACTIVO	2.675.686.943

PASIVO

L. DEPOSITOS

Capitales:	
— Cuentas corrientes	66.466.774
— Ahorro común y especial	88.026.080
— Plazo fijo	846.980.110
— Otros	45.303.061
	1.046.776.025
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	33.939.688
	1.080.715.713

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Capitales:	
— Aceptaciones, pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	49.360.694
— Banco Central de la República Argentina	117.840.301
— Otros bancos y organismos internacionales	323.742.202
— Cobranzas y otras operaciones por cta. de terceros	4.518.717
— Venta de cambio a término	12.406.344
— Venta de cambio contado a liquidar	9.803.353
— Acreedores por compra de cambio a término	1.500.494
— Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	269.837
— Diversas	30.778.389
	550.220.331
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	206.336.379
	756.556.710

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.822.205
— Impuestos a pagar	2.125.516
— Acreedores varios.	4.661.108
— Otros	1.436.101
	12.044.930
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	17.851.363
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	924.123
TOTAL DEL PASIVO	1.868.092.839

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	52.000.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	416.657.571
SUB - TOTAL	468.657.571
S. RESERVAS DE UTILIDADES	138.162.306
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	200.774.227
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	807.594.104
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.675.686.943

CUENTAS DE ORDEN
(Cifras expresadas en australes)

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	78.039.470
— Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	72.798.926
— Garantías recibidas	269.283.909
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	42.323.621
— Otras garantías otorgadas	128.347.678
— Valores en custodia	1.087.272.324
— Valores al cobro	240.121.454
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	4.375.855
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	4.390.086

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este balance general

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 de setiembre de 1988

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	2.275.553.640	18.571.722	2.294.125.362
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	23.512.783	3.818.353	27.331.136
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		11.167.366	11.167.366
	2.299.066.423	33.557.441	2.332.623.864
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	2.246.490.807	55.600.471	2.302.091.278
— Cuenta Regulación Monetaria	(49.863.554)		(49.863.554)
— Aporte al Fondo de Garantía	6.822.239		6.822.239
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	16.104.439	256.077	16.360.516
	2.219.553.931	55.856.548	2.275.410.479
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	170.118.475		170.118.475 (1)

(1) Incluye 7.113.010 por cargo directo a resultados.

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	272.929.377	21.883.373	294.812.750
— Otros	4.784.562	2.228.903	7.013.465
	277.713.939	24.112.276	301.826.215
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	6.906.601	1.252.250	8.158.851
— Aportes e impuestos sobre los impuestos por servicios	5.241.546	387.636	5.629.182
	12.148.147	1.639.886	13.788.033
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	107.638.059	9.285.601	116.923.660

G. GASTOS DE ADMINISTRACION

— Remuneraciones y cargas sociales	175.430.634
— Honorarios y servicios administrativos contratados	45.241.002
— Depreciación de bienes de uso	11.169.094
— Representación, viáticos y movilidad	17.310.260
— Alquileres	39.178.867
— Servicios de seguridad	8.222.164
— Propaganda y publicidad	4.937.742
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	7.388.589
— Amortización de gastos de organización y desarrollo	20.725.003
— Papelería y Utiles	14.153.572
— Servicios al personal	6.742.355
— Otros	53.082.884
	403.582.166
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	345.372.734

H. UTILIDADES DIVERSAS

— Previsiones desafectadas	2.740.930
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	36.692.854
— Intereses punitorios	14.621.571
— Créditos recuperados	2.038.594
— Ajustes e intereses por créditos diversos	31.973.091
— Resultado por venta de sucursales (Ver nota 4)	182.148.322
— Otras (incluye 51.744.033 por el efecto indicado en nota 2j)	75.598.339
	345.813.701

I. PERDIDAS DIVERSAS

— Resultado por participación en entidad financiera controlada	201.073.840
— Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.	3.851.208
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	11.608.799
— Amortización de llave de negocio	11.579.706
— Cargo por otras previsiones	51.928.005 (2)
— Otras	25.181.335
	305.222.893
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA	31.778.032
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA	273.003.894

(2) Incluye 29.585.324 por reexpresión de la previsión constituida por Resolución Nº 354 del B. C. R. A.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1988

(Cifras expresadas en australes)

Rubros	
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	64.749.184
TITULOS PUBLICOS	34.539.741
PRESTAMOS	287.419.792
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	86.322.282
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	744.652
CREDITOS DIVERSOS	123.773
TOTAL	473.899.424
PASIVO	
DEPOSITOS	26.751.012
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	441.628.331
TOTAL	468.379.343
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	72.959.054
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	72.798.926
GARANTIAS RECIBIDAS	158.653.324
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	74.921.585
VALORES EN CUSTODIA	77.101.762
VALORES AL COBRO	181.954.157
TOTAL	638.388.808

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1988

(Cifras expresadas en australes)

1. SITUACION ACTUAL DE LA ENTIDAD

a) El Banco Central de la República Argentina, por Resolución Nº 221/88 del 28 de abril de 1988, complementada con la Resolución Nº 307, autorizó al BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. a fusionarse, en calidad de entidad incorporante, con el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A., de acuerdo con lo previsto en el art. 3º de la Ley Nº 22.529. Dicha autorización está supeditada a ciertas condiciones, como ser: la readecuación de la red de sucursales, la realización del compromiso de fusión y la definición de la estructura patrimonial que deberá tener el banco que surgirá de la fusión.

b) Con fecha 4 de mayo de 1988, se efectivizó la venta de 38 sucursales de la Entidad (nota 4) y 57 de la Entidad controlada. El 7 de julio del corriente año se concretó la venta de otra sucursal de la Entidad controlada.

c) Con fecha 11 de julio de 1988, el Directorio de la entidad presentó al Banco Central de la República Argentina una nota en la cual se solicitó, fundamentalmente, la autorización del ente rector para permitir un aporte de capital al ente fusionado por uno de los principales grupos bancarios de Europa, de manera de transferir a dicho grupo una significativa participación de las acciones con derecho a voto.

Asimismo, y hasta su efectivización, se exceptúe a la entidad y a su controlada de integrar ciertos depósitos indisponibles; al tiempo que también solicitó la atenuación de cargos y el financiamiento necesario para su normal desenvolvimiento.

d) Con fecha 16 de diciembre de 1988 el Directorio requirió al Banco Central de la República Argentina la adopción inmediata de alguna medida de carácter correctivo del deterioro patrimonial del Banco y de la Entidad controlada, dentro del marco de alternativas que han venido siendo analizadas con el Ente Rector, y que tienen su respaldo legal en el artículo 25 de la Ley Nº 22.529 y la Carta Orgánica. Estas medidas permitirían la continuidad operativa de ambas Sociedades (controlante y controlada).

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

A los fines de la actualización de los rubros no monetarios se han utilizado coeficientes basados en el "Indice de precios al por mayor-nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

1. Operaciones cursadas por el mercado oficial de cambios: al tipo de cambio vendedor fijado por el B. C. R. A. vigente al cierre del ejercicio.

2. Restantes operaciones: al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre vigente al cierre del ejercicio.

b) Títulos públicos:

En moneda extranjera:
Bonos externos: a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

Bonos nominativos en dólares estadounidenses y promissory notes: según nota 2 a) 2. más el interés anual devengado.

c) Devengamiento de ajustes e intereses:

Los ajustes e intereses de las carteras activa y pasiva se devengan aplicando sistemas de cálculo exponencial.

d) Participación en otras sociedades:

Se valuaron de la siguiente forma:

En entidades financieras controladas: aplicando el porcentaje de tenencia sobre el patrimonio neto de la Entidad emisora que surge de los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988 (ver acápite g) puntos II y III).

En entidades financieras no controladas (en moneda extranjera): a su costo de adquisición actualizado según nota 2 a) 2.

Otras en australes: han sido valuadas a su costo ajustado, neto de las previsiones para desvalorización.

Otras en moneda extranjera: a su valor de cotización actualizado según nota 2 a) 2.

e) Bienes de uso:

— Valores de origen: a su costo o valuación técnica (para ciertos inmuebles) reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de las respectivas partidas.

— Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación en función de los meses de vida útil asignados.

Los valores residuales de los bienes actualizados no superan, en su conjunto, el valor corriente en plaza.

f) Bienes diversos - Otros:

A su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de las partidas componentes con el límite, según corresponda, del valor corriente en plaza.

g) Bienes intangibles:

Han sido valuados de la siguiente forma:

I. Gastos de organización y desarrollo: a partir de la aplicación de la Comunicación "A" 986 de fecha 23 de febrero de 1987 y nota del B. C. R. A. Nº 535/25 del 9 de marzo de 1987, se ha efectuado el siguiente tratamiento contable de los ajustes devengados por el préstamo otorgado por el B. C. R. A. para la compra del paquete accionario del Banco Español del Río de la Plata Ltdo.:

I. 1. Tratamiento de los importes diferidos al 30 de abril de 1986

Los saldos de los importes diferidos de acuerdo con la Circular RF 1464, netos de amortizaciones al 30 de abril de 1986, se imputan a resultados mensualmente a partir de dicha fecha en cuotas iguales hasta el vencimiento final de las facilidades otorgadas oportunamente. El monto diferido por este concepto en moneda constante, neto de las amortizaciones correspondientes, asciende al cierre del ejercicio a 708.457.490.

I. 2 Tratamiento de los ajustes devengados a partir del 1º de mayo de 1986 hasta el 30 de abril de 1988

a) El exceso de los ajustes devengados mensualmente a partir del 1º de mayo de 1986 con respecto a la ganancia monetaria generada por el pasivo hacia el B. C. R. A., se imputa en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo" en la medida en que no resulte compensado con los saldos previsionados a que se refiere el párrafo siguiente.

b) Para los casos en que la actualización del la deuda hacia el B. C. R. A. sea inferior a la ganancia monetaria antedicha, la diferencia resultante previa cancelación de los importes diferidos con anterioridad deberá previsionarse en la cuenta "Otras Contingencias" del rubro Previsiones.

Este tratamiento se discontinuó a partir del 1º de mayo de 1988 en virtud de la cancelación anticipada de la deuda con el B. C. R. A.

II. Comunicación "A" 1054 del B.C.R.A.

Comprende el diferimiento del resultado por venta de inmuebles (C. "A" 1054 del B.C.R.A.) por 31.929.143, reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio en función de las fechas de origen de las partidas componentes. El criterio de amortización es de 60 meses a partir de la fecha de activación.

Dentro del rubro Participaciones en otras sociedades se incluyen 5.750.125 por el concepto mencionado, correspondiente a la participación en la entidad financiera controlada.

III. Gastos de reorganización administrativa

Comprende el diferimiento de gastos indemnizativos necesarios para adecuar el plantel de personal a la nueva estructura de sucursales por 18.689.009 reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio y se amortizan en 24 meses a partir de su erogación.

Dentro del rubro Participaciones en otras sociedades se incluyen 49.957.604 por el concepto mencionado, correspondiente a la participación en la entidad financiera controlada.

IV. Llave de negocio: representa la diferencia entre el costo de adquisición y el porcentaje de tenencia sobre el patrimonio neto del Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. a la fecha de compra, reexpresada en moneda constante.

La amortización se efectúa a partir del mes de incorporación en función de los meses de vida útil asignados (120 meses).

V. Otros bienes intangibles: se actualizan en función de las fechas de origen de las partidas componentes.

Los principales criterios de amortización de estos bienes son:

• Resolución Nº 354 del B.C.R.A.: en 30 meses a partir de la fecha de imputación del cargo.

• Resto: en función a los meses de vida útil asignados.

h) Patrimonio neto:

1) Capital social: se mantiene a su valor nominal.

2) Ajustes al patrimonio:

— Fondo de ajuste patrimonial — Revalúo técnico: el saldo al inicio del ejercicio ha sido reexpresado en moneda constante, disminuido en 4.895.135 (nota 3) por el efecto de la pérdida por la venta de bienes revaluados técnicamente.

— Ajuste del capital: es la diferencia entre el valor nominal del capital social y su reexpresión en moneda constante.

3) Reserva de utilidades (legal) y resultados no asignados:

Los saldos al inicio del ejercicio fueron reexpresados en moneda constante.

4) Resultados del ejercicio:

Las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando los coeficientes correspondientes, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso y diversos) y los resultados por ventas de bienes de uso que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron.

i) Resultado por participación en el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A.:

Hasta el 31 de agosto de 1988 la Entidad determinaba el resultado acumulado de la inversión al cierre de cada periodo por diferencia entre los componentes activos y pasivos relacionados con la misma. Dicho resultado acumulado era apropiado e imputado como ajuste de resultados de ejercicios anteriores en el capítulo de resultados no asignados y a los resultados del período, según corresponda, en forma proporcional al período transcurrido desde la inversión original. Este procedimiento había sido informado oportunamente al Banco Central de la República Argentina.

Por haber desaparecido los motivos que fundamentaban dicho criterio, a partir de setiembre de 1988 la Sociedad discontinuó este método y determinó el resultado por participación, aplicando el porcentaje de tenencia sobre el resultado del ejercicio y la desafectación del revalúo técnico que surge de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988.

j) Resultado neto por intermediación financiera:

A los efectos de exponer el resultado neto por intermediación financiera por las operaciones propias de la actividad del Banco, se depuró de egresos financieros y resultado monetario por intermediación financiera con contrapartida en otras utilidades diversas, el costo (1.793.485.488) y ganancia monetaria (1.845.229.521) de los pasivos que financian la inversión en el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A.

3. COMUNICACIONES "A" 702 Y 1210 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y APLICACION DEL F. A. P. — REVALUO TECNICO

La Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina modificó el coeficiente de reexpresión del mes de junio de 1985 aplicando la paridad de conversión que estableció el Decreto Nº 1096/84 para el 1º de julio de 1985 (0,873009).

El Banco Central de la República Argentina resolvió, a través de la Comunicación "A" 1210, derogar a partir del 31 de julio de 1988 la disposición que estableció la Comunicación "A" 702.

Asimismo, la Sociedad aplicó al F.A.P. — Revalúo técnico la pérdida por venta de bienes revaluados técnicamente y computó el efecto que sobre los rubros Participantes en otras sociedades y Resultados del ejercicio, determinó la aplicación del F.A.P. — Revalúo técnico realizada por el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A.

El efecto neto de lo anteriormente indicado se refleja en estos estados contables en los aumentos (disminuciones) de los siguientes rubros:

ACTIVO

Rubro	Efecto C. "A" 1210	Aplicación F.A.P. - Revalúo Técnico	Variación neta
Participaciones en otras sociedades38.961.251	(38.946.153)	15.098	
Bienes de uso	8.849.068		8.849.068
Bienes intangibles	104.760.999		104.760.999
Totales	152.571.318	(38.946.153)	113.625.165
PATRIMONIO NETO			
Ajustes al patrimonio	60.077.249	(4.895.135)	55.182.114
Reservas de utilidades	14.397.323		14.397.323
Resultados no asignados	142.493.365		152.493.365
Resultados del ejercicio	(74.396.619)	(34.051.018)	(108.447.637)
Totales	152.571.318	(38.946.153)	113.625.165

4. RESULTADO POR VENTA DE SUCURSALES

En cumplimiento del punto 3.1. de la Resolución Nº 221/88 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad efectivizó el día 4 de mayo de 1988 la venta de 38 sucursales. Esta operación originó una utilidad de 182.148.322 según el siguiente detalle:

Concepto	Ganancia — (Pérdida)
• Precio convenido (valor llave)	149.675.765
• Resultado por los bienes muebles e inmuebles transferidos a los bancos compradores (incluye gastos de escrituración)	(18.185.212)
• Efecto monetario por los activos y pasivos transferidos a los bancos compradores	45.762.634
• Aplicación al F.A.P. — Revalúo Técnico de la pérdida por venta de bienes revaluados técnicamente	4.895.135
	182.148.322

5. CONTINGENCIAS

a) Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios:

La Entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322 vigente. Con fecha 6 de agosto de 1987.

Se ha promovido demanda contra el Banco Central de la República Argentina por nulidad de la Comunicación "A" 716 y Resolución Nº 433/86 de su Directorio. La demanda entablada ha quedado radicada por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal.

Por nota del 7 de noviembre de 1988, el Instituto de Servicios Sociales Bancarios reclamó a la Entidad el pago de 20.924.609 en concepto de aportes no ingresados, el cual fue rechazado por la Entidad por improcedente.

b) Integración de depósitos indisponibles:

La Sociedad ha solicitado al Banco Central de la República Argentina la exceptúe, como así también a la Entidad controlada, de la exigencia de integración (parcial) del depósito indisponible establecido por las Comunicaciones "A" 1181 y 1191. A la fecha de cierre del ejercicio el Banco Central de la República Argentina no había dado respuesta a dicha solicitud.

De no aceptar dicho ente rector la facilidad requerida por la Sociedad, el cargo por incumplimiento ascendería a aproximadamente 162.500.000 y para la Entidad controlada a 48.500.000, incluyendo el efecto sobre los depósitos requeridos por las Comunicaciones "A" 1217 y 1242.

c) Demanda contra el Banco Central de la República Argentina:

Con fecha 11 de junio de 1987, el BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. promovió demanda ordinaria contra el Banco Central de la República Argentina como consecuencia de la incorrecta aplicación por ese organismo de la Resolución Nº 331/83 de su Directorio. El Directorio estima, basado en la opinión de sus asesores legales, que el valor actualizado de la suma reclamada por el Banco oscilaría entre 202.503.000 y 87.850.000, según el criterio que finalmente adopte el Juez interviniente al momento de dictar sentencia.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la legislación vigente surge un cargo por Impuesto a las Ganancias, calculado en base a la opción del artículo 67 de la ley respectiva, de aproximadamente 55.000.000 para la Entidad y de 10.000.000 para su controlada, que no han sido provisionados dado que, ante el deterioro patrimonial del Banco, el Directorio está evaluando con asesores legales la razonabilidad de la Ley Nº 23.549. El quebranto acumulado asciende aproximadamente a 1.140.000.000 en la Sociedad y a 1.200.000.000 en la Entidad controlada.

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentran en tal condición:

a) Prendas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera activa de documentos por un importe de 181.427.096, en garantía de redescuentos otorgados por esa institución.

b) Fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina por 66.032.510.

c) Depósitos en garantía (Argencard y otros) por 9.849.152.

8. SOCIEDADES ART. 33 LEY Nº 19.550

Los ingresos financieros netos provenientes de las operaciones de intermediación financiera con la entidad controlada Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. ascendieron aproximadamente a 73.000.

Las operaciones durante el ejercicio con las sociedades vinculadas han sido las siguientes:

Sociedad	Operaciones	Importe
S.A. Garovaglio y Zorraquín	Ingresos Financieros - Intereses	17.708.357

9. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

10. RESULTADOS NO ASIGNADOS — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En este rubro se incluyen las siguientes partidas:

Concepto	Ganancia — (Pérdida)
• Efecto sobre los saldos al inicio del ejercicio de la Comunicación "A" 1210	193.655.856
• Efecto sobre los Ajustes a resultados de ejercicios anteriores realizados por la entidad financiera controlada	(39.852.197)
• Otras partidas	122.627
	153.926.286

11. CAPITAL SOCIAL

Según surge del acta de Asamblea de Accionistas del 12 de diciembre de 1986 el capital social asciende a 15.500.000 el cual fue inscripto el 19 de junio de 1987 en la Inspección General de Justicia bajo el número 4249 del Libro 103 Tomo de Sociedades Anónimas. La Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de enero de 1988 resolvió aumentar el capital en la suma de 36.500.000 mediante capitalización parcial de la cuenta Ajuste del capital, decisión ratificada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18 de noviembre de 1988. Este aumento se encuentra pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia.

Al 30 de setiembre de 1988 dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

12. CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES

Los estados contables consolidados expuestos en el anexo J fueron preparados en base a los estados contables del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. al 30 de setiembre de 1988 y de la entidad financiera controlada Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A., a dicha fecha.

La entidad controlante, BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A., posee el 98,7065 % del patrimonio neto y de las acciones ordinarias de la entidad emisora.

Las bases de consolidación aplicadas fueron las siguientes:

a) la inversión en la sociedad controlada valuada según se indica en nota 2d) fue reemplazada por los activos y pasivos de dicha sociedad;

b) los resultados de la sociedad controlada (nota 2i) fueron agrupados con los correspondientes al BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A., eliminando el resultado por la participación en dicha Entidad y las operaciones no trescendidas a terceros.

13. APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Para cumplir con lo requerido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina se incluye la siguiente leyenda: "De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables".

Marina S. de Albornoz, por Contador General. — Angel Nelson Pozzoli, Gerente General. — José Alanis, por Comisión Fiscalizadora. — Federico J. L. Zorraquín, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 12 de diciembre de 1988, excepto para la nota 1d) cuya fecha es 19 de diciembre de 1988.

Deloitte Haskins & Sells. — José Alanis (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo LIX - Folio 100.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas del
BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A.
Reconquista 200
Buenos Aires

Hemos recibido del Directorio el balance general del Banco Comercial del Norte S.A. al 30 de setiembre de 1988, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K.

Asimismo, hemos recibido el informe de los auditores sobre los referidos estados contables, que compartimos en todos sus términos.

Durante el ejercicio, hemos cumplimentado las funciones que nos asigna el art. 294 de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1984) y las normas del Banco Central de la República Argentina.

Sobre la base de la labor desarrollada en cumplimiento de dichas disposiciones y del informe de los auditores, deseamos señalar a los señores Accionistas que al consolidar la documentación contable del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988, deben tener en cuenta las siguientes situaciones:

a) Tal como se menciona en nota 1a), el Banco Central de la República Argentina, por Resolución Nº 221/88 del 28 de abril de 1988, autorizó la fusión del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. con el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. supeditada a ciertas condiciones, entre ellas la definición de la estructura patrimonial que deberá surgir de tal fusión.

b) Según se explica en nota 1c), la Sociedad ha solicitado al Banco Central de la República Argentina el financiamiento necesario para su normal funcionamiento y el de su controlada, Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A., hasta tanto se expida sobre la autorización para permitir un aporte de capital de un grupo bancario europeo al ente que surja de la fusión señalada en el acápite anterior.

c) También ha solicitado con fecha 11 de julio de 1988 (nota 4b) que exceptúa a ambas Entidades (controlante y controlada) de la integración (parcial) de depósitos indisponibles establecidos por las Comunicaciones "A" 1181 y 1191.

d) Según se describe en nota 4c) con fecha 11 de junio de 1987, la Entidad promovió demanda ordinaria contra el Banco Central de la República Argentina como consecuencia de la incorrecta aplicación por ese Organismo de la Resolución Nº 331/83 de su Directorio, la que se encuentra en período de prueba.

e) La sociedad controlada, Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A., valuó títulos de aproximadamente U$S 4.000.000 de valor nominal (Promissory notes), con más su renta devengada, recibidos en pago de su participación en el Argentine Banking Corporation de Nueva York, por el equivalente en australes del 100 % de dicho valor y propuso al Banco Central de la República Argentina distintas alternativas para solucionar esta situación, en razón de las restricciones a la tenencia de estos títulos por entidades financieras locales.

f) Se han diferido gastos (nota 2g) III) necesarios para adecuar el plantel de personal a la nueva dimensión de sucursales, considerando que dicha reorganización administrativa beneficiará los resultados futuros de la Entidad, lo cual está ligado a las situaciones descriptas en los párrafos anteriores.

g) En nota 6 se indica que no se ha efectuado provisión por el impuesto a las ganancias dado que, ante el deterioro patrimonial del Banco, el Directorio está evaluando con sus asesores legales la situación ante las disposiciones de la Ley Nº 23.549.

h) En nota 2, apartados g) I y g) II, se menciona el diferimiento del ajuste de deudas y de la pérdida por la venta de ciertos inmuebles.

i) El 16 de diciembre de 1988 (nota 1d) el Directorio requirió al Banco Central de la República Argentina la adopción inmediata de medidas de carácter correctivo previstas en el artículo 25 de la Ley Nº 22.529 y la Carta Orgánica, con el objeto de permitir la continuidad operativa del Banco y de su Entidad controlada.

A la fecha de este informe, la Entidad no ha recibido respuesta del ente rector a los puntos 3b), 3c), 3e) y 3i) anteriores.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1988.

José Alanis, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores del
BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A.
Reconquista 200
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de examen

Hemos efectuado un examen del balance general del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. al 30 de setiembre de 1988 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, y K.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Aclaraciones previas

I. La Entidad presenta las siguientes situaciones que, según nuestro criterio, son de resolución incierta:

a) Tal como se menciona en nota 1a), el Banco Central de la República Argentina, por Resolución Nº 221/88 del 28 de abril de 1988, autorizó la fusión del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. con el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. supeditada a ciertas condiciones, entre ellas la definición de la estructura patrimonial que deberá surgir de tal fusión.

b) Según se explica en nota 1c), la Sociedad ha solicitado al Banco Central de la República Argentina el financiamiento necesario para su normal funcionamiento y el de su controlada, Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A., hasta tanto se expida sobre la autorización para permitir un aporte de capital de un grupo bancario europeo al ente que surja de la fusión señalada en el acápite anterior.

c) También ha solicitado con fecha 11 de julio de 1988 (nota 4b) que exceptúa a ambas Entidades (controlante y controlada) de la integración (parcial) de depósitos indisponibles establecidos por las Comunicaciones "A" 1181 y 1191.

d) Según se describe en nota 4c) con fecha 11 de junio de 1987, la Entidad promovió demanda ordinaria contra el Banco Central de la República Argentina como consecuencia de la incorrecta aplicación por ese Organismo de la Resolución Nº 331/83 de su Directorio, la que se encuentra en período de prueba.

e) La sociedad controlada, Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A., valuó títulos de aproximadamente U$S 4.000.000 de valor nominal (Promissory notes), con más su renta devengada, recibidos en pago de su participación en el Argentine Banking Corporation de Nueva York, por el equivalente en australes del 100 % de dicho valor y propuso al Banco Central de la República Argentina distintas alternativas para solucionar esta situación, en razón de las restricciones a la tenencia de estos títulos por entidades financieras locales.

f) Se han diferido gastos (nota 2d) III) necesarios para adecuar el plantel de personal a la nueva dimensión de sucursales, considerando que dicha reorganización administrativa beneficiará los resultados futuros de la Entidad, lo cual está ligado a las situaciones descriptas en los párrafos anteriores.

g) El 16 de diciembre de 1988 (nota 1d) el Directorio requirió al Banco Central de la República Argentina la adopción inmediata de medidas de carácter correctivo previstas en el artículo 25 de la Ley Nº 22.529 y la Carta Orgánica, con el objeto de permitir la continuidad operativa del Banco y de su Entidad controlada.

A la fecha de este informe, la Entidad no ha recibido respuesta del ente rector a los puntos 3b), 3c), 3e) y 3g) anteriores.

II. a) En nota 6 se indica que no se ha efectuado provisión por el impuesto a las ganancias dado que, ante el deterioro patrimonial del Banco, el Directorio está evaluando con sus asesores legales la situación ante las disposiciones de la Ley Nº 23.549.

b) En nota 2, apartados g) I y g) II, se menciona el diferimiento del ajuste de deudas y de la pérdida por la venta de ciertos inmuebles.

4. Dictamen

a) En razón de los efectos que sobre la situación patrimonial y los resultados podrían derivarse de las situaciones de incertidumbre expuestas en el apartado I del capítulo 3 de este informe, no estamos en condiciones de emitir, y por ello nos abstenemos de hacerlo, una opinión sobre los

estados contables en su conjunto. Hacemos notar que si estuviéramos en condiciones de emitir tal opinión, ésta contendría excepciones a la aplicación de las normas del Banco Central de la República Argentina, en razón de lo indicado en el apartado II. a) del capítulo 3 y a la conformidad con normas contables profesionales por lo explicado en los apartados II. a) y II. b) del capítulo anterior.

b) No obstante lo mencionado en el apartado a) de este capítulo, estamos en condiciones de informar que, según nuestro criterio, con las excepciones de aquellas partidas a que se hace referencia en los distintos apartados del capítulo 3 de este informe, los activos y pasivos de la Sociedad están razonablemente expuestos y valuados en el balance general de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con los criterios descriptos en la nota 2 a los estados contables.

5. Dictamen sobre información contable complementaria

(anexo J — estados consolidados)

Asimismo, nuestro examen incluyó el balance consolidado del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. con la entidad financiera controlada al 30 de setiembre de 1988 y del correspondiente estado de resultados consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha, expuestos como información complementaria en el anexo J.

En nuestra opinión, dichos estados contables consolidados han sido preparados de acuerdo con las bases de consolidación mencionadas en nota 12, las que concuerdan con las establecidas por el Banco Central de la República Argentina y la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Nuestra opinión se refiere a los procedimientos de consolidación pero no a la razonabilidad de las cifras en razón de la abstención de opinión señalada en el capítulo 4 de este informe.

6. Información especial requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados citados concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad, los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de setiembre de 1988 a favor de:

- las Cajas Nacionales de Previsión asciende a A 1.460.979, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

- el Instituto de Servicios Sociales Bancarios asciende a A 2.504.383, determinado de acuerdo con la Ley Nº 19.322, artículo 17 inciso f) vigente, no dando efecto a lo dispuesto en la Circular "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, contra el cual se ha iniciado demanda de nulidad según se explica en nota 5a).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988, excepto para la nota 1d) cuya fecha es 19 de diciembre de 1988.

Deloitte Haskins & Sells. — José Alanis (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo LIX - Folio 100.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 22/09/89. Legalización Nº 302.569 I T. 12. CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Alanis José tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 59, Fº 100 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contador Público (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 78.770

CAJA DE CREDITO BUENOS AIRES COOP LTDA.

Ecuador 397 - Ciudad de Buenos Aires

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
• Caja	550
• B.C.R.A. Cta. Corriente.	34
• Bancos Ctas. Corrientes	4.783
• B.C.R.A. Ctas. Especiales.	355
	5.722
B. TITULOS PUBLICOS	
En Australes	
• C.E.D.E.P.	10.225
	10.225
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
• Adelantos	255
• Documentos a sola firma	1.730
• Documentos Descontados y Comprados	140
• Préstamos Prendarios	38
• Préstamos Personales	493
• Otros Préstamos	124.700
Menos: Intereses Documentados	(323)
	127.033
Más: Aj. e Int. Dev. a cobrar	9.150
Menos: Previsión	(304)
	135.879
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
• Pagos por cuenta de terceros	828
• Diversos	
• B.C.R.A. Dep. Indisp. Com. "A" 1184	225
• B.C.R.A.- Dep. Com. "A" 1241	32.911
• B.C.R.A. Otros Dep. Indisponibles	0
	33.964
Más: Aj. e Int. Dev. a Cobrar	65.571
	99.535
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
• Anticipos al Personal	97
• Anticipos de Impuestos	249
• Ahorro Obligatorio	233
• Otros	35
	614
Más: Aj. e Int. Dev. a Cobrar	1.021
	1.635
H. BIENES DE USO (Anexo D)	245.096
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	5.999
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	17
TOTAL DEL ACTIVO	504.108

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales	
• Ahorro Común y Especial	3.237
• Plazo Fijo	82.040
• Otros	68
	85.345
• Mas: Aj. e Int. Devengados a Pagar	7.101
	92.446
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales	
• Banco Central de la República Argentina	22
• Otras Financiaciones de Ent. Financieras	235
• Cobr. y Otras Operaciones por Cta. de Terceros	302
• Diversas - Retenciones a Terceros	614
	1.173
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales	
• Honorarios a Pagar a Directores y Síndico	420
• Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	559
• Impuestos a Pagar	5.834
• Acreedores Varios	108.305
• Retenciones a Pagar s/Remuneraciones	297
	115.415
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	10
TOTAL DEL PASIVO	209.044

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.455
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	305.614
Sub-total	307.069
S. RESERVAS DE UTILIDADES	0
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS,	
• De Ejercicios Anteriores	(21.480)
• Del Ejercicio	9.475
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	295.064
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	504.108

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Por Operac. en Australes	Por operac. en m. extr.	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
• Int. por Disponibilidades	40.881		40.881
• Aj. e Int. Por Préstamos	457.428		457.428
• Resultado Títulos Públicos	6.246		6.246
• Aj. e Int. por Dep. Indisp.	261.436		261.436
	765.991		765.991
B. EGRESOS FINANCIEROS			
• Aj. e Int. por Depósitos	(358.615)		(358.615)
• Aj. e Int. por O. Oblig.	(1.048)		(1.048)
• Aporte al Fondo de Garantía	(496)		(496)
• Imp. s/Ingresos Financieros	(18.239)		(18.239)
	(378.398)		(378.398)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(854)		(854)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
• Comisiones	10.819		10.819
	10.819		10.819
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
• Comisiones	(5.111)		(5.111)
	(5.111)		(5.111)
F. RES. MON. P/INT. FINANCIERA	(333.863)		(333.863)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
• Remuneraciones y Cargas Sociales			(22.167)
• Otros Gastos en Personal			(1.635)
• Honorarios			(11.872)
• Serv. Administrativos Contratados			(6.797)
• Depreciación Bs. de Uso			(7.008)
• Otros.			
Impuestos			(4.586)
Papelería y Utiles			(2.535)
Mant. y Cons. Bs. de Uso			(1.779)
Servicios de Seguridad			(1.163)
Diversos			(8.594)
			(68.136)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA			(9.552)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
• Intereses Punitorios			18.748
• Aj. e Int. por Cred. Diversos			3.000
• Otros			874
			22.622
I. PERDIDAS DIVERSAS			
• Impuesto Ingresos Brutos			(1.156)
• Donaciones			(3.802)
• Otras			(1.404)
			(6.362)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			2.767
			2.767
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			9.475
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			9.475

CUENTAS DE ORDEN

• Garantías recibidas	
• Otras Garantías Recibidas	2.246
• Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	7.817

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/6/89

Cifras Expresadas en Miles de Australes

1. — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Los Estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Los saldos expuestos en los Estados Contables han sido reexpresados en moneda constante, siendo la misma la de cierre del período, siguiendo la metodología establecida por la Com. "A" 551 del B. C. R. A.: la misma es sumariamente la siguiente:

1. Los activos no monetarios y el Patrimonio Neto han sido actualizados teniendo en cuenta el efecto inflacionario del período.
2. El efecto de la actualización de los saldos mensuales netos de los Activos y Pasivos monetarios, realizada con el objeto de detraer de los resultados del período los factores inflacionarios que los distorsionan está reflejado en las siguientes partidas del Estado de Resultados:

— Resultado Monetario por Intermediación Financiera.
— Resultado Monetario por Otras Operaciones.

3. El Estado de Resultados fue actualizado en base a la anticuación mensual de las registraciones efectuadas.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los Estados Contables son los siguientes:

1. Devengamiento de Intereses: Los intereses han sido devengados en base a su distribución exponencial, tanto para la cartera activa como pasiva excepto en lo que se refiere a Préstamos al Sector Privado, en el que se ha utilizado el sistema de devengamiento lineal.

2. Bienes de Uso: Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre del período, excepto el inmueble de uso propio que continúa exponiéndose al valor técnico determinado por una tasación realizada por el Banco Hipotecario Nacional al 30/6/81, el cual fue actualizado al cierre del período por el procedimiento general de ajuste.

La depreciación del período se calculó en base a los meses de vida útil estimados.

3. Cuentas del Patrimonio Neto: Se encuentra reexpresadas en moneda de cierre del período, con excepción del rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen.

El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de los importes registrados en dicho rubro se incluyen dentro de: "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

4. Cuentas del Estado de Resultados: Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del período, de acuerdo con el procedimiento descripto precedentemente, con excepción de las cuentas que reflejan el efecto en resultados por consumo de activos no monetarios, los cuales se computaron sobre la base de las cifras de dichos activos.

Cabe señalar, al respecto, que la unidad de medida y los criterios de valuación son factores absolutamente independientes para la elaboración de los estados contables.

2. — CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Los ajustes de resultados de ejercicios anteriores se originaron en la derogación de la Com. "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, la cual había establecido el desagio del índice de ajuste (Precios al por Mayor - Nivel General) para el mes de junio de 1985. Esta derogación fue determinada por la Com. "A" 1210 del 22/6/88.

3. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA:

En el Rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se hallan registrados los depósitos indisponibles normados por el B. C. R. A. de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Dep. Com. "A" 1184: ₳ 540.223
a) Dep. Com. "A" 1241: ₳ 80.437.446

4. — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS:

La Entidad adhiere al Régimen de la Ley 21.526.

5. — COMUNICACION "A" 760 DEL B. C. R. A.

De acuerdo con lo previsto en la comunicación "A" 760 del B. C. R. A., la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables. Buenos Aires, 8 de agosto de 1989. — CELESTINO JOSE ROBIN — CONTADOR PUBLICO NACIONAL — C. P. C. E. CAP. FED. T° XXXII F° 181. — Raúl E. Podesta — Contador. — Osvaldo Lewi — Síndico. — Daniel E. Dachowker — Gerente General. — Marcos Slavutzky — Presidente.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, 8 de agosto de 1989

Señores Socios
de la CAJA DE CREDITO
"BUENOS AIRES" COOP. LTDA.
Presente

De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias he examinado el balance General de la CAJA DE CREDITO "BUENOS AIRES" COOP. LTDA. al 30 de junio de 1989 y los correspondientes a Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas por el Ejercicio Económico finalizado en la fecha mencionada.

La Caja de Crédito ha preparado su documentación de conformidad con las normas vigentes del Banco Central de la República Argentina.

Teniendo en cuenta esa circunstancia y el informe presentado por el Estudio González Fischer al Consejo de Administración, respaldo lo señalado en dicho informe en cuanto a la situación patrimonial y financiera de la entidad al 30 de junio de 1989 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha.

Saludo a los Señores Socios con mi mayor consideración. — Dr. Osvaldo Lewi — Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1989

Señores Socios de
CAJA DE CREDITO BUENOS AIRES
COOPERATIVA LIMITADA

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría de los Estados Contables de la CAJA DE CREDITO - BUENOS AIRES COOPERATIVA LIMITADA, detallados en el apartado 1 siguiente:

1. — Estados Contables objeto de la Auditoría.

1.1. Balance General al 30 de Junio de 1988 y al 30 de Junio de 1989.
1.2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1988 y el 30 de Junio de 1989.
1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1989.
1.4. Notas y Anexos que son parte integrante de los Estados Contables al 30 de Junio de 1989.

2 — **Alcance del trabajo de Auditoría**

Nuestro examen fue practicado de acuerdo a las Normas de Auditoría del Banco Central de la República Argentina y las Normas de Auditoría emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, excepto por lo expresado en el párrafo siguiente.

3 — **Aclaraciones previas al dictamen**

Los Estados Contables al 30 de Junio de 1988 fueron auditados por otro profesional, no asumiendo este Estudio la responsabilidad por la opinión referida a los mismos emitida con fecha 5 de Agosto de 1988.

4 — **Dictamen**

En nuestra opinión los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 30 de Junio de 1989, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado a esa fecha de acuerdo a las Normas del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales absteniéndonos de opinar acerca de los Estados Contables al 30 de Junio de 1988 por lo indicado en el párrafo anterior.

5 — **Información Especial requerida por disposiciones legales correspondientes a los Estados Contables al 30 de Junio de 1989.**

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales, informamos que:

a) Los Estados Contables surgen de registros contables llevados formalmente de acuerdo a normas legales.

b) Al 30 de Junio de 1989 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de registros contables ascienden a A 444.877,57, no siendo exigibles a esa fecha. — CELESTINO JOSE ROBIN — Contador Público Nacional — C. P. C. E. Cap. Fed. T° XXXII F° 181.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 28/9/89. Legalización Nº 306041 I T. 12.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Robin Celestino José tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de C. P. al T° 32 F° 181 encontrándose plenamente habilitado como tal.
Dra. Susana E. Rivero - Contadora Pública (U. B. A.) - Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden se consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 78.885

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 31/10/89

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 25-10-89

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

TARIFAS:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	A	20.784.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	A	45.548.-
3a. Sección Contrataciones	A	54.236.-
Ejemplar completo	A	120.568.-

Res. S. J. Nº 172/89.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias